

REFLEXIONES
SOBRE MUJER Y POLÍTICA

*Memoria del Seminario Nacional
“Los cambios políticos en el Ecuador:
perspectivas y retos para las mujeres”*

María Fernanda Cañete
Compiladora

REFLEXIONES SOBRE MUJER Y POLÍTICA

Memoria del Seminario Nacional
“Los cambios políticos en el Ecuador:
perspectivas y retos para las mujeres”

Quito, 25 y 26 de noviembre de 2003

Rosalía Arteaga • Marena Briones • Felipe Burbano de Lara • Cecilia Calderón
María Fernanda Cañete • Margarita Carranco • Catherine Chalá
Blanca Chamorro • Gladys Dután • Patricia Espinosa • Thalía Flores
Miryam Garcés • Luz Haro • Patricia Henríquez • Silvia Loli • Rosa López
Giovanny López • Viviana Maldonado • Mónica Noriega • Zoila Ollague
Santiago Pérez • Wilma Salgado • Janeth Santamaría • Doris Solís
Nidia Solís • Pacha Terán • Silvia Vega • María Pilar Vela
Ana María Zambrano



REFLEXIONES SOBRE MUJER Y POLÍTICA

Memoria del Seminario Nacional "Los Cambios Políticos en el Ecuador: Perspectivas y Retos para las Mujeres"

CEDIME © 2004

Programa "Participación Política y Mujer"

Ira. Edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abayayala.org
Quito-Ecuador

CEDIME

Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador

Junín 574 y Luis Alfonso Ortiz Bilbao

Apartado postal: 17-15-0018

Tel.: (593-2) 228 2211 099 494658 Telefax: 258 2478

e-mail: cedime@ecuanex.net.ec

Quito, Ecuador.

Compilación: María Fernanda Cañete

Edición y corrección

de textos: Cristina Burneo, María Fernanda Cañete

Transcripción de

intervenciones: Gianela Viteri

Diagramación: Ediciones Abya-Yala

Quito-Ecuador

ISBN: 9978-22-446-7

Impresión: Producciones digitales Abya-Yala

Quito-Ecuador

Impreso en Quito, Ecuador, julio del 2004.

Los contenidos de este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autoras/es.

Esta publicación es posible gracias al auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y de UNIFEM.

CONTENIDO

Presentación	
<i>María Fernanda Cañete</i>	9
Alocución introductoria	
<i>Zoila Ollague</i>	13
Ponencias introductorias	
Cuotas de participación política: balance y perspectivas	
<i>Silvia Loli</i>	21
La cuota electoral de las mujeres: elementos para un balance	
<i>Silvia Vega</i>	43
Sobre la aplicación de la cuota en los partidos políticos	
Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos	
<i>María Fernanda Cañete</i>	59
Intervención de la delegada del partido Izquierda Democrática	
<i>Mónica Noriega</i>	71
Intervención del delegado del partido Democracia Popular	
<i>Giovanny López</i>	77
Intervención de la delegada del Movimiento Pachakutik-Nuevo País	
<i>Pacha Terán</i>	83
Sobre la percepción pública acerca de la participación política de las mujeres	
El impacto de la cuota en los imaginarios masculinos de la política	
<i>Felipe Burbano de Lara</i>	89
El techo de cristal	
<i>Thalía Flores</i>	95

¿Cómo percibe la opinión pública la participación política de la mujer? <i>Marena Briones</i>	101
Presentación de resultados de encuestas de opinión recientemente aplicadas <i>Santiago Pérez</i>	107
Anexos	111
Las mujeres en el poder ejecutivo: sus experiencias y percepciones	
<i>Wilma Salgado</i>	121
<i>Rosalía Arteaga</i>	127
<i>Doris Solís</i>	139
Las mujeres en el poder legislativo: experiencias y percepciones	
<i>Janeth Santamaría</i>	153
<i>Miryam Garcés</i>	163
<i>Cecilia Calderón</i>	171
Las mujeres en los gobiernos locales: sus testimonios	
<i>Margarita Carranco</i>	183
<i>Patricia Henríquez</i>	189
<i>Luz Haro</i>	193
<i>Patricia Espinosa</i>	197
Las organizaciones de mujeres ecuatorianas: su visión acerca de la participación política de la mujer y la aplicación de la cuota	
Intervención de la representante de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas <i>Gladys Dután</i>	203
Intervención de la representante del Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana <i>María Pilar Vela</i>	211
Intervención de la representante de la Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género <i>Viviana Maldonado</i>	215
Intervención de la representante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras <i>Catherine Chalá</i>	221

Intervención de la representante del Comité de Desarrollo de Mujeres Fronterizas <i>Rosa López</i>	225
Intervención de la representante de la Red de Mujeres del Azuay <i>Nidia Solís</i>	229
Intervención de la representante del Movimiento de Mujeres Luchando por la Vida <i>Blanca Chamorro</i>	237
Intervención de la representante del Movimiento de Mujeres de Sectores Populares de Guayas <i>Ana María Zambrano</i>	243

PRESENTACIÓN

Las mujeres ecuatorianas han incursionado paulatinamente en el ámbito público, sobre todo durante la década del noventa. Su presencia, marcada por una personalidad propia, es cada vez más visible.

En Ecuador, la inserción de las mujeres en la escena política pública ha sido promovida, de manera particular, a través de la llamada *cuota electoral*, vigente desde 1997 como resultado, fundamentalmente, de la gestión y movilización de las mujeres organizadas. Es indudable que a dicha *cuota* se debe el incremento de la presencia de las mujeres como candidatas en elecciones universales y en los cargos públicos ocupados por quienes han resultado electas. Ello es relevante para la sociedad y para el quehacer político, puesto que las mujeres, dadas sus experiencias, diferentes de aquéllas de los hombres, pueden aportar con nuevos aspectos, percepciones, valores y reglas a la gestión pública. Estos aspectos cobran mayor valía si se toma en cuenta la prolongada crisis política, económica y social que vive Ecuador, así como el descrédito y debilitamiento progresivos de la política y de los partidos.

No obstante lo anterior, en el país no se dispone de información sistematizada acerca de los resultados de la aplicación de la *cuota electoral* para las mujeres, tampoco acerca del desempeño que éstas tienen en la función pública. Ello dificulta la reflexión y evaluación de lo que la participación política de las mujeres está significando verdaderamente. Las propias organizaciones de mujeres, que pugnaron por el establecimiento de medidas positivas que faciliten el acceso de las mujeres a la cosa pública, han evidenciado dificultades en el seguimiento a la aplicación de las mismas, así como una limitada reflexión sobre sus resultados e impactos.

En este contexto, el Programa Participación Política y Mujer, del CEDIME (Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador), institución que contribuye de manera sostenida a la formación de mujeres políticas y a su preparación para procesos electorales, se ha planteado algunos interrogantes, que han sido precisamente los que motivaron la publicación del presente libro y la realización del seminario cuyas intervenciones recoge. ¿La creciente presencia de mujeres en los espacios políticos ha derivado en la promoción de cambios en la cultura y el sistema políticos del país? ¿Ha sido capitalizada en beneficio de la mujer ecuatoriana? ¿Qué implicaciones concretas ha tenido para la mujer el acceso a cargos públicos de responsabilidad, y qué factores han incidido en su desempeño en los mismos? ¿Por qué la parti-

cipación política de la mujer en el Ecuador contemporáneo no suscita mayor interés entre investigadoras/es, analistas y “orientadoras/es” de la opinión pública?

Las páginas de este libro no pretenden dar respuesta a estas preguntas, pero sí contribuir a la reflexión a partir de ellas. La intención es, precisamente, aportar al debate con los puntos de vista de diferentes actoras/es, entre las/os cuales se encuentran mujeres políticas que han desempeñado u ocupan actualmente funciones públicas relevantes, portavoces de partidos y movimientos políticos, mujeres y hombres que aportan con sus reflexiones al análisis de la realidad de nuestro país e inciden en la opinión pública, y representantes de las organizaciones de mujeres. Así pues, esta compilación recoge textos de naturaleza diversa, no solo en la forma sino también en el contenido: análisis de la participación política de la mujer ecuatoriana, posicionamientos políticos frente a ella y testimonios de mujeres que han ido abriendo camino, cuyas vivencias –así como las de muchas otras– en el ejercicio de la representación política deben ser recuperadas y difundidas. Están presentes las voces que reivindican el espacio “ganado” por las mujeres en la cosa pública; aquéllas que evidencian las dificultades para, una vez allí, procurar cambios; otras, que identifican la *cuota* como un mecanismo orientado a reforzar la democracia procedimental mas no la democratización real de la sociedad; y otras más, que cuestionan que las mujeres organizadas ecuatorianas hayan tenido como referente central para su accionar al Estado. En cuanto a los partidos políticos, frente a sus manifestaciones de respeto irrestricto a la *cuota*, se coloca un signo de interrogación a la manera en que se la aplica y las implicaciones de ello.

Sin embargo, a pesar de la variedad e incluso oposición entre estos puntos de vista, es posible extraer una conclusión en común. No es suficiente que las mujeres tengan “derecho de entrada” a la política, sino que su incursión incida positivamente en su renovación, con el predominio de la ética pública y los valores democráticos. No basta, por tanto, eliminar los obstáculos para el acceso a la escena política. Se requiere emprender acciones orientadas a una cualificación que les permita a las mujeres desarrollar la actividad política en condiciones óptimas y orientarse hacia la misma –concebida todavía como extremadamente masculina además de estar desprestigiada– sin que sientan amenazada su identidad. En consecuencia, la *cuota electoral* debería tener como meta no solamente igualar las oportunidades sino también los resultados. El respeto a esta medida pasa por el respeto al espíritu con el cual fue gestada, a fin de que éste se materialice en mejores condiciones para que las mujeres puedan actuar políticamente.

Con la finalidad de que la lectora y el lector extraigan sus propias conclusiones, el CEDIME tiene el gusto de poner a su disposición esta *Memoria del Seminario Nacional “Los Cambios Políticos en el Ecuador: Perspectivas y Retos para las Mujeres”*, que se realizó en la ciudad de Quito el 25 y 26 de noviembre de 2003. El seminario y la publicación han sido posibles gracias al apoyo y la confianza de la Fundación Konrad Adenauer y de UNIFEM, instituciones a las que agradecemos por ello.

María Fernanda Cañete
Quito, mayo de 2004

ALOCUCIÓN INAUGURAL

H. Zoila Ollague

*Presidenta de la Comisión Especializada y Permanente
de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia,
2003-2004, H. Congreso Nacional*

En el contexto latinoamericano que transcurre entre fines de los setenta e inicio de los ochenta, los países latinoamericanos endeudados con la banca financiera internacional sufren una crisis económica que incide notablemente en el nivel de vida socioeconómico de sus pueblos. Este proceso se evidencia aún más con la aplicación de las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos de turno para satisfacer las demandas del endeudamiento externo. Las mujeres se incorporan en mayor número a trabajos remunerados para contribuir económicamente con las necesidades de subsistencia de la familia e ingresan a formar parte de la población económicamente activa, desempeñando diversas labores en fábricas, empresas privadas y gubernamentales y en el Magisterio, entre otras actividades, donde es visible la situación de inequidad que tienen que enfrentar por su condición de subordinación (salarios bajos, difícil acceso a posiciones de poder y decisión, dobles jornadas de trabajo).

Al concluir el año 1975 y ser designado como el Año Internacional de la Mujer, la ONU decide dedicar la década de 1975-1985 a la problemática de la mujer, con el objetivo fundamental de reducir las desigualdades socioeconómicas entre los sexos. A partir de entonces, un gran número de científicos sociales realizan una serie de ensayos e investigaciones sobre la persistencia de esta situación de inequidad social. Dichos estudios destacan el indiscutible aporte impulsado por los grupos feministas y por las organizaciones de mujeres en EEUU y en Europa. En el plano económico laboral, se pone en evidencia el tratamiento desigual que la sociedad impone al trabajo de la mujer en relación con el trabajo realizado por el hombre, sintetizado en retribuciones menores por igual cantidad de trabajo y marginación de género para las posiciones de mando.

En el plano político, a pesar de ciertas reivindicaciones conseguidas, como el ejercicio de la plena ciudadanía, la mujer aún se encuentra relegada y marginada de la mayor cantidad de espacios de poder, donde carece de representatividad. En el plano cultural, se devela el carácter patriarcal de la socie-

dad, donde lo femenino se encuentra desvalorizado y lo masculino se constituye en el referente principal.

Desde la década del sesenta hasta la actualidad, el movimiento feminista ha venido replanteando continuamente concepciones y categorías de análisis social, advirtiendo lo erróneo que es pensar que la liberación sexual implica la liberación de la mujer, o encasillando su problemática y solución en su integración a la fuerza laboral o a los partidos políticos, o reformando las instituciones, estructuras jurídicas y la educación en general: “mecánicamente se producirá un profundo cambio en el status de la mujer”. El feminismo asume que estos planteamientos conllevan aspectos importantes y válidos para la liberación de la mujer, sin embargo, recalca que ninguno de estos elementos aisladamente logrará dicho fin, sino señala que “una verdadera liberación implica un profundo cuestionamiento de todos los aspectos de la vida que definen a la mujer”. Dentro de esta perspectiva teórica, es claro que el feminismo como teoría y como práctica social constituyó un aporte fundamental para realizar una relectura de la realidad a partir del reconocimiento de la discriminación y desigualdad por género, e introdujo nuevos temas como ejes para la acción, reflexiones que han favorecido la inserción -aunque precaria- de la mujer en planes y políticas sociales gubernamentales.

Diversos han sido los marcos conceptuales que han tratado de explicar el porqué de la situación de inequidad social de la mujer; estudios contemporáneos han develado el carácter histórico de este proceso, fundamentado en relaciones de poder asimétricas, donde el patriarcado emerge como una fuerza determinante en el ejercicio del poder institucionalizado.

En las sociedades patriarcales modernas, se separa el mundo público del mundo privado, el espacio de la producción de aquel perteneciente a la reproducción social; esta situación de concentración del poder basada en modelos androcéntricos también se ha evidenciado en el contexto socio histórico de nuestro país. “La discriminación de género” en el ejercicio de las diversas actividades políticas y sociales desarrolladas por mujeres reclama explicaciones. Es así como ellas, desde el feminismo y posiciones diversas, proponen una opción analítica a partir de la puesta en escena de una categoría clave de comprensión, “género”, como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Es a partir del género de donde se pueden ver las desigualdades sociales. La diferencia sexual tiene que ver directamente con el poder, su reparto y ejercicio entre los géneros; esto tiene estrecha correspondencia con la ideología del sistema, que establece el contenido del dominio y las formas del uso del poder.

En el Ecuador, como en otros países de América Latina, han sido cuatro los factores relevantes que han contribuido a profundizar el estudio de la problemática de la mujer y su inserción dentro de las políticas de desarrollo social: en primer lugar, la mencionada década de las Naciones Unidas para el tratamiento de la situación de la mujer (1975-1985) y el reconocimiento de su exclusión de los beneficios del desarrollo, lo que propició la asignación de fondos internacionales para proyectos de mujeres y la creación de organismos especializados para atender sus problemas.

Segundo, está la expansión de las ideas del feminismo a los países del tercer mundo, lo que dio paso al surgimiento de grupos de mujeres, algunos de los cuales se constituyeron en instituciones que viabilizaron algunas de sus propias demandas, traduciéndolas en programas y proyectos de desarrollo.

Tercero, se halla el proceso de democratización en el Ecuador en los años ochenta y el reconocimiento por parte del Estado de lo capcioso de la situación social de la mujer, que condujo a que se creara la Dirección Nacional de la Mujer, en el Ministerio de Bienestar Social. En su inicio, la acción estatal se canalizó a través de este organismo, unidad administrativa de tercer orden, por lo que su acción fue reducida debido a la falta de un presupuesto propio. Hoy en día, es el CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres, y se encuentra adscrito a la Presidencia de la República. Es una instancia con la cual se pueden diseñar y ejecutar proyectos a partir de una política integral que incorpore la dimensión de género a la corriente principal del desarrollo.

En la década del noventa se conforman espacios ad-hoc en el poder legislativo, mediante la Comisión Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Famita del H. Congreso Nacional, que hoy en día es un organismo de carácter especializado y permanente y que me honro en presidir. El trabajo que realiza la comisión se fundamenta en los principios de equidad social y de género, de solidaridad y humanismo; de respeto a la diversidad y del medio ambiente; de protección de los grupos vulnerables y de igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos a fin de viabilizar la capacidad del ejercicio pleno de los derechos de los grupos de población hacia los cuales se dirige su acción. (op. cit. *Plan Estratégico y Operativo*, CEPMNJF 2003-2004). La Defensoría Adjunta de la Mujer, el Niño y la Familia se suma a los cada vez más numerosos municipios y gobiernos provinciales que han tomado la iniciativa de crear espacios en sus dependencias orientadas a enfrentar las inequidades sociales y a implementar acciones concretas de reivindicación de género.

Por último, se encuentra la crisis económica, que se evidenció de una manera determinante a partir de los años ochenta y destacó aún más el papel esencial que desempeñan las mujeres en las estrategias de supervivencia. A

principios de esta década, se crearon en Quito y Guayaquil algunos centros de mujeres que ayudaron a legitimar diversas demandas, elaborando reformas jurídicas e introduciendo nuevas leyes, incluso en el tratamiento de problemas tales como la violencia en la relación de pareja, la denuncia de la discriminación laboral y social, la atención a los derechos reproductivos y la eliminación de los estereotipos sexuales en el sistema educativo.

Este accionar se ha difundido a través de organismos no gubernamentales y otras organizaciones de mujeres cuyo trabajo revela diferencias ideológicas y metodológicas, ambivalencias y heterogeneidades conceptuales que podemos agrupar así:

- ❑ El **enfoque asistencialista**, que coincide con la época del Estado protector, años durante los cuales se emprendieron algunos proyectos de tipo asistencial por parte del Estado, la Iglesia católica, y algunas ONGD, en especial por parte de algunas organizaciones de voluntarias integradas por mujeres de estratos medios altos, que realizaban proyectos dirigidos a familias de ingresos bajos pensando que de este modo se mejoraría la situación de la mujer.
- ❑ El **enfoque integracionista**, cuyo criterio giraba en torno a la integración de la mujer al proceso de desarrollo, partiendo de la premisa de que la mujer había sido excluida de la participación política y económica. Este enfoque ha sido cuestionado pues no se ha demostrado que exista una relación automática entre los ingresos económicos y la autonomía de la mujer.
- ❑ El **enfoque clasista**: en Ecuador, al igual que en otros países de América Latina, algunos intelectuales y profesionales de distintos estratos, cuya tendencia política es de izquierda, plantean que la subordinación de la mujer es el resultado de la estructura de clase de la sociedad y que desaparecerá, de modo más o menos automático, mediante cambios estructurales. Este punto de vista da prioridad a la desigualdad y explotación social por sobre las consideraciones relativas a la desigualdad de género.
- ❑ El **enfoque feminista radical**: esta corriente, que nace como una propuesta ante la situación de discriminación social de la mujer, hace hincapié en el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y del patriarcado como sistema de dominación sobre ellas. En primera

instancia, busca consolidarse como un movimiento cultural opuesto a la sociedad dominada por los varones. La retórica de autonomía con respecto a los partidos políticos y otros movimientos condujeron al aislamiento y marginación de mujeres de los centros de decisión, dando paso a la constitución de guetos y a la imposibilidad de influir en las políticas públicas. Actualmente, esta posición ha evolucionado, mostrando que el feminismo como teoría y como práctica social está comprometida con los cambios sociales, culturales y políticos.

- ❑ **El enfoque del empoderamiento**, que basa su análisis en las relaciones de género y en la manera en que se ven afectadas por el desarrollo social. A su vez, este enfoque considera su influencia sobre él y advierte el interés de incorporar la perspectiva de género en la corriente principal del desarrollo, al reconocer que las mujeres se ven afectadas por las estructuras injustas de la sociedad y por la subordinación por género, que deben desaparecer. Esta opción enlaza poder y desarrollo, y parte de la autoafirmación, autoestima y crecimiento personal de la mujer como premisa básica para evolucionar hacia un movimiento que canalice y recree vínculos y coaliciones con otros grupos, espacios políticos y movimientos sociales que posibiliten la formación de estrategias de consenso capaces de redefinir el papel del Estado y la sociedad civil, posibilitando la eliminación de la discriminación de género en el ejercicio del poder en el Ecuador.

Siguiendo esta corriente teórica, pienso que allí se hallan los retos para hombres y mujeres para este nuevo milenio, porque hablar de género es hablar de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades, en interacciones armónicas de justicia, respeto, amor, solidaridad y equidad social.

PONENCIAS
INTRODUCTORIAS



CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Balance y perspectivas

Silvia Loli

*Abogada feminista, asociada
al Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*

Luego de la adopción de leyes de cuotas de representación femenina en todo el mundo, las mujeres han incrementado su participación en los puestos de decisión, sin embargo, el núcleo del poder y las reglas del juego político continúan siendo predominantemente masculinos.

Mala N. Htum

La participación política de las mujeres es una preocupación mundial hace menos de un siglo. En efecto, la mayor parte de la historia política del mundo ha transcurrido sin la presencia de las mujeres. Ellas estuvieron ausentes del proceso de elaboración de los conceptos básicos relativos a la ciudadanía y a la democracia, los que, bajo una apariencia de igualdad, escondían la discriminación a la mujer y el recorte de sus derechos fundamentales, entre ellos, el de participar en la toma de decisiones en relación con aspectos clave de su vida personal y de la sociedad.

Las sociedades que daban a las mujeres derechos restringidos o supervisados en la vida privada, obviamente no estaban preparadas para darles voz ni voto en la toma de decisiones públicas. ¿Cómo podrían convivir la jefatura masculina en el hogar y la libre e integral participación política de las mujeres?

La historia es particularmente prolija en ejemplos de cómo las mujeres han delegado en los varones poderes ejercidos en el Estado y en la familia. La discriminación política está profundamente articulada con la postergación de las mujeres en la familia. Lo típico ha sido –y aún lo es– ver a la mujer vinculada a su familia en calidad de madre y ama de casa, y no como ciudadana.

Comte inculcaba a las mujeres de su tiempo la obediencia, “los dictados de la simple y estricta naturaleza” en sus relaciones con los hombres: “el hombre tiene las dotes que lo hacen adecuado para el mando: valor, fuerza, actividad, mente segura y más desarrollada a causa de su género de vida, instinto para la acción, para el manejo de los negocios, para la superioridad. La mujer tiene todas las dotes que la hacen adecuada para obedecer y satisfacer

los sentimientos del hombre: tímida dulzura, graciosa debilidad, amable docilidad, es delicada, tranquila, casera, paciente y refinada, tal como lo exigen precisamente los asuntos internos de la familia”¹.

Estas ideas y valores han mostrado una supervivencia asombrosa, y se han constituido en uno de los mayores obstáculos para la participación de las mujeres en la vida política y pública. Otro obstáculo importante está en las mismas mujeres, muchas de las cuales no confían en su capacidad ni liderazgo, y tienden a ceder frente a la presión externa².

En la lucha de las mujeres por obtener mayor poder sobre sus vidas y sobre la sociedad, el derecho de sufragio fue considerado como una importante arma para llegar a la igualdad, pero es de conocimiento público que donde la mujer ha estado severamente restringida para actuar es en el campo político social; aunque las mujeres hayan sido siempre la mitad de la población mundial, los casos de dirigentes o gobernantes mujeres han sido y aún son excepcionales.

El primer país del mundo en reconocer el derecho al voto para la mujer fue Nueva Zelandia, en 1893, hace poco más de un siglo. Hoy en día el voto de las mujeres es una conquista generalizada, pueden elegir y presentarse como candidatas en cualquier elección. Sin embargo, su participación real continúa siendo muy baja.

Las demandas iniciales de las mujeres en esta esfera se ubicaron en el otorgamiento del derecho al voto, que fue obtenido sin que ello modificara sus reducidas posibilidades de ser elegidas para cargos políticos. La conquista del derecho al voto marca un importante hito en la historia de la participación política de las mujeres, pero constituye únicamente el primer paso.

La ciudadanía política, entendida como la posibilidad de desarrollar una participación activa en la vida política del país, incluyendo el derecho a elegir y ser elegida, no ha sido conquistada por las mujeres sino hasta épocas muy recientes.

Región andina: año de obtención del voto femenino

País	Año
Bolivia	1952
Chile	1949
Colombia	1954
Ecuador	1929
Perú	1955
Venezuela	1947

Los balances de la participación política de las mujeres hasta los años setenta arrojaban saldos minúsculos; en los países más avanzados, ellas llegaban con esfuerzo a 10% de la representación congresal.

A mediados de los años setenta, la tasa promedio de escaños ocupados por mujeres en la UE (incluyendo Austria, Finlandia y Suecia) no superaba 9%. En 1989, el porcentaje promedio de la UE solo había aumentado en tres puntos, alcanzando 11,8%. Una encuesta realizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) mostró que en 1997 las mujeres ocupaban solo 11,7% de los escaños en los parlamentos del mundo. En número, los hombres poseían 33.931 escaños, y las mujeres, solo 4.512.

Estas proporciones denotan no solo discriminación sino, además, exclusión de las posibilidades de desarrollo. Por ello las mujeres proyectaron el incremento de estas cifras como un reto global, comprometiendo a los Estados, a través de tratados internacionales pero también con programas de acción regionales y globales, y exigieron además la modificación de las leyes que obstaculizaban su participación, diseñando mecanismos legales e institucionales orientados a ese propósito.

Compromisos internacionales relativos a la participación política de las mujeres

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en ciudad de México en 1975, planteó que la participación política era una de las claves para integrar a la mujer en el desarrollo, pues resultaba preocupante que los diagnósticos al respecto dieran cuenta de la inequitativa presencia de las mujeres en puestos de liderazgo. En tal sentido, se incluyó entre los objetivos estratégicos la ampliación de la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Algunas de las medidas adoptadas fueron: promover la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y garantizar el derecho a voto y la elegibilidad de las mujeres para cargos de responsabilidad pública, así como promover su amplia incorporación en todos los niveles de toma de decisiones.

La Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994), preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, aprobó un Programa de Acción Regional que estableció lo siguiente:

- ❑ Línea estratégica IV: Lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos y acciones que permitan su participación efectiva en el desarrollo de la democracia integral.
- ❑ Objetivo estratégico IV. 1: Promover y garantizar la participación equitativa de las mujeres en todas las estructuras públicas y privadas de poder, por medio de acciones afirmativas que permitan y amplíen su acceso al ejercicio del poder, como elemento integral de la ciudadanía, en los niveles legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación.
- ❑ Objetivo estratégico IV. 2: Promover acciones positivas tendentes a generar condiciones que permitan la participación y la representación política equitativa de las mujeres en empresas, sindicatos, partidos políticos y demás espacios formales e informales de la sociedad civil, en todos los procesos de adopción de decisiones y en el área de la planificación del desarrollo³.

Esta propuesta de equidad en la participación se sustentó en el ideal democrático según el cual la incorporación activa de la mujer a la política y otras instancias de decisión pública profundizarían la democracia. Asimismo, se partió de la afirmación referente a que la noción de equidad de género implica, en primer término, el adelanto de las mujeres en la participación mediante acciones positivas y de habilitación social. Sin duda, estos objetivos continúan vigentes, aunque estamos lejos de llegar a la equidad.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 consideró la participación política de la mujer una de sus esferas de preocupación. En esta conferencia se señaló que, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, por lo que debían realizarse los esfuerzos necesarios para incrementar su participación, garantizando sus derechos fundamentales. En tal sentido, la Plataforma de Acción Mundial aprobada contiene un punto (G) dedicado a “la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, planteándose objetivos y medidas que deben ser aprobadas por los Estados, con el fin de remover los obstáculos para lograr la plena participación de las mujeres, incluyendo cambios en las estructuras y mecanismos institucionales y en los estereotipos y prácticas discriminatorias contra la mujer en los espacios públicos y privados.

El compromiso de incrementar la presencia femenina en los espacios de poder fue adoptado también en las Cumbres Interamericanas celebradas en Miami, en 1994, y en Santiago de Chile, en 1998, que incluyeron compromisos explícitos de los gobiernos en este sentido.

En 1997, la Conferencia Interparlamentaria Mundial examinó las cuotas para acceder a cargos legislativos y estableció que éstas debían fijarse en torno a 30%. Esta cifra no es arbitraria, sino que se basa en el hecho de que, al aumentar la representación de un grupo minoritario en las instituciones políticas (partidos, Congreso) a una cifra cercana a 30%, éste adquiere la capacidad de plantear agendas y establecer alianzas que lo favorezcan. En efecto, Drude Dahierup, politóloga danesa, señala que la existencia de una minoría crítica de mujeres equivalente a 30% les daría capacidad para decidir en nombre de todas las tendencias culturales y políticas, y tener posibilidades de cooperación y alianzas en el seno de esta minoría. Esta presencia activa permitiría también a las mujeres modificar las condiciones de la toma de decisiones y no solo poder elegir entre alternativas prediseñadas.

Normatividad internacional en materia de derechos políticos de la mujer

Ni la Declaración Universal de Derechos Humanos ni el Pacto de Derechos Civiles y Políticos contienen disposiciones especiales para garantizar el derecho de las mujeres a la participación política. En efecto, la Declaración Universal de Derechos Humanos señala:

Art.21.-

Numeral 1.- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Numeral 2.- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

En 1952 fue abierta para la firma y ratificación la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, y entró en vigor el 7 de julio de 1954. Entre sus disposiciones centrales tenemos:

Artículo I.- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones que los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II.- Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III.- Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Otro instrumento importante del Sistema de las Naciones Unidas relativo a la participación política de la mujer es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1979, que en sus considerandos señala:

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad, convencidos de que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz, destacamos de su articulado lo siguiente:

Artículo 1.- A los efectos de la presente convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Los países signatarios de la CEDAW han adoptado legalmente esta definición de discriminación, que destaca porque no solo se ocupa de la discriminación directa o formal, sino que establece la discriminación indirecta, como aquélla que tiene lugar por el resultado, más allá de la intención de la norma o de su autor.

Si aplicamos este marco conceptual a la participación política de la mujer, llegamos a la conclusión de que existe discriminación por resultado, toda vez que la representación femenina dista mucho de ser equitativa.

Artículo 3.- Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de

la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Esta norma establece la obligación de los Estados de tomar las medidas apropiadas, incluyendo las legislativas, a fin de garantizar la igualdad, en diversas esferas, y por supuesto en la política.

Artículo 7.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referendos públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

Este artículo establece el derecho al voto pero también el de ser elegida, no solo para el ejercicio de cargos en el Parlamento o gobiernos locales sino también para todos aquellos cargos sujetos a elección pública. Al revisar estas normas, nos damos cuenta de cuánto falta aún para lograr este objetivo.

Artículo 8.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su Gobierno en el plano internacional, y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

En este artículo, la CEDAW se pronuncia por la necesidad de lograr equidad en la representación internacional, esto es, mediante cargos diplomáticos, dado que la diplomacia también ha sido patrimonio masculino y existen muy pocas mujeres cabeza de delegación diplomática.

Como observamos, el derecho a la participación política establecido por la CEDAW no se agota en la elección y en la posibilidad de ser elegida, sino que tiene otros componentes como la participación en la formulación y ejecución de políticas (hoy más conocida como participación ciudadana), así como la participación en ONG.

En el Sistema Interamericano, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, o Convención de Belém do Pará, aprobada por la Asamblea de la OEA en 1996, contiene también

dispositivos específicos relativos a la participación política de la mujer. Veamos:

Artículo 4.- Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

Inciso j) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5.- Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Debe resaltarse que esta disposición hace que los Estados reconozcan el impacto negativo de la violencia en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Estas disposiciones tienen total sentido si se las relaciona con la Recomendación Número 19 de la CEDAW, que señala que debe entenderse que todo acto de violencia es una discriminación, y que toda discriminación es un acto de violencia.

Marcos conceptuales

1. Concepto de participación política

La participación política es el derecho que tienen todos los ciudadanos y las ciudadanas de participar en el ejercicio del poder político, como miembro investido como autoridad política, o como elector de dicho cuerpo. El derecho a la participación política y el acceso a cargos públicos es la facultad en virtud de la cual los ciudadanos intervienen en forma directa o indirecta en la formación del gobierno del Estado⁴.

2. Concepto de acción afirmativa

Las acciones afirmativas son medidas que benefician a un grupo de la población afectado por una situación de abierta desventaja y están orientadas a promover una mayor equidad. Por ello, no existen acciones afirmativas para toda la población. Las acciones afirmativas pueden aplicarse en diversas esferas. Estas medidas se incluyen en diversas normas internacionales, ese es el

caso de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad o aquéllas que figuran en los Convenios de la OIT para el ámbito laboral.

La acción afirmativa ha sido también establecida por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con el fin de asegurar en el más breve plazo posible el logro de la igualdad de la mujer. Se trata de medidas temporales y se proponen acelerar el logro de la equidad, acortando la brecha existente entre varones y mujeres. Destacamos el siguiente artículo de la CEDAW:

Artículo 4.-

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

Este artículo establece lo que se conoce como acción afirmativa o discriminación positiva, y constituye el fundamento legal internacional de las leyes de cuotas femeninas que se han dado en muchos países a escala mundial. Usando este amparo normativo internacional, diversos países incorporaron a sus legislaciones disposiciones que obligan a una cuota o cupo de participación de las mujeres en las listas electorales.

3. Cupo o cuotas de participación política

En 1997, la Unión Interparlamentaria Mundial definió el cupo o la cuota como “una medida transitoria destinada a favorecer la emergencia de una nueva cultura que permita la presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Parlamento y en el seno de las instancias dirigentes de los partidos políticos”. En 1996, el Consejo Europeo había considerado esta medida como un reparto del poder entre mujeres y hombres.

La cuota o el cupo tienen por objetivo compensar el desequilibrio que desfavorece a las mujeres, y en tanto medida de acción positiva apunta a establecer una proporcionalidad, eliminando la discriminación.

Existen cuotas o cupos para la mujer que debemos diferenciar de los cupos o cuotas de género, que proponen un porcentaje mínimo y máximo de representación por sexo. Las cuotas representan un avance en la discusión so-

bre la necesidad de acciones afirmativas para garantizar la igualdad de la mujer y su representación equitativa en las esferas de poder.

Las leyes de cuotas de participación femenina o cuotas de la mujer

Las medidas de discriminación positiva mediante cuotas para la mujer forman parte de una estrategia global que ha sido recomendada por la Conferencia Ministerial Europea sobre la igualdad que se celebró en Estrasburgo en marzo de 1986.

Tanto en la UE como en Latinoamérica, el sistema de cuotas es una estrategia cada vez más frecuente para reducir la subrepresentación femenina en la política. Existen dos tipos de cuotas:

- Las establecidas por legislación nacional, orientadas a garantizar que un determinado porcentaje de escaños sea ocupado por mujeres.
- Las adoptadas por los partidos políticos, para asegurar que una proporción de las listas electorales se reparta entre mujeres.

En general, dicho sistema opera en las listas de candidatos e implica la garantía de una igualdad de oportunidades para integrar la competencia política. En algunos casos, no solo se asegura un cupo sino la elegibilidad del cupo, a fin de que la cuota se haga efectiva, como es el caso del sistema argentino. En varios países la cuota es progresiva y tiende hacia un sistema paritario.

Estos mecanismos se inauguraron en América Latina con la aprobación de la Ley Argentina sobre Cupos de 1991, que estableció el cupo de 30%. Brasil aprobó en 1995 un sistema similar, que establece cuotas de un mínimo de 20% para cada partido político.

Asimismo, siete países de la región han comenzado a aplicar sistemas de cuotas en los partidos políticos: Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela.

En la UE, Bélgica es el único país con cuotas aprobadas por legislación nacional en 1994 (33,3%). En cambio, nueve países emplean cuotas en el ámbito de los partidos políticos: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda y Suecia. En Alemania, los socialdemócratas, en su congreso celebrado en Munster en 1988, aprobaron elevar su cuota de mujeres al Parlamento y a cargos de responsabilidad en el partido de 33% a 40%. En el caso del Partido Verde, se aplica la paridad 50 y 50. En España, el Partido Socialista Obrero estableció que en todos sus órganos de representación no puede haber nunca más de 75% de personas de un mismo sexo.

Debates en torno a las leyes de cuotas⁵

La existencia de una ley de cuotas plantea interrogantes:

¿Una mayor representación femenina garantiza avances en la equidad para las mujeres?

Podemos señalar que la presencia de más mujeres no necesariamente garantiza avances sustanciales en la equidad de género, aunque sí una presencia más equitativa por sexo. En efecto, las mujeres que llegan a ocupar cargos políticos no siempre están sensibilizadas respecto a la necesidad de promover la igualdad para sí mismas. Muchas de ellas provienen de escenarios en los que no se han sentido discriminadas, y cometen el error de afirmar que, como ellas lograron sus metas, todas las mujeres pueden hacerlo. Existen ejemplos de ello: una mujer argumenta contra otra la irrelevancia de las cuotas en los partidos políticos mexicanos y, finalmente, acepta dar su voto a favor si el porcentaje de la cuota disminuye de 30% a 20%.

¿Cuáles son los límites de la legislación sobre cuotas?

El Derecho es una herramienta que solo excepcionalmente puede suscitar cambios sustanciales en la sociedad, porque más que desempeñar un papel impulsor, lo que hace es reflejar el estado de la cuestión en un determinado momento de la historia. Nicos Poulantzas señalaba que el Derecho es un mero reflejo de las relaciones de poder existentes en la sociedad. Ello significa que las mujeres han ido adquiriendo poder a través de la presión social ejercida por sus movimientos sociales y aquella de la comunidad internacional, lo que ha hecho posible la existencia de leyes de cuotas. Pero el límite está en el enorme poder que aún tienen los varones, y en los enormes esfuerzos y estrategias que ellos diseñarán para evadir la cuota. Por ello, se requiere una vigilancia social permanente a fin de que tales normas se cumplan realmente.

En la mayor parte de casos, las leyes de cuotas han supuesto largas negociaciones en las que se ha cedido ante la formulación inicial, lo que ha creado “texturas abiertas”⁶ en la ley que derivan en interpretaciones restrictivas de los derechos de las mujeres. Reza el adagio: “hecha la ley, hecha la trampa”, y lo que tenemos que evidenciar son precisamente las trampas o límites de las leyes sobre cuotas o las interpretaciones restrictivas de las mismas.

¿Cuál es su efectividad real en cuanto al incremento de la representación femenina?

Argumentos a favor	Argumentos en contra
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres deben estar más representadas en la toma de decisiones, caso contrario, el sistema deja de usar eficientemente la totalidad de sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres tienen menos experiencia y menor capacidad de manejo para asumir responsabilidades de importancia, por su tradicional circunscripción al ámbito privado.
<ul style="list-style-type: none"> Producto de sus experiencias de socialización, las mujeres tienen miradas distintas del mundo, y su presencia en la adopción de decisiones plantearía nuevas interrogantes y permitiría innovar. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay diferentes grupos de mujeres y, por lo tanto, intereses diversos.
<ul style="list-style-type: none"> Más mujeres en puestos de poder garantizarían la salvaguarda de los intereses de otras mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> La clase social y el acceso a privilegios generan diferencias entre las mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> Una presencia equitativa de las mujeres en la vida pública permitiría poner en práctica efectivamente el principio de igualdad. 	

Según veremos más adelante, sí se ha incrementado la participación política de las mujeres debido a las leyes de cuotas. Las proporciones varían de acuerdo con las disposiciones legales de cada país y la interpretación que de ellas hacen los partidos políticos y las Cortes Electorales.

Podemos concordar en que la cuota no necesariamente garantiza que las mujeres en el poder actúen desde su identidad como mujeres, pero sí favorece el ejercicio de un pluralismo social.

Apuntes para un balance sobre las leyes de cuotas

La presencia de la mujer en los congresos, en el continente americano, ocupa el segundo lugar a escala mundial, con 15,2%, detrás de los países nórdicos, con una representación de este sector de la población con 38,8%, mientras que el promedio mundial es de 13,8%.

A principios de los noventa, el promedio de representación femenina en los parlamentos americanos alcanzaba 12%, salvo Cuba (22%), Nicaragua (18,5%) y Costa Rica (12,3%). Los promedios más bajos se registraban en Brasil (5,2%), Perú (5,7%) y Chile (5,8%). Actualmente, Guatemala, junto

con Paraguay, Honduras y Brasil, tienen los índices más bajos de mujeres en el Parlamento. Por otro lado, desde la vigencia de la Ley Argentina (1991), la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados casi se quintuplicó (de 5,8% a 27,6%).

Once países latinoamericanos han adoptado leyes de cuotas, las cuales establecieron un mínimo de entre 20% y 40% de participación de candidatas a elecciones de representación popular. Sin embargo, los logros de liderazgo de las mujeres están distribuidos de manera dispereja entre los países latinoamericanos. En Argentina, el porcentaje de mujeres en la Cámara de Representantes llega a 27%, mientras que en Paraguay es solo de 3%.

Bolivia

La participación de la mujer en la política y en instancias de decisión como el poder legislativo se ha incrementado desde la aprobación de la Ley No. 1984, Ley del Código Electoral, que en su artículo 112, inciso “c”, establece la aplicación de una cuota mínima de 30% por parte de los partidos políticos, al momento de elaborar su lista de representantes para senadores titulares y suplentes, diputados plurinominales y candidatos a diputados por circunscripciones⁷. Al respecto, cabe señalar que en la legislatura de 1997-2002 se incrementó la participación de la mujer en 14%, pero solo en relación con la suplencia.

Algunos sectores alegan que la escasa participación de la mujer en el quehacer político se debe a que no existe un liderazgo femenino que permita a los partidos incorporarla en sus filas. Sin embargo, el problema no radica en la falta de capacidad de la mujer, sino en la falta de oportunidades debido a la discriminación por razón de género.

Senado			Cámara de Diputados		
Escaños	Número de mujeres	Escaños ocupados por mujeres (%)	Escaños	Número de mujeres	Escaños ocupados por mujeres (%)
27	4	14,8	130	24	18,5

Fuente: Unión Interparlamentaria de Mujeres, www.ipu.org, elaboración: CAJ

En este contexto, es necesario indicar que el Viceministerio de Justicia ha elaborado un anteproyecto de ley por el cual se aumenta la cuota de parti-

cipación femenina en la lista de los partidos políticos a 50%. Además, se propone que los partidos incorporen en las listas de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República a una mujer para que ocupe uno de los dos cargos. Se plantean así una serie de medidas que permitirán a la mujer desarrollar una participación más efectiva en la realidad política nacional.

Durante los últimos comicios electorales, los partidos políticos apenas cumplieron con ese porcentaje, a pesar de que 52%, es decir, 4.184.910 habitantes de la población total de Bolivia son mujeres⁸.

A pesar de ello, las cifras muestran una leve mejoría respecto a la legislatura anterior, tal es así que, en la Cámara de Diputados, la representación femenina ha logrado ocupar veinticuatro escaños, mientras que en el Senado alcanzó cuatro siales.

En Bolivia, se han dictado diversas normas para promover la participación femenina en la política y en los cargos públicos. Una de estas normas es la Ley de Cuotas. Gracias a ella, existe ahora un mayor número de mujeres concejales; mientras en las elecciones municipales de 1995 las mujeres solamente ocuparon 9,77% de los escaños disputados, en las elecciones municipales del 5 de diciembre de 1999 ocuparon 42,11%.

El 25 de junio de 1999 fue promulgada la Ley de Partidos Políticos, según la cual estas organizaciones debían inscribir hasta diciembre de 2001 la relación de sus integrantes en los libros de registro de la Corte Nacional Electoral, además de reformular sus estatutos y otorgar mayor presencia en los puestos directivos a las mujeres y a los jóvenes. Esta ley señala que, para el caso de las mujeres, se establece una cuota de 30% en los niveles directivos.

Asimismo, la Ley de Elecciones establece que “el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales provinciales negarán de oficio, o a petición de parte, la inscripción de aquellas listas de candidaturas pluripersonales que no incluyan un mínimo de 30% de mujeres como candidatas principales y un 30% de entre los suplentes, de forma alternada y secuencial, en las listas presentadas por las organizaciones políticas y candidatos independientes”.

Según un Informe de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, se observó adecuadamente la ley, respetando la cifra de 30% establecida legalmente. Sin embargo, los partidos políticos continúan actuando como si el porcentaje fuera un techo y no un punto de partida. Además, se asigna a las mujeres puestos fuera de la franja de seguridad, lo que garantiza su postulación pero no su elección.

Chile

En Chile, se ha incrementado la presencia femenina en los cargos públicos de elección popular, aunque en pequeños porcentajes. Entre las elecciones parlamentarias de 1997 y de 2001, el porcentaje de diputadas aumentó de 11% a 13%, mientras que solo dos mujeres han sido elegidas democráticamente como senadoras.

En cuanto a la representación de las mujeres en los gobiernos locales, entre 1996 y el año 2000 se registró un aumento de 13,5% a 18,4% de concejales y alcaldesas, siguiendo la tendencia regional.

El porcentaje más alto de participación femenina se da en los Ministerios, ya que 31% de estos puestos están a cargo de mujeres, pero éstos no son cargos de elección popular sino que dependen de la voluntad política presidencial.

Cargo	1997				2001			
	Total	Varón	Mujer	%Mujer	Total	Varón	Mujer	%Mujer
Diputados/as	120	107	13	1,5	120	105	15	12,5
Senadores/as	38	36	2	5,3	38	36	2	5,3
Total	158	143	15	9,5	158	141	17	10,7

Fuente: Unión Interparlamentaria de Mujeres, www.ipu.org, elaboración: CAJ

Cargo	1996				2000			
	Total	Varón	Mujer	%Mujer	Total	Varón	Mujer	%Mujer
Alcaldes/esas	341	312	29	8,5	341	314	27	7,9
Concejales/as	1785	1527	258	14,4	1780	1478	302	17,0
Total	2126	1839	287	13,5	2121	1792	329	18,4

Fuente: Estadística para el Nuevo Siglo, 2001, SERNAM/ Elaboración: CAJ

Colombia

En marzo de 2002, las mujeres lograron ocupar 12% de escaños en la Cámara de Representantes, y solo 8,8% en el Senado, lo que disminuyó la participación política de la mujer en cargos elegidos con voto popular. Debe señalarse que Colombia es el único país de la región andina que no tiene ley de cuotas de participación femenina para el Congreso. Sin embargo, el Gobierno promulgó el 31 de mayo la Ley No. 581, por medio de la cual se establece una participación mínima de las mujeres en los cargos directivos del Estado, equivalente a 30% para los puestos gubernamentales del Estado colombiano.

Esta norma establece que, además de 30% de participación femenina en los cargos públicos, se debe garantizar que en los cargos elegidos por ternas, tales como el Defensor del Pueblo, el Procurador, el Fiscal y el Contador General de la República, sea incluida una mujer en el grupo de candidatos. Sin embargo, debe resaltarse que seis de los catorce Ministerios existentes están presididos por mujeres.

Senadores			Cámara de representantes		
Año	No. de mujeres	Escaños ocupados por mujeres	Año	No. de mujeres	Escaños ocupados por mujeres
1998	13 de 102	12,7%	1990	19 de 161	11,8%
2002	9 de 102	8,8%	2002	20 de 166	12,0%

Fuente: Unión Interparlamentaria de Mujeres, www.ipu.org, elaboración: CAJ

Ecuador

El Ecuador fue el primer país en América Latina que legalizó el sufragio de las mujeres, en 1926, y en 1997 estableció la obligatoriedad de incluirlas en las listas de elección popular. En el año 2000, se logró una reforma que pone en vigencia la Ley de Cuotas⁹ y la alternabilidad en la conformación de las listas de candidatos.

En relación con los artículos 58 y 59 de la Ley de Elecciones, éstos disponen que la participación femenina en las listas de candidaturas sea de 35%, de manera secuencial y alternada.

De otro lado, según datos recogidos en el Informe sobre Desarrollo Humano 2002, Mundo Fragmentado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hasta antes de las elecciones del 20 de octubre, 14,6% de los representantes en el Congreso eran mujeres.

El 10 de febrero de 2000, el Congreso Nacional de Ecuador aprobó la Reforma a la Ley Electoral, en lo referido al régimen provincial, municipal y de descentralización del Estado. Dicha reforma amplió la participación femenina de 20% a 30% en las listas de candidatos y militantes de los partidos políticos. Dicho porcentaje se irá incrementando paulatinamente en 5% en cada proceso electoral, hasta llegar a 50%.

Perú

En Perú se ha establecido un marco normativo sistemático que promueve la participación política de la mujer mediante el establecimiento de cuotas, a saber:

A nivel municipal:

a. La Ley de Elecciones Municipales No. 26864, publicada el 14 de octubre de 1997, establece que las listas que se presenten deben contener no menos de 25% de hombres o mujeres, garantizando un porcentaje mínimo de mujeres.

b. Ley 27734 del 28 de mayo de 2002: modifica la cuota establecida en la Ley de Elecciones 26864, elevándose la cuota mínima de 25% a 30% de hombres o mujeres en las listas para candidatos a alcaldes y regidores, y un mínimo de 15% de representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia.

Elecciones generales:

c. La Ley Orgánica de Elecciones Generales No. 26859, modificada por Ley No. 27387 del 27 de diciembre de 2000, estableció que en las listas de candidatos al Congreso debía haber no menos de 30% de varones o mujeres. En caso de que se presentaran solo tres candidatos, al menos uno debía ser varón o mujer.

Elecciones para los Consejos regionales y municipales:

d. La Constitución Política del Perú, modificada por la Ley No. 27680 del 6 de marzo de 2002, reforma el artículo 191 de la Constitución Política estableciendo porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los consejos regionales y municipales.

e. La Ley de Elecciones Regionales No. 27683, del 25 de marzo de 2002, reguló la elección de nuestras autoridades regionales, y también plasmó la cuota de género.

El anteproyecto de la Ley de Partidos Políticos contempla un mínimo de participación política de 30% en la confección de las listas de candidatos electorales, con el propósito de asegurar la presencia de mujeres en los cargos directivos y en la toma de decisiones de dichas organizaciones políticas.

A escala municipal, se han dado también experiencias de acción positiva para la promoción de la participación de la mujer en las organizaciones vecinales. Así, la Municipalidad Provincial del Callao, por Ordenanza Municipal 00-0002 (06-03-2001), incorporó la cuota de 30% de mujeres en las juntas de vecinos, comités electorales y en las comisiones de obras.

Elecciones 2001 - 2006¹⁰

Congresistas	Número	Porcentaje
Congresistas varones	98	81,67%
Congresistas mujeres	22	18,33%
Total de congresistas	120	100%

Actualmente, sobre el resultado de las elecciones 2001 - 2006 observamos que 18,33% de las mujeres son congresistas, ante 81,67% de presencia masculina. El surgimiento de la norma de cuotas de participación política de la mujer demostró un grado cierto de eficiencia y probó ser un mecanismo de promoción. Se logró incrementar la participación de la mujer en cargos de gobierno local, a escala nacional, llegando a 16%.

La aplicación de la Ley de Cuotas en las elecciones municipales y regionales de 2002 ha generado un incremento de la presencia de las mujeres en el proceso electoral, por lo menos en lo que se refiere al ámbito municipal en Lima y Callao. Por ejemplo, en las elecciones de 1998, en Lima y Callao se presentaron 1.350 mujeres, y en las de 2002 participaron 2.143. En lo que respecta solo a Lima Metropolitana, en 1998 se presentaron 52 candidatas, y en el año 2001, 139¹¹.

Debido a que en las elecciones generales de 2001 el Jurado Nacional de Elecciones del Perú no respetó el porcentaje mínimo de cuotas (30%), en los departamentos de Ica, La Libertad y el Callao, la Defensoría del Pueblo interpuso una denuncia contra el Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este órgano internacional admitió dicha denuncia, lo que no implica la anulación de las elecciones de 2001, sino que en el futuro el Estado debe comprometerse a respetar las cuotas previstas en la legislación electoral.

Sucede que, según la interpretación del Jurado Electoral, cuando las candidatas mujeres a las concejalías o miembros del Consejo Regional no cubrían la cifra de 30% requerida por la ley, debían sumarse las mujeres que aparecían como candidatas a alcaldesas, o presidentas o vicepresidentas regionales. Asimismo, el Jurado asume que el porcentaje es un techo y no un punto de partida.

Venezuela

Los escaños parlamentarios ocupados por las mujeres representan solo 9,7%, que equivale a 16 puestos, de un total de 165 congresistas¹². Esta realidad contrasta con el nombramiento de tres mujeres como ministras de Estado en el Gobierno del presidente Hugo Chávez, durante el período 2002. Además, se nombró jefa de la misión de Venezuela ante la OEA a una mujer.

México

El artículo 22 transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales obliga a los partidos a presentar sus listas de candidaturas con un mínimo de 30% de mujeres.

Conclusiones

- ❑ La Ley de Cuotas ha producido un incremento en la participación política de las mujeres en los países que la han adoptado, aunque no en las proporciones esperadas, dado que usualmente se han establecido para la postulación. Es decir, se trata de un mecanismo de promoción de la igualdad de oportunidades, por lo que no garantiza los resultados. En tal sentido, podríamos afirmar que en términos de la CEDAW persiste la discriminación por resultado en materia de participación política de la mujer.
- ❑ Las leyes de cuotas requieren ser perfeccionadas en algunos casos, de tal modo que no dejen oportunidad para usos o interpretaciones restrictivas de los derechos de las mujeres.
- ❑ Las leyes de cuotas no han conseguido incrementar significativamente la participación política de las mujeres en los Senados, que son la instancia con mayor poder. Ello se observa con claridad en los países bicamerales como Chile y Bolivia, por ejemplo.
- ❑ Es necesario establecer cuotas no solo en las leyes electorales, sino que se debe combinarlas con cuotas en los partidos políticos.
- ❑ La aplicación de la Ley de Cuotas a listas plurinominales produce mejores resultados.

- ❑ El movimiento de mujeres no puede descansar mientras la participación de las mujeres no haya logrado la equidad, o cuando menos 30%, lo que introduce un grupo crítico de mujeres; en nuestra región, estamos muy lejos de eso.
- ❑ Es importante evaluar con frecuencia la vigencia y eficacia de estos dispositivos e ir modificándolos a fin de perfeccionarlos como herramienta útil para el avance de la mujer.

Notas

- 1 Comte A., *Filosofía del Derecho*. Citado en Plata María Isabel, *Los Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, PROFAMILIA, 1993, p. 77.
- 2 Íbidem, p. 78.
- 3 *Plan de acción regional*, CEPAL, 1995.
- 4 Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario Electoral*, Tomo I, San José, C.R., 2000, p.170.
- 5 Tomado de documento sobre participación política de la mujer, CEPAL.
- 6 Fernando de Trazegnies señalaba que determinadas normas tenían una textura abierta, lo que permitía que éstas fueran interpretadas de modo muy amplio.
- 7 Publicada el 25 de junio de 1999.
- 8 Instituto Nacional de Estadística. Población calculada por área geográfica y sexo según grupos quinquenales de edad y edades simples, 2000.
- 9 Ley No. 2000-1. Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones (Ley Electoral No. 59), publicada el 17 de marzo de 2000.
- 10 www.manuela.org.pe, Movimiento Manuela Ramos.
- 11 Sección de noticias “Manuela Opina”, “Propuesta de sistema de cuotas fue superada”, www.manuela.org.pe.
- 12 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano 2002. *Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, p. 236.

Bibliografía

Del Valle, Sonia

2000 *Balace de la Plataforma de Acción Mundial. Limitado, el avance de las mujeres en política*, Women Action.

Raevaara, Eeva y Taskinen, Susana

Las mujeres, la política y los criterios de igualdad, Universidad de Helsinki.

Coddetta, Carolina

2001 *Mujer y participación política en Venezuela*, Caracas.

Pinto, Betty

2002 *Informe sobre cuotas de participación política de la mujer*, Defensoría del Pueblo, Bolivia, abril.

Chavaría, Mónica

2000 *Gran avance femenino en puestos de decisión a nivel mundial*, Mala N. Htum. CIMAC, México DF, septiembre 20.

Comisión Andina de Juristas

2003 *Balance de la democracia y Derechos Humanos en la región andina*, Lima, Perú.

Fernández Poncela, Anna M.

Mujeres y política: balance y perspectivas, México.

Plata, María Isabel

1993 *Los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, PROFAMILIA.

PARIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, www.iadb.org/sds/doc

1998 Coalición Política de mujeres Andinas. *Acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los países andinos*, Ecuador.

Defensoría del Pueblo del Perú

2003 *En defensa de las cuotas electorales*, Lima.

LA CUOTA ELECTORAL DE LAS MUJERES

Elementos para un balance

Silvia Vega Ugalde

Doctora en Sociología, Master en Historia Andina

La cuota electoral para las mujeres es de reciente vigencia en Ecuador, como en la mayoría de países de América Latina. Sus efectos, por tanto, no pueden ser analizados aún desde una perspectiva histórica ni por el alcance local y nacional que tengan, pues no contamos con la investigación y el análisis de la información electoral necesarios, capaces de sustentar cualquier tipo de conclusiones.

De allí que sería deseable que de este seminario un cuerpo de preguntas sustanciales que permitan emprender un proceso de investigación y discusión para delinear estrategias más apropiadas y eficaces, teniendo en cuenta que el horizonte de cambios que acarrea la cuota política de las mujeres es de largo plazo. Me atrevería a decir que tan decisivo como alcanzar el derecho al voto para las mujeres, es alcanzar el derecho a ser elegidas, y el ejercicio de este derecho no es cuestión fácil ni inmediata, ni es algo espontáneo o natural, sino supone un aprendizaje que debe estar basado en un conocimiento adecuado del terreno en que pisamos, apoyo para ejercitar un nuevo derecho, que constituye también un nuevo deber ciudadano para nosotras y para la sociedad entera.

Anticipo algunas preguntas: ¿Cómo ha evolucionado cuantitativamente la participación electoral de las mujeres como candidatas, y cuánto de esto es atribuible a la cuota electoral?, ¿cómo ha evolucionado la preferencia electoral por mujeres en funciones de tipo seccional y, dentro de ello, las diferencias entre los ámbitos provincial, local y parroquial y en funciones de tipo nacional?, ¿cuáles son las diferencias entre provincias respecto a la elección de mujeres?, ¿es atribuible la elección de mujeres a un cambio en la mentalidad del electorado respecto a las capacidades de la mujeres?, ¿obedece esto último a la mayor oferta de mujeres por efecto de la cuota electoral o prevalece la votación por partidos o movimientos en bloque?, ¿qué ha motivado a las mujeres para participar como candidatas?, ¿aquéllas que han llegado a puestos de poder, ¿han podido o no cumplir sus expectativas iniciales?, ¿cuál ha sido la relación con los partidos o movimientos políticos que las promovieron y cuál su incidencia en los procesos políticos internos en dichos partidos?, ¿cuáles

consideran que son sus principales logros y fortalezas y cuáles sus principales obstáculos y fracasos?, ¿cuáles han sido los temas asumidos por las mujeres que han llegado al poder y cuál es su poder transformador en la convivencia social?, ¿cuál ha sido la relación con las organizaciones de mujeres de sus localidades y provincias y en qué medida han acogido sus planteamientos para canalizarlos en las instancias de poder?, ¿es posible tener una mirada de mujeres –o, mejor, feminista– de los hechos políticos entre mujeres que comparten el ejercicio del poder, o prevalecen las lógicas partidarias o particulares?, ¿en qué medida la participación de las mujeres en política les ha permitido tener una mirada crítica de ese espacio caracterizado por prácticas androcéntricas, antidemocráticas, corruptas, o más bien las ha arrollado para poder subsistir frente a sus pares masculinos?

No puedo contestar ninguna de estas preguntas que, me parece, son sustanciales. No es posible hacerlo si no hay investigación e información analizada con detenimiento y con la seriedad con que se toman los hombres el análisis de los sistemas políticos y electorales. ¿Qué puedo entonces ofrecer en esta ponencia? Modestamente, pasar revista al proceso vivido, para no olvidar lo que nos ha costado y a dónde hemos llegado con la Ley de Cuotas, echar un vistazo a algunos datos existentes para realizar una aproximación inicial cuantitativa y esbozar algunas ideas que nos permitan situar la cuota electoral en el horizonte de los cambios cualitativos de la política a los que aspiramos.

La evolución legal de la cuota electoral: de la sorpresa a la institucionalización

Ecuador es el primer país de la región andina que consagra una cuota electoral para las mujeres, mediante la llamada Ley de Amparo Laboral, en enero de 1997¹. Si bien las organizaciones de mujeres veníamos demandando la equidad en la participación política electoral, esta ley nos sorprendió; fue iniciativa del bloque legislativo roldosista, en ese entonces en el Gobierno, y fue realizada sin consulta ni conocimiento de las organizaciones de mujeres.

La cuota política de 20% se concibió, en el marco de la Ley de Amparo Laboral², junto con otras medidas tendentes a la equidad en el empleo -no como medida referida a los derechos políticos- bajo el considerando de que el grado de preparación alcanzado por la mujer ecuatoriana la capacita para participar en condiciones de igualdad con el hombre en todas las actividades productivas. Así, se establece la obligatoriedad de contratación de un porcentaje mínimo de trabajadoras mujeres en las empresas, según lo establezcan las

comisiones sectoriales del Ministerio de Trabajo, y se incluye también la integración de las cortes superiores y del cuerpo de jueces, notarios, registradores y curiales con un mínimo de 20% de mujeres. La Ley de Amparo Laboral, por tanto, planteó reformas al Código de Trabajo y a la Ley Orgánica de la Función Judicial, tanto como a la Ley de Elecciones.

No había elecciones en el horizonte inmediato cuando esta ley se aprobó, pero con la caída del Gobierno de Abdalá Bucaram, ocurrida poco después de aprobada dicha ley, se abrió un panorama político nuevo que concluyó con el nombramiento del Gobierno interino y la convocatoria a Constituyente. El movimiento de mujeres se organizó para incidir en ese espacio: varias integrantes de sus organizaciones decidieron estructurar listas exclusivamente femeninas en Guayaquil y Quito para candidatizarse como asambleístas, y otras intervinieron como candidatas de partidos políticos reconocidos. En estas elecciones se aplicó por primera vez la cuota de 20%³.

Entre las propuestas de reforma constitucional que levantó el movimiento de mujeres, se incluyó la de derechos políticos, y se consiguió que la nueva Constitución estableciera en su artículo 102: “El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.” (Constitución de la República del Ecuador, 1998, art. 102). Además, se estableció la decimoséptima disposición transitoria con un expreso reconocimiento de la cuota electoral de 20% para las mujeres⁴.

El siguiente hito de lucha de las mujeres ecuatorianas por la cuota electoral fue el impulso de la reforma a la Ley de Elecciones, en febrero de 2000, la cual planteó tres aspectos importantes para su formulación: un piso de 30%, el aumento progresivo de 5% en cada proceso electoral hasta llegar a la equidad y el carácter de alternabilidad y secuencialidad en la ubicación de las candidaturas femeninas. La elección de autoridades seccionales, incluyendo por primera vez la de Juntas Parroquiales que aplicó esta reforma, fue la de mayo de 2000⁵.

El movimiento de mujeres y, particularmente, la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas impulsó una campaña activa por los derechos políticos de las mujeres, que incluyó la conformación de comités de vigilancia electoral en varias provincias para constatar la aplicación de la cuota e impugnar listas que no la hubieran respetado. La campaña incluyó también la sensibilización y el cabildeo con los partidos políticos para propiciar la inclusión de mujeres en sus listas, la producción de materiales comunicacionales de

promoción del voto por mujeres y la capacitación de algunas candidatas en aspectos básicos de la campaña electoral, así como la impresión de un *dossier* con extractos de leyes favorables a la participación ciudadana y a las mujeres, y con algunas propuestas de la agenda del movimiento de las que, se esperaba, fueran portavoces las mujeres candidatas. (Castro, s/f: 26-36).

El Tribunal Supremo Electoral expidió un instructivo para la inscripción de listas en el que interpretaba los conceptos de alternabilidad y secuencialidad, con ejemplos que perjudicaban la ubicación de las mujeres en las listas y su opción de ser electas⁶. Por ejemplo, se entendería por alternabilidad una lista conformada por cuatro hombres y cuatro mujeres, o por tres hombres y tres mujeres, y no intercalando hombres y mujeres de uno en uno, como las organizaciones de mujeres interpretaban la ley⁷.

Este instructivo fue objetado por la Coordinadora Política de Mujeres y por la diputada Anunziatta Valdez, quienes presentaron una demanda ante el Tribunal Constitucional y un recurso administrativo de reposición ante el TSE. Frente a este hecho, el organismo electoral dejó insubsistente el instructivo “que debió ser dictado, motivado por la urgencia de establecer normas para el efecto de este proceso”, pero en fecha posterior a los plazos de impugnación establecidos, por lo que, en la práctica, estuvo vigente para el proceso electoral del año 2000.

Para el proceso electoral de 2002, el TSE dictó un nuevo instructivo, en el que no se dice nada respecto a la aplicación de los principios de alternabilidad y secuencialidad, lo que también induce a malentendidos por omisión⁸. Las organizaciones de mujeres presentaron una nueva demanda de inconstitucionalidad del art. 40 del Reglamento de la Ley de Elecciones, la cual fue favorablemente resuelta por el Tribunal Constitucional el 12 de noviembre de 2002, es decir, después de que tuvo lugar el proceso electoral en octubre de ese año⁹.

Resumiendo, podríamos decir que ha sido tortuoso el camino de afirmación institucional de la cuota electoral para las mujeres ecuatorianas, y que en los cinco años que han transcurrido desde el primer intento en la Ley de Amparo Laboral, la norma legal no ha podido aplicarse en toda su amplitud. Después de una resolución del Tribunal Constitucional que da la razón a las organizaciones de mujeres en la interpretación de la alternabilidad y secuencialidad, es preciso definir una estrategia concertada con el TSE para establecer con claridad la operatividad de estos principios en la próxima reglamentación del proceso electoral por realizarse en 2004, en que regirá la cuota de 40%, y retomar una actitud de vigilancia y movilización del movimiento de mujeres en este tema.

¿Qué nos dicen los resultados cuantitativos?

Disponemos de análisis parciales que permiten apenas algunas aproximaciones iniciales. Los procesos electorales mejor documentados son ciertamente los de 2000 y de 2002¹⁰.

Un primer aspecto que llama la atención es que, en uno y otro proceso electoral, se han superado las cuotas de candidaturas establecidas. En 2000, hubo 36,4% de candidatas a consejeras, 42,4% de candidatas a concejales y 37,9% candidatas a miembros de las Juntas Parroquiales (Quintero, 2002:92)¹¹. En 2002, hubo 42,47% de candidatas principales a diputadas provinciales, 40,82% de candidatas a consejeras y 39,54% de candidatas a concejales (TSE-CIDE; 2002, 10). Según esto, aumentó el porcentaje de candidatas a consejeras y disminuyó, relativamente, el de candidatas a concejales.

Podría decirse entonces que hay voluntad de las mujeres por participar y hay capacidad de los partidos para captar candidatas mujeres, aún por encima de la cuota establecida, lo que resta evidencia a la dificultad que dicen enfrentar los partidos al momento de cumplir con la cuota electoral femenina. De mantenerse esta tendencia, no habrá problema en cumplir la cuota en el próximo proceso electoral, donde estará en vigencia 40% de participación de mujeres candidatas.

Analizando los resultados de la elección, se tiene que en 2000 fueron electas 18% de consejeras, 30% de concejales y 24,5% de miembros de juntas parroquiales¹². Estos resultados indican que 7,3% de candidatas a consejeras, 12,5% de candidatas a concejales y 19,8% de candidatas a juntas parroquiales recibieron la preferencia del electorado. solo en la dignidad de concejalías se pudo mantener un porcentaje de mujeres electas cercano a la cuota de 30%. Quizás podría establecerse una correlación en el sentido de que, a mayor postulación de mujeres, mayor posibilidad de elección, si se analiza el caso de las candidatas a concejales y las efectivamente electas; a pesar de la importancia del porcentaje de postulación de candidatas a consejeras y a miembros de juntas parroquiales, no hubo el mismo éxito en su elección¹³.

En el proceso de 2002, fueron electas 16,33% de consejeras, 22% de concejales y 23,26% de diputadas; en los casos en que se aplicó la cuota electoral, aparentemente hubo menos mujeres en las dignidades seccionales que en 2000¹⁴. Hubo provincias donde se elegían solamente dos puestos, y no se aplicó la cuota. En esos casos, se eligió 16,67% de mujeres consejeras, 23,53% de concejales y ninguna diputada. Salvo el caso de las diputaciones, se observa un mayor porcentaje de mujeres electas a dignidades seccionales en las provincias donde no estuvo vigente la cuota, por lo que podría aventurarse una

conclusión provisoria de que la cuota no actúa sola, sino en conjunción con otros factores de incidencia en los procesos electorales¹⁵.

Las candidaturas unipersonales para alcaldes y prefectos en las elecciones de 2000 reflejan una escasísima participación de mujeres: apenas ochenta de ellas se postularon para alcaldesas, de un total de mil candidatos, es decir, 8%, y fueron electas seis entre doscientas quince alcaldías, es decir, solo 2,8% de autoridades principales de los gobiernos locales son mujeres. Para prefectas se postularon ocho entre ciento dos candidatos, es decir, también 8%, y no fue electa ninguna mujer.

Las tendencias políticas de las mujeres que han llegado a ocupar cargos de elección popular en estos dos últimos procesos electorales, en los que ha tenido mayor vigencia la cuota electoral, siguen los patrones generales del reparto político nacional, por lo que puede colegirse que la elección de mujeres –por efecto de la cuota– no se sobrepone a las preferencias electorales por los partidos.

Tomando la dignidad de concejales, donde fueron electas un mayor número de mujeres en el proceso electoral de 2000, vemos que éstas se reparten casi en la misma proporción entre la Costa y la Sierra, y en menor medida en la Amazonía y Galápagos, lo que se explica por el peso electoral de las distintas regiones en el mapa electoral nacional.

El análisis de tendencias políticas es más complicado por la dificultad de clasificar a ciertos partidos. Hemos optado por la clásica división de derecha, centro e izquierda, especificando los partidos que se han colocado en cada una, para que el lector haga su propio juicio, de lo que resultan un centro político bastante abultado y una diferenciación con los movimientos políticos, que de hecho podrían ubicarse en cualquiera de estas tendencias ideológicas, pero que, por no conocer sus postulados, no hemos podido identificar desde un punto de vista ideológico.

En el centro político se ubicarían 48% de las concejales electas, en la derecha 29%, en la izquierda 18% y en los movimientos independientes 5%.

Concejalas electas en mayo 2000 según regiones y tendencias políticas

Tendencias políticas	Región Costa	Región Sierra	Región Amazónica y Galápagos	Total por tendencia
DERECHA P. Socialcristiano P. Conservador	48	22	7	77 28,8%
CENTRO P. Liberal Radical Democracia Popular Izquierda Democrática P. Roldosista F. Radical Alfarista CFP	61	53	14	128 47,9%
IZQUIERDA MPD Pachakutik Ciudadanos Nuevo País Socialista-FA	3	29	16	48 18%
MOVIMIENTOS INDEPENDIENTES	3	9	2	14 5,2%
TOTAL POR REGION	115 43%	113 42,3%	39 14%	267* 100%

Fuente: Castro, Elsa María. *Si bien se acepta que son 266 las mujeres que alcanzaron concejalías, de los nombres registrados en el texto fuente se obtienen 267.

Elaboración: autora

Tomando, en cambio, la dignidad de la diputación provincial para la que fueron electas más mujeres, comparativamente, entre las dignidades definidas en los comicios del 2002, observamos un empate de la distribución regional entre mujeres de la Costa y la Sierra. No hay ninguna diputada de la región amazónica ni insular y las que figuran como electas corresponden a tres provincias de la Costa y cuatro de la Sierra. En Guayas, por ejemplo, se dio la elección de 50% de mujeres diputadas de los escaños disponibles¹⁶. Esta encomiable equidad fue empañada por ciertas trampas machistas, como la del hoy diputado Luis Almeida, cuya esposa resultó electa y se excusó de inmediato para dejar la curul a su marido, postulado como alterno.

Diputadas electas en octubre 2002 según regiones y tendencias políticas

Tendencias políticas	Región Costa	Región Sierra	Región Amazónica y Galápagos	Total por tendencia
DERECHA P. Socialcristiano P. Conservador PRIAN	4 2	2		8 44,4%
CENTRO P. Liberal Radical Democracia Popular Izquierda Democrática P. Roldosista F. Radical Alfarista CFP	3	1 3 1		8 44,4%
IZQUIERDA MPD PSP-Pachakutik Ciudadanos Nuevo País Socialista-FA		1 1		2 11,11%
TOTAL POR REGION	9 50%	9 50%		18 100%

Fuente: TSE-CIDE, 2002

Elaboración: autora

La pregunta del millón

¿Hasta qué punto las mujeres postuladas como candidatas o que han accedido a espacios de poder como resultado de la cuota, han contribuido a representar y posicionar en el ámbito político necesidades o intereses de las mujeres del país? En otras palabras, ¿hasta dónde los espacios políticos logrados por las mujeres se han capitalizado verdaderamente en beneficio de ellas mismas, a través de la incorporación en planes o agendas de trabajo de propuestas que respondan a sus necesidades o intereses?

Esta es la pregunta que yo sugería para la elaboración de esta ponencia... imposible contestarla a ciencia cierta sin una investigación previa pues, por un lado, se trata de un proceso reciente, y el posicionamiento de los intereses de las mujeres no se puede hacer en poco tiempo, salvo que medien condiciones excepcionales de movilización y observación social de algunas problemáticas. Por otro lado, la presencia de las mujeres por efecto de la cuota

electoral se ha dado con mayor intensidad, según hemos visto, en los ámbitos del poder cantonal y parroquial. Habría que investigar qué ha pasado con la introducción de enfoques y temas de equidad de género en la gestión municipal y parroquial, allí donde se ha dado la presencia de mujeres, y no tenemos disponible una investigación de este tipo.

En lo que atañe a las agendas nacionales conseguidas en los últimos años, especialmente a las leyes aprobadas por el Parlamento Nacional o a las propias reformas constitucionales aprobadas por la Constituyente de 1998, es innegable que la presencia de diputadas sensibles a las propuestas del movimiento de mujeres ha sido de gran importancia y ayuda para el trámite favorable. Ejemplos de ello, la ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, la Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor, la Reforma a la Ley de Elecciones, las Reformas al Código Penal y el conjunto de reformas constitucionales. No obstante, para el impulso de todas ellas ha existido una importante movilización y presión social a través de las organizaciones del movimiento de mujeres, de ONG y del Consejo Nacional de las Mujeres, y se podría decir que es la conjunción de estos dos factores lo que ha posibilitado el éxito en estos casos concretos. Las mujeres diputadas que apoyaron estas iniciativas no necesariamente fueron producto de la cuota electoral, porque algunas de las leyes mencionadas se tramitaron antes de su vigencia o cuando la cuota apenas empezaba a aplicarse. Hablamos de la presencia de mujeres diputadas sensibles a las propuestas del movimiento, aunque sean pocas¹⁷.

Hay quien sostiene, por otra parte, que “la participación de las mujeres en puestos de decisión y de poder es un derecho cuyo ejercicio no debe ni puede condicionarse a que luchen por los intereses de las mujeres” (Camacho: 1996, 69), aunque otras sí apuestan a la posibilidad de transformar la política desde la posición de las mujeres, o, más específicamente, desde el feminismo.

Ello supone diferenciar el mero acceso al poder de la construcción de nuevos liderazgos, los que, para Evangelina García, exigen:

1. Una práctica con suficiente autonomía de principios que incluya adquirir conciencia de género y, en consecuencia, establecer compromisos con las necesidades de otras mujeres.
2. Compromiso con una práctica política constructiva y transformadora, orientada a ganar una democracia deliberativa, fundamentada en el interés colectivo y genéricamente paritaria.
3. Capacidad para transformar, emocional e intelectualmente, las características invisibilizadas de la práctica personal y colectiva de las mujeres

en criterios y estilos opcionales, e insertarlos como aspectos positivos de un nuevo paradigma de poder y de su ejercicio, que combine las mejores potencialidades de ambos géneros.

4. Un empleo o uso del poder dirigido a la creación de cambios para el beneficio colectivo, en un modo participativo, no dominante, comprometido, que respete las diferencias y que privilegie el servicio como función esencial de la práctica política.

(García: 1996, 138-139)

Si sostenemos que la cuota electoral para las mujeres es un mecanismo de democratización del sistema político, tenemos que lograr que las mujeres que se benefician de ella se apropien de esta convicción y se conviertan en portadoras de concepciones y prácticas democratizadoras. solo así se hará el tránsito de la cantidad a la calidad, y solo así se logrará una incidencia a mediano plazo en el cambio de la cultura política.

Esto no se producirá por generación espontánea. ¿A quién le corresponde entonces potenciarlo? Quizás, en primer lugar, a las propias mujeres políticas dentro y fuera de sus partidos, buscando su aglutinamiento, su reflexión común, su lectura crítica del entorno en el que actúan. Quizás también a instancias de la sociedad civil, como las universidades o las ONG, que podrían crear espacios de formación y debate político para fortalecer nuevos liderazgos femeninos.

“La cuota sola no basta” (Camacho, 1996: 75), pero sin la cuota no estarían las mujeres que puedan soñar con nuevos liderazgos. Hay que estar, para cambiar.

Notas

- 1 Bolivia la establece en marzo de 1997, en la Ley de Reforma y Complementación al Régimen Electoral; Perú, en octubre de 1997, en la Ley de Elecciones Municipales y en la Ley General de Elecciones; y Venezuela, en diciembre de 1997, en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (Bermúdez: 1998:26).
- 2 Publicada en el R.O. N. 124, del 6 de febrero de 1997.
- 3 Un análisis de esa participación electoral se encuentra en el documento: “Balance de la participación de las mujeres para la Asamblea Constituyente”, de Silvia Vega. CPME-PNUD, 1999.
- 4 “Se reconocerá a las mujeres la participación de 20% en las listas de elecciones pluripersonales, así como todos los derechos y garantías consagrados en leyes y tratados internacionales vigentes”. (Constitución de la República del Ecuador, disposición transitoria 17).
- 5 El art. 58 de la Ley de Elecciones quedó formulado de la siguiente manera: “Las listas de candidaturas pluripersonales deberán presentarse con al menos el treinta por cien-

- to (30%) de mujeres entre los principales y el treinta por ciento (30%) entre los suplentes; en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento (5%) adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural”. (Ley de Elecciones)
- 6 Pese a que rige en el Ecuador el sistema de elección personalizada, por el cual, el electorado puede escoger candidatos ubicados en cualquier lugar de cualquier lista, predomina la costumbre de votar en plancha; en ese caso, la ubicación en los primeros puestos favorece efectivamente las posibilidades de elección.
- 7 El art. 40 del Reglamento de la Ley de Elecciones estipulaba: “Las candidaturas pluripersonales deberán presentarse con, al menos, 30% de mujeres entre los principales y 30% entre los suplentes. La alternabilidad y secuencia en la presentación de listas deberá seguir el orden par o impar. Alternabilidad es la distribución en la lista en forma sucesiva, entre hombres y mujeres. Secuencia es la serie de combinaciones que pueden realizarse en la lista, saltando los lugares de inscripción de la lista, al tratarse de representaciones de tres a cinco dignidades, saltando uno o dos puestos; de seis dignidades en adelante, pasando entre dos y tres puestos y así sucesivamente.”(Reglamento a la Ley de Elecciones. Resolución Tribunal Supremo Electoral No. 1. RO/ Sup 39, de 20 de Marzo del 2000).
- 8 El art. 13 del instructivo señala: “Igualdad de género. En las elecciones pluripersonales las listas deberán contener al menos 35% de candidatas mujeres entre los principales y 35% entre los suplentes, de conformidad con lo establecido en la Ley.”
- 9 Agradezco a Jennifer Camacho, de la Fundación Equidad y Desarrollo, por haberme facilitado copia de la resolución del Tribunal Constitucional, y a Loly Valladares por proporcionarme información sobre el proceso.
- 10 Para el primero, contamos con las publicaciones de Rafael Quintero López y de Elsa María Castro (citados en bibliografía). Para el segundo, hemos podido consultar la publicación del TSE (citada en bibliografía) que presenta un resumen de los datos electorales, pero queda pendiente su análisis.
- 11 Los porcentajes que Quintero presenta son ligeramente inferiores a los de Castro: *s/f*, 49-51.
- 12 Dieciséis consejeras sobre 89; 266 concejalas sobre 887; y 963 miembros mujeres de Juntas Parroquiales sobre 3.930.
- 13 Según Elsa María Castro, la menor preferencia electoral por consejeras mujeres se debió al irrespeto del principio de alternabilidad (Castro, *s/f*: 48), pero faltaría mayor evidencia empírica para aceptar esta explicación.
- 14 En las elecciones de 2000 no se eligieron diputadas, pues esta dignidad cambia de funcionarios cada cuatro años.
- 15 En América Latina, Nicaragua, que no tiene vigente una cuota electoral para mujeres, ocupa el tercer lugar en número de diputadas (20,7%), después de Costa Rica y Argentina.
- 17 “La experiencia reciente demuestra que un mayor número de escaños por distrito favorece, sin lugar a dudas, la representación femenina. En este sentido, cuanto mayor sea la magnitud del distrito, mayor proporcionalidad se obtendrá y, por tanto, mayores serán las probabilidades de que un partido consiga un número mayor de escaños en una circunscripción. Con circunscripciones pequeñas se reduce drásticamente la efectivi-

- dad del sistema de cuotas. Si los partidos disponen de varios escaños, tendrán más incentivos para incluir en sus listas a mujeres y éstas, a la vez, dispondrán de más opciones para que sean posteriormente elegidas.” (Bou, 2003).
- 17 Algunas organizaciones del movimiento de mujeres se vienen planteando una revisión de sus estrategias y agendas para el próximo periodo, desestimando la necesidad de priorizar la aprobación de leyes. Pensamos que es el momento de exigir y vigilar el cumplimiento de las leyes existentes, que ya son bastantes y medianamente positivas. Se requiere entonces un cambio de énfasis de la acción de las diputadas de la legislación hacia la fiscalización y la presencia pública desde la tribuna del Congreso, para hacer valer los derechos conquistados de las mujeres.

Bibliografía

Bermúdez Valdivia, Violeta

- 1998 “Mecanismos legales de promoción de la participación política de la mujer en la región andina”, en *Memorias de la Cumbre Parlamentaria Andina sobre la Mujer. Guayaquil, Ecuador, julio 1998*. Parlamento Andino, Congreso de la República del Ecuador, Coalición Política de Mujeres Andinas, Quito, noviembre.

Blondet Montero, Cecilia

- 1998 “El poder político en la mira de las mujeres”, en *Poder político con perfume de mujer. Las cuotas en el Perú*, Movimiento Manuela Ramos, IEP, Lima.

Bou, Marc

- 2003 *La participación de las mujeres en la política. El caso de América Latina*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Boletín N° 175, 3 diciembre.

Camacho Granados, Rosalía, et.al.

- 1996 *Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José, Costa Rica, 1996.

Castro, Elsa María

- s/f *Liderazgos alternativos, lecturas de la campaña por los derechos políticos de las mujeres*, Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Quito.

Constitución Política de la República del Ecuador

- 1998 Gaceta constitucional República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. Ecuador, junio de 1998.

Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, Consejo Nacional de las Mujeres

- 1998 *Nosotras en la Constitución, prioridades de las propuestas de las mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente*, enero.

García Prince, Evangelina

- 1996 *Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo*, GENDHU, Caracas.

Quintero López, Rafael

s/f Entre el hastío y la participación ciudadana. Partidos y elecciones en el Ecuador 2000-2002.

Tribunal Constitucional, Secretaría General, Caso N. 028-2002-TC.

Tribunal Supremo Electoral-Centro de Información y Documentación Electoral.

2002 Resultados Electorales 2002. Quito, diciembre.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CUOTA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS*



* Fueron invitados a participar en este panel los partidos Izquierda Democrática (ID), Democracia Popular (DP), Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Partido Social-Cristiano (PSC), Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y Partido Sociedad Patriótica (PSP). Únicamente asistieron delegadas/os de los tres primeros.

LAS VICISITUDES DE LA APLICACIÓN DE LA CUOTA ELECTORAL EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

María Fernanda Cañete

*Socióloga, investigadora del Centro de Investigación
de los Movimientos Sociales del Ecuador –CEDIME–*

El presente documento contiene información y reflexiones preliminares, resultantes de una investigación en marcha, sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y la manera como se está aplicando la denominada Ley de Cuotas.

Hablar de la *cuota electoral* para las mujeres provoca pensar que la incorporación de éstas como candidatas es un asunto eminentemente cuantitativo, de aplicación de porcentajes y de ubicación en las listas electorales. En este texto voy a aludir, no obstante, a aspectos de índole más bien cualitativa, que tienen que ver con procedimientos, percepciones, actitudes y comportamientos que inciden en la toma de decisiones acerca de las candidaturas de mujeres, particularmente en las etapas de reclutamiento y de selección de candidatas. Para ello, me voy a sustentar fundamentalmente en los testimonios de mujeres políticas, tanto de partidos como independientes, pertenecientes a diversas provincias del país, que se han postulado como candidatas o, en el caso de las primeras, han tenido o tienen funciones relevantes en sus tiendas políticas. También consideraré, aunque en menor proporción, algunos testimonios de hombres con influencia en las organizaciones políticas.

El contenido de este documento responde a tendencias generales identificadas, que no obvian la posibilidad de que existan casos particulares, en los cuales los patrones de los procedimientos utilizados se rijan por pautas diferentes a las aquí señaladas.

Así pues, luego de revisar brevemente algunos datos cuantitativos referenciales, pasaremos revista a la aplicación de la *cuota electoral* en torno a tres aspectos: a) a quiénes se les proponen la candidaturas; b) cuándo se ofertan las candidaturas; y, c) para qué puestos se piensa en las mujeres.

Contexto jurídico

En Ecuador rige desde 1997 una *cuota electoral* para las mujeres. A inicios de ese año se introdujo, a través de la Ley de Amparo Laboral a la Mujer,

una reforma a la Ley de Elecciones, según la cual las listas de candidaturas pluripersonales debían incluir, como mínimo, 20% de mujeres como principales e igual porcentaje como suplentes, para poder ser inscritas. Esta disposición fue aplicada –aunque parcialmente en algunos casos– en las elecciones de 1997 para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, así como en las elecciones generales de 1998.

En la Constitución Política de la República del Ecuador, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente en junio de 1998, se incluyó, entre otros preceptos relacionados con la búsqueda de la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer ecuatoriana, una disposición transitoria, que reconocía “a las mujeres la participación de 20% en las listas de elecciones pluripersonales, así como todos los derechos y garantías consagrados en leyes y tratados internacionales vigentes”¹.

Poco más de año y medio después, en febrero del año 2000, el Congreso Nacional aprobó la Ley Reformatoria a cuatro leyes del país, que introdujo cuatro reformas importantes en la Ley de Elecciones²:

- ❑ La elevación a 30% del porcentaje mínimo de representación femenina en las listas pluripersonales.
- ❑ El incremento de dicho porcentaje en 5% por cada proceso electoral, hasta alcanzar la paridad entre hombres y mujeres.
- ❑ La obligatoriedad de aplicar los principios de alternancia y secuencia entre hombres y mujeres para la conformación de las listas.
- ❑ La disposición de que el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales Electorales nieguen de oficio o a petición de parte aquellas listas de candidaturas que no cumplan con lo señalado.

Las mencionadas reformas, vigentes en la actualidad, han sido aplicadas a las elecciones seccionales de 2000, para las cuales rigió una cuota de 30%, así como a las nacionales de 2002, en cuyo caso la cuota ascendió a 35%.

El incremento del número de candidatas

Es necesario reconocer que la *cuota electoral* para las mujeres ha tenido un impacto positivo, en la medida en que ha favorecido la incursión progresiva de éstas en las listas de candidaturas para la elección plurinominal de dignidades (sin que ello haya implicado necesariamente el aumento de la elec-

ción de mujeres en porcentajes similares). Así lo demuestra la siguiente información:

- ❑ Para las elecciones de assembleístas en 1997, en las cuales se aplicó una *cuota* de 20%, del total de postulantes 20,7% fueron mujeres³.
- ❑ En las elecciones nacionales de mayo de 1998, para las cuales rigió la misma *cuota* que en el proceso electoral anterior, 16,68% de candidatos/as a la diputación, consejería y concejalía fueron mujeres⁴.
- ❑ En las elecciones seccionales de marzo del año 2000, cuya *cuota* de género aumentó a 30%, 38,24% de candidatos/as inscritos/as para prefectos/as, consejeros/as, alcaldes/as, concejales/as y miembros de juntas parroquiales fueron mujeres⁵.
- ❑ Para el proceso electoral nacional, celebrado en octubre del año 2002, en el cual se aplicó un porcentaje mínimo de 35% para candidaturas de mujeres, 43,51% de candidatos/as a la diputación fueron mujeres⁶.

Estos datos estadísticos evidencian, sin lugar a dudas, una disminución en la brecha de género relacionada con la participación política a través de los canales institucionalizados para ejercerla. Sin embargo, tal como lo veremos a continuación, las formas de discriminación parecen haber adoptado nuevas modalidades, que permiten acatar la *cuota política* sin dar paso, por ello, a una verdadera potenciación de las mujeres como sujeto político ni a su protagonismo en la esfera política pública. Por cierto, a ello contribuyen limitaciones que persisten tanto en las estructuras partidarias como en sus dirigencias, pasando por la propia militancia, tanto masculina como femenina.

A quiénes se les proponen las candidaturas

Se puede establecer un perfil general de las mujeres a las que los partidos suelen recurrir, en primera instancia, para incorporarlas en las listas.

- a) Mujeres que tienen relaciones de parentesco (esposas, hermanas, primas, cuñadas, etc.) o personales (de amistad, trabajo, negocios, entre otras) con hombres del partido, particularmente con aquéllos que tienen influencia en su interior.
- b) Militantes incondicionales a la cúpula de la organización política, que acatan sin más la ubicación que se les asigne en la lista y son poco pro-

positivas y cuestionadoras, lo cual ofrece garantías de que probablemente no objeten las posiciones ni decisiones tomadas por la dirigencia o, en otras palabras, no traigan “dificultades”.

- c) Jóvenes con escasa trayectoria política, que, sin embargo, han adquirido popularidad debido a sus características físicas, destrezas o actividades (reinas de belleza, artistas, presentadoras de televisión), aspectos que garantizan una buena votación.
- d) Mujeres que han logrado reconocimiento y legitimidad públicas, no a través de su trabajo en el partido o en representación del mismo, sino debido al que han realizado por intermedio de organizaciones de la sociedad civil, como pueden serlo las organizaciones sociales, las asociaciones gremiales o las agrupaciones que ofrecen asistencia social a la comunidad.

En los dos últimos casos se trata, por lo general, de mujeres reclutadas en la sociedad civil, que no están adscritas a tienda política alguna. Se puede afirmar, en esa medida, que, valiéndose de este mecanismo, los partidos políticos capitalizan el trabajo y las relaciones acumuladas por estos cuadros femeninos en espacios extrapartidarios (especialmente en lo que se refiere al último caso), a la vez que incorporan a estas mujeres de una manera inorgánica a su partido en calidad de candidatas. Ello trae como consecuencia el desplazamiento de las mujeres que han hecho carrera –ciertamente, son una minoría– o han tenido una militancia permanente en los partidos políticos –estas sí son bastante más numerosas–. El desplazamiento de las mujeres de partido tiene sobre todo dos implicaciones, que conviene tener presentes:

1. Evita la puesta en marcha de estrategias para potenciar políticamente a las militantes de los partidos, lo cual puede hacerse por medio de la capacitación o incluyéndolas en espacios que les permitan ejercitarse y adquirir visibilidad, tales como los de control, discusión, proposición, definición, negociación o representación, entre otros muchos.
2. Puesto que se trata de mujeres “ajenas” a la organización política, éstas no se involucran en la vida partidaria, no socializan mayormente con las militantes y, por lo tanto, no permiten ampliar la capacidad de influencia y agregación de las mujeres de partido, que dado el caso podrían presionar como grupo en pro de determinados objetivos que consideren convenientes (y que pueden ir desde los más puntuales, tales como promocionar internamente a alguna persona o captar determinada

instancia de control, hasta otros de mayor envergadura, como podrían serlo presionar por la equidad de género en el partido o por la adopción de determinada posición pública como organización).

Aunque es verdad que un fenómeno similar se aplica a hombres –deportistas, comentaristas deportivos, etc.– que son incorporados como candidatos sin pertenecer necesariamente a los partidos que los postulan, su número es reducido en comparación con lo que sucede con las mujeres. La tendencia a buscar candidatas “fuera” de las tiendas políticas es una constante en partidos de diversas corrientes ideológicas, así como en diferentes provincias del país.

A lo referido se debe agregar que es poco frecuente que los partidos inviertan en la formación y promoción de cuadros políticos en general, mucho menos femeninos. Más que la preparación de las candidatas suele importar la cantidad de votos que ellas puedan proporcionar o su lealtad a los hombres fuertes del partido, lo cual se mide en el apoyo sostenido que les hayan demostrado. Dada la necesidad de postular a candidatas que obtengan votos⁷ y ganen elecciones, es usual que se escoja, indistintamente, entre mujeres que militan en el partido y mujeres reconocidas públicamente pero ajenas al mismo y, a veces, incluso a la propia vida política (es decir, puede tratarse de mujeres que ni siquiera tengan vocación política).

En lo que respecta a la candidatura de mujeres independientes, no es excepcional que las militantes con trayectoria permanente en un solo partido manifiesten –explícita o implícitamente– su desdén hacia ellas, aduciendo su escaso compromiso con el partido y su insuficiente disposición a escalar en la política avanzando y aprendiendo desde la base. Aunque también existen ejemplos que dan cuenta de lo contrario, se han dado casos de mujeres independientes que han llegado por elección popular con el aval de un partido a una función relevante, para, una vez allí, actuar inorgánicamente y marcar distancia pública con el mismo, acabando por desvincularse en absoluto en muy corto tiempo.

Vale la pena dejar planteada, entonces, la pregunta de hasta qué punto los partidos políticos valoran verdaderamente su militancia femenina y reconocen el papel que ésta ha desempeñado históricamente –aunque fuera, sobre todo, como apoyo– en su fortalecimiento. Cabe interrogarnos, también, acerca de la incidencia que la aplicación de la *cuota* pudiera tener o no en el fortalecimiento de las mujeres de partido.

Cuándo se les ofertan las candidaturas a las mujeres

A diferencia de lo que sucede con los hombres que tienen trayectoria en un partido, de quienes se suele saber con certeza si se candidatarán o no para alguna función pública –y que, de no hacerlo, muy probablemente será por voluntad propia–, en las mujeres aparece como una constante sumamente arraigada la reticencia a promocionarse a sí mismas, por considerarlo “de mal gusto” y por temor a ser consideradas ambiciosas. Por esta razón, evitan manifestar su interés por ser candidatas y cabildear a favor de sí mismas, y prefieren esperar a que se les proponga la candidatura. Las proposiciones, por su parte, llegan generalmente a último momento: esto es después de haber decidido con respecto a las candidaturas que encabezarán la lista, así como de haber pensado e intentado un sinnúmero de alternativas con diversas potenciales candidatas.

Si bien es cierto que las listas electorales quedan definidas poco antes de su inscripción oficial, es evidente que la incorporación de candidatas se deja para el final. A las mujeres se les consulta a última hora sobre la posibilidad de que se candidaticen, de manera sorpresiva –existen casos en que esto se ha hecho una vez que la lista no pudo ser inscrita, por no cumplir con la *cuota* estipulada en la ley– y con la urgencia de tener que recibir una contestación inmediata. No sorprende, entonces, que las respuestas afirmativas o negativas de las mujeres sean también, en muchos casos, improvisadas. Han existido inclusive innumerables situaciones en las cuales las mujeres han aceptado la postulación sin tener el triunfo como principal motivación, actitud que indudablemente ha limitado desde el inicio sus posibilidades de éxito y ha puesto su sello en el desempeño de ellas durante la campaña⁸.

Algunas mujeres señalan que las dificultades mencionadas se agudizan cuando se trata de establecer candidaturas en el marco de alianzas entre partidos, lo cual complica la conformación de las listas debido al forcejeo entre las fuerzas políticas que intervienen. A ello se le debe agregar el hecho de que en muchas provincias la vida de los partidos es de baja intensidad, si no inexistente. Estos se reactivan únicamente en períodos electorales, lo cual impide a la militancia compartir una vida partidista que haga a sus integrantes visibles y les permita interactuar entre sí.

Para qué puestos se piensa en las mujeres

Es casi una norma que esté claramente establecido, con anticipación suficiente a la inscripción de las listas de candidatos/as, qué personas (por lo

general hombres) las encabezarán. De no ocurrir, suelen quedar, por lo menos, planteados algunos nombres de postulantes “obligados”, que si no son incluidos entre los primeros de las listas, con seguridad pasarán a ser ubicados en otros puestos que aseguren su elección. Así pues, la mayor parte de candidatas potenciales sirven de “reserva”, con frecuencia para pasar a ocupar los lugares menos relevantes, o, de ser posible, no ser tomadas finalmente en cuenta⁹. Por esta razón, algunas mujeres han concentrado su lucha en la titularidad y en los primeros puestos, y la Ley establece, además de la obligatoriedad del porcentaje, la aplicación de los principios de alternancia y secuencia para la conformación de las listas.

No se debe olvidar, tampoco, que las candidaturas suelen ser decididas por las cúpulas de los partidos, con criterios poco explícitos, por otro lado. Aun en aquellas tiendas políticas en las cuales funcionan mecanismos más democráticos para la selección de candidatos/as, es frecuente que los/as dirigentes/as con mayor influencia tengan la prerrogativa de decidir si se actúa o no en consecuencia con lo decidido, o si se favorece a unos/as candidatos/as más que a otros/as. Ello explica que las candidatas que cuentan con el apoyo de algún dirigente fuerte de su partido sean ubicadas en las listas, normalmente, en puestos que las vuelven elegibles, tomando en cuenta la fuerza de la organización política en la circunscripción correspondiente.

El interés de las mujeres por participar como candidatas

Hay que preguntarse también si las mujeres quieren intervenir activamente, como protagonistas y no como mero apoyo, en la política. Esta interrogante nace sobre todo considerando que, si bien es cierto que el aceptar puestos de responsabilidad permite, por lo general, tener mayor incidencia en la toma de decisiones, también implica una inversión sustantiva en tiempo y dedicación, además de una mayor exposición pública que puede resultar difícil de llevar para el común de las personas.

Según los testimonios de las propias mujeres de partido, no parece insignificante el número de mujeres indispuestas a incursionar como candidatas, aunque esta tendencia parece ir cediendo a medida que otras mujeres van demostrando una participación exitosa y satisfactoria en lo personal. Lo importante, entonces, es explicar el porqué de esta negativa a participar.

Al respecto, encontramos en las militantes de los partidos fundamentalmente dos posiciones. Por un lado, la de aquéllas que, siendo en su mayoría militantes o teniendo vinculación con organizaciones de mujeres, habiendo hecho carrera en los partidos y teniendo interés en participar electoral-

mente, han decidido no aceptar puestos reñidos con los principios de alternancia y secuencia¹⁰. Como consecuencia, han sido excluidas desde el inicio de la posibilidad de ser candidatizadas, puesto que, como hemos visto, se busca de manera prioritaria a mujeres dispuestas a aceptar puestos de menor importancia. Por otra parte, se manifiesta la posición de un alto porcentaje de mujeres que, en efecto, se resisten a postularse como candidatas para procesos electorales, básicamente por cinco razones:

- a) Debido al poco tiempo libre que sus responsabilidades en el hogar y el escaso apoyo de su familia –particularmente de sus parejas– les dejan para destinarlo al trabajo político. A ello se suma el hecho de que muchas mujeres trabajan fuera de sus hogares¹¹.
- b) Debido a la imposibilidad de dejar de trabajar durante el período de campaña, argumento que aparece con insistencia en el caso de potenciales candidatas en el área rural, que en alto porcentaje suelen ser maestras¹².
- c) Debido a la falta de dinero para afrontar una campaña electoral, que, en la actualidad, exige invertir ingentes recursos, sobre todo en la producción y distribución de material propagandístico (sin tomar en cuenta la propaganda televisada), así como la escasa experiencia para organizar y llevar adelante campañas electorales¹³.
- d) Debido al recelo de que, en el ambiente de canibalismo político reinante, su dignidad se vea afectada por contrincantes que las sometan a insultos y maltratos.
- e) Debido a la inseguridad que les provoca su falta de experiencia para desenvolverse en espacios políticos públicos y promocionarse a sí mismas.

De tal manera que no se trata solamente, como se ha dado en repetir, de que a las mujeres no les interese la política o de que sencillamente no deseen participar en ésta. Lo cierto es que, en la cotidianidad, en el día a día, las mujeres deben enfrentar serias dificultades para poderse postular como candidatas. Estas limitaciones objetivas y subjetivas –algunas de las cuales sin duda también afectarán a los hombres–, que suelen presentarse combinadas entre sí, están íntimamente ligadas a la condición social de ser mujer, todavía responsable exclusiva de lo doméstico, con menores ventajas económicas y con insuficiente aprendizaje y experiencia en el juego político.

La *cuota* no ha provocado, por tanto, ningún problema de déficit de candidatas; sí ha puesto, en cambio, en evidencia la desigual oportunidad de las mujeres para resultar elegibles y las difíciles condiciones en las cuales las candidatas deben asumir dicha función.

Conclusiones

1. El proceso de reclutamiento y selección de candidatas está devaluando la *cuota*, al favorecer a mujeres que no suelen ser las más capaces, preparadas ni comprometidas en términos de actividad política. De esta manera pierden valor, además, las militantes que sí lo son y que sí existen en los partidos políticos, pero también las propias organizaciones, que se ven deficientemente representadas.
2. Cuando las mujeres entran en el juego de la política, están ingresando a un espacio constituido con anterioridad a su participación, en el cual su presencia no ha sido frecuente, visible ni valorada lo suficiente. Aunque están incursionando progresivamente como protagonistas en el escenario electoral, ello se debe en buena medida a la obligatoriedad de su inclusión y no necesariamente a una valoración de sus aportes y capacidades políticas. Sobre todo en épocas electorales, en los partidos políticos se activan percepciones, actitudes y comportamientos (cultura política) que afectan de manera particular a las mujeres. El hecho de que se recurra a ellas a último momento, se evite incluirlas o se tome en cuenta a las que tienen bajo perfil político, entre otros aspectos, permite afirmar que existe una discriminación de las mujeres en las organizaciones políticas, concretamente en relación con la definición de las candidaturas.

Al respecto, debe tenerse presente que cuando se habla de discriminación, en este caso contra la mujer, se hace referencia al mismo tiempo a dos situaciones distintas aunque íntimamente ligadas entre sí: primero, a que las mujeres no tienen las mismas oportunidades ni ocupan las mismas posiciones que los hombres y, segundo, a que lo que ellas hacen y donde están (porque quieren, porque se ven obligadas a ello o por las razones que fuere) es subvalorado, es decir, no tiene el mismo valor que lo que hacen y donde se desenvuelven los hombres.

3. La discriminación que sufren las mujeres en el ámbito político es el resultado, además de una sociedad en la que lo político es visto como

eminentemente masculino, de una lógica de funcionamiento personalista, poco democrática y profundamente electoral de los partidos. La última característica, que lleva a que se privilegie a candidatos/as que aseguren votos (y que también puedan ayudar a financiar la campaña o al partido), se explica en parte con la existencia de un sistema de partidos fragmentado, a lo cual se suman la fragilidad de las preferencias y apoyos de un electorado cuyo voto no corresponde, por lo general, con identidades ni representaciones orgánicas.

En esa medida hay que reconocer que la discriminación también se hace extensiva a los hombres de partido que carecen de poder (influencias, dinero, relaciones de amistad o de parentesco), aunque con la ausencia de la carga menospreciativa que se aplica a las mujeres, quienes “son percibidas desde su entrada en la política como sujetos de capacidad inferior para el ejercicio de lo público”¹⁴.

4. Existen limitaciones objetivas que dificultan la incursión de las mujeres como candidatas a dignidades de elección popular, cuya modificación no depende únicamente de ellas sino de la sociedad en su conjunto, pero también persisten otras, subjetivas, tales como la inseguridad y el temor, que se deben reconocer y en cuya superación debe trabajarse explícitamente.
5. La aplicación a regañadientes de la *cuota* no es suficiente para modificar aquello a lo que precisamente apunta: modificar una cultura política (actitudes, comportamientos y valores) discriminatoria para las mujeres, que no solamente les ofrece menos oportunidades para participar en la política sino que, además, otorga menor valor a los aportes e iniciativas que desde ahí ellas emprenden o se proponen impulsar.

Las condiciones para la participación política de las mujeres, así como su motivación y preparación, deben irse creando socialmente, y en ello los partidos pueden cumplir una función importante, por ejemplo a través de la educación a su militancia masculina y femenina.

Notas

- 1 Disposición transitoria decimoséptima, incluida en la Constitución Política de la República del Ecuador expedida en junio de 1998.
- 2 Artículos 58 y 61 de la Ley Orgánica de Elecciones.

- 3 Fundación Mujer y Sociedad, *Boletín La Otra Mitad*, N° 1, Ecuador, diciembre de 1997, p. 6. Resultaron electas siete mujeres, es decir 10% del total de representantes a la Asamblea Nacional.
- 4 Información levantada por el CEDIME sobre la base de la información proporcionada por el Tribunal Supremo Electoral. Del total de adjudicaciones para las mismas dignidades, 8,75% correspondió a mujeres.
- 5 Consejo Nacional de las Mujeres, *Las Mujeres en el Proceso Electoral de Mayo del 2000*, Ecuador, Editorial e Imprenta Delta S.C.C., 2002, p. 13.
- 6 *El Comercio*, 12 de octubre del 2002.
- 7 No hay que olvidar que la votación define finalmente la permanencia de cada partido en el registro del Tribunal Supremo Electoral, así como el aporte que recibirá.
- 8 Son precisamente casos como éstos los que sirven de pretexto para afirmar, sin tomar en cuenta los contextos, que las mujeres tendrían limitaciones -aparentemente innatas en ellas- para participar en política.
- 9 Para las elecciones del año 2002 se presentaron, en la provincia de Morona Santiago, cinco listas para la diputación que no incluían a mujeres. Fuente: Tribunal Supremo Electoral. En relación con el mismo proceso electoral, el Tribunal Provincial Electoral de Esmeraldas encontró que ninguno de los catorce partidos políticos y siete movimientos registrados en esa provincia había cumplido con la cuota mínima de 35% de participantes mujeres. Fuente: *El Comercio*, 30 de agosto de 2002.
- 10 Según éstos debería alternarse un candidato con una candidata o viceversa, tanto en lo referido a los/as candidatos/as titulares como a los/as suplentes, desde el inicio de la lista hasta cumplir con el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la Ley. Esta fórmula la defienden las mujeres organizadas del país, quienes propusieron e impulsaron la inserción de la *cuota* como una acción afirmativa en la legislación ecuatoriana, independientemente de cualquier interpretación arbitraria que el Tribunal Supremo Electoral pudiera hacer – como ya lo ha hecho – al respecto.
- 11 El problema no radica, por tanto, solamente en que estas mujeres no están disponibles para participar como candidatas, sino en que sí lo están para actuar en otras instancias (la casa y el trabajo, por ejemplo), en las cuales su presencia se vuelve irremplazable y obligatoria, dada la manera como está estructurada la sociedad y la necesidad de tener ingresos para la familia. No es casual que la mayoría de mujeres que participan activamente en política tengan más de 40 años, hijos grandes o posibilidades de contratar servicio doméstico de apoyo.
- 12 Vale la pena recordar que se ha demostrado que las mujeres invierten más dinero que los hombres en la familia y menos en sí mismas.
- 13 Existen casos excepcionales, en los cuales los partidos sí han apoyado económicamente a candidatas que han manifestado explícitamente, desde el inicio, su imposibilidad de contribuir a la campaña con dinero.
- 14 Monasterios, Karin y Tapia, Luis, *Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, La Paz, Bolivia, noviembre 2001, p. 72. Por consiguiente, la reivindicación de que los partidos se democratizen a favor de las mujeres favorece la democratización en beneficio general.

Bibliografía citada

Consejo Nacional de las Mujeres

2002 *Las Mujeres en el Proceso Electoral de Mayo del 2000, Ecuador*, Editorial e Imprenta Delta S.C.C.

Fundación Mujer y Sociedad

1997 *Boletín La Otra Mitad, N° 1*, Ecuador, diciembre.

Monasterios, Karin y Tapia, Luis

2001 *Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, La Paz, Bolivia, noviembre.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

Mónica Noriega Carrera

No podemos negar que, a través del tiempo, la mujer ha sufrido discriminación jurídica, social, económica, cultural y política. Francesco Carnelutti manifiesta que “hay que haber visto pisoteado el derecho propio o el ajeno, para sentir crecer en el alma la corteza de aquellas supremas leyes éticas, en comparación con las cuales la pretendida omnipotencia del derecho parece una miserable ilusión; la frecuente antinomia entre el Derecho y la Justicia impone la tarea de profundizar en el análisis de sus causas y de sus efectos, empeño en el que los juristas y los investigadores han de colocarse a la vanguardia, por deber y por vocación”. En la sociedad ecuatoriana, desde épocas remotas, la mujer en el seno familiar, social y político ha sido objeto de maltrato, tanto por su cónyuge como por su conviviente, amigos, parientes o empleadores. El Estado tampoco ha reconocido los derechos de la mujer, situación que ha permanecido un tanto invariable en el transcurso del tiempo, a pesar de los esfuerzos realizados por buscar la equidad, sancionar las discriminaciones y conseguir la igualdad de deberes y derechos respecto del hombre, pues no se puede concebir que existan seres inferiores en ninguna actividad humana.

Consideramos que estos seminarios y jornadas de educación para el conocimiento de los derechos de las mujeres, son de notable importancia y trascendencia, pues reconocer y poner en ejecución estos derechos constituye un aporte importante para el desarrollo del país, por lo que es necesario establecer las falencias de la ley y llegar a acuerdos dentro de la sociedad que permitan eliminar los discrímenes y desigualdades existentes, en cuanto se refiere a la participación activa de la mujer en los diferentes ámbitos del quehacer nacional.

La evidente posición de desventaja de la mujer en una sociedad estructurada y jerarquizada por los varones, ha dado lugar a una serie de luchas, tanto a escala nacional como internacional, para evitar la discriminación y desigualdad existentes en el medio en el que ella desarrolla su cotidianidad y en el que, aparentemente, se le da igualdad de condiciones frente a los hombres.

La labor orientada a reconocer los derechos de la mujer se ve plasmada en varios instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la suscripción de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que han obligado a los Estados suscriptores, entre los que se encuentra el ecuatoriano, a dictar una serie de leyes, convenios y reglamentos que prohíben tratos discriminatorios contra las mujeres. Se concluyó que la igualdad no se puede conseguir únicamente a base de las normas existentes, por lo que se hizo necesaria la adopción de medidas afirmativas que proporcionen ventajas claras a las mujeres en determinados campos.

Es así que, en cuanto a los derechos políticos de las mujeres, se aplicaron estrategias para revolucionar las ideas preconcebidas, que han coadyuvado a romper los obstáculos que impiden la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En el Ecuador, luego de un largo proceso histórico, hemos logrado importantes avances en la Constitución Política de la República expedida en 1998, en la que se reconoce expresamente el derecho a la igualdad y a la participación política de las mujeres, establecido en el Art. 102 de este cuerpo de leyes, que dice: “Igualdad de Género. El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos”, derecho que se incorporó a nuestra legislación mediante la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, Ley de Régimen Provincial, Ley de Régimen Municipal y Ley de Descentralización del Estado No. 2000-1. Posteriormente, fue codificada en la Ley Orgánica de Elecciones, en cuyos artículos 58, 59, 60, 61 y 68 se reconoce la participación de las mujeres en las listas de candidaturas pluripersonales, con el porcentaje de 30% de mujeres entre los principales y 30% entre los suplentes, en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general en 5% adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. También se halla el derecho a la prohibición de inscribir, por parte del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Provinciales, aquellas listas que no incluyan el porcentaje mínimo requerido de participación femenina. Esta norma legal ha permitido incre-

mentar la participación de las mujeres como candidatas a dignidades de elección popular.

Según estadísticas del Tribunal Supremo Electoral, en 2002, para las elecciones pluripersonales de más de dos candidatos por dignidad, los partidos y movimientos políticos inscribieron a 50,9% de hombres y 40,11% de mujeres para los puestos principales. De igual manera, se incrementó el porcentaje de mujeres elegidas para dignidades de elección popular. De acuerdo con la misma fuente, en las elecciones pluripersonales de más de dos candidatos por dignidad, se eligió 78,23% de hombres y 21,77% de mujeres.

Izquierda Democrática cree firmemente en la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos políticos de la mujer. Incluso mucho antes de que existiera la norma legal que regula la cuota electoral, ID ya instituyó este derecho en la Declaración de Principios del Partido. De este modo, ha sido una organización política pionera en señalar la discriminación y desigualdad en que se ha mantenido a la mujer ecuatoriana, así como en la búsqueda de medidas que permitan su real incorporación al quehacer y a la toma de decisiones partidistas, así como su participación activa en la vida pública del país.

Así, en su Declaración de Principios, aprobada en la XIII Convención Nacional reunida en Riobamba el 18 de diciembre de 1993, ID señala que combate la injusticia social, el despotismo político, la dominación social, la discriminación por cualquier causa, la intolerancia religiosa, los privilegios y desigualdades, los ingresos económicos ilícitos, la corrupción en todas sus formas y, en general, toda manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad del hombre y mujer ecuatorianos. Se refiere específicamente a la mujer, diciendo que “la mujer ecuatoriana, además de las discriminaciones tradicionales, es hoy la principal víctima de la crisis económica y de las políticas de ajuste. Como trabajadora intelectual o manual, como madre y, comúnmente, como jefa del hogar en los sectores de menores ingresos, sufre la carestía de la vida, los bajos salarios, la desatención de la infancia, el debilitamiento de los programas de salud y, en suma, toda la insensibilidad social que caracteriza al funcionamiento del Estado. Por estas consideraciones, el partido Izquierda Democrática postula la participación igualitaria de la mujer en la vida política, económica y social como condición fundamental para su emancipación plena”. Esta declaración señala claramente la posición ideológica de Izquierda Democrática frente a la situación de desventaja de la mujer en la sociedad, y a las discriminaciones y desigualdades que sufre en las diferentes actividades de la vida pública y privada, y toma su bandera de lucha, postulando su emancipación plena y su participación política

en igualdad de condiciones. De igual manera, se destaca la lucha asumida por compañeras del partido encabezadas por Magdalena Chauvet, presidenta del Núcleo de Mujeres del Partido, que en 1997 propusieron la reforma estatutaria que contemplaba la participación de 30% de mujeres en los órganos de dirección del partido, propuesta que fue acogida por unanimidad, y que consta en el Art. 83 de los estatutos, aprobados en la XVII Convención Nacional Extraordinaria, llevada a cabo el 24 y 25 de enero de 1997, y que textualmente dice: “Hasta el año 2000, se logrará la participación numérica equivalente y alternada de hombres y mujeres en los procesos electorarios tanto internos como de elección popular, y en los estamentos, organismos de control, secretarías, órganos de asesoramiento, administración y capacitación, Comisión Política y otras comisiones permanentes y demás instancias del Partido.”

En este proceso está empeñado ID, principalmente su presidente nacional y toda la dirigencia, y en él se ha ido avanzando paulatinamente, incorporando a sus filas a mujeres militantes en importantes cargos de dirección y de elección popular, promoviendo su capacitación y participación constantes, delegándoles tareas y obligaciones que tienen directa relación con los principios ideológicos, la línea política y administrativa del partido, siendo la voz de la mujer escuchada y su opinión tomada en cuenta por las autoridades del partido.

Varias compañeras del partido ejercen altos niveles de dirección dentro de él, y ocupan importantes cargos de elección popular, mediante una labor eficiente, transparente, con resultados positivos y comprometidas con el pueblo. Es decir, sin que todo sea perfecto y con las limitaciones que tiene todo nuevo proceso, ID se ha fortalecido desde su inicio con la participación conjunta y en igualdad de condiciones de hombres y mujeres que buscan la democracia y la construcción de un desarrollo equilibrado del país.

La capacitación para la mujer es permanente: se destaca la labor de su instituto de capacitación “Manuel Córdova Galarza”, que ha promovido permanentemente actividades, seminarios, conferencias, mesas redondas, foros, talleres, jornadas de orientación política, presentación de libros, encuentros de mujeres y de jóvenes, diálogos, conferencias, propuestas en los que se incentiva a participar a toda su militancia: hombres y mujeres, jóvenes y adultos. En los próximos días, se realizará un Encuentro de Mujeres de Izquierda Democrática a escala nacional, en el cual se analizarán las proyecciones, desafíos y perspectivas de las mujeres socialdemócratas.

Las mujeres partidistas debemos preocuparnos por superar los escollos que limitan nuestra participación política plena y superar las limitaciones de carácter estructural propias de la sociedad, que obstaculizan nuestro acceso a

la práctica política, entre éstas, la cultura política que reproduce las condiciones socioeconómicas de pobreza que se vive actualmente, y por qué no decirlo, en el propio núcleo familiar, donde no se dan las condiciones adecuadas para que la mujer se capacite y tome un tiempo para ella, a fin de fortalecer sus habilidades innatas y participar directamente como sujeto activo en la política. Debemos robustecer las campañas de educación en todos los sectores de la sociedad, empezando en el hogar, pues hay varios factores que impiden el uso del tiempo de la mujer para labores que no sean las de su trabajo remunerado, en caso de tenerlo, y las del trabajo doméstico, ya que tradicionalmente sobre la mujer se concentran todas estas responsabilidades, lo que hace que su jornada diaria sea mucho más extensa, y que interfiera además en sus aspiraciones educativas y de capacitación, constituyéndose en una especie de barrera invisible, que le imposibilita llegar a los mismos rangos del hombre, a pesar de que le sean reconocidas sus capacidades y habilidades innatas.

Es importante, en consecuencia, que nos involucremos como mujeres organizadas en el proceso de promoción, capacitación, liderazgo y participación efectiva de las mujeres, dentro y fuera de sus organizaciones políticas, para propender a su desarrollo biológico, político, social, económico y cultural, y a su participación activa en el proceso de cambio que tanto necesita el pueblo ecuatoriano y con el que estamos comprometidos todos quienes creemos en una sociedad justa, igualitaria y fraterna.

INTERVENCIÓN DEL DELEGADO DEL PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR

Giovanny López Endara

Marco constitucional

El Art. 102 de la Constitución Política del Estado dice: “El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.”

En una de sus disposiciones transitorias, se establece que el porcentaje para la participación de las mujeres en las listas pluripersonales será de veinte por ciento (20%), cuota que será regulada en la Ley de Elecciones.

Disposiciones legales y reglamentarias

(Art. 58 y 59 de la Ley de Elecciones y 40 y 41 del Reglamento)

La ley garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos de elección popular y la legitimación activa y pasiva del derecho del sufragio en condiciones de igualdad.

Las listas de candidaturas en elecciones pluripersonales deberán presentarse al menos con 30% de mujeres entre los participantes y 30% entre los suplentes de manera alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general en 5% adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural.

Se establece el procedimiento para la aplicación de la fórmula de representación de igualdad de género en el proceso de inscripción, porcentaje que varía de acuerdo con cada proceso electoral general, en vista del incremento periódico de 5% hasta llegar a la presentación equitativa de hombres y mujeres en las listas.

La alternabilidad y secuencia en la presentación de listas deberá seguir el orden par o impar. Alternabilidad es la distribución en la lista de manera sucesiva, entre hombres y mujeres. La alternancia comenzará dependiendo de la inscripción de la candidata. Secuencia es la serie de combinaciones que pueden realizarse en la lista, saltando los lugares de inscripción de la lista, al

tratarse de representaciones de tres a cinco dignidades, saltando uno o dos puestos, de 6 dignidades en adelante, pasado entre dos y tres puestos, y así sucesivamente.

Garantía legal de la cuota política

Los Arts. 61 y 68 de la Ley de Elecciones y el Art. 55 del Reglamento estipulan que el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales provinciales electorales negarán y rechazarán, de oficio o a petición de parte, con las pruebas constantes en el expediente, la inscripción de aquellas listas de candidaturas pluripersonales que incluyan un mínimo de 30% de mujeres candidatas principales y de 30% de entre las suplentes, de manera alternada y secuencial, en las listas presentadas por las organizaciones políticas y candidatos independientes.

Puntos críticos

1. *El porcentaje.* Los tribunales provinciales electorales, en particular el de Pichincha, han sido rigurosos con la plena vigencia de la norma por la cual se establece la cuota mínima de participación de las mujeres en las listas pluripersonales. La norma es demasiado clara como para permitir la concurrencia de subterfugios jurídicos que vulneren su mandato, aunque vale decir que algún sujeto político, a última hora, con el afán de inscribir la lista, ha incumplido esta disposición.

2. *Alternabilidad y secuencia.* El contenido de alternabilidad y secuencia se define en el Reglamento General a la Ley de Elecciones y no en la Ley. Esta situación ha hecho que el Tribunal Supremo Electoral deje en manos de los tribunales provinciales electorales su interpretación, lo que, supuestamente, no infringiría ningún precepto legal, en particular el Art. 60 de la Ley de Elecciones, que manda que el máximo organismo del sufragio haga constar en la convocatoria a elecciones la fórmula de representación equitativa señalada en los artículos precedentes de esta Ley, en los cuales, enfatizamos, no se dice absolutamente nada sobre la alternabilidad y secuencia.

Es así que en la convocatoria del último proceso electoral, el Tribunal Supremo Electoral únicamente manifiesta que las candidaturas se presentarán con, al menos, 35% de candidatas mujeres, tanto para principales como para suplentes, tomando en cuenta lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 de la Ley Orgánica de Elecciones.

De esta manera, los vocales que integran el pleno de cada Tribunal Provincial Electoral han elaborado con creatividad sus propias fórmulas sobre alternabilidad y secuencia.

Mi partido, la Democracia Popular, ha exhortado a los ciudadanos y a las ciudadanas que con su auspicio haya llegado a los tribunales electorales, para que, en caso de duda, se aplique la fórmula de representación equitativa en el sentido más favorable para las mujeres.

Las organizaciones de mujeres han cuestionado esta discrecionalidad, porque supuestamente se estaría ignorando lo dispuesto por las normas secundarias del Reglamento General de la Ley de Elecciones, que contempla, sin lugar a dudas, una explicación más equitativa para la participación de las mujeres en las candidaturas pluripersonales.

Algunas dificultades coyunturales

Es verdad que todavía existe un predominio de los varones en la conducción de las organizaciones políticas, y todavía pueden darse comportamientos discriminatorios en contra de las mujeres.

Pero también hay que admitir que, por regla general, las mujeres no incursionan en la escena política, y quienes lo hacen mantienen un perfil muy bajo que no las habilita como candidatas con verdaderas opciones electorales. Imperan aún patrones culturales que no modifican la percepción tradicional de la familia ni el papel de la mujer en las diversas instancias de la sociedad, lo cual disminuye su capacidad para promover una participación femenina mucho más activa en los partidos políticos.

Esta realidad trae consigo algunos inconvenientes, ya que, al momento de estructurar las listas, en algunas circunscripciones territoriales del país no es muy fácil encontrar mujeres para cumplir con la cuota política que exige la Ley, o de haberlas, hay dificultad para colocarlas en puestos preponderantes por su escaso posicionamiento en el mercado electoral.

Lo anterior no es pretexto para inobservar el mandato legal, y más bien exige un replanteamiento de los procesos organizacionales de los sujetos políticos para que amplíen sus bases de sustentación social. La experiencia muestra que por razones de marketing político se integran listas solamente con mujeres.

Política institucional de la Democracia Popular

Hay una preocupación institucional por incorporar el tema de la equidad de género en todas las manifestaciones partidarias, que incluye la adop-

ción de una normativa en ese sentido y, sobre todo, el hecho de que nuestras compañeras van asumiendo mayores responsabilidades en las instancias de decisión y gobierno, no como una concesión gratuita del partido sino como resultado de su compromiso político.

Cuando, en algún momento, se rumoreó en los pasillos del Congreso Nacional acerca de una iniciativa para revisar la llamada Ley de Cuotas, el bloque legislativo de la Democracia Popular se pronunció públicamente, respaldando a la Ley, e incluso se envió un boletín de prensa a los medios de comunicación.

La actual dirigencia nacional de DP está conformada por 40% de mujeres, porcentaje que aparentemente no dice mucho, pero creemos con seguridad que dicho porcentaje es mayor al de otras organizaciones. Incluso, puedo arriesgarme a expresar que en algunos casos la participación femenina es inexistente.

Hace una semana, mi partido acaba de conformar en la ciudad de Cuenca, durante el Cuarto Congreso Nacional, al que acudieron representaciones de 22 frentes provinciales, el Frente Nacional Femenino. Tanto en sus estatutos como en los instrumentos reglamentarios, se hace constar que para una participación en condiciones de igualdad de hombres y mujeres, nos acogemos a lo dispuesto en la Ley de Elecciones.

Revisemos la participación de la Democracia Popular en las últimas elecciones en la provincia de Pichincha:

- Para diputados, nos ubicamos como el tercer partido con mayor participación de mujeres en las listas de candidatos.
- Para consejeros, nos ubicamos en el primer lugar.
- Para concejales, estuvimos en el tercer lugar.

En el promedio provincial, las candidatas principales de la Democracia Popular constituyeron 39,62% de la totalidad de integrantes de las listas, siendo uno de los partidos con mayor participación de mujeres.

Conclusión

Si bien es cierto que todos los sujetos políticos se han visto obligados a incorporar mujeres en las listas para poder inscribirse en los tribunales electorales, vale decir que, en lo que corresponde a la Democracia Popular, ello está dejando de ser un requisito legal para convertirse en una política institu-

cional interna, producto de la renovación ideológica que experimenta, la modernización de sus estructuras y una visión más contemporánea de la equidad de género y del papel de mujer, pero, principalmente, por la acción responsable y decidida de las compañeras demócrata-populares, quienes, con su testimonio, han ido ganando espacio.

La equidad es una tarea que se construye día a día. Este es nuestro compromiso como partido.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK- NUEVO PAÍS

Pacha Terán

Cuando Pachakutik se constituyó, en 1996, como Movimiento Social Plurinacional, contaba ya con 40% de participación de las mujeres. Este 40% de cuota para la mujer en la participación dentro del movimiento es un derecho que nosotras nos merecemos, porque 60% de la población del planeta está constituida por mujeres y en cada país habitan mayoritariamente mujeres. Sin embargo, no se trata del porcentaje que ocupemos en la dirigencia sino de la capacidad de las mujeres que estén ahí –una o las que fueren– para representarnos a nosotras.

Lo que importa es que sean capaces de luchar por nuestros derechos, de “pararse fuerte” con la falda o el anaco bien puestos y decir que las mujeres tenemos capacidad de todo: de pensar, de hablar, de decidir y de proponer, de trabajar y, sobre todo, de entender que, en este mundo, en esta vida, es necesario un equilibrio entre hombres y mujeres. Pero ese equilibrio se da a través de la conciencia, para que cualquier cuota de 30% ó 40% no se quede solamente como membrete, en letra muerta. Si nosotros no tenemos conciencia, ni las mujeres ni los hombres, de que cada uno de nosotros y nosotras tenemos derechos y obligaciones, esa cuota va a seguir siendo cero; si nosotros no estamos conscientes desde niñas y niños de que debemos estar ahí, no va a ser posible aplicarla.

Además, considero que la cuota electoral no es suficiente porque se limita al ámbito de lo político partidista. No obstante, las mujeres hemos participado indirectamente mucho más allá de esta instancia: en las comunidades, en la ciudad, en las protestas y en las marchas, en las cuales hemos sido las primeras y las más fuertes. Nosotras como mujeres, ustedes como madres –yo todavía no lo soy– nos hemos mostrado fuertes, a pesar de lo cual se desprecia el hecho de que al insertarnos en un puesto de mayor responsabilidad se extiendan nuestras labores y obligaciones. Lo que se debe buscar es un cambio o, por lo menos, un equilibrio de papeles. Porque si las mujeres vamos a estar lavando, cocinando y planchando la ropa de nuestros maridos, además

de trabajar y participar en lo político, debemos negociar con la pareja, con la persona que está a nuestro lado para contar con su verdadero apoyo y escuchar que nos diga: “Vaya usted, ahora yo me quedo y usted se va”.

En el caso de Pachakutik, hemos puesto diputadas, concejalas, vicealcaldesas y alcaldesas. Además, en Pachakutik se trabaja en la Secretaría de la Mujer, con el objetivo de equiparar en 50% la participación entre hombres y mujeres, pues nuestro reto como mujeres es justamente la construcción de la sociedad a partir de la equidad de género.

En el caso de la Confederación Nacional del Seguro Campesino CONFEUNASS-C, en las asambleas los asistentes suelen ser 70% u 80% mujeres. A nivel de la dirigencia, las mujeres son 30%. Pero la participación no significa solo estar en asambleas o votar –a favor o en contra– también implica que a una la escuchen, que una intervenga en la toma de decisiones para que la organización, para que el movimiento siga adelante. Significa que una, como mujer, va a estar ahí participando activamente y que los hombres la van a apoyar; significa educar al niño y a la niña y enseñarles que nosotras y nosotros, como mujeres y hombres, tenemos derechos. En el caso de Pachakutik, en el Congreso anterior se reforzó la Secretaría Nacional de la Mujer, de la cual somos parte. También dependerá mucho de cómo nosotras continuemos trabajando el que siga reforzando. Como mujeres nosotras nos unimos para ello.

Fuera de los partidos o movimientos políticos, nosotras como mujeres hemos sido capaces de unirnos como en un tubo conductor para una construcción nacional. Como jóvenes, niñas, mayores y ancianas, por el mismo hecho de tener sentimientos más fuertes que los hombres, somos capaces de unirnos sin necesidad de que haya fronteras partidistas, étnicas o clasistas.

Yo soy estudiante pero ustedes me han dado la oportunidad de dialogar acerca de lo que sé. Eso ya es un avance, porque antes no era posible. Una indígena no podía estar aquí sentada, pero ahora sí podemos dialogar entre iguales. Estos avances son más fáciles de lograr entre mujeres.

Asimismo, quisiera destacar que, refiriéndome al conflicto que se vivió en octubre en Bolivia, las personas que iban adelante, jugándose las vidas frente a las balas y dispuestas a enfrentarse con sus propios hijos militares, eran mujeres. Con esto quiero decir que las mujeres sí tenemos sensibilidad, y que invito a los hombres a que vengan a participar en este tipo de actividades, en las que tienen que estar presentes. Hay que llegar a ellos; tienen que estar aquí compartiendo con nosotras durante talleres, convivencias, comidas comunitarias, huelgas y universidades, en los diferentes espacios y tiempos que nosotras tenemos.

Dentro del movimiento Pachakutik la participación de la mujer es de 40%, pero el futuro dependerá mucho de cómo nosotras sigamos trabajando. Como mujeres estamos muy abiertas a todas las sugerencias de ustedes. Mostremos muy abiertas. Hay que cambiar. Tenemos que reunirnos como mujeres por un nuevo país, por una construcción social.

SOBRE LA PERCEPCIÓN
PÚBLICA ACERCA DE LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES



EL IMPACTO DE LA CUOTA EN LOS IMAGINARIOS MASCULINOS DE LA POLÍTICA

Felipe Burbano de Lara
*Sociólogo, profesor e investigador
de la FLACSO – Sede Ecuador*

Quisiera plantear algunas reflexiones más bien generales sobre cómo evaluar el impacto de la cuota de participación política de las mujeres en los imaginarios de masculinidad. Me parece que un mecanismo como el de la cuota tiene que ser evaluado desde tres perspectivas: los espacios de participación que ésta, efectivamente, abre a las mujeres; el impacto de esa participación sobre los imaginarios de masculinidad que dominan la política –tema de esta mesa redonda–; y, también, la capacidad que tiene para replantear la concepción liberal de la representación política. Voy a plantear algunas ideas sobre el tercer punto, tratado con poca frecuencia por el movimiento de mujeres.

La cuota de participación política suele ser legitimada desde una concepción liberal de la representación política, cuya noción fundamental es la igualdad ciudadana. Desde una perspectiva liberal, el propósito de la cuota es generar las oportunidades y condiciones de participación de las mujeres en una actividad de la cual han sido excluidas históricamente. La cuota no hace más que ampliar un concepto de ciudadanía política antes restringido a los hombres, para incluir dentro de él a las mujeres. Se produce, por lo tanto, una ampliación de los derechos políticos sobre la base de una igualdad ciudadana universal.

Las sospechas del feminismo de la diferencia sobre la concepción liberal de la ciudadanía son conocidas. Al feminismo de la diferencia le preocupa, fundamentalmente, la deconstrucción de las relaciones presentes en una concepción de la ciudadanía con una larga trayectoria histórica como dispositivo de exclusión. El feminismo de la diferencia siempre ha visto con temor la incorporación de las mujeres a un campo como el de la política, esencialmente masculino, porque corren el peligro de ser absorbidas por los patrones que dominan el campo. Las mujeres entran a un dominio en el cual las reglas del juego ya están definidas, tienen un sentido hegemónico claro, y ellas solo adoptan esos hábitos como suyos, sin tener en cuenta que llevan la marca de la dominación masculina. Las implicaciones son graves puesto que las muje-

res que participan en la política gracias a la cuota legitiman esas mismas prácticas y maneras de hacer política.

Me parece necesario, sin embargo, plantearse algunas preguntas acerca de este punto. ¿Se descompone el campo de la política por la ampliación de sus propias bases constitutivas? ¿Qué significado tiene para la política, para las imágenes que tenemos y nos hacemos de ella, encontrarnos con más mujeres que participen en el Congreso, en algunos cargos públicos, en los consejos municipales, en los mismos partidos? ¿La presencia de Cynthia Viteri, Wilma Salgado, Elsa de Mena –para mencionar unos casos concretos– altera o no nuestras imágenes de la política? Si altera las imágenes de la política, ¿ésta cambia?

Mi respuesta a estas preguntas será ambigua. Por un lado, la presencia de las mujeres nos enfrenta sin duda a imágenes nuevas, desconocidas en la política, derivadas de su participación en un escenario reservado para los hombres. Para mí, esto significa de alguna manera masculinizar a las mujeres –como critica el feminismo de la diferencia– pero también –diría yo– feminizar la política. El juego de fuerzas va en las dos direcciones: no solo las mujeres asumen los códigos masculinos para practicar la política, sino que la política, al ser practicada por mujeres, tiende a feminizarse. En cierto sentido, podríamos decir que cambia: pierde solemnidad, se vuelve más amable, adopta un rostro más decorado, menos agresivo, quizás incluso más conciliador.

Voy a poner un ejemplo de otra naturaleza para ilustrar mejor lo que trato de plantear. Cuando las mujeres juegan fútbol, se aproximan a un imaginario masculino, sin duda, pero también –y este es el punto– el mismo fútbol cambia de carácter, deja de ser la práctica deportiva tal y como la habíamos conocido siempre. La reacción masculina suele ser más o menos así: eso que vemos ya no es fútbol, sino otra cosa. La sola reacción muestra la fuerza de los imaginarios; la presencia de las mujeres en un campo esencialmente masculino altera las percepciones que tenemos del campo. Si no es fútbol, ¿qué es? Resulta impensable, me parece a mí, creer que la presencia del “otro” –en este caso la mujer– en un campo del cual ha sido siempre excluido, deje al campo con su identidad intacta, inmaculada. La presencia de las mujeres incomoda a la política masculina, sin duda. Me pongo a pensar en Nina Pacari, por ejemplo, y en el doble impacto que produjo su presencia en la Cancillería por ser mujer e indígena a la vez.

Ahora bien, el doble efecto de la cuota, de masculinizar y feminizar la política, tiende, en última instancia, a ocultar la relación de género sobre la cual se construyen las relaciones de poder en las sociedades patriarcales. La pregunta puede formularse así: ¿la presencia de las mujeres en la política ocul-

ta o deconstruye la relación de género como una relación de poder? El argumento liberal dirá que a la postre la deconstruye, con lo cual la política perdería toda identidad de género; dejaría de ser una actividad de hombres o de mujeres para convertirse, en principio, en una actividad ciudadana, en el sentido genérico del término. Se reafirma una noción de ciudadanía basada en la idea abstracta y liberal del individuo como ser libre e igual. Se borran las distinciones. El individuo, en su abstracción, se vuelve un modelo universalizante de subjetivación.

El Ecuador ha visto sin duda cambios importantes en los espacios públicos como resultado de la presencia de las mujeres. Ellas son ahora más visibles, participan en el debate público, aparecen en la televisión, se movilizan, defienden su dignidad, denuncian sistemáticamente los maltratos cotidianos y reelaboran las imágenes de sí mismas. El impacto de esta presencia pública habría que establecerla no solo sobre los imaginarios masculinos sino sobre las mismas mujeres, asumo yo, en tanto se convierte en una presencia empoderadora de todas. Habrá que ver cómo esas imágenes públicas son asimiladas por las mujeres en un país de tanta pobreza y marginalidad, para desplegar participaciones políticas en los ámbitos barriales y en los espacios locales. El empoderamiento las potencia individual y colectivamente para enfrentar la ideología patriarcal tanto en las interacciones cotidianas como en los campos públicos.

Una segunda reflexión que quisiera plantear nace de lo que podríamos llamar una concepción liberal de la representación como sustento de la democracia. Aquí el tema se vuelve bastante más árido y complejo. La representación política es un mecanismo por el cual la sociedad, en su diversidad y pluralidad, se constituye y relaciona con el Estado. El espacio de la representación política no es otra cosa que un campo de mediación donde la diversidad social intenta constituirse en una voluntad colectiva. No se puede olvidar este aspecto al momento de evaluar la incorporación de las mujeres, mediante la cuota, al campo de la representación. Diría que se trata de una determinación estructural de la representación en el escenario de una democracia liberal, a la que apelan las mujeres cuando reclaman la cuota. Históricamente, la representación se fundamentó en la idea de que los representantes electos establecían una distancia en relación con sus electores y con los intereses particulares que encarnaban. Es una vieja idea del siglo XVIII, nacida en Inglaterra: los representantes son elegidos *en* las circunscripciones pero no *para* las circunscripciones; la distinción es clave pues apunta al corazón mismo de la representación política como esa dinámica de constitución de una voluntad colectiva, de un interés general, desde los múltiples particularismos sociales. En es-

te sentido, la representación es una distancia de un o una representante con respecto de sus electores, y tiene una dimensión paradójica: nace de los electores pero debe distanciarse de ellos. Para la concepción moderna de la democracia, la distancia es necesaria para que la política pueda producir una entidad colectiva -el Estado, la nación, el interés general- donde sea posible procesar la infinidad de particularidades que la constituyen.

Me gustaría señalar que cuando las mujeres entran en el juego de la representación política, se ven contagiadas por la lógica que he intentado describir: se desligan de sus identidades particulares para actuar también en función del Estado y la nación. Aquí el problema es otro: ya no tiene que ver tanto con las reivindicaciones particulares, en este caso como mujeres, sino que la disputa gira en torno a proyectos políticos de otra índole, determinados por la naturaleza misma de la modernidad, para llamarla de algún modo.

Se puede poner en duda esta manera de funcionar de la representación para el caso ecuatoriano. Aquí la política no encarna ni crea esos valores colectivos como el Estado, la nación, el interés general, sino que se convierte en la defensa de intereses particulares de una variedad de grupos. ¿Qué lugar ocupan las mujeres en este juego del mecanismo de representación? Es ambiguo: en el escenario concreto y terrenal de la política ecuatoriana, las mujeres entran en un escenario de disputa de élites. Y en esta disputa de élites, su lealtad se juega más con un partido y un caudillismo político que con su propia condición de género. Dicho de otro modo, el espacio que abre la cuota a las mujeres les permite acceder a un campo que funciona con una lógica política que va más allá del problema de la masculinidad: lucha de intereses, lucha de clases, lucha regional, lucha de partidos, lucha de liderazgos personales. Las mujeres no pueden escapar a este juego; quedan atrapadas en él.

Esta consideración última me permite plantear la segunda posibilidad de evaluar el impacto sobre los imaginarios de masculinidad, de la presencia de las mujeres en la política. Ya he dicho que sí hay un impacto, que se produce una feminización de la política. Sin embargo, me parece que la incorporación desde una noción de ciudadanía universal, que no reconoce ni hace distinciones, tiene una enorme limitación para movilizar lo que podríamos llamar *la diferencia*, el juego y el despliegue de la diferencia desde una visión feminista. La diferencia es una categoría fundamental de la política contemporánea. Es la categoría que deconstruye los universalismos en sus pretensiones esencialistas. Bajo la concepción universalista de la ciudadanía, que inspira el planteamiento de la cuota, el ideal es la desaparición de las distinciones de género, como de las distinciones de clase o étnicas, en tanto principios de jerarquización social. Si se asume esta noción de ciudadanía, la presencia de las

mujeres en la política no reivindica posturas feministas, sino la igualación a una idea de ciudadanía. Los temas de las mujeres quedan relegados a un segundo plano, mientras se da prioridad a los “grandes temas” de la política: los del Estado, la nación, los partidos, el interés general o los conflictos derivados de los intereses de clase, de otras particularidades con mayor fuerza política.

Me parece que este un problema complejo: cuando se asume la política desde una noción de representación basada en los principios del universalismo ciudadano, el efecto concreto es eludir, eliminar la perspectiva de género. Entonces, las mujeres no aparecen en la política. La política ya no se piensa desde las mujeres sino desde categorías más abstractas y generales, o bien desde los particularismos que relegan a un segundo plano las demandas de las mujeres hacia la política, desde particularidades que tienen mayor fuerza política (los intereses corporativos, por ejemplo).

Esto mismo les ha pasado a los indios. Luego del levantamiento de febrero de 2001 lanzaron la consigna de “nada solo para los indios”. Los indios se pusieron a pensar los grandes temas de la política. El efecto fue desmontar las reivindicaciones indígenas. El gobierno de los indios no fue capaz de plantear una sola política en beneficio de las comunidades indígenas más pobres del país.

Lo que quiero subrayar es que asumir la política desde el juego de la representación ciudadana puede resultar engañoso, porque se asume como obligación el abandono de mi particularidad en aras de una construcción colectiva abstracta: el Estado, la nación, la comunidad, etc. Se asume que para construir la nación hay que dejar de ser lo que uno es, lo que uno representa. Hay un mecanismo escondido allí que produce un desdoblamiento constante, el desdoblamiento propio de la política moderna entre lo público y lo privado. El mecanismo de la representación política opera siempre sobre esa distinción, siempre intenta construir lo público como un dominio diferenciado y separado de lo privado. Cuando las mujeres entran a la política tienen que pensar en el campo público, no en el privado, y se diluye el discurso feminista. El problema, me parece a mí, es cómo volver a conectar esta presencia de las mujeres en la política de la representación con una agenda feminista; cómo acompañar la conquista y redefinición de los espacios ciudadanos, públicos, con una política de la diferencia que siga deconstruyendo las formas hegemónicas de la política, aquéllas que condenan a las mujeres a mayor pobreza, desempleo y violencia.

El riesgo está en la complicidad de las mujeres con las formas hegemónicas –su presencia, al fin y al cabo, no cambia nada– derivadas justamente de

la ausencia de un antagonismo real en el campo de las relaciones de género, de donde surgen las identidades capaces de plantear conflictos fuertes.

El radicalismo feminista deconstruye el campo de la política como relaciones de poder, de privilegio, de fuerza. Me parece que este es el gran reto de la política contemporánea: no abandonar las particularidades, sino tratar de satisfacer esa diversidad de intereses desde formas más convenientes para todos. Porque la particularidad, y esto es clave, nunca atañe a un sector en particular –valga la redundancia–, en este caso las mujeres, sino a las relaciones en las cuales esa particularidad se constituye y establece vínculos con otra. Los indígenas nunca entendieron que al reivindicar una política para los indios no defendían una particularidad, sino que deconstruían la relación en la cual los indígenas se constituían como grupo inferior frente a otro grupo que se constituye, en esa misma relación, como superior.

Lo mismo: la defensa de unas demandas de las mujeres implica poner en cuestión las relaciones de poder, en las cuales se constituyen como seres inferiores, y los hombres, como superiores y privilegiados. Tal y como fue diseñado, el mecanismo de la representación tiene enquistada una trampa propia de este desdoblamiento entre lo particular y lo público; solo puede eludirse si esa representación no se desliga de un movimiento social capaz de seguir planteando, en este caso, las relaciones de género en términos de un antagonismo social.

EL TECHO DE CRISTAL

Thalía Flores y Flores
Editora de información de Diario Hoy

La lista de mujeres que han llegado al poder político ha crecido en Ecuador, al igual que la de aquéllas que han incursionado en los sectores financiero, educativo e intelectual. Por lo tanto, bien se podría decir que los tiempos han cambiado para mejor: las mujeres han accedido a cargos de responsabilidad que hasta hace poco les estaban vedados. Pero de ninguna manera se puede afirmar, en cambio, que hayan encontrado su verdadero espacio; peor aún que hayan superado traumas sociales y taras de la inequidad y desigualdad, visibles por doquier.

El caso de exclusión y marginación más emblemático en la vida política ecuatoriana de los últimos años tiene nombre y apellido: Rosalía Arteaga Serrano, ex vicepresidenta de la República, que accedió a esta altísima dignidad en binomio con Abdalá Bucaram, y con el voto mayoritario de los ecuatorianos.

Su campaña electoral misma estuvo plagada de hechos, signos y símbolos que evidenciaban la percepción que ciertos sectores tienen de la participación política de la mujer en Ecuador, o del real valor que otorgan a su actuación: “La bella y la bestia” tituló un medio de gran difusión una nota para anunciar la fórmula del PRE en la campaña electoral.

Rosalía Arteaga fue una suerte de sorpresa en la lid electoral, puesto que se unió a un candidato con posibilidades reales de triunfo, pero, en lugar de hurgar en las credenciales de una candidata con opciones, la mayoría de los medios limitó su “análisis” a una apreciación sobre el físico de Arteaga y el hecho novedoso de su actuación. Aún no habíamos visto nada.

Cuando Abdalá Bucaram fue derrocado de sus funciones, legítima y constitucionalmente debió ser sustituido por la Segunda Mandataria, pero no ocurrió así. A Rosalía Arteaga apenas se le entregó la Presidencia de la República por seis días, tiempo que los partidos políticos —que habían puesto a operar todas sus redes— se tomaron para diseñar el futuro del país y ubicar en la jefatura de Estado a quien los representara.

Esta historia aún está fresca y, aparentemente, no queda nada por ser comentado, a no ser el hecho de que la sociedad entera tuvo algo de responsabilidad en esta ilegalidad, pues no reclamó por esta mofa a la Carta Magna, por esta marginación, con excepción de ciertas voces, que no fueron escucha-

das. Desde luego, la “clase política” tiene su explicación, basada en la ausencia de estrategias para negociar políticamente por parte de Arteaga y de quienes la representaban, no solo debido a la inexperiencia de la Segunda Mandataria, sino también por la falta de olfato para operar en estas circunstancias. Para la mayoría está claro que el componente de género fue gravitante. Así lo reconocen, aunque nunca lo harán de manera pública, varios actores protagónicos de esas jornadas de enero y febrero de 1997.

En el propio terreno

Desde esos años hasta hoy, en algo ha cambiado la realidad de la presencia de la mujer en la vida pública, pero tampoco se puede decir que hayamos llegado a un nivel que se podría considerar como óptimo. Lo más serio parece ser la Ley de Cuotas, que ha obligado a los partidos políticos a incluir un porcentaje de mujeres en sus listas de candidatos, lo que también podría ser interpretado como el hecho de que la única manera que existe para que una sociedad avance es la imposición de leyes. No obstante, no se puede desmerecer la experiencia, pues ha sido positiva.

Sin embargo, en el Ecuador los partidos políticos no han hecho un esfuerzo serio y visible por promocionar nombres de mujeres capaces de competir en igualdad de condiciones con los hombres en las lides electorales. Al contrario, casa adentro, de lo que se sabe, cada vez que tienen que completar la “cuota”, los partidos se enredan en sesiones interminables, apenas para poder cumplir con la ley. Quizás por estos problemas internos, los partidos, en especial aquéllos de tendencia populista, han hecho lo que considero lo más fácil: incluir en sus listas a mujeres vinculadas a la farándula y al espectáculo, porque de esa manera garantizan un resultado favorable para el partido, y, quizá, hilando fino, allí también ponen un límite a lo que podría significar a futuro un crecimiento sostenido de la participación de la mujer.

Por ello, esas victorias populistas de ninguna manera han significado un avance para el desarrollo y la promoción de la mujer, en especial para aquéllas que pertenecen a los sectores más vulnerables; al contrario, esto ha devenido en una suerte de bumerán.

De todas maneras, hay que señalar que Ecuador ha sufrido un viraje en los últimos años. Elsa de Mena, al frente del Servicio de Rentas Internas, mantiene una lucha desigual, pero tenaz y coherente contra los evasores, y constituye un ejemplo de lo eficaz que resulta la participación de la mujer en puestos clave. Lo mismo se puede decir de Wilma Salgado, quien se enfrenta a los atracadores que quebraron la banca y a los deudores, y ha salido bien librada de una serie de avatares propiciados por los sectores de poder.

En lo estrictamente político, hay otros nombres que no se pueden dejar de señalar: Cynthia Viteri, una diputada con enorme personalidad; Lourdes Tibán, una líder de argumentos, así como Nina Pacari, que ocupó la Cancillería de la República tras una prolongada carrera política que la llevó a ocupar la Vicepresidencia del Congreso y una curul en la Asamblea Constituyente. Tampoco se puede dejar de mencionar la actuación de Ivonne Baki, al frente de la Cartera de Comercio Exterior, y de Martha Vallejo como ministra de Trabajo. También ha sido ejemplar ya no solo en Ecuador, sino a escala internacional, lo que ocurrió en la pasada campaña electoral, en la cual hubo tres mujeres que conformaron binomios como aspirantes a la Vicepresidencia de la República.

Hay muchas mujeres que desempeñan un papel importante en la sociedad ecuatoriana y, más allá de eso, mantienen una lucha sin tregua en la búsqueda de la equidad y la justicia; muchos de esos nombres son conocidos por ustedes, otros quizás no, pero están en nuestros corazones.

Las cifras y una triste realidad

También está el otro escenario, el de la exclusión casi total para las mujeres ecuatorianas. El Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador (CONAMU), en su último boletín, refiere que en su artículo 102, la Constitución Política del Ecuador determina: “el Estado (...) garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres (...) en la administración de la justicia”, pero la realidad nos muestra resultados diferentes.

El informe de esta institución explica: “los logros alcanzados durante la vida democrática del Ecuador han sido significativos pero no lo suficiente”, y añade que Ecuador ha adquirido varios compromisos internacionales para la erradicación de la discriminación contra la mujer, como aquél suscrito en 1981, cuando se ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y el de 1995, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, pero los avances son lentos, como si quisiéramos evitar que sucediese algún cambio.

Aun así, ha habido avances en relación con el Estado. En la Armada, según fuentes oficiales, hay actualmente 38 oficiales, 24 tripulantes y 721 empleados civiles del sexo femenino. Eso significa que 5% del total de oficiales son mujeres. En la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) existen 1.114 mujeres, que representan 25,45%, porcentaje que trabaja en esta institución en calidad de empleados civiles. De las 1.114 mujeres, 282 se desempeñan como auxiliares

en las diferentes áreas, 371 en el área administrativa y 471 en niveles técnicos profesionales.

El gráfico habla por sí solo:

Institución	Mujeres	Hombres
Congreso Nacional	17%	83%
Corte Suprema de Justicia	0%	100%
Tribunal Constitucional	0%	100%
Tribunal Supremo Electoral	0%	100%
Gabinete Ministerial	13%	87%
Prefecturas	0%	100%
Alcaldías	2%	98%

(Fuente: CONAMU)

No obstante todos los avances y cifras que evidencian que hay sectores a los cuales la mujer aún no ha podido acceder, como el Tribunal Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, socialmente se puede afirmar que en Ecuador opera, de manera casi efectiva, lo que las mujeres británicas denominan “el techo de cristal”, barrera invisible que parece frenar el avance de la mujer hacia los puestos más importantes, como el techo mismo de una empresa o institución. Este techo es una suerte de consenso no pactado, que opera de tal manera, que parecería que en el país, a la mujer incluso se le puede “permitir” llegar a ser una buena subgerente o una muy reconocida ejecutiva, una política activa y exitosa, hasta una vicepresidenta, pero concederle el mismo rango intelectual que al hombre resulta imposible, por más que sus capacidades hayan sido probadas y reconocidas. Da la impresión de que ni siquiera existe una intencionalidad *per se* detrás de este proceder colectivo, sobre todo entre los sectores más cultos, que dicen rechazar el llamado “machismo”, pero, en la praxis, su comportamiento termina siendo el mismo que el de la mayoría, con la única diferencia de que su actuación es sutil, por lo que muchas veces resulta imperceptible.

Solamente por excepción a la mujer ecuatoriana se le han entregado las decisiones más importantes en una entidad, el manejo de una estrategia o la puesta en escena de una táctica política. En la mayoría de los casos, obviamente, se le permite ascender hasta cierto nivel, pero luego el camino se llena de obstáculos.

En el ámbito político, ni siquiera se puede decir que se trate de un comportamiento ideológico, pues en la práctica la exclusión ha sido igual en la derecha que en los sectores identificados con la centroizquierda. Es lo que está

pasando ahora mismo con el Gobierno de Lucio Gutiérrez, quien, luego de la salida de Pachakutik del Gobierno, provocó que el país perdiera a una canciller. Esa “cuota” femenina ha sido trasladada al Ministerio de Trabajo, un área tradicionalmente identificada con el género femenino.

Se puede afirmar, por lo tanto, que en el Gabinete actual opera la teoría del techo de cristal. Dicho techo es resultado de un entramado de relaciones y comportamientos, en los que confluyen intereses económicos y políticos, aunque sin haber pactado nada. Lo mismo ocurre en el caso de las remuneraciones; es más, aquí la ecuación se repite y se transforma en una evidencia total. Solo por excepción, una mujer ecuatoriana recibe ingresos equivalentes a aquéllos de los varones que desempeñan idéntico trabajo.

La situación de quienes no han tenido posibilidades de cultivarse es más dramática. En estas personas se juntan “todas las desgracias”: mujeres, pobres y sin educación cargan un vía crucis que, casi siempre, concluye en sacrificio, al ser arrinconadas por la sociedad.

De allí que entre las propias mujeres haya también desequilibrios, aunque nunca equiparables a la marginalidad producto de las desigualdades de género. Pero están allí, latentes, y son una bofetada al rostro de la sociedad entera, que mira sin reaccionar, por ejemplo, los dramas de las madres que deben abandonar a sus hijos para emigrar en busca de oportunidades. Son mujeres que han hecho del éxodo su único sueño posible, sin que nadie hable por ellas en los foros en los cuales se toman decisiones. No obstante, sí son consideradas a la hora de convocarlas a que se adhieran con su voto a las causas políticas.

En los últimos años, y con avances de importancia, mujeres que habían experimentado un proceso de aprendizaje de la realidad nacional, de sus deberes y derechos, se han enfrentado a la otra realidad: la de un país que sobrevive sin considerar a los marginados, pues lo que le importa al poder es cumplir con compromisos impuestos desde fuera por los organismos que regulan la economía mundial. El componente ideológico es otro tormento para el avance de la gente excluida, ya que, a estas alturas, parece que los principios y la filosofía han quedado en los archivos. Y cómo no han de estar archivados los ideales, el sentido de pertenencia y el afán de justicia, si los medios de comunicación se han encargado de uniformar las ideas, o por lo menos eso pretenden, adoptando las mismas normas de comunicación de sociedades con otras realidades, en las que las inequidades han sido rebasadas por las leyes.

Todos estos ingredientes componen un menú que se convierte en un trago amargo para las más pobres, para las más débiles, aunque sigan siendo —de manera paradójica— el sostén de la sociedad. Estas desigualdades compo-

nen el llamado techo de cristal, la barrera invisible de prejuicios que no existe sobre los varones, y que, en el caso de Ecuador, se convierte en un obstáculo que impide que las mujeres desarrollen su potencial, pues cuando quieren crecer encuentran una barrera contra la que se golpean.

¿CÓMO PERCIBE LA OPINIÓN PÚBLICA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER?

Marena Briones Velasteguí
Columnista de Diario Hoy, Guayaquil

Una pregunta convoca a este panel, y es menester advertir que me registre por ella. No voy a intentar responderla en la literalidad que su enunciación supone. En parte, porque este panel cuenta con voces más autorizadas respecto a lo que suele entenderse como el quehacer investigativo de la opinión pública y, sobre todo, porque continúo teniendo más incógnitas que respuestas en torno a la relación que puede existir entre ese objeto inasible al que comúnmente se conoce como “opinión pública” y las facetas de la realidad que pueden englobarse bajo la expresión “participación política de las mujeres”. De tal suerte que estas reflexiones tienen la intención de ahondar en reflexiones en un ámbito que, de por sí, ya es complejo e inestable.

¿Una opinión pública?

Nunca estará demás echar una mirada a los problemáticos derroteros que ha seguido un asunto tan actual y tan recurrentemente aludido como aquél al que intenta referirse la locución “opinión pública”. ¿Qué es la opinión pública?, ¿de qué queremos hablar cuando decimos “opinión pública”? ¿estamos pensando en las mismas significaciones?, ¿es posible aprehender –y, si es así, en qué proporción– un fragmento de esa realidad llamada opinión pública?, ¿qué es lo que se pone en juego gracias a la unión de dos términos independientes: “opinión” y “pública” o, quizás, con mayor claridad, “público”?

Procuremos esbozar algunas líneas al respecto. Lo primero que cabe expresar, entonces, es que, a lo largo de la historia de las ideas vinculadas al interés que nos congrega esta tarde, no han sido escasos los esfuerzos por definir la opinión pública, desde una considerada clásica, como la de Dicey: “cuerpo de creencias, convicciones, sentimientos, principios consagrados o prejuicios firmemente arraigados”, hasta la más escueta y poco explícita de Mc Dugall: “opinión del público”. Se dice que, en su origen, durante la Revolución Francesa, este término sirvió para expresar que “las ideas o razones del público debían ser un elemento de incondicional valor en la coyuntura histórica de estructurar democráticamente la sociedad civil.” La masificación de los medios de comunicación social desempeñó, eso sí, un papel protagónico en las

perspectivas en torno a la opinión pública, pues el público se convirtió en audiencia y el espacio público se transformó en un espacio básicamente mediatizado.

Parece, pues, que la piedra de toque al hablar de “opinión pública” está justamente en el adjetivo: “pública”. Si nos remitimos al diccionario oficial de la lengua española, las acepciones de dicho adjetivo nos conducen a “notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos”. Es decir, en la más simple aproximación que podemos hacer, opinión pública es aquella opinión notoria, patente, manifiesta, vista o sabida por todos. “Vista o sabida por todos...” ¿porque también la comparten, o sencillamente porque se trata de una opinión que ha sido puesta sobre el tapete público? El mismo diccionario se encarga de ofrecernos una definición para la expresión completa: opinión pública es el “sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados”. Ello significaría que solo es posible hablar de opinión pública respecto de percepciones o creencias generalizadas sobre un tema particular dentro de un grupo social. Pero, ¿qué debemos entender por generalizadas? ¿Las de una mayoría x? ¿Las de una mayoría en tanto número o las de una minoría mayoritaria en tanto el poder que detenta?

Estas preguntas surgen a propósito de que, en estos tiempos, lo que sí queda claro es que el concepto dinámico y cambiante como es el de “opinión pública” se alimenta desde varias vertientes: la opinión de los medios de comunicación, como empresas, la opinión de los medios de comunicación como espacios de interacción de personas concretas que trabajan en ellos; las opiniones que circulan por los medios de comunicación, ya se trate de reportajes, entrevistas u otros géneros, de voceros calificados como líderes de opinión o de quienes gozan de la oportunidad de expresarse periódicamente mediante columnas de opinión; o de la ciudadanía, que manifiesta sus puntos de vista por medio de cartas, mensajes electrónicos o el teléfono, y la más evidente, pero menos asible y más olvidada –salvo por las buenas, serias y prolijas encuestas, que solo pueden sondearla– la opinión de todas aquellas personas cuyas diversidades, esperanzas y frustraciones no transitan realmente por los medios de comunicación.

En consecuencia, la calificación de “pública” que se otorga a la opinión circula en diferentes direcciones: si aquello sobre lo que se opina es un asunto de interés público, entendido como de interés colectivo; si aquello sobre lo que se opina se da respecto a un tema o un asunto que ha sido puesto en el espacio público mediatizado, aunque no se trate necesariamente de un asunto de interés colectivo; si aquello sobre lo que se opina corresponde a un juicio público común institucionalizado... sin embargo, auscultar por esos lados

todavía no es suficiente: para analizar la opinión pública, ¿basta con saber qué se opina, sin que importen cuáles son los fundamentos en los que se apoya dicha opinión? Por otra parte, ¿delibera libremente la ciudadanía en el espacio público?, ¿entre quiénes se produce el debate en un espacio público mediaticizado?, ¿es posible opinar sobre lo que se desconoce?, ¿qué clase de valor tiene una opinión que surge de un conocimiento insuficiente?, ¿cuentan, en la opinión pública, los rumores y los contenidos que circulan por las comunicaciones informales?

¿Una opinión pública sobre la participación política de las mujeres?

Lo anteriormente mencionado saltó a la palestra mientras yo asumía en los hechos la tarea de preparar esta intervención, por varias razones. La primera, porque creo que es posible afirmar que el tema de la participación política de las mujeres no ha sido un tema de debate público en el Ecuador. No quiero decir que no haya tenido, en ciertos momentos, una cobertura mediática, pero, aún teniéndola, tal cobertura no ha pasado de responder a situaciones coyunturales, como la aplicación de la llamada Ley de Cuotas o el incremento de la inclusión de mujeres en las listas de elección pluripersonal, para citar dos ejemplos. La atención que le han dado los medios al tema tampoco ha sido capaz de sostener la discusión y la reflexión, por ejemplo, en torno a la disparidad existente entre el alto número de mujeres afiliadas a los partidos políticos y el bajo número de mujeres candidatas por esos mismos partidos políticos o en funciones de máxima dirección partidista¹.

Una segunda razón –aunque atrevida de mi parte, porque no tiene sustento técnico ni numérico– radica en la circunstancia de que el tema de la participación política de las mujeres no es un asunto que, en el común sentir ciudadano y en el generalizado sentir del liderazgo de opinión, haya pasado de ser una cuestión meramente anecdótica a ser un tema serio de interés colectivo, y tiene gran potencia para despertar otras inquietudes relativas a la organización de las instituciones, a la democracia como tal y al ejercicio del poder político social, entre otros filones que pueden desprenderse de él.

A lo anterior, cabe añadir una tercera razón, que comienza por otra pregunta: ¿Qué opinión pública sobre las mujeres y, por ende, sobre su participación política, reflejan –y refuerzan también– los medios de comunicación cuando, en ellos, las mujeres continuamos siendo representadas sobre todo a través de los tradicionales estereotipos de cosificación? Se me dirá que las mujeres accedemos a ese tratamiento. No obstante toda la tela que habría que cortar en ese punto, voy a decir que, de cierta manera, sí, pero, es obvio, ni lo

hacen la mayoría de las mujeres, ni ésta es la única ni la más representativa imagen de las mujeres. ¿Han demostrado los medios de comunicación y los líderes de opinión interés por las perspectivas, las experiencias y las realidades de las mujeres respecto de cada tema o asunto de interés colectivo?

Quizás valga acotar en este momento que, en la formación de la opinión pública, entre otros, inciden dos factores importantes: los psicológicos, que incluyen nuestra racionalidad y nuestra emotividad como dimensiones ligadas a nuestras actitudes, y los sociológicos, que se refieren a las condiciones sociales que influyen sobre nuestros juicios y actitudes individuales. Por tanto, en esta época tendríamos que preguntarnos además cuáles son las fuentes a partir de las cuales se forma nuestra opinión pública y, en particular, nuestra opinión pública acerca de la participación política de las mujeres. Junto con esa pregunta, habría que inquirir también de qué manera influyen los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, ya sea por lo que hacen –lo hagan bien o mal– o por lo que simplemente omiten. Si bien no tienen necesariamente un impacto directo, ni gozan de un poder persuasivo por sí mismos, los medios de comunicación son un factor de influencia por su capacidad para ejercer una acción prolongada en el tiempo, y porque son una de las vías más poderosas de socialización y educación. Además, como es obvio, son por excelencia los principales suministradores de información.

Al mismo tiempo, deberíamos advertir y cuestionarnos acerca de cómo la audiencia, el público, nosotras y nosotros, la ciudadanía, interpretamos los textos que circulan por los medios de comunicación y fuera de ellos, según nuestros propios esquemas mentales y condición genérica, etnia, grupo socioeconómico, nivel educativo, ideología, etc.

En un cierto sentido, parecería posible sostener que en el país existe hoy cierta “apertura” hacia la participación política formal de las mujeres, pero, así mismo, los datos sugieren que se trata más bien de una actitud –lo que miden las encuestas– y no de una modificación real de conducta respecto de las mujeres en general y de su participación política en particular. Lo podemos corroborar de varias maneras y refiriéndonos a casi todo lo que tiene que ver con nuestras vidas, desde la dolorosa constatación de la violencia intrafamiliar hasta el análisis y la comparación de los datos de los procesos electorales desde 1996. Como saben las personas que diseñan e interpretan encuestas, puede haber un gran trecho entre lo que se afirma al responder una encuesta y lo que efectivamente se hace. La opinión pública es, esencialmente, un fenómeno subjetivo. Y cuando de mujeres hablamos, trátese o no de participación

política, pesan demasiado los imaginarios y los prejuicios que tanto hombres como mujeres llevamos adentro.

Para concluir, y para apoyar el reto al que convoca este seminario, quiero compartir con ustedes un dato por demás interesante: el segundo informe de UNIFEM sobre el Progreso Mundial de las Mujeres revela que los únicos once países en los que se ha alcanzado 30% de representación política femenina son: Noruega, Mozambique, Alemania, Sudáfrica, Holanda, Islandia, Suecia, Argentina, Dinamarca, Costa Rica y Finlandia. Mientras en Estados Unidos de América, Francia y Japón dicha representación alcanzó, en ese mismo orden, apenas 12%, 11,8% y 10%, en Ruanda llegó a 25,7%, y en Uganda, a 24,7%.

¿Qué papel ha estado desempeñando la “opinión pública” en cada uno de esos heterogéneos países y, por lo tanto, en esos resultados tan sorprendentemente dispares entre países catalogados como del primer y tercer mundo? Cabe enfatizar que a lo mencionado anteriormente le ha hecho falta indagar acerca de aquello en lo que estamos pensando cuando hablamos de participación política de las mujeres. Porque, supongo, no se tratará de reducir la relación “opinión pública”-“participación política de las mujeres” al solo hecho de ser candidatas y aplicar encuestas para pugnar en una elección.

Nota

- 1 Este es un dato que aparece en *Auditoría de la democracia: Ecuador, 2002*, University of Pittsburg y Cedatos Ecuador-Gallup Internacional, Quito.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS DE OPINIÓN RECIENTEMENTE APLICADAS

Santiago Pérez
Informe Confidencial

1. Presentación¹

Los datos que se presentan en esta ponencia han sido recogidos de dos encuestas realizadas a finales de octubre e inicios de noviembre de 2003. La primera es parte de un estudio de CEPAM y de Q'ellkaj, con el auspicio de IFES, en los cantones de Otavalo, El Tambo y Tena, y la segunda fue realizada por Informe Confidencial, en las ciudades de Quito y Guayaquil. En ambos casos, las entrevistas se realizaron en hogares a personas mayores de 18 años, sobre una muestra estadística que garantiza una confiabilidad de 95% y un margen de error de $\pm 3\%$.

Los datos que se presentan y se analizan aquí no pretenden ser un estudio de opinión completo acerca de la participación política de la mujer, sino que constituyen cifras preliminares para realizar un primer acercamiento al tema, aunque destacamos la necesidad de contar con un estudio completo para el caso ecuatoriano, que no se ha realizado todavía.

Los resultados han sido cruzados por el sexo de la gente entrevistada, para establecer las diferencias que existen en las actitudes, percepciones y opiniones de hombres y mujeres sobre los temas tratados.

2. Cómo se decide el voto

Les entregamos a las personas entrevistadas una tarjeta en la que aparecen algunas frases recogidas de la gente para saber con cuál de ellas se sentían más identificadas. Se trata de ideas comunes sobre las motivaciones para decidir el voto (L.1).

- La primera frase seleccionada hace alusión a un sentido de ciudadanía del acto electoral: "Me informo de quiénes son los candidatos y sus planes para votar." Esta fue escogida por más de 50% de todos los grupos analizados, pero sobre todo por las mujeres y hombres de Quito (71% y 70%, respectivamente).

- ❑ La segunda frase en orden de porcentajes denota un sentido utilitario en el acto electoral: “Yo voto por el candidato que tiene más chance de ganar”, que fue escogida por cerca de 10% de todos los grupos analizados.
- ❑ Otras frases como “Nos reunimos con los miembros de mi organización –comunidad, iglesia– para decidir a cuáles candidatos apoyar”, son poco representativas del universo de estos estudios, por lo que se puede considerar que pocas personas deciden su voto basándose en esas consideraciones.

3. Votar por mujeres

- ❑ Al menos siete de cada diez personas entrevistadas en todos los grupos sociales estudiados se manifiestan dispuestas a votar por una candidata mujer (L.2).
- ❑ Existe una mayor apertura para votar por una candidata mujer en Quito, tanto entre las mujeres (91%) como entre los hombres (87%).

Planteamos dos argumentos a quienes entrevistamos: “Unas personas dicen que está bien que las mujeres sean candidatas, porque ejercen sus derechos. Otras personas dicen que está mal que las mujeres sean candidatas, porque descuidan las labores de la casa y a los hijos”, y les pedimos que nos dijeran con cuáles coincidían.

- ❑ Aunque son minoría, nos parece interesante saber quiénes se oponen a la participación electoral de las mujeres debido a la justificación de las tareas domésticas: en primer lugar, los hombres de Guayaquil (18%), seguidos por las mujeres de Guayaquil (15%), los hombres de Quito (11%) y las mujeres de Otavalo – El Tambo – Tena (11%) (L.3).

4. Actitudes y percepciones electorales

Propusimos algunas frases recogidas de anteriores estudios cualitativos para que las personas entrevistadas nos dijeran si estaban completamente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o completamente en desacuerdo con cada una de ellas:

- ❑ “Las mujeres no saben de política y el marido decide por quién votar.” Con esta frase estuvieron en desacuerdo más de 65% en todos los casos, pero sobre todo las mujeres de Quito (78% en desacuerdo o com-

pletamente en desacuerdo) y las mujeres de Otavalo – El Tambo – Tena (77% en desacuerdo o totalmente en desacuerdo). Los hombres de Quito son los que menos se muestran completamente en desacuerdo con esta frase (6%) (L.4).

- ❑ “Cuando decido por quién votar, me importa más que el candidato sea una persona confiable antes que el partido al que pertenece.” Esta frase concitó el apoyo de siete de cada diez entrevistados entre todos los grupos del estudio. Es una actitud que se percibe más fuertemente entre los hombres de Guayaquil (78% de apoyo), las mujeres de Guayaquil (77% de apoyo) y las mujeres de Otavalo – El Tambo – Tena (77% de apoyo) (L.5).
- ❑ “Mi voto no es importante porque eso no cambia mi situación económica.” Esta es una frase con la que se muestran de acuerdo o completamente de acuerdo más de la mitad de los entrevistados en todos los casos. En todos los ámbitos, encontramos mayor identificación con esta frase por parte de las mujeres que de los hombres (L.6).

5. Género y participación política

Seis de cada diez personas entrevistadas rechazan la posibilidad de aceptar ser candidato a una dignidad de elección popular. Este rechazo es mayor en Quito, tanto entre las mujeres (74%) como entre los hombres (73%). Existe mayor predisposición a participar como candidatas entre las mujeres de Guayaquil 42% (L.7).

6. Conclusiones

- ❑ Podemos afirmar que la población en general y todos los grupos sociales dentro de ella, se sienten desencantados y alejados de la política democrática en el Ecuador. Una práctica política elitista, poco abierta y en ocasiones excluyente ha derivado en una crisis de los valores democráticos de los ecuatorianos.
- ❑ La sociedad ecuatoriana no presenta rasgos explícitos de intolerancia, discriminación o sexismo. Sin embargo, las carencias educativas, económicas e informativas hacen que grupos de la población como las mujeres o los indígenas todavía sean víctimas de marginación. Es indis-

pensable reforzar las actitudes de tolerancia e inclusión por medio de campañas dirigidas a toda la población.

- ❑ Los canales fundamentales para transmitir información y valores democráticos son los medios de comunicación modernos. Por ello, es indispensable que los medios de comunicación se encuentren alineados en una práctica permanente de equidad de género y defensa de los derechos políticos de las mujeres.
- ❑ Es un reto de los partidos y movimientos políticos incluir en sus programas y en su práctica política el respeto a la diversidad, la perspectiva de género y el fortalecimiento de los grupos excluidos. Son ellos los portadores de una renovación de la política, que se vuelve cada día más urgente en el Ecuador.
- ❑ Las instituciones democráticas, con el Tribunal Supremo Electoral a la cabeza, deben vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres en los procesos electorales. Un programa de observación electoral en este sentido sería de gran utilidad para todo el país.

Nota

- 1 Acompaña a este documento una presentación de diapositivas. La sigla L.1-14 permite remitirse a la presentación, cuando se citan los datos de las láminas.

ANEXOS



Ficha técnica de las encuestas

NOMBRE	Informe Confidencial
UNIVERSO	Población urbana mayor de 18 años
CIUDADES	Quito y Guayaquil
MUESTRA	400 por ciudad
ERROR	+3%
CONFIABILIDAD	95%

NOMBRE	Q'ellkaj – CEPAM – IFES
UNIVERSO	Población urbana y rural mayor de 18 años
CIUDADES	Otavaló, El Tambo y Tena
MUESTRA	780 casos
ERROR	+3%
CONFIABILIDAD	95%

LÁMINA 1
¿CÓMO ESCOGE A UN CANDIDATO PARA VOTAR?
 Opinión pública y participación política de la mujer

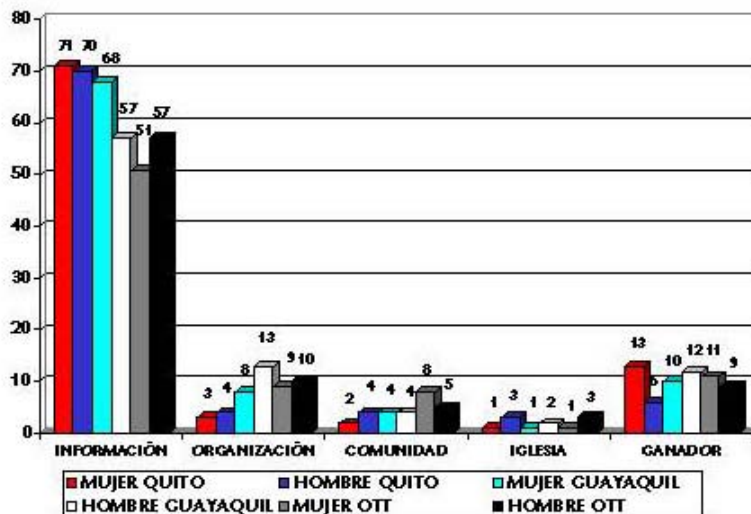


LÁMINA 2
¿VOTARÍA POR UNA CANDIDATA MUJER?
 Opinión pública y participación política de la mujer

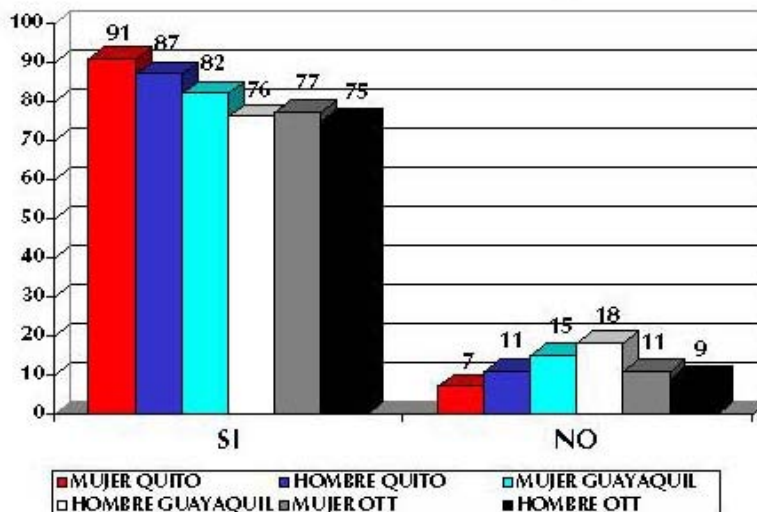


LÁMINA 3
“ESTARÍA MAL QUE LAS MUJERES SEAN CANDIDATAS PORQUE DESCUIDAN LAS LABORES DE LA CASA Y A SUS HIJOS”
 Opinión pública y participación política de la mujer

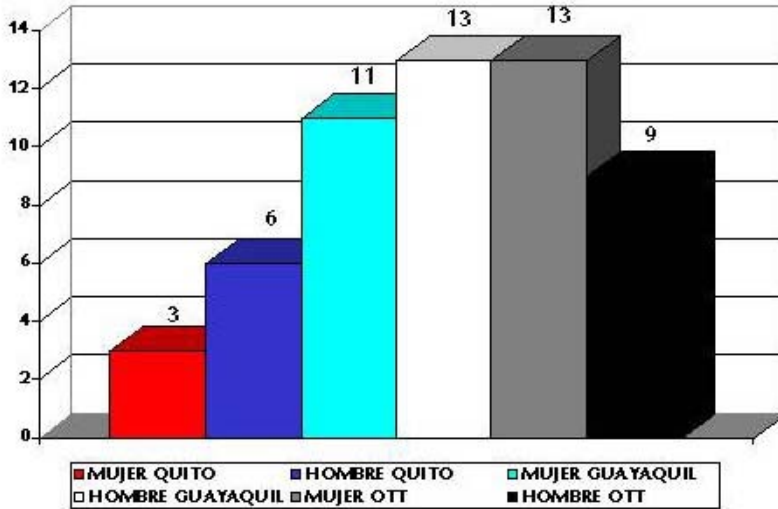


LÁMINA 4
“LAS MUJERES NO SABEN DE POLÍTICA Y EL MARIDO DECIDE POR QUIÉN VOTAR”
 Opinión pública y participación política de la mujer

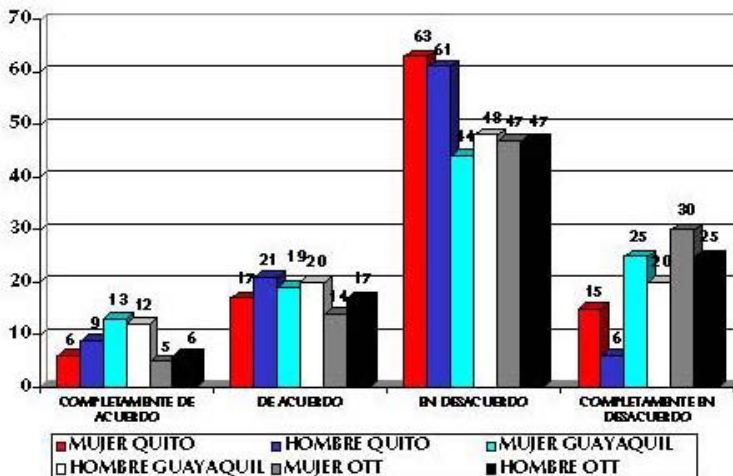


LÁMINA 5
“CUANDO DECIDO POR QUIÉN VOTAR ME IMPORTA MÁS QUE EL CANDIDATO SEA UNA PERSONA CONFIABLE ANTES QUE EL PARTIDO AL QUE PERTENECE”
 Opinión pública y participación política de la mujer

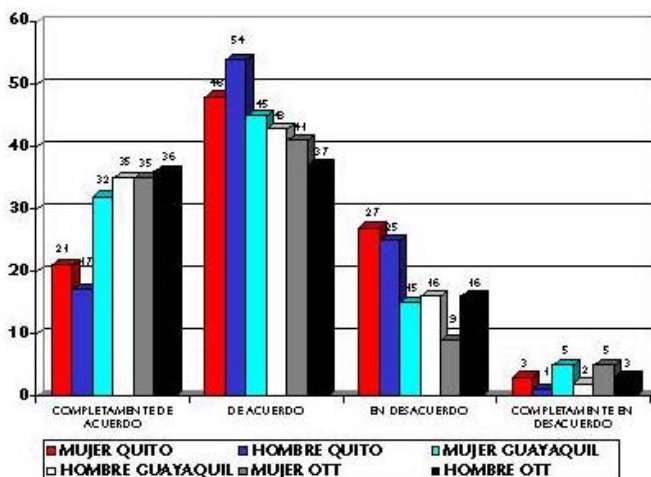


LÁMINA 6
“MI VOTO NO ES IMPORTANTE PORQUE ESO NO CAMBIA MI SITUACIÓN ECONÓMICA”
 Opinión pública y participación política de la mujer

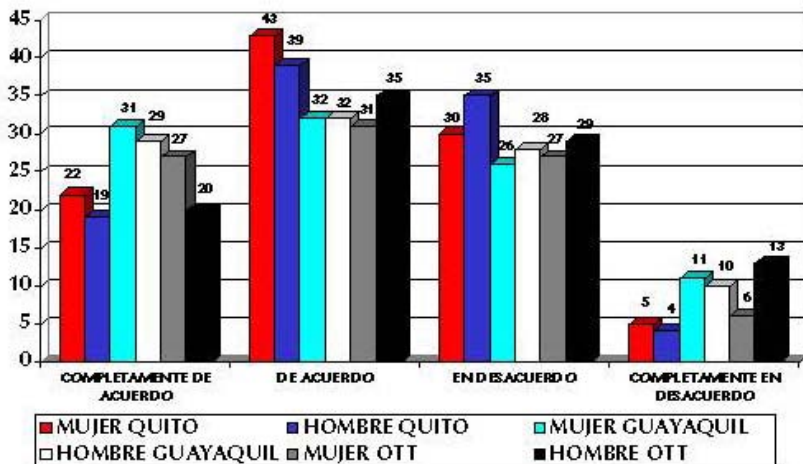
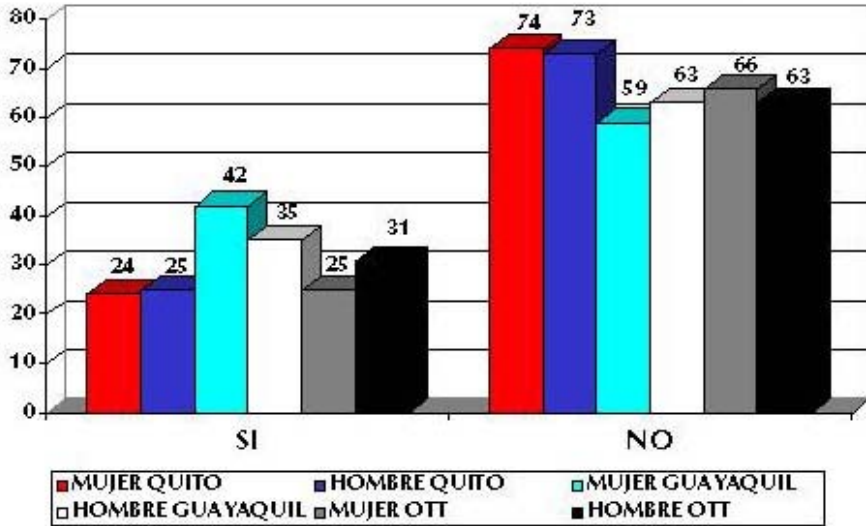


LÁMINA 7
¿LE GUSTARÍA SER CANDIDATA/O Y OCUPAR UN CARGO POLÍTICO?
Opinión pública y participación política de la mujer



LAS MUJERES
EN EL PODER
EJECUTIVO

SUS EXPERIENCIAS Y PERCEPCIONES



INTERVENCIÓN DE WILMA SALGADO

*Gerenta de la Agencia de Garantía
de Depósitos (AGD)**

Soy una convencida de que no existen límites, en los hechos, ni para las mujeres ni para los hombres, respecto a las posibilidades de realización personal, excepto los que provienen de la desigual estructura social. Estamos viviendo en la era del conocimiento y eso significa que han perdido importancia diferencias entre los sexos que eran importantes en el pasado. Así, en épocas anteriores, la fuerza física era considerada un elemento de superioridad masculina, mientras que actualmente el conocimiento es un elemento de superioridad de quien lo posee, hombre o mujer; y, a mi juicio, lo es más aún la aplicación de conocimientos en función de objetivos con profundo contenido ético. En mi opinión, Occidente se encuentra en una crisis profunda, a pesar de la aparente abundancia material, precisamente debido a la falta de valores. Tengo la impresión de que la próxima potencia mundial seguramente será asiática, puesto que la fortaleza del Asia la constituyen el conocimiento y los valores, y el trabajo como base de la creación de riqueza.

Si esas son las nuevas fortalezas, las mujeres con acceso a la educación y al conocimiento, no tenemos ninguna razón para vernos limitadas. Los límites son los que una se pone en su propia mente; si se libera de ellos, no existen barreras. En mi vida personal nunca he hallado límites. En cuanto a la profesional, trabajé en el Banco Central durante dieciséis años; siempre dirigí equipos y nunca me gustó repetir el trabajo. Yo misma me encargaba de eliminar cualquier barrera, para lo cual recurría al ejercicio de la protesta, siempre de manera diplomática, pero protesta al fin. Por mi experiencia, creo que los límites están en nuestra cabeza y que la manera de suprimirlos es trabajando sobre ellos. Para mí, la principal liberación es aquella en la que una confía en sus propias potencialidades. Yo creo en mis potencialidades y en las de los demás, ya sean hombres o mujeres. Es así como nos liberamos de las trabas mentales que nos hemos autoimpuesto o que la sociedad, por diferentes razones, nos ha aplicado.

En la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), estamos trabajando precisamente para recuperar no solamente los valores económicos, que son

* Al momento del evento, Nov. del 2003, se encontraba en funciones.

muy importantes, sino sobre todo los valores éticos, los valores morales y la fe en nosotros mismos, en nuestra capacidad de resolución de problemas. Creo que lo hemos logrado, hemos avanzado por lo menos en esa dirección, aunque nos falta seguir trabajando. Ustedes recordarán que la AGD, que justamente hoy cumple su quinto aniversario, fue creada, como su nombre lo indica, con la finalidad de devolver a los depositantes sus ahorros, retenidos por los bancos quebrados. Sin embargo, hasta antes de la administración bajo mi dirección, no era más que una Agencia de Garantía de Deudores, porque se había dedicado a desaparecer las deudas, los archivos y documentos de respaldo de los deudores para que estuvieran seguros de que nadie cobraría sus deudas. La AGD fue creada en el contexto de la crisis moral y económica más profunda de la historia de nuestra nación, que empezó con algunas reformas legales hechas para permitir el saqueo del país. Me refiero a las reformas de 1994 (valga la oportunidad para señalar que la corrupción es un fenómeno mundial y no exclusivo de los ecuatorianos. No se limita a la violación de las leyes; al contrario, a menudo se han reformado las leyes para facilitar la corrupción. Se trata de una corrupción legalizada e institucionalizada).

En Ecuador se reformaron las leyes en el campo financiero para permitir dos cosas: primero, para permitir la repatriación de capitales hacia fuera, esto es, permitir la libre circulación de capitales que facilitó fugas en los momentos de crisis; segundo, para disminuir los controles del Estado sobre el manejo del crédito, permitiendo la concentración de éste en empresas de propiedad de los mismos banqueros. Esto quiere decir que a los ahorros de los depositantes los colocaban los banqueros como crédito en empresas de su propiedad; es decir que, a través de las ventanillas, los banqueros recibían los ahorros de los depositantes y se los autoprestaban a empresas de su propiedad.

En 1997, luego de la crisis asiática, cuando los precios del petróleo cayeron a \$6,95 por barril —ahora tenemos un precio de aproximadamente \$30, y se debe tener presente que por cada dólar que cae el precio del petróleo, Ecuador pierde alrededor de ochenta millones de dólares al año— los banqueros recurrieron masivamente a créditos desde el Estado para solventar la situación financiera de sus empresas; empezaron por recibir créditos del Banco Central, que se creó en 1927 para impedir que los banqueros emitieran directamente el dinero, que era lo que sucedía antes de ese año. En 1998, sin embargo, con el argumento de que no se iba a permitir la quiebra de ningún banco, el Banco Central puso en circulación ingentes sumas de dinero en sucres, concedidas en préstamo a los banqueros, que tomaron dichos recursos, los cambiaron a dólares y abandonaron el país. Lo que en realidad sucedió fue

que los banqueros tomaron posesión del Banco Central y emitieron masivamente sucres a su favor. El Banco perdió su calidad de institución de control de la masa monetaria. Los créditos masivos en sucres a base de emisión monetaria, sin la correspondiente disposición de dólares para inyectarlos en el mercado, provocaron una violenta devaluación del sucre, que pasó de 5.400 sucres por dólar, en agosto de 1998, a 25.000 sucres por dólar, en enero del 2000. Mediante la devaluación, los costos del salvataje bancario, esto es, los costos del saqueo bancario, se trasladaron al conjunto de la población, trabajadores cuyas remuneraciones y fondos de pensiones se liquidaron, y empresarios cuyas compañías quebraron. En esta situación se hallaron más de 3.000 empresas. Todo esto sucedió a vista y paciencia de las autoridades y los funcionarios, algunos de los cuales continúan colaborando en las instituciones involucradas. Cuando ya no quedaban más sucres que cargar en camiones - como lo describían mis ex compañeros del Banco Central- porque ni siquiera se fabricaban en Ecuador sino que se importaban de México o España, entonces congelaron los ahorros de los ahorristas, no los de los banqueros. Nadie controló lo que hacían los bancos con esos ahorros congelados; la mayoría de los banqueros se los llevaron fuera del país y, cuando llegó la hora de devolver los depósitos, se declararon en quiebra.

Los bancos que quebraron no solamente se llevaron los ahorros de los depositantes sino también los recursos que recibieron desde el Banco Central y, luego, desde el Ministerio de Finanzas. En efecto, una vez creada la AGD, los banqueros continuaron demandando recursos desde el Ministerio de Finanzas, esta vez mediante los famosos Bonos AGD, que se descontaban en el Banco Central y se canjeaban por sucres. El Banco Central, la institución cuya misión era controlar la estabilidad monetaria e impedir la devaluación del sucre, continuó emitiendo y devaluando la moneda. Después, automáticamente, nos pasaron la cuenta a todos: congelaron los depósitos, quebraron empresas y tuvieron que salir del país millones de ecuatorianos (se dice que aprox. tres millones) para asegurar la supervivencia de sus familias, porque el congelamiento significó privar de sus ahorros a los depositantes y privar del capital de trabajo a las empresas.

Quebraron los bancos y los endosaron al Estado, para que éste se hiciera cargo de devolver el dinero a los depositantes, para que se hiciera cargo de sus pasivos, mientras los banqueros continuaban en posesión de las empresas vinculadas en las que concentraron el crédito: endosaron los pasivos al Estado pero conservaban la propiedad de los activos.

¿Qué ha hecho esta administración, a la cabeza de la cual está una mujer, pero que trabaja con un equipo de hombres y mujeres convencidos y con

conciencia de la tarea que estamos desarrollando? Estamos transformando la AGD en una Agencia de Garantía de Depositantes, no de deudores, a pesar del desorden con que había sido manejada: desaparecieron documentos de respaldo de las deudas, se borraron deudas de los sistemas de información y se esfumaron las garantías, todo ello a la espera de la prescripción de las deudas y del perdón a los deudores. No hay que olvidar que al inicio de este Gobierno se hablaba de cerrar la AGD, en otras palabras, de olvidarse del problema.

En esas condiciones, tuvimos la suerte de encontrar un estudio jurídico (dirigido por el Dr. Bolívar González), hoy famoso por la cantidad de ataques recibidos desde los banqueros y desde las instituciones, que planteó la posibilidad de iniciar el juicio de coactiva basado en el asiento contable, lo cual evitaba el problema de la pérdida de documentos. Es así como los juicios iniciados ya no prescribirán.

Este es quizá unos de los mayores logros de nuestra administración: haber impedido la prescripción de las deudas. De manera que, si no nos dejan cobrarles ahora las deudas, las cobraremos en cinco, en diez o en quince años, con intereses de mora.

Además hemos identificado que existían otros activos escondidos en empresas y fideicomisos. Quizás ahí esté la punta del ovillo que nos lleve al lugar en donde se encuentran los depósitos de los ahorristas, para poder recuperar otros recursos que el Estado colocó en el denominado salvataje bancario, que ciertamente no salvó bancos pero sí permitió una gran concentración de la riqueza en manos de ex accionistas bancarios. Hemos descubierto que existen empresas que tienen importantes activos y, como ustedes saben, hemos comenzado a incautar empresas vinculadas, a pesar de la gran resistencia que han puesto ejércitos de abogados que creaban las empresas fantasmas, que defendían a los deudores morosos, e incluso a pesar de la resistencia de supuestos defensores de los Derechos Humanos, que nunca se preocuparon por las violaciones masivas cometidas contra toda la población ecuatoriana.

Estamos levantando inventarios, hemos firmado convenios con alrededor de diez universidades y constatamos el fervor cívico existente por colaborar con la tarea de la AGD. Hemos hecho hincapié en devolver el dinero a los depositantes de la tercera edad, puesto que creo que como país la crisis bancaria y la manera en que ésta se trató afectó principalmente a nuestros padres y a nuestros abuelos. También hemos dado prioridad a los enfermos y discapacitados. Estamos trabajando para encontrar fórmulas que nos permitan devolver los recursos a todos los depositantes y ya tenemos algunas soluciones. Actualmente estamos negociando con los acreedores del Banco de Préstamos, para entregarles los bienes que se encontraban en garantía a cambio de liqui-

dez en el Banco Central, que hemos logrado recuperar. En el caso del Banco del Progreso, como ustedes conocen, hemos trabajado para lograr que se llegue a algún acuerdo en relación con EMELEC-Electroecuador. Todavía existen dificultades pero espero que sean solucionables, precisamente en función de devolver el dinero a todos los depositantes, pues durante los cinco años que este Banco ha permanecido cerrado no ha generado intereses que pagar. También estamos trabajando intensamente para que las instituciones cumplan sus funciones; es decir, exigiendo a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Compañías, al mismo Banco Central, a la Corporación Financiera Nacional y al Ministerio de Finanzas la colaboración para poder continuar con nuestro trabajo.

En definitiva, hemos avanzado y estamos conscientes de que este esfuerzo está inscrito dentro de la lucha contra la corrupción. Pero también se trata de una lucha contra la impunidad, que a mi juicio es peor que la propia corrupción, pues permite que el corrupto cometa un acto de corrupción sin temor a ser sancionado, lo cual perpetúa la corrupción. En esto tenemos que comprometernos como sociedad porque Ecuador es todavía el reino de la impunidad. La Contraloría aún no establece responsabilidades sobre todas las irregularidades que detectó en las anteriores administraciones de la AGD, y, sin embargo, como ustedes saben, ahora se ensaña con los que sí estamos cobrando, pidiéndonos una cantidad impresionante de información que estamos entregando, pero obviamente en la medida de las posibilidades.

Así pues, estamos trabajando por la recuperación de los valores económicos, pero sobre todo de los morales. Estamos rescatando la fe en nuestras capacidades, al demostrar que un equipo de ecuatorianos y ecuatorianas hemos podido recuperar con mayor rapidez que cualquier personaje importado mayor cantidad de valores adeudados. Creemos que esa es una manera de autovalorarnos y de confiar en nuestras propias capacidades, y en eso trabajamos hombres y mujeres juntos. El mensaje final que yo les quiero dar es que, en mi opinión, como mujer, el hecho de la maternidad más bien nos fortalece, porque nos permite entender el milagro de la vida y, en torno a ésta, el conjunto de valores de los que carecen las sociedades occidentales. Además, como ustedes saben, entramos en la Era de Acuario, que es la era de la mujer. Así que vamos adelante.

INTERVENCIÓN DE ROSALÍA ARTEAGA SERRANO

Ex-presidenta de la República del Ecuador

Antonio Gramsci, pensador y filósofo italiano, definió alguna vez la crisis como el tiempo “en que aquello que tiene que morir, no muere; y aquello que tiene que nacer no nace”.

He querido recordar estas palabras porque creo que son las que mejor definen los días que vivimos, y de la comprensión de éstos dependerá el resultado de los desafíos que nos proponemos.

La historia humana no puede ser comprendida simplemente como el relato de sucesos aislados que en el correr de los siglos se han suscitado en una sociedad. La historia, por el contrario, es la sucesión de ideas, de pensamientos, de acciones y omisiones que encuentran una causa y producen una consecuencia en el espíritu humano. Cada hecho, cada acción deben ser comprendidos como consecuencia de otros actos acaecidos en el pasado, y éstos, a su vez, serán causa de futuros hechos y acontecimientos, en una cadena interminable que va marcando la identidad de un pueblo.

Por eso, “aquello que tiene que morir” debe ser motivo de análisis, a fin de aportar a su desaparición; de la misma manera, “aquello que tiene que nacer” también debe tener el espacio suficiente para marcar su huella en el tiempo.

Hace algunos años, una mujer campesina del centro de la Sierra de mi país, al término de un curso de capacitación, daba su testimonio de vida, y decía: “Las mujeres antes no participaban, antes solo hubo hombres. Entraban al Cabildo solo hombres, y las mujeres tenían que estar en casa...”. Al expresarse así, esta mujer demostraba su sorpresa al describir un mundo de segregación y discrimen dolorosos, existente no solo en el campo sino en toda la geografía de América Latina.

Aurora Iza, que así se llamaba esta mujer, expresaba con inocencia un testimonio de la lucha ancestral de las mujeres por alcanzar el reconocimiento de la igualdad de sus derechos. Y digo ancestral porque el discrimen en la historia de la humanidad siempre ha afectado a la mujer.

A medida que pasamos las páginas de la historia de América Latina, e incluso la del mundo, vienen a nuestra mente una serie de interrogantes sin respuestas satisfactorias. ¿Por qué la memoria colectiva solo recoge los hechos

de los hombres, y no los de las mujeres? ¿Por qué la presencia de figuras femeninas en algunos campos de la vida humana es tan reducida, casi inexistente? ¿Por qué no constan permanentemente nombres de mujeres en la historia, y su papel está reducido a lo que los alemanes llaman las tres “K”: *Kuchen*, *Kind* y *Kunst*, es decir, cocina, niños y arte?

El problema puede ser enfocado de diversas maneras, dependiendo de la postura que se adopte frente a él: ¿Cuál es el papel que ha desempeñado la mujer en la historia? O, ¿cuál es el papel que le han permitido jugar? ¿Cuál es el papel que ella ha querido representar? ¿Cuál es el papel que le han asignado?

Es decir, dependiendo de quién pregunte, el tono y el contenido de las interrogantes tendrán una connotación diversa, positiva o negativa, burlona o lastimera. En cualquier caso, las preguntas no hacen otra cosa que poner en evidencia la necesidad de rever esta actitud humana de dividir y discriminar, de pensar y actuar más en función de las diferencias que de las capacidades.

El pensador español Ortega y Gasset decía que el ser humano es el resultado de la suma del yo y sus circunstancias, el yo como la manifestación de aquellas características que lo diferencian de otras criaturas y especies; y sus circunstancias, es decir, aquellas manifestaciones vitales que rodean al ser humano y ejercen sobre él una poderosa influencia en la conformación de aquello que llamamos personalidad.

La vida de todo ser humano está marcada por el espacio y la geografía en la que por azar le toca vivir. Pero esa geografía cambia, al igual que los seres humanos que en ella habitan, en función del tiempo. Las épocas, las eras, los siglos, los años, modifican la naturaleza y el comportamiento social de la especie humana, ya sea que se la considere como individuos o como parte integrante de una sociedad.

Lastimosamente, debemos reconocer que la actitud discriminatoria contra la mujer atraviesa casi todas las épocas, todos los siglos, y lo que es más grave, no ha sufrido modificaciones significativas. Aunque, justo es reconocerlo, en las últimas décadas parecería que varios síntomas mueven al optimismo de que veremos pronto los tan anhelados cambios.

Desde el momento en que el ser humano registra su memoria, el Poder, así, con mayúscula, tomó forma de discrimen. El líder basó su liderazgo en la división y en el miedo. Ya fueran los pueblos ribereños al Mediterráneo o los primitivos habitantes de América, al narrar su vida nos cuentan de las intrigas, luchas y violencia instaurada para conquistar tierras y pueblos; tuvieron su basamento en él, precisamente, en la división y el discrimen. En este escenario, a la mujer no se le permitió participar en la toma de decisiones, y se la

dejó relegada a cumplir el papel reproductor de madre, que por muy importante y maravilloso que sea, no es el único para el que estamos capacitadas.

Son pocos los casos de pueblos en los que los vestigios apuntan en dirección contraria. En Ecuador, por ejemplo, se han encontrado las huellas de la cultura Valdivia, que habitaba en la que ahora llamamos península de Santa Elena, una maravillosa civilización a la que algunos autores como Peter Baumann no vacilaban en comparar con la helénica por su condición de ser un centro desde donde se irradiaron las ciencias, las artes y el comercio de la cuenca del Pacífico prehistórico, en este caso, donde, al parecer, se practicaba el matriarcado. Las figuras de cerámica encontradas encierran una actitud de adoración y respeto hacia la figura femenina por parte del pueblo, a esas mujeres anónimas cuyos nombres no recoge la historia.

Con el ejemplo de aquellas mujeres anónimas, las ecuatorianas de hoy también pretendemos trascender. Buscamos insertar nuestro pensamiento y vida en una sociedad destinada por su historia y por su geografía a ocupar un lugar en el concierto de las naciones. Somos doce millones de seres humanos que moramos en un territorio hoy conocido como Ecuador, y como dice una frase escrita en los muros de su capital, “Las mujeres somos el cincuenta por ciento de la población, y madres del cien por ciento”. Es decir, está en nuestras manos la obligación de cambiar las injusticias sociales que se han ido acumulando a través de los siglos, de codificar el pensamiento y las estructuras jurídicas, a fin de que nazca una nueva sociedad.

Más tarde, en los altos andinos, tal vez merezca la pena rescatar aquella concepción del pueblo inca en su etapa primigenia, donde la mujer no tuvo un papel pasivo, si no cómo comprender que Mama Ocllo desempeñara un papel igual al de Manco Cápac en la fundación del imperio. Los dos, juntos, hombre y mujer, iniciaron la gran aventura que habría de desembocar en el Tahuantinsuyo.

Pasados los siglos, y a pesar de los grandes cambios ideológicos y científicos que se han operado en la humanidad, la actitud discriminatoria continúa existiendo. El mundo siempre ha sido reacio al cambio de criterios y actitudes. Más fácil es mantener un sistema que promover y aceptar su modificación, por muy valederos que sean sus postulados y justa su aplicación.

Por la vigencia de su pensamiento he querido recordar lo dicho por el filósofo alemán Friedrich Hegel: “Los hombres comprenden el verdadero significado de su tiempo solo poco a poco”. Lo naciente en una sociedad y que determina su futuro, muy a menudo no atisba con la claridad y la celeridad debidas. Las fuerzas del ayer levantan barreras para defender estructuras, relaciones, costumbres e ideas, y de esta manera retrasan y obstaculizan el avan-

ce de la historia; el peor enemigo del proceso, dijo el pensador, “son los mitos que nos atan al pasado”.

Es en el siglo XIX cuando podemos encontrar pueblos que aceptaron la presencia de la mujer en los más altos niveles de decisión política: Inglaterra y su época victoriana y la Rusia de la Zarina Catalina son los ejemplos más destacados.

En ese mismo siglo, en sus inicios, América entró de lleno en una época de intranquilidad y germinación. Las ideas libertarias recorrieron los caminos, y sus campos se tiñeron de sangre. Sin embargo, en medio de esa violencia, la mujer logró abrir mayores espacios. Se adhirió a la libertad y no vaciló en entregarse con pasión a las luchas por la independencia. De entre todas las mujeres que dejaron su huella en ese tiempo, quiero destacar a la extraordinaria Manuela Sáenz, de quien tanto se ha dicho y se ha escrito, pero sin embargo no alcanzamos a comprender su grandeza. Ella, por sobre cualquier consideración, fue la primera mujer en prever que la lucha libertaria habría de transformar la vida de los pueblos y no únicamente los bolsillos de los criollos. Por ello, su figura no está ni puede estar ligada únicamente por lazos afectuosos a Bolívar, sino que debe ser considerada como su compañera de ruta en su empeño por cambiar las condiciones de vida de estos pueblos.

Manuela Sáenz tiene ganado su puesto en la historia por méritos propios, y así habremos de reconocerla, porque si grande fue Bolívar al fracturar la historia y marcar objetivos, ella fue la indomable que alcanzó a comprender la trascendencia de los mismos y abrazarse con fervor a ellos, y gritar al mundo su verdad.

Tras las luchas habría de llegar el tiempo de sembrar y construir. La Colonia quedó atrás y nacían las Repúblicas. Eran otros tiempos, otras circunstancias, otras relaciones sociales, políticas y económicas. Sin un norte definido, los hechos quedaban marcados por los nombres antes que por los hombres y las instituciones.

Históricamente, en América Latina hemos venido construyendo aquello que llamamos República, e insistimos en la aplicación de un sistema político denominado Democracia, pero al haber partido de conceptos válidos aunque mal entendidos, su aplicación ha sido equivocada.

La República como territorio donde una sociedad ejerce su soberanía ha sido malinterpretada, y ha dado pie a un ejercicio del poder desde la perspectiva de grupos hegemónicos interesados en alcanzar sus intereses, los que casi nunca han coincidido con el bien común.

El concepto de democracia como una manera de interrelacionarse social y políticamente ha sido distorsionado y se ha convertido en un escenario

de discrimenes y divisiones excluyentes. Pero no se crea que esta descripción es una constatación objetiva de lo sucedido en estos últimos años de vida republicana, que han estado signados por estos comportamientos.

Me pregunto: ¿será que no han cambiado las cosas por voluntad del pueblo? O, ¿será que sus líderes y dirigentes no han tenido el coraje de plantear nuevos paradigmas? ¿Será que no existen otros caminos ni alternativas de entender un país? O, al igual que el Conde Gatopardo, ¿preferimos cambiar algo para que todo siga igual? Las respuestas a estas interrogantes, si somos sinceros, llevarán impregnadas parte de nuestra responsabilidad.

Debemos entender a nuestro país como una responsabilidad individual y colectiva. Individual en la medida en que exigimos nuestro derecho básico a la vida, a la educación, a la salud, a un alimento, en suma, a alcanzar aquello que llamamos felicidad. Pero unida intrínsecamente a estas demandas viene nuestra responsabilidad de construir una solidaridad colectiva, un escenario donde sea posible alcanzar objetivos.

Las primeras décadas del siglo XX estuvieron marcadas por una violencia social sin precedentes. Además de la Primera Guerra Mundial, debemos recordar la Revolución Bolchevique en Europa y la Revolución Mejicana en tierras americanas. En todos estos hechos, el papel de las mujeres estuvo, como casi siempre, relegado a ser el reposo del guerrero, las Adelitas que acompañaban a los ejércitos, inspirándoles en sus penas y alegrías; también desempeñaban el papel aventurero de espías que con armas de la seducción robaban información vital para el desenlace de las guerras. La humanidad habría de sufrir una Segunda Guerra Mundial para comprender el Holocausto al que se expondría al dejarse llevar por la inconmensurable capacidad intelectual puesta al servicio de sus instintos asesinos.

Pero esperemos que no todo no haya sido negativo. El horror de estos errores debe servir para comprender la necesidad de un cambio sustancial en el comportamiento humano. El meditar sobre sus comportamientos aberrantes ha permitido que la humanidad impulse la muerte de aquello que tiene que morir y permita que nazca aquello que tiene que nacer, es decir, la presencia de nuevos actores sociales que demandan ser escuchados y el planteamiento del retorno a los eternos valores de la verdad, de la justicia, del amor y la solidaridad.

Quizás como consecuencia de pasadas experiencias, poco a poco, muy poco a poco, se abran espacios para la participación política de la mujer. Su presencia en este campo aparece como una trasgresión, o en todo caso como una excepción.

Aquello que tiene que nacer

Partiendo de la constatación de estas divisiones y discrimenes podemos diseñar el mundo que queremos. En este intento no podemos descuidar, ni siquiera por un instante, el enfrentamiento entre dos posiciones al parecer irreconciliables que ahora dividen al mundo: la macroeconomía, la globalización del mercado, versus la aplicación de políticas sociales solidarias. Esta lucha ha cobrado en los últimos tiempos una vigencia inusitada y no puede ser conocida, peor aceptada, desde las posiciones intransigentes imperantes hasta ahora, pues los resultados de esa lucha han traído como consecuencia un dolor mayor para una cada vez más creciente masa de seres humanos.

¿Cómo podemos conciliar esas opciones? ¿Cómo podemos fortalecer la presencia de la solidaridad en un mundo sin recursos? Y, ¿cómo podremos fortalecerla en un mundo donde se predica y se practica la individualidad? Sobre estas posiciones seguiremos discutiendo seguramente durante largo tiempo, porque no existe una fórmula mágica que supere la infinidad de aristas que el tema plantea.

Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad de decir con claridad que estoy en contra de lo que sostiene la economía tradicional, de que todo aquello que se invierte directamente en el ser humano es un gasto y debe ser contabilizado como tal. Lo que se utiliza en el ser humano es la mejor y más rentable inversión, porque en poco tiempo esa cifra retorna en una sustancial mejora de la calidad de vida. Pero para aplicar este concepto económico hace falta reconceptualizar la manera de aplicar la democracia. De lo que se trata es de refundar los países de un modo participativo, con el concurso de todos, porque si se trata de crear una nueva realidad social, entonces nadie puede desentenderse de esta tarea. Es obligación de todos pensar en este nuevo paradigma. La democracia representativa que ahora practicamos debe transformarse en una democracia participativa que deje atrás toda forma de discrimen y de injusticia.

En este marco, en América Latina y creo que en casi todos los continentes y regiones del mundo, la participación de la mujer en la vida política ha sido limitada. Contados son los casos en que la mujer ha incursionado en esta área, y lastimosamente el éxito no siempre la ha acompañado en sus afanes. Podemos citar los ejemplos bastante recientes de Eva Perón, Lida Geiler, Violeta Chamorro, Mireya Moscoso o de mujeres vicepresidentas, tal es el caso de Honduras y Costa Rica.

Como herencia de las ciencias físicas newtonianas, los seres humanos hemos caído en una visión limitada que nos impide mirar simultáneamente todas las causas que inciden sobre un problema. La educación especializada

también logra reducir la capacidad de comprensión. Es aquí precisamente donde se halla el espacio de la mujer. Aquí puede aportar de mejor manera a un cambio de la sociedad. La mujer, casi por deformación histórica en nuestras sociedades, ha permanecido relegada a cumplir una inmensa cantidad de funciones en el interior de su hogar. En esta condición radican su debilidad y su fuerza. En este escenario hemos aprendido a desarrollar una cualidad no siempre reconocida, *la simultaneidad*. Nosotras podemos trabajar en varios campos al mismo tiempo. Atender el hogar implica una variedad de problemas que deben ser atendidos al mismo tiempo, so pena de que su descuido signifique el agravamiento de las condiciones de vida en el interior del hogar. Podemos reparar en un ejemplo común, en el que estuvimos o estamos inmersas: la madre de familia, simultáneamente, vigila la cocina, habla por teléfono, ayuda a sus hijos en las tareas escolares y hasta mira la televisión. Cada miembro de la familia trae consigo sus problemas, cada uno de ellos demanda su pronta solución y, como todas sabemos, la madre es la encargada de recibirlos y de solucionarlos. En suma, las mujeres somos capaces de integrar simultáneamente todos los elementos de un conflicto. Y quizás eso es lo que más falta hace a la política. Un problema económico, al incidir en el ser humano, está compuesto de factores psicológicos, vocacionales, sociales, religiosos, artísticos, disciplinarios y educativos. No puede ni debe ser mirado únicamente como un problema somático, tampoco como una cuestión puramente material. Todos los factores se conjugan y entremezclan, y todos deben ser atendidos al mismo tiempo.

Hoy, cuando vivimos una época de economía global, las recetas para combatir los males nos dicen que hay que reformar el Estado, reducir su tamaño, ampliar el espacio para la iniciativa privada, competir con calidad. La riqueza se mide por el valor agregado que un país sea capaz de aportar. En suma, se busca la eficiencia. Pero tras ello está presente la necesidad de una política social coherente y sostenida que aporte en el apareamiento de un nuevo ser humano que, desde su nacimiento, tenga la oportunidad de alimento, salud y educación, una política social que cuide el medio ambiente y propenda a un desarrollo sostenible.

En este contexto, debemos modificar el concepto mismo de Estado y redefinir sus papeles, a fin de que pueda aparecer un nuevo ser humano. Si pretendemos modificar la realidad en su globalidad, entonces el aporte de la mujer en la concepción misma del Estado y de sus funciones debe ser entendido como un desafío aceptado y emprendido por las mujeres. No podemos quedarnos al margen de las decisiones políticas que hoy en día configuran el mundo del mañana. Ese desafío debe basarse en la simultaneidad en la apli-

cación de una política integral e integradora, donde no prevalezca lo económico sobre lo social, y donde no se atienda únicamente lo social en desmedro de lo económico. Ambas áreas deben ser cobijadas por una preocupación constante por el medio ambiente. Es decir, la integración de los conceptos y de las voluntades es la herramienta para alcanzar una mejora en la calidad de vida de los seres humanos.

No puedo dejar de mencionar en este momento una enfermedad que aparece como individual pero que conspira contra el anhelado desarrollo sostenible de una sociedad: me refiero a la corrupción. Un mal que amenaza con la destrucción de nuestros países, la supervivencia misma de nuestras sociedades. Los valores tradicionales de honradez, verdad, justicia, han demostrado ser fundamentales en las relaciones sociales. Sin ellos, los pueblos no pueden desenvolverse; sin su presencia cunde la desconfianza y las fuerzas sociales pierden su vigor.

Las estadísticas señalan que varios millones de dólares se evaporan de las economías de nuestros países como producto de una corrupción rampante. La pérdida de valores éticos de los líderes afecta también la confianza de los pueblos en el sistema de gobierno. La democracia, entonces, no puede cumplir su cometido de dignificar a los pueblos y otorgarles una mejora permanente en sus niveles de vida.

Un aporte fundamental de quienes pretendemos ser líderes de nuestros pueblos, y por supuesto de las mujeres, es el acercarse a la política y a la economía desde una dimensión ética que destruya las fuerzas negativas de la sospecha y el desaliento, y devuelva la esperanza a los pueblos. Para ello, hace falta una sólida formación que construya nuevas condiciones en que la política aporte al desarrollo sostenible. Quizás otra manera de acercarse a la política sea la de conocer sin miedo los resortes en los que actualmente se desenvuelven entre bastidores la economía y los negocios, para luego procurar destruir los negativos y profundizar sus positivos o, al menos, modificarlos para extender la cobertura de sus beneficios.

Cumplidas esas condiciones previas, debemos acordar con los organismos internacionales en que los índices con los que se debe medir el desarrollo de un país no pueden estar ligados únicamente a cifras económicas, sino a los índices de la calidad de vida; entre ellos debemos mirar las cifras de analfabetismo, de escolaridad, de salubridad, de calidad profesional, a fin de mirar con optimismo los días por venir.

Estos hechos definen los límites de un nuevo campo para la oportuna acción del Estado, que permita integrar ciertos recursos del sector privado y

los mecanismos del mercado, a fin de que los sectores marginados puedan financiar sus necesidades básicas.

Los problemas de pobreza, desigualdad y marginación pueden enfrentarse con eficacia, creando nuevas y fructíferas alianzas entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, mediante la creación de nuevas instancias como fondos de inversión y redes de seguridad social, y todo ello en un marco de respeto al ser humano y al entorno natural en el que vive.

La presencia de la mujer en la economía del mundo rompe cualquier previsión y, al salir de los estrechos límites de las paredes del hogar, mueve el 80% del comercio mundial. Si miramos la presencia de la mujer en la economía, desde la posición de consumidoras podemos afirmar que en nuestras manos está la decisión de compra de los artículos de mayor demanda cotidiana. Nosotras conocemos las carencias de nuestro hogar y, por supuesto, pensamos en la mejor forma de satisfacer esas demandas.

Pero si consideramos el papel económico de la mujer desde la perspectiva de productoras, nos encontramos con mayores sorpresas. Estudios preliminares cuestionan las estadísticas oficiales, por no considerar la aportación que significa el trabajo del hogar. La macroeconomía no ha querido o no ha podido desarrollar una técnica lo suficientemente válida para cuantificar lo que significa en ahorro y en productividad de un país el trabajo de la mujer en el interior del hogar. A eso debemos sumar el hecho de que en países llamados eufemísticamente “en vías de desarrollo”, la mujer campesina y pobre, además de las tareas del hogar, deba cumplir trabajos de subsistencia para ella y su familia. La siembra de su huerto, la búsqueda de alimento en general, está reservada a la mujer más que al hombre.

Este fenómeno amplía su cobertura cada día más. Ya no únicamente las mujeres campesinas, sino también en el ámbito urbano, en las clases medias y las pudientes, la mujer, no solo por vocación y decisión propia, sino por necesidad, debe compartir la obligación de sostener la economía del hogar. En estos campos, la economía logra cuantificar la presencia femenina pero, como vemos, ese acercamiento al problema es parcial e incompleto, y por lo tanto falso.

A pesar de ello, la lucha continúa y muchas otras mujeres deben intervenir en política con una actitud clara, diferente, transparente. Tras los primeros triunfos y fracasos electorales, tras las sonrisas hipócritas que la presencia de la mujer provoca en viejos líderes, debe ampliarse el abanico de posibilidades y la mujer debe afianzar su espacio. Quizás, según decíamos, por una formación o deformación propia de nuestro género, la mujer puede contribuir a los destinos de su país con la capacidad de la simultaneidad que, abarcando

en su concepción varias áreas, le permita integrarlas en la búsqueda de la solución de sus problemas. La mujer puede juntar lo económico con lo social, lo cultural con lo deportivo, su ternura con la fortaleza para tomar decisiones. Pero, sobre todo, la mujer puede y debe contribuir al saneamiento de la política con su comportamiento ético, lejos de los amarres de trastienda y de mezquinos intereses. Por supuesto, eso no agrada a quienes han traficado con las aspiraciones populares y han medrado con su esperanza.

En esta lucha, lo más importante es seguir adelante sin dejarse impresionar por las bravuconadas de la sinrazón. No hay nada más hermoso y gratificante que la lucha por conseguir objetivos nobles y sinceros. Los conflictos sociales, políticos y económicos que nos ha tocado vivir han provocado una profunda transformación en las relaciones entre los pueblos que habitan nuestro planeta.

Si la pobreza golpea de una manera inmisericorde a nuestros pueblos, los índices nos demuestran que el segmento poblacional más afectado es precisamente el de la mujer. No olvidemos que el modelo de sociedad agraria, imperante hasta hace poco tiempo, facilita la existencia de la familia nuclear, con fuertes lazos afectivos, con presencia de abuelos, tíos, primos, es decir, la derivación del clan primitivo, mientras el avance del modelo de sociedad urbana obliga al apareamiento de la familia individual o individualizada, donde no están presentes los familiares y, en muchos casos, ni siquiera los padres. Las limitaciones económicas obligan a que tanto el padre como la madre deban abandonar en horas tempranas el calor del hogar y retornen tarde en la noche.

Si el texto de la Declaración de los Derechos Humanos demanda igualdad y condena el discrimen en el mundo laboral, las condiciones imperantes siguen manteniendo viejas y obsoletas concepciones que conspiran contra la mujer: a igual trabajo debería darse igual remuneración, pero todos sabemos que no es así.

Ante este panorama, históricamente, la presencia de la mujer en la sociedad y en la política, ha estado rodeada de dificultades mayores que las simplemente originadas por su propia capacidad. Las costumbres y tradiciones de los pueblos han sido y, lastimosamente, continúan siendo barreras por romper. Debemos reconocer que su poderío es tal que hasta ahora no ha sido posible derribarlas por completo.

La relativa ausencia de la participación femenina en los niveles ejecutivos es el resultado de una serie de barreras estructurales, sociales y sobre todo mentales, que recién empiezan a ser comprendidas. Los obstáculos se relacionan con el modo en que la sociedad observa el trabajo de la mujer fuera del

hogar, sugiriendo el modo en que determinadas profesiones restringen la entrada a las minorías y consecuentemente canalizan su progreso. Las estructuras jurídicas, políticas, sociales, económicas y hasta familiares que rodean a la mujer en su proceso vital de desarrollo no se ajustan a las nuevas condiciones imperantes, por el contrario, esa mentalidad continúa obedeciendo a esquemas tradicionales y complicando su desenvolvimiento.

Sin embargo, es importante que las mujeres y los hombres que conformamos la nueva sociedad no nos detengamos en el mero análisis de situación. Debemos rescatar la importancia de esta temática, aceptar las diferencias entre hombre y mujer y reconocer los valores de cada grupo. Basándonos en este esquema podemos construir un mundo donde el hombre y la mujer se enfrenten a la vida de manera equitativa, con las mismas oportunidades y en igualdad de condiciones y de espacios.

En un ámbito general, los países y gobiernos deberían concentrarse en modificar sus códigos legales y de comportamiento, a fin de garantizar que las normas internacionales a favor de la participación activa de la mujer en la sociedad sean interiorizadas en todos los estamentos de la sociedad civil. En el terreno educativo queda aún mucho camino por recorrer. Hay que procurar un cambio en la mentalidad de las autoridades, los profesores y, sobre todo, de los educandos, en relación con la problemática de la mujer. La reforma educativa de todos los países debe contemplar una visión de género y contribuir a su implementación en todos los niveles de instrucción.

Pero una de las tareas más importantes es concienciar a quienes están en los puestos de decisión, sobre las transformaciones que debe sufrir la presencia de la mujer en el desarrollo social y económico de un país, de modo que se logren los cambios requeridos para mejorar los estándares de vida de la mujer, de la familia y de su sociedad.

En este proceso, es de singular importancia considerar la incidencia de la mujer en el núcleo familiar: "...los esposos, los padres, en general los hombres, deben tener mucha sensibilidad ante el cambio que están sufriendo la humanidad y nuestra actual civilización. La comprensión de este cambio es muy importante entre el hombre y la mujer que forman una familia dentro de esta moderna estructura antropológica de la sociedad...". Sin esta comprensión, será difícil que la mujer pueda asumir el papel protagónico que se espera de ella en nuestras sociedades.

La participación igualitaria de hombres y mujeres en todos los campos es indispensable para el ulterior desarrollo armónico de un país, el bienestar colectivo de todo el mundo y, por consiguiente, la causa de la paz. Por tanto es necesario garantizar el reconocimiento universal, de hecho y de derecho,

del principio de igualdad del hombre y la mujer, evitando todo acto discriminatorio que menoscabe la dignidad humana.

Los cambios sociales se construyen teniendo presentes las utopías. Ellas son las que mueven las voluntades y marcan la luz al final del camino. Si un ser humano no tiene sueños por alcanzar, no merece vivir el futuro. Por eso creo que debemos luchar por alcanzar nuestros sueños y hacernos merecedoras de vivir nuestras utopías.

INTERVENCIÓN DE DORIS SOLÍS CARRIÓN

Ex-ministra de Turismo del Ecuador

Las reflexiones que quiero presentar en esta ponencia corresponden, por un lado, a mi experiencia de más de dos décadas en la lucha social por la equidad, así como a mi participación política en instancias de gobierno, primero como Vicealcaldesa de la ciudad de Cuenca (2000-2002) y luego como Ministra de Turismo en el Gobierno del Presidente Lucio Gutiérrez Borbúa.

Quiero destacar que mi nombramiento fue producto de la propuesta del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik - Nuevo País (MUPP-NP) dentro de la alianza de gobierno con Sociedad Patriótica, que llegó al poder en enero de 2003.

El Movimiento Pachakutik realizó una contribución importante a la conformación del Ejecutivo, al plantear la necesidad de una representación de la pluralidad de nuestro país, mediante diversos liderazgos que correspondieran a la representación del movimiento indígena, a un equilibrio de género y, finalmente, a un equilibrio de las diferentes regiones del país.

Efectivamente, en lo que al Movimiento Pachakutik concierne, los cuatro ministros propuestos buscaron guardar esta propuesta: dos líderes indígenas de destacada trayectoria intelectual, social y política: la Dra. Nina Pacari para la Cancillería y el Dr. Luis Macas para el Ministerio de Agricultura. A la vez, se propuso a representantes de provincias de la Sierra: a la Dra. Rosa María Torres, guayaquileña, para el Ministerio de Educación, y a Doris Solís Carrión para el Ministerio de Turismo, representante del Austro del país.

Estos liderazgos buscaron enarbolar un proyecto político para el país, que elevara a categoría de políticas públicas los derechos de grupos sociales tradicionalmente postergados en la gestión del Estado, bajo una concepción de un desarrollo sostenible, democrático y participativo para el Ecuador de hoy y del futuro.

Las mujeres en el Ejecutivo: políticas y estilos renovados

La participación política de las mujeres en los espacios del Estado es fundamental para ampliar el ejercicio y la construcción de la democracia en Ecuador, pero también para que ellas sean portadoras de propuestas a fin de eliminar las desventajas de género.

De manera general, la desigualdad de condiciones para las mujeres en Ecuador se expresa en la dificultad al acceso a empleos, tierra e ingresos, acceso a servicios sociales y de salud que atiendan sus necesidades específicas, acceso a formación y capacitación y a instancias de decisión social y política, pública y privada.

Sintéticamente, estas cifras sobre inequidad de género en Ecuador se expresan como sigue:

- ❑ Porcentaje de población: mujeres, 50,3% frente a 49,7% de hombres, en 1990, tendencia que sin duda variará según el nuevo censo, incrementándose el número de mujeres, sobre todo por los procesos migratorios.
- ❑ Los indicadores de educación muestran que las mujeres son analfabetas, frente a los hombres, en casi el doble: 26% frente a 11% en el campo, 6,8% frente a 2,5% en la ciudad. Las labores domésticas y el trabajo son las principales razones para la no matriculación de mujeres y hombres respectivamente. En general, las mujeres tienen menores tasas de repitencia que los hombres.
- ❑ La tasa de ocupación es de 36% en mujeres y de 72% en los hombres, según el SIISE. Las mujeres se encuentran sobre todo en el sector terciario, empleos informales y trabajo familiar no remunerado, y tienen escaso o ningún acceso a crédito y capacitación técnica.
- ❑ 222.071 mujeres realizaron en 1998 trabajo doméstico remunerado en el área urbana, pero solo 24.018 de ellas fueron afiliadas al seguro social. En el caso de los hombres, 17.463 realizaron actividades en el servicio doméstico remunerado, y 14.108 de ellos tienen acceso al seguro social (Consejo Nacional de las Mujeres-Instituto Nacional de Estadística y Censos).
- ❑ A escala nacional, 80% de mujeres no cuentan con un sistema de seguro de salud. El nivel nutricional de las mujeres es deficiente, 60% de mujeres embarazadas padecen anemia. En promedio, las mujeres esperan por más tiempo que los hombres para recibir atención de salud.
- ❑ Un número significativo de mujeres del área rural no reciben atención profesional durante el parto. A escala nacional, 56,5% de mujeres en edad fértil nunca se han realizado un examen de Papanicolau, fundamental para prevenir el cáncer del útero. En el área rural, 69,9% no lo ha hecho nunca.

- ❑ La población económicamente activa (PEA) se concentra en grupos de entre 20 y 39 años, tanto a escala nacional como en el área urbana, mientras en el área rural es significativa la correspondiente al grupo de 10 a 19 años de edad (ídem).
- ❑ La mayor proporción de la PEA femenina, tanto a escala nacional como urbana, tiene niveles de instrucción primarios y secundarios. En el área rural, en cambio, solamente termina la primaria (ídem).
- ❑ Cuando se ha interrogado sobre el sitio de trabajo (CONAMU-INEC), si bien el mayor número de mujeres labora en empresas, son también sitios importantes su vivienda, finca o terreno.
- ❑ La mayoría de la población ocupada en el país no tiene ningún tipo de contrato, lo cual se acentúa en el área rural. Este dato habla de la precariedad del empleo en el Ecuador en general.
- ❑ Según el CONAMU y el INEC, en el ámbito nacional las mujeres perciben 32,5% de salario menos que los hombres por su trabajo remunerado. Así mismo, los hogares dirigidos por mujeres tienen 22,7% menos de ingreso corriente que los dirigidos por hombres, por lo que la jefatura femenina de hogar implica mayor vulnerabilidad.
- ❑ Estudios de UNIFEM han señalado que existen parroquias rurales, sobre todo en el Austro del país, donde la jefatura de hogar alcanza a más de 50% de los hogares, por factores como la alta migración masculina. En todo caso, se habla de un tercio de hogares, como promedio, jefaturados por una mujer de manera permanente. CONAMU precisa que 18,8 % de hogares ecuatorianos reconocen a una mujer como jefa de hogar.
- ❑ Un significativo porcentaje de hogares dirigidos por mujeres no cuentan con vivienda propia.
- ❑ 43,8% de hogares dirigidos por mujeres carecen de tierras. De los hogares regidos por una mujer y que poseen tierras, 83% accede a pequeñas extensiones, generalmente menores a cinco hectáreas.
- ❑ Seis de cada diez mujeres sufren alguna forma de violencia dentro de su hogar, que limita su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos. 10% de personas detenidas son mujeres, 90%, hombres.

- En cuanto a la participación en cargos de dirección en instancias políticas, gracias a la Ley de Cuotas, el porcentaje de mujeres candidatas en el año 2000 para las diferentes dignidades fue de 40% (más que 30%, cifra exigida por la Ley de Cuotas), y el de mujeres electas en gobiernos locales bordea 30%, no así en cuanto a alcaldías, diputaciones, prefecturas, lo que no supera 10%. En algunos casos (prefecturas) no existen mujeres en dichos cargos. Sin la Ley de Cuotas, el panorama era mucho menor: en 1998, de 14.122 candidatos, solo 563 fueron mujeres (3,83%), y de las personas electas, 830, 76 fueron mujeres (9,15%).

Como vemos, existen numerosos indicadores que evidencian la situación de desventaja de la mujer en la sociedad ecuatoriana, pero también sus desafíos y conquistas. Efectivamente, hoy el número de mujeres presentes en la política, sobre todo en el ámbito local, es significativamente mayor que en el pasado, un capital muy importante para reivindicar políticas de equidad de género.

De ahí que un primer planteamiento por realizar sea que nuestra presencia en la política pública debe ser articulada con un proyecto que reivindique los derechos de las mujeres a proponer y decidir sobre los diferentes ámbitos de la gestión del Estado y que conciernen a sus vidas, a su lucha por la igualdad de oportunidades en la sociedad a todo nivel. Transversalizar un enfoque de equidad de género en la economía, la política social y cultural, y en la propia estructura del Estado es un desafío necesario para una sociedad tan inequitativa como la ecuatoriana. Considero que ese es un aporte sustancial de las mujeres políticas.

También considero que las mujeres, desde el Ejecutivo, podemos y debemos aportar con estilos renovados de cultura y gestión política. No creo que esto pueda adjudicarse per se a cualidades innatamente femeninas, porque esa sería una postura extrema que no comparto. Considero, sí, que los papeles sociales que las mujeres cumplimos nos acercan mucho más a una postura de compromiso y cercanía con las comunidades, organizaciones y familia, a partir de lo cual hemos desarrollado estilos de participación, conducción y gestión más horizontales y activos, los cuales, sumados a la existencia de un proyecto claro y una visión renovada de la gestión pública, pueden y deben constituir un aporte esencial al país.

La construcción de políticas públicas

¿Cómo se han considerado estas problemáticas de inequidad de género en los distintos enfoques de las políticas públicas y el desarrollo del país?

Por un lado hemos de reconocer que, ventajosamente, las visiones del desarrollo como simple equivalente a crecimiento económico han fracasado, dando paso a enfoques en los que el desarrollo de las sociedades implica visiones integrales que incluyen, ciertamente, el bienestar material, pero ligado a la justicia social, equidad y reconocimiento pleno de la diversidad de los seres humanos, más allá del sexo, raza, edad, condición urbana o rural, preferencia sexual, etc.

Justicia social, democracia, participación y cuidado del medio ambiente son hoy parámetros con los cuales se busca, cada vez más, medir el avance de nuestras sociedades, por sobre el simple crecimiento del PIB o de indicadores macroeconómicos.

En nuestro país, venimos superando la inicial invisibilidad de las mujeres en el desarrollo, expresada en múltiples formas, entre ellas, la familia, la comunidad, la fuerza de trabajo, que ocultan papeles, aportes y necesidades diferenciados de mujeres y hombres. Esta invisibilidad se ve también en la insuficiente categoría de madre o esposa, afincada en el mundo privado y en el papel meramente reproductivo, categorías que presentan desventajas y discriminaciones para su pleno desarrollo.

Las propias estadísticas recogen ahora la realidad de mujeres y hombres inmersos en dinámicas diversas, lo cual ha abierto campo para reconocer a la mujer no solo como esposa o madre, sino en muchos casos como jefa de hogar, trabajadora urbana o rural, integrante activa del trabajo comunitario. Y, aún más, protagonista silenciosa de invalorable aportes sociales, culturales, éticos y políticos.

Este reconocimiento ha sido ganado por miles de mujeres que en las últimas décadas han irrumpido en la educación con altos parámetros de calidad, así como en el mundo laboral y aportando en todos los campos de la vida social. Con su creciente organización, han modificado patrones culturales patriarcales y machistas, aún fuertemente arraigados, que asignan papeles y oportunidades limitadas para el pleno desarrollo de las mujeres como sujetos de derecho.

Pero este reconocimiento requiere aún de muchos esfuerzos para que, sobre todo, los espacios de toma de decisiones y de liderazgo social y político sean equitativamente compartidos por las mujeres y permitan, con su aporte, abrir nuevos cauces para construir sociedades sobre bases realmente democráticas y justas.

Por otro lado, hay que señalar la influencia de varios enfoques en el desarrollo que han buscado la inclusión de las mujeres. A partir de los años setenta se empezó a incorporar la perspectiva de género en los proyectos de de-

sarrollo, tanto desde el ámbito estatal como de las ONG y organizaciones sociales. Cuatro factores fueron clave para la incorporación de la mujer en el desarrollo y, luego, la temática de género (Rodríguez, 1993):

- ❑ La Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985).
- ❑ La expansión de las ideas feministas en los países del llamado Tercer Mundo y el surgimiento de grupos de mujeres.
- ❑ El proceso de democratización del Ecuador en los años ochenta y la creación de la DINAMU (Dirección Nacional de la Mujer) en esta década (1986).
- ❑ La crisis económica que hizo visible el papel de las mujeres en las estrategias de supervivencia.

Así, en el ámbito estatal, en 1970 surgió en el país el Departamento de la Mujer, dentro del Ministerio de Previsión Social. En 1980 fue elevado a la categoría de Oficina Nacional de la Mujer y, en 1986, se transformó en una dirección adscrita al Ministerio de Bienestar Social (Cuvi, 1993). Actualmente se ha logrado un paso importante con su transformación en el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), como entidad autónoma, rectora de políticas públicas de género, adscrita a la Presidencia de la República.

Aunque podemos decir que para el Estado ecuatoriano siguen siendo secundarios el tema de la mujer y el enfoque de género, existe sin embargo una perspectiva alentadora, en la medida en que el tema está en la agenda de desarrollo y existe un movimiento activo de mujeres que pugna por lograr que las políticas públicas apunten a resolver las brechas hombre-mujer.

En este breve panorama de la problemática de género en el Ecuador, resulta imprescindible mencionar los impactos de las políticas de ajuste estructural en la vida de las mujeres y otros sectores, lo cual nos va a permitir entender parcialmente las causas de las brechas existentes.

Como bien conocemos, estas políticas, determinadas por los organismos internacionales (FMI, BM, BID), vienen aplicándose desde los años ochenta. Nuestros países conocen dos generaciones de políticas de ajuste estructural: las de la primera generación, que buscaban mayor apertura y liberalización de nuestras economías, procesos privatizadores, reducción del Estado como camino para superar los déficit fiscales, y las de la segunda generación, referida sobre todo a las reformas políticas de Estado, a continuar la reducción de su papel en servicios sociales y en regulaciones, procesos de des-

centralización administrativa, reformas en educación, salud y del sistema judicial.

Un primer elemento por considerar es la necesidad de ligar *producción* y *reproducción* a la hora de analizar los impactos de género, pues la consecuencia más inmediata de estas políticas ha sido tensionar estas dos esferas para las mujeres y empeorar sus condiciones de reproducción, en el ámbito doméstico, hasta un punto de quiebre.

Consecuencias de ello son el deterioro de la salud de las mujeres por una sobrecarga de trabajo en los dos ámbitos (algunas, incluso, desempeñan un triple papel, productivo, reproductivo y comunitario, sobre todo en el área rural); el abandono de ancianos y niños (el fenómeno de los chicos de la calle es una consecuencia de ello); el empeoramiento de la desnutrición, la migración, la desestructuración familiar y la pérdida de escolaridad de las niñas.

El modelo económico actual parte del falso supuesto de que el tiempo reproductivo de las mujeres es elástico y flexible, cuando en realidad no lo es. Más aún, la reproducción de la fuerza de trabajo y de los recursos humanos en la familia tiene un valor intrínseco permanente, es una actividad que no puede cesar, salvo en casos extremos; no funciona como en el ámbito productivo, en el cual se puede despedir trabajadores (las madres no pueden “despedir” a sus hijos).

La eficacia del modelo neoliberal se basa, así, en desplazar costos de la economía remunerada a la no remunerada, privatizando y mercantilizando muchas esferas de la vida social, afectando sobre todo la vida de las mujeres. El traslado de costos de los servicios públicos y su reducción afecta la vida de las mujeres, que se hacen cargo de lo que antes estaba en manos del Estado (Moser, 1989, Elson, 1996). Por ello, uno de los puntos de debate en este tema es la necesidad de ligar lo económico y lo social, para hablar de desarrollo. Varios estudios realizados en el país ponen el énfasis justamente en los impactos negativos contra las mujeres en estos campos.

Por otro lado, los procesos privatizadores causan dos tipos de efectos: el desempleo de las mujeres en las áreas públicas, donde tenían mayores oportunidades de profesionalización y trabajo, y la precarización de dicho empleo, sobre todo en el sector informal, generando la feminización cada vez mayor de éste. Otro impacto negativo en la vida de las mujeres tiene relación con los cambios de precios de la canasta básica, dada la ausencia de políticas de regulación del Estado.

Si en este contexto el Estado ha descargado sus funciones en las mujeres, tensionando su lugar en la sociedad, el mercado no es más favorable. Cierto es que ha abierto sus puertas a las mujeres como productoras y como ma-

no de obra, pero tampoco ofrece mucho en función de alivianar el papel reproductivo de las mujeres; su inserción se da sin servicios sociales de apoyo, con lo cual entran en clara desventaja frente a los hombres y terminan aceptando los campos marginales e informales del empleo.

Los años actuales continúan marcados por estas condiciones, lo que convierte a las mujeres en actoras clave de resistencia al modelo neoliberal. Articular sus acciones en este campo, con las de los otros movimientos sociales, a partir de su especificidad, es una tarea fundamental.

La agenda actual de las mujeres en Ecuador

Justamente la defensa de políticas y programas sociales que alivien el papel reproductivo de las mujeres y permitan la existencia de derechos en este campo, es una de sus demandas actuales, como forma de resistir a un modelo que las excluye en su gran mayoría.

Otro campo importante es aquél de sus derechos económicos y sociales, orientado, sobre todo, a ampliar sus derechos en el campo económico, con acceso a recursos productivos, asistencia técnica, crédito, etc.

El acceso a cargos de decisión para intervenir directamente y sin mediaciones en la definición de políticas que tienen que ver con sus intereses, es un campo que concita hoy por hoy interés en las mujeres. El alto índice de mujeres desempeñando cargos en gobiernos locales ha abierto una experiencia importante de participación en la política local, con buenos resultados para el empoderamiento de las mujeres. Esta línea de intervención creciente es uno de los intereses prioritarios actuales de las mujeres y un campo concreto de ampliación y construcción de su ciudadanía.

Pero más allá de este necesario equilibrio en los cargos de dirección, se trata de crear, además, *políticas públicas* que garanticen, expresamente, los derechos de las mujeres, así como su ejercicio efectivo: trabajo equivalente, salario equivalente, apoyo estatal a su papel de productoras económicas con beneficios sociales, asistencia técnica, acceso real a crédito, capacitación y asesoría.

Otro aspecto que se reivindica es la necesidad de políticas y programas específicos para los grupos de mujeres con mayores desventajas: jefas de hogar, mujeres con esposos emigrantes, adultas mayores, desempleadas, mujeres rurales e indígenas, indigentes, analfabetas, habitantes de barrios marginales, todas ellas víctimas de los peores efectos de la crisis.

El énfasis en políticas públicas y en programas y proyectos con un claro enfoque de empoderamiento, que supere el asistencialismo para mujeres,

configura un cambio importante en la agenda de los próximos años, porque pone en el centro los derechos y necesidades estratégicas de las mujeres, y no solo la atención a sus necesidades prácticas.

Las políticas públicas, en la actualidad, tienen el reto de incorporar este enfoque, más allá de sus ejes temáticos, para garantizar que las mujeres se conviertan en sujetos de derecho y en partícipes activas de su propio desarrollo.

La experiencia en el Ministerio de Turismo

Quisiera compartir con ustedes algunos de los aportes a la gestión del Estado que hicimos desde el Ministerio de Turismo.

Nuestra concepción de la gestión del gobierno y del Estado se orienta hacia un esfuerzo técnico, político y democrático, eficiente y al servicio de un proyecto de desarrollo que garantice condiciones de vida dignas e igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, en medio de la diversidad de nuestra sociedad.

Para concretarlo, nos pusimos como objetivos prioritarios:

- Desarrollar una gestión que coloque la **actividad turística como uno de los sectores prioritarios de la gestión estatal** y como uno de los ejes de la política de gobierno.

Este objetivo se sustenta en varios criterios, entre ellos: la importancia del sector en el PIB; la potencia del país por su diversidad cultural y natural; la necesidad de crear alternativas económicas a los ingresos petroleros y la capacidad de las actividades turísticas de generar empleo.

- Construir **una gestión moderna y eficiente del MITUR** como autoridad encargada de la formulación de políticas y de la regulación del sector.

Su cumplimiento supone la observancia de la transparencia y de la generación de acuerdos como elementos básicos de una gestión pública moderna, pero fundamentalmente una **gestión alejada de intereses particulares y que haga prevalecer los intereses del país.**

El cumplimiento de este objetivo requiere el avance de políticas, normas y regulaciones que permitan el desarrollo de la actividad turística en función del mejoramiento de sus actuales estándares de calidad, la promoción tu-

rística del país y la generación de mecanismos apropiados de información y apoyo a los turistas nacionales e internacionales.

❑ **Promover la democratización de las actividades turísticas**

El cumplimiento de este objetivo implica la concreción de políticas e iniciativas que promuevan la **inclusión de los diversos ámbitos sociales en las políticas públicas de turismo**, tendentes a integrar actores sociales e institucionales en la formulación y aplicación de políticas, pero también a **incorporar consistentemente a las comunidades rurales a la oferta turística del país y a los beneficios actuales y potenciales de la misma**, promoviendo permanentemente el desarrollo no monopolístico del sector. Eje de esta democratización es avanzar hacia una gestión descentralizada de destinos y productos turísticos, potenciando municipios y actores locales.

❑ **Promover el turismo como sector importante de la estrategia de reactivación productiva del país**

Ecuador requiere de una urgente concentración de esfuerzos para impulsar la reactivación de su aparato productivo. En coordinación con el Ministerio de Agricultura, se trabajó en una propuesta de reactivación productiva que será reseñada al final. Sin embargo, en lo que compete al sector turístico, se definió como uno de los objetivos **promover la generación de empleo en las actividades turísticas, especialmente las que tienen relación con los sectores más vulnerables: mujeres y jóvenes, y en microempresas comunitarias**. En el sector agropecuario esto es importante, pues el desarrollo de actividades turísticas contribuye a la diversificación productiva en un contexto de crisis de la actividad agrícola.

❑ **La promoción de un turismo ambientalmente sostenible**

Es un objetivo coherente con las potencialidades del país por su diversidad cultural y natural, así como es coherente con la necesidad de elevar la competitividad de la oferta nacional y con las políticas nacionales de conservación de los recursos naturales renovables.

En el caso de las operaciones en áreas protegidas y en territorios indígenas y afroecuatorianos, estas operaciones deben **observar conductas compatibles con la conservación de los ecosistemas -particularmente de los frágiles-** pero también observar normas de respeto a las estructuras y costumbres culturales de los pueblos ancestrales. Estas son condiciones básicas para

la sostenibilidad de dichas operaciones y requieren también de la concreción de prácticas que permitan un mejoramiento tangible de las condiciones de vida de las comunidades rurales, las cuales concentran los mayores niveles de pobreza del país. Es necesario subrayar, además, que la sostenibilidad, si bien pone énfasis en lo ambiental, se refiere también a las culturas y sociedades locales y a las capacidades físicas de un destino turístico.

- Promover el desarrollo del turismo interno**, que representa 60% del consumo turístico nacional, como un factor importante de la redistribución de los ingresos y especialmente del **fortalecimiento de la identidad nacional**.
- Promover el turismo como un factor de integración entre los pueblos**, aprovechando en particular el Plan Binacional Ecuador-Perú para dinamizar nuestras relaciones con este hermano país, así como con el resto de América Latina.

Metas propuestas para el período de cuatro años

Como metas concretas que plasmen los objetivos antes indicados, nos propusimos:

- Generar cincuenta mil nuevos empleos directos y ciento cincuenta mil indirectos en cuatro años.
- Duplicar el número de turistas extranjeros que recibimos: de seiscientos mil a un millón doscientos mil.
- Triplicar los ingresos de divisas, hoy de seiscientos millones de dólares, a mil ochocientos millones.
- Duplicar el consumo de turismo interno, hoy de 1.402 millones de dólares anuales.
- Desarrollar los mejores atractivos de ecoturismo, turismo rural, comunitario y turismo cultural en las cuatro regiones, fomentando un desarrollo equitativo y equilibrado del país, que redistribuya la riqueza que esta actividad genera.
- Trabajar íntegramente en los factores clave de competitividad, como son: la conectividad, incentivos adecuados para la inversión privada na-

cional y extranjera, con énfasis en los pequeños y medianos emprendimientos, un marco jurídico adecuado con la implementación de la Ley de Turismo, y una intensiva promoción internacional.

Todo ello puede convertir a Ecuador en uno de los tres destinos más importantes en América Latina para el turismo y convertirnos en líderes andinos y latinoamericanos.

Conclusiones

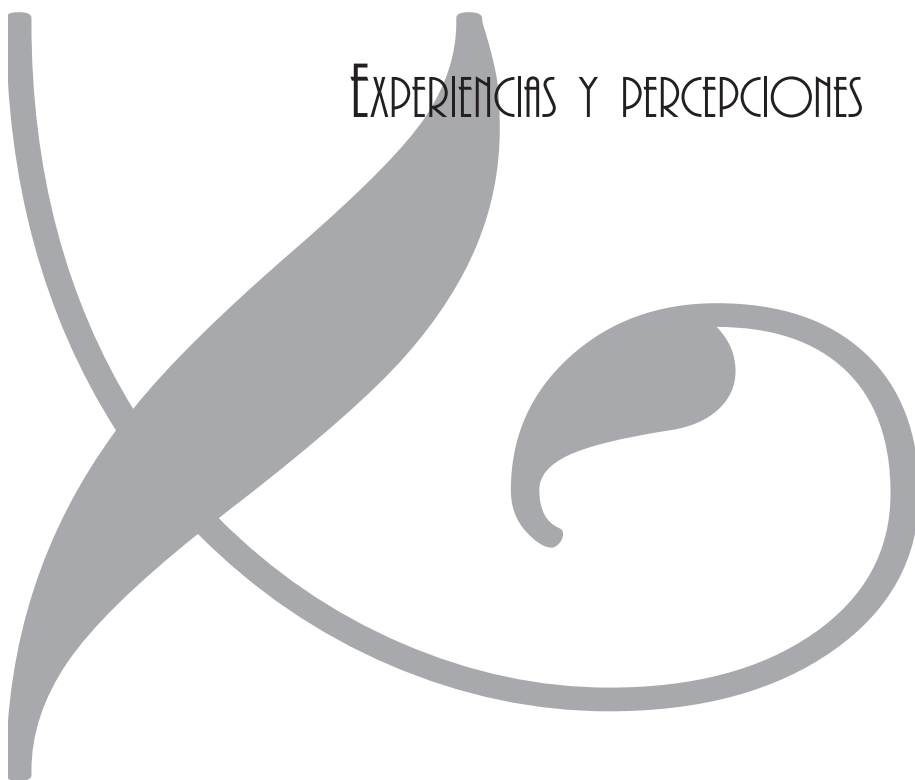
Quisiera ratificar que, hoy más que nunca, la difícil búsqueda de cambios sociales y políticos del Estado ecuatoriano tiene como actoras clave a las mujeres, a su capacidad de propuesta en las políticas generales y en propuestas específicas, por su derecho a la igualdad de oportunidades en todos los campos de la sociedad.

Es fundamental que la diversidad de liderazgos femeninos en diferentes instancias del Estado puedan consensuar esta agenda por la equidad de género, así como el aporte a estilos, cultura y formas de gestión política diferentes, democráticas, éticas y participativas, que son lo que el Ecuador espera.

La capacitación política, la sistematización de las experiencias y del conocimiento del Estado y la construcción de políticas públicas, así como el reforzamiento de los liderazgos femeninos, son estrategias clave para abordar con éxito los actuales desafíos.

LAS MUJERES
EN EL PODER
LEGISLATIVO

EXPERIENCIAS Y PERCEPCIONES



INTERVENCIÓN DE JANETH SANTAMARÍA

Abogada, Fundación Equidad y Desarrollo

La equidad no hace relación solo a la búsqueda de igualdad de oportunidades económicas, también es extensiva a lo social. Plantear el tema de la equidad implica también igualdad en la participación, en las decisiones y el poder.¹

Esta ponencia está dividida en tres momentos principales: una primera parte eminentemente histórica, que explica el porqué la participación política de las mujeres en el espacio público emerge como transgresora y “no natural”; una segunda parte, donde se visibilizarán desde distintas entradas inequidades que rodean la gestión de las parlamentarias en el Congreso Nacional, y finalmente los desafíos de las mujeres en el ejercicio de la función pública y del poder.

Un pilar sobre el cual la teoría feminista ha desarrollado extensos contenidos ha sido la constatación de cómo la construcción de lo público y lo privado crea y recrea modelos simbólicos, sobre los cuales las identidades femeninas, masculinas y otras se construyen y reconstruyen permanentemente.

La comunidad nacional, durante un importante período de la historia, se ha imaginado a sí misma como algo homogéneo. En ella, las masculinidades y femineidades han estado implícitas en un “nosotros” indiferenciado, olvidando la complejidad de los vínculos entre género y poder y lo que estas categorías significan específicamente. Dichos significados cobran importancia en la participación en el espacio público, en la participación política y en la toma de decisiones, es decir, en el poder. Desde este posicionamiento conceptual, es importante revisar a partir de la historiografía distintos momentos que dan cuenta de los cambios políticos y del papel que las mujeres han desempeñado en la resignificación del espacio público.

Mujeres importantes de inicios del siglo XX han interpelado los discursos sociales, al reclamar “emancipación” de las prohibiciones que les impedían formarse intelectualmente y usar los espacios públicos, conciliando su necesidad de constituirse como sujetas sociales con la importancia de conservar su “prestigio doméstico”.

Un estudio historiográfico de Ana María Goetschel² sistematiza la información oficial y evidencia cómo la técnica educativa durante los regímenes garciano y liberal se estableció alrededor de las mujeres, forjando deter-

minadas imágenes o representaciones de lo femenino en la base de la vida familiar y social. En el caso del liberalismo, en su intento por cohesionar el imaginario de la nación incipiente, amplió las posibilidades de acción de la mujer de clase media en la vida pública mediante la educación, con puestos de trabajo que le abrieron la puerta hacia la autonomía, pese a lo cual su papel reproductivo (cuidado de la familia y tareas domésticas) siguió intacto. Por lo tanto, las reformas liberales y posliberales en el campo de la educación fueron determinantes para la constitución de nuevas mujeres como sujetas sociales activas.

El camino hacia la igualdad de las mujeres estuvo determinado por el acceso a la educación, que les otorgó un capital educativo y de prestigio; sin embargo, en las décadas siguientes a los cambios liberales en la República, si bien no existió una norma legal expresa que impidiera la participación de las mujeres, las restricciones impuestas en el orden legal y económico determinaron la ausencia total de mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones. En varias Constituciones se establecieron requisitos para ser diputados: “ser ecuatoriano en ejercicio de la ciudadanía, tener treinta años de edad, poseer una propiedad raíz, valor libre de cuatro mil pesos o una renta de quinientos como producto de una profesión científica, de un empleo o de una industria particular”³, lo cual explica por qué, en la práctica, importantes sectores sociales fueron eliminados del espacio donde se ejerce el poder; específicamente en el caso de las mujeres, fue imposible el ejercicio de su derecho a la participación política.

En este contexto, las mujeres no accedían al derecho al voto ni podían ser candidatas. Apenas en 1924, la Dra. Matilde Hidalgo de Prócel se convirtió en la primera mujer en sufragar, exigiendo que este derecho, que había sido ejercido exclusivamente por los hombres, se transfiriera a las mujeres. En 1926, el voto se extendió a las mujeres analfabetas como una opción, y en 1967 se volvió obligatorio.

La primera diputada electa de nuestro país fue la Dra. Matilde Hidalgo de Prócel, quien, a pesar de haber ganado las elecciones, fue colocada como suplente, sin principalizarse jamás. La primera diputada principal en ejercer sus funciones fue Germania López de Morán, por la provincia de Guayas, en 1960⁴.

Como podemos notar, esta breve revisión histórica explica por qué la ciudadanía ha sido entendida como inherentemente masculina y nos demuestra que las identidades nacionales se articulan en relación con ideologías estatales sobre el género, y se vinculan a la ciudadanía como un lugar donde se define quién tiene el poder para el ejercicio de los derechos y deberes y quién no.

En años más recientes, en el Congreso Nacional se ha observado un ostensible incremento en el porcentaje de mujeres que han accedido a la diputación desde 1998, año en el cual el número de mujeres parlamentarias representó 13,2% del total de sus integrantes, y a partir de la aprobación de la Ley de Cuotas⁵ en el año 2000. La reforma a la Ley de Elecciones exige obligatoriamente la participación mínima inicial de 30% de candidatas a los cargos de elección popular, las mismas que deben constar en las listas en orden alternado y secuencial. Este porcentaje se incrementará en 5% en cada elección hasta alcanzar 50%. Dicha reforma exige, además, que se haga el conteo de votos por sexos, y exige a los partidos políticos desarrollar en su interior y hacia fuera campañas de equidad de género.

Como en la ley se establece que el porcentaje se irá incrementando en cada elección en 5% hasta llegar a 50%, es previsible que hasta el año 2006 la participación efectiva de la mujer ecuatoriana en el área política sea cercana a 40%, siempre y cuando los partidos políticos no deroguen o reformen esta ley, que fue el resultado de un proceso colectivo y concertado entre las organizaciones de mujeres e instancias del Estado como la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional y el Consejo Nacional de las Mujeres.

En el proceso electoral de 2002, se ha incrementado la presencia de mujeres en el Congreso Nacional a 17%, aun cuando el Tribunal Supremo Electoral y los partidos políticos no observaron los principios de alternabilidad y secuencia, lo que impidió una efectiva aplicación de la Ley de Cuotas y el principio de equidad garantizado en el artículo 102 de la Constitución.

En las listas de elección pluripersonal, se colocó a las mujeres en tercero, cuarto o quinto puesto, reduciendo con ello las opciones de resultar electas. A pesar de que se esgrime el argumento de elección selectiva de candidatos y candidatas, la ubicación en la lista por el voto en plancha sigue influyendo en los resultados electorales. En el caso de Pichincha, un análisis realizado por la Fundación Equidad y Desarrollo demostró que de las 18 listas para diputados por esta provincia, únicamente tres fueron encabezadas por mujeres, esto es, 17%, frente a quince listas encabezadas por hombres, lo que representaba 83%.

A, continuación se presentan algunas estadísticas que dan cuenta de lo expuesto⁶.

Años	Total diputados y diputadas	Número de mujeres	Porcentaje
1988	71	3	04,2 %
1990	71	5	07,0 %
1992	77	4	05,2 %
1996	82	4	04,9 %
1998	121	16	13,2 %
2002	100	17	17,0 %

Las estadísticas nos ayudan a visualizar las presencias y las ausencias, nos hablan de cuántas mujeres y cuántos hombres han estado en nuestro caso de análisis en el poder legislativo, y nos demuestran que el acceso al espacio legislativo no pasa necesariamente por la “capacidad” que, se supone, las mujeres deben “exhibir” al presentarse como candidatas, como muchos dirigentes políticos exponen, sino que los cambios cuantitativos producidos por el acceso de las mujeres a los espacios de poder han pasado por un acumulado histórico donde la lucha individual y colectiva de las mujeres ha sido determinante. Al respecto, recuerdo una anécdota de un alto dirigente político, ex presidente de la República, en el momento que se realizó el cabildeo para que los partidos políticos cumplieran con la alternabilidad y secuencia en la conformación de listas electorales durante el proceso electoral anterior. Explicaba con solvencia que en Colombia ha sido muy importante la participación de las mujeres en el gobierno, ya que allí existe una gran preparación y capacitación, pero que en el Ecuador todavía no se ha llegado a estos niveles, en franco desconocimiento de que la presencia de las mujeres en el gobierno en ese país también se da debido a la existencia de una Ley de Participación Equitativa de Género en la Función Pública, que garantiza una cuota mínima de mujeres en la función pública.

A continuación, se plantean algunos aspectos relevantes, de orden cuantitativo y cualitativo, en relación con las actitudes y comportamientos que acompañan la labor de las parlamentarias, vistas desde el género como una categoría de análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, de la que resultan inequidades o discriminaciones y que explica las formas en que se estructuran las relaciones de poder en el Congreso Nacional⁷.

Mujeres en altos cargos del Congreso (Presidencia y vicepresidencia)

Únicamente Susana González ha ocupado la Presidencia, por 22 días, sin poder continuar debido a situaciones políticas y de género. En el caso de

las Vicepresidencias, en el período 1997-1998 Alexandra Vela ocupó dicho cargo, y en el período 1998-2000 Nina Pacari ocupó la segunda Vicepresidencia del Congreso. En el presente período ninguna mujer ocupa ninguna de estas dignidades.

Mujeres en comisiones legislativas permanentes y proyectos de ley

De las dieciocho Comisiones Especializadas Permanentes, en el período 1998-2000, cuatro comisiones, que representan 22,2%, estuvieron presididas por mujeres: de la Mujer (Anunziatta Valdez), de lo Laboral y Social (Alexandra Vela), de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional (Susana González), y de Asuntos Manabitas (Elba González). En el período 2000-2002, solamente una comisión, que representa 5,5%, estuvo presidida por una mujer: de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia (Cecilia Calderón). En el presente período, cuatro comisiones, que representan 22,2%, están presididas por mujeres: de la Mujer (Zoila Ollague), de Educación (Guadalupe Larriva), de lo Civil y Penal (Cynthia Viteri) y de Derechos Humanos (María Augusta Rivas).

Un aspecto importante que hay que resaltar es que los ámbitos de acción de estas comisiones por lo general se vinculan a lo social, y por consiguiente coinciden con el papel “naturalmente asignado a las mujeres” y con los sujetos a ellas vinculados, tales como niños, niñas, personas con discapacidad y de la tercera edad. Por lo tanto, no son sitios de poder disputados por sus colegas varones; algunos incluso llegan a sentir como un acto de subvaloración el que se los considere para integrar la Comisión de la Mujer, consecuencia de la construcción social de género, que desvaloriza lo “femenino”. Puesto que no son espacios disputados son fácilmente “cedidos” a las mujeres, lo que genera un encasillamiento de las diputadas en los temas sociales. Como consecuencia de ello, otras comisiones legislativas están asignadas a los hombres de los partidos de mayoría o de mayor poder político en el interior del Congreso⁸.”

Sin embargo, los principales logros jurídicos alcanzados en las últimas décadas en defensa de los derechos de las mujeres, como la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia, y la Ley de Cuotas, que garantiza la participación política de las mujeres, se han gestado gracias al impulso de mujeres que han transitado por este espacio legislativo. Desde 1998, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Congreso Nacional adquirió el carácter de Especializada y Permanente, y a través de un proceso colectivo de elaboración de propuestas legales desde las organizaciones de mujeres e ins-

tancias del Estado, que no estuvo exento de dificultades, se entregaron al Congreso para su trámite varios proyectos de ley, a fin de viabilizar en la normativa secundaria el principio de equidad en el espacio público, garantizado por el artículo 102 de la Constitución, el reconocimiento del trabajo reproductivo, la salud sexual y reproductiva, entre otros.

Se elaboraron el Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva, el Código de Familia, Reformas a la Ley de Partidos Políticos, Reformas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Reformas a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura, y la Ley para la Protección, Control y Regulación del trabajo sexual. solo el impulso de estos proyectos desde la Comisión de la Mujer, con el apoyo de ONG de la sociedad civil y del Consejo Nacional de las Mujeres, ha permitido que estos procesos avancen. Sin embargo, no constan como prioridad en las agendas de las comisiones permanentes que los tramitan, ya que, si bien fueron iniciativas de la Comisión de la Mujer, deben ser informados por otras Comisiones Legislativas Permanentes.

Las concepciones de género se reproducen en el contenido de los proyectos de ley que otras Comisiones Legislativas elaboran, donde no se consideran las especificidades y circunstancias particulares de las mujeres. Recuerdo que, en el año 2002, en el segundo debate del Proyecto de Reformas al Código de la Salud para precautelar los derechos sexuales y reproductivos, la discusión tuvo lugar desde posiciones dogmáticas tradicionales, sin ningún sustento científico ni técnico, y con el sarcasmo de algunos diputados y diputadas. No entendían, o pretendían no entender, que los métodos anticonceptivos actúan para evitar un embarazo no deseado, y por lo tanto impiden la concepción, y no aceptaban que la salud sexual implica el pleno disfrute de la sexualidad como un derecho de hombres y mujeres.

Al final, se impusieron los argumentos “morales” de que se estaba promoviendo el libertinaje y el aborto, contradiciendo y desconociendo derechos constitucionales y convenios internacionales ratificados por el Ecuador. El proyecto fue vetado totalmente.

Se observa que en las Comisiones Legislativas y en el Plenario se posterga el tratamiento de proyectos de tipo social o de mujeres, especialmente cuando son impulsados por comisiones “de menor status”, llegando incluso a nombrar Comisiones Especiales o a remitir dichos proyectos a otras Comisiones para que revisen lo que ya ha sido tratado e informado específicamente en el período anterior. Me refiero al caso de los proyectos de Código de Niñez y Adolescencia y Código de Familia, que se enviaron a la Comisión de lo Civil y Penal para que aprobara o desaprobara lo informado y trabajado por las diputadas de la Comisión de la Mujer, cuando esta comisión fue asignada como

competente para conocer y realizar los informes para primero y segundo debate de los proyectos.

En conclusión, el espacio de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Congreso Nacional es importante para avanzar en la consecución de una normativa con perspectiva de género.

Los partidos políticos

Con respecto a los partidos políticos, las diputadas no siempre cuentan con el apoyo de éstos, o de sus bloques y diputados. El tránsito que hacen las mujeres entre apoyar las propuestas que pueden favorecer a su género y la decisión del bloque o del jefe de bloque, determina que las actuaciones sean contradictorias y generen sentimientos encontrados, lo que al final puede originar que se termine cediendo en la argumentación por un derecho a mantener una posición de prestigio en el interior del partido.

Los medios de comunicación

En relación a los medios de comunicación, también es evidente el desinterés por los asuntos sociales, pese a las reiteradas invitaciones a ruedas de prensa para informar sobre las actividades que las diputadas realizan y los proyectos de ley que impulsan. La prensa no acude por cuanto estos temas no están en la línea de lo que les interesa, como los temas económicos, o aquéllos que causen sensacionalismo o polémica.

En los medios, a las mujeres se les asignan el papel reproductivo y el estereotipo de madre y esposa, lo cual también puede generar dificultades para mantener la vida familiar conjuntamente con la vida política. Esto implica que el ejercicio de la función pública no la desvincula de las responsabilidades domésticas en la misma medida que a los diputados hombres.

Los desafíos

Igual que a principios de la República, hoy, el acceso de mujeres al espacio público, en gran medida motivado por la Ley de Cuotas, incita cambios sutiles, conflictos y contradicciones en las relaciones con sus símiles varones, entre ellas y con la sociedad en general.

La política y el ejercicio del poder en este espacio son una nueva experiencia para las mujeres, y para muchas esto ha significado un proceso donde confluyen aprendizajes y temores. Ellas están conscientes de que transitan por

un ámbito ajeno, en el que deben aprender a manejarse y administrar sus códigos. Ingresar en lo público constituye para ellas una forma de transgredir papeles asignados socialmente⁹. Este espacio del poder está en disputa permanente; allí coexisten liderazgos que reproducen los vicios del autoritarismo y liderazgos democráticos y abiertos.

Varios siglos han tenido que transcurrir para que contemos con una medida de acción afirmativa como la Ley de Cuotas, cuyo mayor mérito es haber reunido a un importante sector de organizaciones de mujeres, lo cual tiene un impacto en la medida en que solventa una necesidad estratégica que, a futuro, puede lograr un cambio en la posición de las mujeres, si se toman los resguardos en otros temas por alcanzar.

Más allá del objetivo de lograr una igualdad numérica en la representación, esta conquista ha fortalecido al movimiento y a la identidad de las mujeres como un parámetro para medir los alcances del empoderamiento, que se manifiesta como una redistribución del poder y de la ciudadanía que esta en construcción.

En este punto, hay que considerar que el mayor reto es lograr que, mediante la participación electoral y el acceso a las instancias de decisión política, se evidencie en la práctica una gestión pública diferente. Para esto, es necesario implementar mecanismos que mejoren cualitativamente la participación de las mujeres en los partidos políticos y en las organizaciones, a través de la capacitación y la reflexión sobre la pregunta: “¿Para qué llegamos al espacio público?”, con el fin de alcanzar cambios en las lógicas de ejercicio de poder patriarcal, que posibiliten una democracia participativa, transparente e incluyente.

“Se trata de incidir con la misma urgencia que provoca la omisión de las mujeres del poder, en la eficacia y la calidad de representación política femenina. Este desafío requiere fijar la mirada no solo en los logros de la cuota, sino también en la necesidad de construir en el interior del Parlamento presencias femeninas que transiten de una representación emblemática y simbólica a un liderazgo real, que superen la segregación y la desigual distribución del poder. Al mismo tiempo, supone construir una ‘masa crítica’ que logre retar los viejos hábitos de complicidad que se establecen entre los miembros más antiguos de la representación política, esto es entre los que son ‘profesionales’ y las que son simples profanas o ‘recién llegadas”¹⁰.

Finalmente, un desafío para las nuevas diputadas de la Comisión de la Mujer y del Congreso Nacional, es construir alianzas con la sociedad civil que den fuerza a sus demandas de derechos, más aún cuando está en riesgo la derogación de la Ley de Cuotas, un objetivo sobre el cual existe concertación

desde las posiciones desde la izquierda hasta la derecha. Es decir, debemos tener el coraje de ir más allá de la decisión del partido sobre estos temas, lo cual puede evidenciar que sí es posible construir una agenda específica y nuevas formas de ejercicio del poder desde las mujeres para la sociedad en general.

Notas

- 1 Rebolledo Loreto, "Género y desarrollo", en Montecino y Rebolledo, *Conceptos de Género y Desarrollo*, Santiago de Chile: Serie apuntes Docentes, PIEG, 1996, p. 59.
- 2 Ver en los artículos de Goetschel Ana María, "Educación e imágenes de mujer", en Geoconda Herrera, *Estudios de género*, FLACSO, 2001, pp. 337-350, y GOETSCHEL Ana María, *Ponencia Lasa*, Quito, 2002.
- 3 *El Congreso Nacional y la Democracia*, Coauspicio Konrad Adenauer Stiftung. 1998.
- 4 Ketty Romo Leroux, *El Movimiento de Mujeres en el Ecuador*, Guayaquil, 1997.
- 5 Este texto se encuentra publicado en el R.O. No. 20, del 18 de febrero del 2000, y su codificación a la Ley de Elecciones se ha publicado en el R. O. No 117 del 11 de julio de 2000.
- 6 Estos datos han sido tabulados a partir de la información que consta en la publicación de la Coalición de Mujeres Andinas., Coordinadora Política de Mujeres, Quito, 2001, y de los datos del Congreso Nacional para el período 2003. En el año 2002, si bien fueron electas 17 diputadas (17%), actualmente el porcentaje se ha reducido a 16%, por cuanto una diputada principal "renunció" para que su esposo, que era "su alterno", se principalizara.
- 7 Aspectos más detallados se encuentran disponibles en un estudio realizado por la Fundación Equidad y Desarrollo sobre inequidades de género en el Congreso Nacional, en el año 2003.
- 8 Esta referencia puede ampliarse en la consultoría de Alexandra Andrade Ayauca: *Inequidades de Género en el Congreso Nacional*, realizada para la Fundación Equidad y Desarrollo, Quito, 2003.
- 9 Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia. *Estrategias para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en el Parlamento*.
- 10 Ídem.

Bibliografía

Rebolledo, Loreto

1996 "Género y Desarrollo", en Montecino y Rebolledo, *Conceptos de Género y Desarrollo*, Santiago de Chile, Serie apuntes Docentes, PIEG.

Goetschel, Ana María

2001 "Educación e imágenes de mujer", en Geoconda Herrera, *Estudios de género*, FLACSO.

Goetschel, Ana María

2002 *Ponencia Lasa*, Quito.

El Congreso Nacional y la Democracia, Coauspicio Konrad Adenauer Stiftung. 1998.

Romo Leroux, Ketty

1997 *El Movimiento de Mujeres en el Ecuador*, Guayaquil.

Ley de Elecciones

2000 publicada en el Registro Oficial No. 20, del 18 de febrero de 2000, y cuya codificación a la Ley de Elecciones se ha publicado en el R.O. No. 117, del 11 de julio.

Fundación Equidad y Desarrollo, consultoría de Alexandra Andrade Ayauca

2003 “Inequidades de Género en el Congreso Nacional”, Quito.

Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia

Estrategias para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en el Parlamento.

INTERVENCIÓN DE LA H. MIRYAM GARCÉS DÁVILA

Diputada de la República del Ecuador

Corría el año de 1983 cuando un grupo de mujeres comprometidas con los sectores populares fundamos el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), a fin de promover y defender los derechos de las mujeres y generaciones orientadas a la organización en los sectores populares. Uno de los servicios más importantes que promovió este espacio fue de acogimiento y protección a las mujeres víctimas de maltrato doméstico.

En 1984 se constituyó Mujeres por la Democracia, para desarrollar un proyecto político, “democrático, antioligárquico, plurinacional y popular”, como fue definido en aquel entonces por esta nueva organización. Más tarde, cuando se hizo un balance de esta experiencia, se afirmó:

“Para profundizar en la comprensión de nuestra identidad de género decidimos impulsar un pensamiento social y político que partiera de la mujer. Entonces la participación política y ciudadana y la promoción de nuestras capacidades se convirtieron en los ejes prioritarios de nuestro trabajo.” (folleto Mujeres por la Democracia, 1999).

Nuestra acción en el CEPAM encontró en Mujeres por la Democracia una expresión y un referente para la participación política activa de las mujeres ecuatorianas.

El Ecuador de mediados de los ochenta atravesaba una situación difícil. Después del entusiasmo y la euforia del retorno a la democracia y la inclusión de las tendencias progresistas y democráticas de la época, la población ecuatoriana veía venir un gobierno autoritario y neoliberal. El nacimiento de Mujeres por la Democracia –que tiene como norte la profundización de la democracia y la participación activa en la vida pública de las mujeres– coincidió con el inicio del Gobierno de Febres Cordero (1984-1988). Nuestra intuición femenina veía venir el modo arbitrario y despótico de este gobierno social-cristiano y, como si estuviera previsto, la organización emergió a la vida pública para oponerse a su política autoritaria, que en su ejercicio gubernamental reprimió al movimiento social, manipuló con la fuerza y la arbitrariedad a importantes instituciones del Estado, como la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional, enfrentó y dividió a las Fuerzas Armadas y creó un ambiente de zozobra en la sociedad ecuatoriana.

En esta acción política, las mujeres ecuatorianas nos identificamos con otros organismos democráticos de la sociedad civil en el marco de la tendencia de centro izquierda.

Recuerdo los años en que me tocó vivir esta experiencia: los intentos por abrir espacios para nuestra participación y representación en la vida pública, proponiendo el primer proyecto de ley en el Congreso Nacional de 1986, a fin de que se reconociera la participación de las mujeres en 25% en los cargos de elección popular y en la designación de funcionarios públicos. También recuerdo nuestra activa participación en los actos de conmemoración de los 500 años de resistencia indígena (1990-1993).

Al rememorar esta lucha por la participación política de las mujeres viene a mi memoria la organización del encuentro de líderes políticas denominado “Mujeres hacia el ejercicio del poder”, convocado por Mujeres por la Democracia, que se realizó en 1995, dando lugar a la constitución de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas. Qué experiencia y trayectoria habíamos acumulado en aquellos diez años de lucha, al punto de que la organización de las mujeres se había multiplicado a lo largo y ancho de nuestro país. Sin duda, la constitución de esta importante organización de mujeres era un nuevo hito en el quehacer público en pos de construir un nuevo país incluyente y equitativo.

La Coordinadora Política de Mujeres

Si Mujeres por la Democracia fue el inicio de la participación política nacional, la Coordinadora Política de Mujeres se constituyó en la expresión del espontáneo y diverso desarrollo de organizaciones e instituciones de mujeres surgidas en la década del noventa. Este constituyó un nuevo momento de madurez del movimiento de mujeres en su reivindicación por la participación pública.

El desarrollo y la madurez, expresados en la Coordinadora, fue también producto del contexto internacional, que colocó como uno de los temas más importantes de la agenda mundial los derechos de las mujeres, basándose en un nuevo paradigma ideológico, orientado a desplazar la forma patrimonial androcentrista de la conducción del Estado y la democracia. El Encuentro Mundial sobre la Mujer, realizado en Beijing en 1995, fue, justamente, un hito internacional en el que participamos, y nos sentimos parte de un movimiento planetario que aspira a suprimir la exclusión y lograr la participación equitativa de nuestro género.

Hubo en la Coordinadora Política de Mujeres una respuesta histórica, pero también coyuntural, a las demandas de las mujeres, que se habían organizado en pequeños núcleos a lo largo de todo el territorio ecuatoriano. Expresó también, desde la sensibilidad y conciencia de género, la necesidad de la novedad y, en consecuencia, es, junto con otros movimientos sociales y organizaciones políticas, la manifestación del rechazo a las viejas formas y prácticas autoritarias y corruptas de ciertas elites económicas y políticas ecuatorianas.

Este fue un nuevo momento de la organización en la Coordinadora, lo que hizo posible nuestra participación, conjuntamente con numerosas organizaciones nacionales que surgieron en la década del noventa, como el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, la Confederación de Mujeres para el Cambio, el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, el Colectivo de Feministas por la Autonomía, el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, la Coordinadora Política Juvenil, entre las principales, que actuaron coaligadas con amplios sectores sociales y ciudadanos, con el objetivo de oponerse y participar en el derrocamiento del Gobierno populista y corrupto de Abdalá Bucaram (1996-1997), un régimen que pretendió imponernos una línea neoliberal a ultranza y autoritarismo, utilizando la vieja institucionalidad y las viejas prácticas clientelares del decrepito sistema político ecuatoriano.

En el hecho del derrocamiento de Abdalá Bucaram, cuando la gente en las calles, mujeres y hombres, coreaban la consigna “fuera Abdalá”, se encontraba el renacer de una visión de una nueva propuesta para superar las trabas y los traumas de una democracia y un sistema político que había llegado a su límite. Era la acción de las fuerzas que buscaban una transformación, y allí su voz y participación constituyeron uno de los componentes decisivos de esta significativa gesta histórica. Aquí se halla una línea de continuidad histórica: así como en el pasado lo hizo Mujeres por la Democracia frente al Gobierno autoritario de Febres Cordero, en esta coyuntura lo hizo la Coordinadora Política de Mujeres, conjuntamente con las agrupaciones nacionales de mujeres que habían surgido en la década del noventa, en contra del Gobierno corrupto de Abdalá Bucaram.

Al calor de los acontecimientos que derrocaron a este presidente corrupto y autoritario, las mujeres, los innumerables grupos que habían surgido durante la década, comprendimos que la participación y la representación en la vida política son el secreto del poder y de las posibilidades de transformación que, hasta el presente, exceptuando momentos históricos excepcionales, habían sido solamente un territorio privilegiado de los varones. ¡Qué

fuerza, qué esperanza engendramos todas las mujeres convocadas para coordinarnos, para hacer nuestra la transformación del viejo Estado, de la vieja democracia y del viejo sistema político! Allí teníamos que cumplir un papel decisivo al incluir en las demandas generales de la sociedad nuestras reivindicaciones y derechos.

Son entonces esta lucha y esta coyuntura lo que abrió el espacio para la participación de todas nosotras, exigiendo la convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1998 y la participación en ella para reivindicar nuestros derechos. Fue un momento de especial significación para la vida histórica del Ecuador contemporáneo, porque los movimientos sociales, como el de los indígenas y otros organismos de defensa de los Derechos Humanos, como el de los niños y adolescentes, en estrecha relación con los movimientos y partidos de la tendencia de centro izquierda, hicieron posible consignar en la nueva carta política los Derechos Humanos de sectores vulnerables y de las mujeres ecuatorianas. Allí tuvimos que empeñarnos frente a los intentos derechistas de la Asamblea Constituyente por escamotear, en la nueva Constitución, el derecho a la participación de las mujeres en la vida pública.

En términos generales, en la mencionada Asamblea Constituyente, uno de los aspectos más importantes del texto constitucional fue la incorporación de los Derechos Humanos a favor de los sectores vulnerables y excluidos de la sociedad. En este marco jurídico político, uno de los más importantes avances constitucionales fue la incorporación de los derechos de las mujeres ecuatorianas, encaminada a superar su inveterada exclusión, particularmente el de la participación política.

Y fue indiscutiblemente un logro el contenido y la forma en que quedó redactado nuestro derecho, en el artículo 102 de la Constitución política, que dice:

Art. 102.- El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.

En este contexto, las mujeres integraron las listas de los partidos y movimientos políticos en las elecciones para presidente, diputados, concejales y consejeros, en 1998. Sin embargo, lo hicieron utilizando la norma de Amparo Laboral aprobada en el Gobierno de Abdalá Bucaram, la misma que obligaba a la inclusión de las mujeres en las listas electorales en 20%. La acción y la fuerza de la Coordinadora Política de Mujeres y de las múltiples organizacio-

nes que se constituyeron en la época, habían dado su fruto, los partidos y movimientos abrieron el espacio para la representación de las mujeres, lo que permitió que un grupo importante de ellas llegara a la diputación del Congreso Nacional (1998-2002), que, entre uno de los actos legislativos, aprobó las reformas a la Ley de Elecciones, en la que se consignó la participación alternada y secuencial de las mujeres en las listas electorales en 30%, porcentaje que irá incrementándose gradualmente, hasta 50%. Si en el Congreso Nacional del período 1998-2002 se alcanzó 13,5% de participación de mujeres, en el de 2003 a 2007 hemos alcanzado 18 % de escaños legislativos.

Mujeres y Congreso

Cuando, en el año 2002, el partido Izquierda Democrática me convocó a integrar la lista de diputadas por Pichincha, sentí que en esta organización había conciencia de la necesidad de incorporar a las mujeres a la vida pública. Encontré en esta invitación la consecuencia de la lucha que habíamos librado, en las décadas del ochenta y noventa, conjuntamente con éste y otros movimientos de la tendencia de centro izquierda, y que me he permitido recordar a manera de un balance.

En el Congreso he venido actuando por más de un año en lo que va de este período parlamentario (2003-2007). Lo he hecho como una representante más del Movimiento de Mujeres, de cuya trayectoria me he nutrido hasta el presente. En este año he encontrado vientos y sensibilidades nuevas en algunos de los partidos, especialmente en la tendencia de centro izquierda, en la que se observan manifestaciones de renovación interna y apertura, para integrar y compartir la lucha con otros movimientos sociales provenientes de la sociedad civil, y, en particular, de las mujeres ecuatorianas.

Aires de renovación que todavía encuentran resistencias, como lo he sentido en mi cotidianidad política, las cuales provienen de la forma patriarcal y androcentrista de comprender el quehacer público por parte de ciertos sectores partidarios.

Al llegar al Congreso he tenido en la mente una sola misión: dar continuidad a la lucha de las mujeres, a su trayectoria y experiencia histórica, de la cual somos resultado algunas lideresas que hemos tenido la oportunidad de llegar a ocupar funciones en la vida pública del Ecuador. Desde el principio he querido comprometerme y tomarles la posta a las valiosas parlamentarias que laboraron en el período anterior. Por esto, desde el primer momento, asumí la constitución del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, que me honro en presidir. Esta fue mi primera acción en cuanto llegué, en enero de 2003, al

Congreso Nacional, precisamente para aglutinar, para hacer un equilibrado contrapeso a la presencia de prejuicios parlamentarios que aún conciben la vida política como un asunto solo de varones. En este sentido intervine en la presentación del primer número de la revista del Foro de Parlamentarias:

Hoy, cuando hemos inaugurado un nuevo período legislativo, no hemos querido dejar de actuar en consecuencia con la historia de la lucha de las mujeres ecuatorianas y del movimiento social, la cual gestaron en el último decenio, así como con las parlamentarias que nos antecedieron y, en esta medida, hemos dado un nuevo paso en el proceso de participación y organización de las mujeres parlamentarias del Ecuador, con la conformación del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. Hemos querido que nuestra fuerza específica como mujeres parlamentarias

- cree un espacio para discutir las propuestas e iniciativas legales;
- una esfuerzos para disuadir actitudes excluyentes que aún se deslizan en el Congreso y en la vida pública;
- sea un instrumento de diálogo y capacitación de todas nosotras;
- eleve la calidad del debate y la participación en el Congreso; y,
- contribuya a prestigiar esta importante institución democrática.

Así es como hemos querido sumar fuerzas, hacernos presentes y poner de manifiesto nuestra expresión mediante la mencionada revista, que publicamos en el mes de noviembre de 2003. También hemos desarrollado acciones que han tenido que ver con la coordinación y planificación de esta emergente organización, con la discusión de importantes aspectos legislativos, como el presupuesto de 2003 y las leyes relacionadas con el enfoque de género. En estos meses de existencia hemos desplegado actividades en relación con las mujeres de otras latitudes, tales como Portoviejo, Ambato y Azogues, lo que nos ha permitido comunicar y contribuir al desarrollo del Movimiento de Mujeres Ecuatorianas. También hemos abierto el diálogo con el público a través de los medios de comunicación, que han estado prestos a oír nuestra voz y nuestras propuestas.

Las mujeres de este período parlamentario estamos unidas para defender nuestros derechos y esto, sin duda, ha balanceado frente a los otros nuestra fuerza y poder. Las eventuales manifestaciones de exclusión u ofensiva en contra de nosotras han cambiado respecto a otros períodos parlamentarios. Somos reconocidas, respetadas y estimadas.

Si bien hemos sido protagonistas en determinadas circunstancias políticas, somos conscientes de que hace falta una mayor decisión, una mayor ex-

perencia para compartir temas de importancia trascendental de la vida pública ecuatoriana que se procesa en el Congreso. Sabemos que debemos profundizar nuestra capacitación. Por parte del Foro de Parlamentarias, se han emprendido acciones en este sentido, así como también se manifiestan empeños individuales, que en los próximos años de este período darán sus frutos.

Conclusión

Finalmente, creo que debo decirlo en esta exposición: la participación decidida de las mujeres aportará a elevar la condición democrática de nuestra sociedad y nuestro Estado, a la transformación de nuestro sistema político y de nuestros partidos y movimientos políticos, en lo cual mujeres y varones tenemos un reto indiscutible. Si queremos avanzar en esta línea, si queremos aplicar el viejo principio de nuestros clásicos, que afirma que democracia es el “gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”, no puede hacérselo integralmente sino a través de la democracia participativa, que acerca al ciudadano al poder, que integra y da cohesión social y crea el espacio para la equidad en contra de toda forma de exclusión social y de género.

Creo que esta ha sido la brújula que ha conducido al Movimiento de Mujeres en su lucha por la participación política. Su logro, insisto, no es solo un asunto de mujeres, sino también de varones. Por ello, el desarrollo de la sociedad civil y la ciudadanía, la renovación y transformación de los partidos y movimientos políticos, son una clave, porque cómo van a poder participar mejor las mujeres, dar continuidad a su lucha histórica, si no tienen estas condiciones, estos instrumentos, en los que deben abrirse los espacios para avanzar con nosotras. Esta es una tarea que nos compromete a nosotras y nos obliga a caminar conjuntamente con los varones la esta renovación democrática.

En este análisis del desarrollo histórico de la participación política, hemos constatado que las mujeres somos un factor decisivo para limitar el clientelismo en una sociedad patrimonial como la que aún tenemos, que va de la mano del “machismo”. Hay en nosotras una sensibilidad singular que integra, sensibiliza, conciencia, y hace por tanto factible la transformación de la vieja cultura, de los actores políticos y del sistema democrático en su conjunto.

En los noventa los movimientos sociales fueron el paradigma de la novedad en la política, como lo fue el Movimiento de Mujeres. Si en los años mencionados existió un paralelismo de los movimientos sociales respecto a los partidos, hoy, en el siglo XXI, todos le apostamos a un reencuentro entre los partidos y los movimientos políticos y sociales. La maduración de nuestra realidad y de estos organismos mencionados es la condición del quehacer po-

lítico, amplio y democrático, de mujeres y varones. Mi acción como parlamentaria de un bloque partidario tiene como misión contribuir a este renovado entrelazamiento que incorpore la fuerza de todas nosotras en la acción y transformación de la política ecuatoriana.

INTERVENCIÓN DE CECILIA CALDERÓN

Ex-diputada de la República del Ecuador

Quiero iniciar afirmando que las mujeres tenemos la necesidad y la obligación de alzar la voz, de hacernos notar y de ser visibles. Esto es, de participar.

Nosotras, las mujeres, tenemos la necesidad de comprender nuestra misión en la vida y, con valor, avanzar en la historia, en función de aquélla. Pero es difícil, porque tenemos muchos obstáculos puestos por nosotras mismas, por las generaciones anteriores, por la sociedad. Para poder desechar y superar todas estas trabas, aquellas únicamente mentales, otras sociales, culturales y todas las que, de una generación a otra, se han instalado en el imaginario de las mujeres, necesitamos creer en nosotras mismas, subir nuestra autoestima al máximo, estar orgullosas de ser mujeres.

A partir de ahí, deseo transmitirles mi experiencia y decirles que siempre he pensado que el fundamento de nuestra obligación en la participación social lo tenemos que buscar mucho más allá de lo que dicen la Constitución, las leyes o la propia historia. Tenemos que buscarlo en nuestra propia condición de seres humanos, en algo espiritual. Leyendo el Génesis, en la Biblia, he encontrado claramente definida cuál es nuestra misión y cuál es la importancia de la mujer.

El relato del Génesis sobre la Creación está contado en dos versiones y, por tanto, se pueden hacer por lo menos dos lecturas. Una versión es la relacionada con la mujer salida de la costilla del hombre, para acompañarlo; es una versión probablemente escrita por hombres de una sociedad patriarcal que tenía sometida a la mujer. La otra versión dice que, luego de crear la naturaleza, Dios creó al ser humano: “varón y hembra los creó”, explica la Biblia, sin distinguir superioridades sino siguiendo el curso de las demás especies. Esta versión nos permite entender que Dios creó al ser humano -varón y hembra- a su imagen y semejanza, lo que significa que hombre y mujer comparten la misma naturaleza, a pesar de que Dios se refleja en uno y otra de manera distinta. Más adelante, cuando Dios les dijo a Adán y a Eva que fueran a dominar la tierra, se dirigió a ambos, como pareja.

Toda esta historia nos hace comprender que hombres y mujeres, compartiendo la misma naturaleza, somos distintos porque reflejamos diferentes virtudes o cualidades de la divinidad. Sin embargo, ambos tenemos el mismo mandato de “dominar” la tierra, en el mejor sentido de la palabra, es decir, res-

petando la Creación. Entonces, de lo primero que debemos tener conciencia es de que nuestra misión de “dominar” la tierra, de participar, es una misión sagrada, más sagrada incluso que la del hombre, porque en la división de papeles se nos dio a nosotras el de la maternidad. Está claro que la maternidad no es lo que nos han dicho por generaciones a las mujeres: lavar, planchar y lamentarnos por el deber de soportar la “cruz” del matrimonio. ¡No!

La maternidad supone ser mujeres que tienen que luchar para procurar a sus hijos una vida con dignidad y con derechos. De tal manera que las mujeres somos las madres, no simplemente las más hacendosas, sino las que vamos a transformar la tierra para que nuestros hijos e hijas vivan en una sociedad de respeto, de dignidad, de justicia y de equilibrio, accediendo equitativamente a los bienes que Dios y la naturaleza han prodigado al ser humano. Eso es lo que debemos comprender por sobre todo y de lo cual tenemos que estar orgullosas.

Por todo lo anterior, cuando participamos políticamente tenemos que hacerlo a partir de la toma de conciencia de nuestra misión y responsabilidad, para ejercer el poder desde allí, partiendo de la maternidad.

Al llegar a los puestos de toma de decisiones, tenemos que trabajar por feminizar la política -no por imitar a los hombres, que son diferentes- lo que, a su vez, nos permitirá acercarnos a esos grupos de mujeres que ven la política con miedo y con distancia, como efecto de lo que nos han hecho creer: que la política es mala y sucia, que es solamente para los pillos, para los ladrones y los ociosos. Con estos antecedentes, ¿quién va a querer participar en política? Nadie. Recuerdo que cuando yo llegué al Congreso Nacional, las organizaciones de mujeres de entonces -creo que Mujeres por la Democracia era la más fuerte- me miraban de reojo, como si no quisieran “contaminarse”. Esto, a pesar de que yo era la única mujer en el Congreso Nacional en aquel entonces y habría podido canalizar sus legítimas demandas que, además, compartía. No se me acercaban porque yo era una mujer “política”. Es tan cierto lo que afirmo que cuando me tocó presidir la entonces poderosa Comisión Legislativa de Presupuesto y pude conseguir fondos para el funcionamiento de una Oficina de Asuntos de la Mujer de Naciones Unidas, en Guayaquil, en una sesión solemne de esa Oficina, las mujeres organizadas me quisieron hacer entrega de un diploma de agradecimiento, pero me pidieron, a la par, que no me sentara en la mesa directiva, para evitar que pensaran que ellas se estaban politizando. Querían que yo me mantuviera tras bastidores y, obviamente, no me acerqué a recibir el diploma. Me parecía que las mujeres organizadas no querían que las mujeres políticas estuvieran en sus foros, en los lugares que ellas ocupaban. Sentía que no me invitaban a ciertos espacios por ser política

y a otros por ser mujer. Entonces, ¿adónde dirigirme con las ganas que tenía de hacer cosas?

Criterios como esos hay que eliminarlos. La política sí es para mujeres, la política sí es asunto de mujeres. Eso hay que metérselo en la cabeza y entender la política como la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad. Se debe hacer política en el barrio, en la organización, en la junta parroquial, en el concejo, en la legislatura, en donde sea, en donde una sea capaz de tener poder para construir esa sociedad de justicia que queremos para nuestros hijos e hijas.

Las mujeres acostumbramos asombrarnos con las cosas pequeñas; sigámonos asombrando en el ejercicio de la política. Sabemos hacer varias cosas al mismo tiempo; continuémoslo haciendo. Somos más tiernas, tenemos paciencia y sabemos escuchar; usemos esos recursos también en la vida política. Tenemos los sentidos más agudizados y nos damos cuenta de las cosas, hasta de los pequeños detalles. En la política todo esto nos sirve para darnos cuenta de lo que realmente la gente quiere y necesita, incluyendo a los sectores más vulnerables y pequeños. Por todo ello, nosotras vamos a estar siempre más cerca de la promoción de los Derechos Humanos, de la protección a los más débiles y del respeto a la diversidad. La madre es capaz de querer al menos agraciado de sus hijos de la misma manera que al más inteligente, a todos, y siempre le quedará corazón para los demás. Potenciemos con estas cualidades la política, feminicémosla y trabajemos desde ahí por los sectores vulnerables de la comunidad.

Es cierto que hacer política no es fácil para las mujeres. Algunas de ellas, pertenecientes a organizaciones populares, me comentaban que al término de las campañas electorales incluso han terminado por divorciarse porque no se quiere entender que ellas también tienen que empezar a trabajar de madrugada y recorrer las calles y el país de arriba abajo.

Además, los medios de comunicación de masas responden también a una estructura de poder que no quiere cambios, de manera que no nos dan los espacios que nosotras merecemos. Tenemos que pelear duro para ser tomadas en cuenta por ellos. Por eso considero necesario que se formen redes de mujeres que trabajan en la prensa -son numerosas- para apoyarnos. Cuando estuve por primera vez en el Congreso Nacional tuve un problema muy serio con *Diario Hoy*, que puso en mi boca cosas que yo no había dicho, con la finalidad de menospreciarme, seguramente porque era bastante joven y la única diputada. Había gente que me aconsejaba que no me metiera con ese medio; me decían que quién era yo para pelearme con ellos, pero yo consideraba prioritario defender mis derechos, y con fuerza, como, en efecto hice. Pero estuve muy sola.

Otra experiencia que me dejó enseñanzas fue el periodo del Dr. Ave-roes Bucaram en calidad de presidente del Congreso. El estaba cometiendo muchos desatinos en la conducción parlamentaria y se organizó una oposición para destituirlo. ¿Quién fue la punta de lanza de esta oposición? Yo hablaba, yo aparecía y yo planteaba. Pero eso no está escrito en la historia. Ya lo olvidaron. Incluso un grupo mayoritario de legisladores se pronunció por que la siguiente presidenta del Congreso fuera yo, pero en el interior de mi partido se organizaron las cosas para que eso no se diera. A último momento se hicieron negociaciones en el baño de hombres -el único sitio al que yo no podía entrar, por lo que no sé si también nos tocará entrar a los baños de hombres en el futuro-. Yo estaba sola y no tenía respaldo, pues hasta en mi partido se creyó que manejar una situación política tan complicada como la de aquel momento era demasiado pesado y difícil para una mujer, a diferencia de lo que sucede ahora, cuando hay catorce diputadas que ya pueden hacer bulla y ayudarse mutuamente.

Al comienzo, en el Congreso no me daban la palabra por ninguna razón, hasta que tuve que decirle a voz en cuello al entonces presidente del Congreso, Andrés Vallejo: “¡Oiga usted! ¿Es que no le gustan las mujeres?” Inmediatamente me dio la palabra, y a partir de entonces, yo alzaba la mano y podía expresarme. Así descubrí que a los hombres les aterra que cuestionen sus inclinaciones.

Cuando rememoro, pienso que fueron momentos difíciles los que pasé en el Congreso como única mujer. Ni siquiera formaba parte de alguna Comisión, cosa que ahora sería impensable. Cuando el Doctor Jorge Zavala Baquerizo, amigo mío y de mi familia, subió a la Presidencia y consideró que yo sufría un discrimen demasiado grande, inventó una Comisión –creo que de Codificación– para que yo la integrara. ¿Qué hacía yo en Codificación? Nada, pero era la única manera de estar en algo. En aquella época era tal el discrimen, que cuando llegaban al Congreso invitaciones para que mujeres parlamentarias asistieran a algún acto internacional, buscaban a la suplente de algún hombre para que fuera, pero no me entregaban a mí la invitación. Nunca se ha reconocido que, efectivamente, durante un período legislativo, la única mujer en el Congreso fui yo, porque hubo un distanciamiento muy grande de las organizaciones de mujeres.

Pero con toda esa experiencia aprendí y comencé a participar en dichas organizaciones, para que vieran que las que estábamos en política no éramos muy diferentes de ellas. Participé en la elaboración de la Agenda Política de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas. Mi último período legislati-

vo fue realmente de cambio total; hubo una gran experiencia de cooperación intensa y permanente con el movimiento de mujeres del Ecuador.

A lo largo de los diez años que he estado en el Congreso Nacional, he podido contribuir a nuestra causa del movimiento de mujeres. Yo planteé las Reformas al Código de Comercio -antes de éstas, la mujer, para ejercer el comercio, tenía que pedir autorización a su cónyuge, y si él no estaba tenía que pedirselo al juez-; también planteé Reformas a las Leyes Societarias, a fin de que dieran mayor oportunidad a las mujeres que forman parte de las compañías -antes, los maridos administraban los bienes de la sociedad conyugal y para disponer de una acción no necesitaban la firma de la mujer-. Inserté reformas a favor de los derechos laborales y reproductivos de las mujeres en el Código del Trabajo. Trabajé duramente para la elaboración de la propuesta de Reformas al Código Civil, que finalmente fueron aprobadas y que establecían la equidad de género en muchos ámbitos, incluyendo el de la administración de la sociedad conyugal. Además, incluí una visión de género en otras leyes que se discutieron y aprobaron.

Sin embargo, cuando más se trabajó en función de género fue, por supuesto, durante el período que compartimos como Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia con las organizaciones de mujeres. Antes de la vigencia de la actual Constitución hubo una Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia que no era más que auxiliar; es decir, para plantear reformas tenía que pasar siempre por la tutela de la Comisión de lo Civil, la Comisión de lo Laboral o la Comisión de Asuntos Tributarios. La primera mujer que la presidió fue Elba González. Se quiso confundir la Comisión Legislativa con un Comité de Damas que pudiera repartir colchones en la cárcel, organizar tés navideños, repartir juguetes o realizar actividades similares, cuando al Congreso se va a hacer leyes o a fiscalizar, y no a otra cosa. En ese período trabajamos muy duro por las Reformas al Código Penal en función de la equidad de género, pero esas reformas no se lograron.

Actualmente, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia sí es una Comisión Legislativa Especializada Permanente, gracias a lo cual se han podido hacer avances significativos en la legislación pertinente a la participación de las mujeres, como en el caso de la Ley de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos, la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Régimen de Juntas Parroquiales, y también en temas como el de la salud, los derechos de los ancianos, de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes y de las personas con discapacidad. Se ha fortalecido la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. En fin, creo que se ha hecho una labor enorme. Lo único que no hemos logrado todavía desde el campo legislativo, como lo hubiéramos queri-

do, han sido las Reformas al Código Penal, en el cual queríamos que se tomaran en cuenta aspectos tales como el derecho de las víctimas y las pruebas relacionadas con los delitos de violencia sexual. En torno a esto, la primera lucha que hubo que mantener fue para que el delito de violación fuera considerado dentro del ámbito público y no privado, como se quería establecer. Ese trabajo fue muy duro. Nos apoyamos mutuamente, con las organizaciones de mujeres. Entre las diputadas nos dividimos los temas que cada una debía sostener y defender, porque no se trata de temas sobre los que una esté acostumbrada a hablar, mucho menos ante un auditorio prácticamente solo de hombres. Ellos se reían de nosotras, nos gastaban bromas, frente a lo cual debíamos continuar hablando con serenidad. Logramos bastante aunque no lo que hubiéramos querido.

En relación con la Ley de Salud Sexual y Derechos Reproductivos, se dio una pelea a muerte en el Congreso, al sostener nosotras los puntos de vista que se habían trabajado en las organizaciones de mujeres. Ganamos la batalla en el Congreso pero, obviamente, el Presidente de la República vetó totalmente la propuesta y, como consecuencia, seguimos con una ley retrógrada, por lo que hay que revisarla.

Al trabajar en el Congreso Nacional debemos tener siempre presentes dos planos: el que tiene que ver con la inclusión de la visión de género en todo aquello que hagamos, y el de las leyes especializadas. Existen leyes que aparentemente nada tienen que ver con las mujeres, pero en realidad no es así. Tenemos que hacernos visibles incluso en el lenguaje, lo cual a veces nos cuesta porque no estamos acostumbradas a decir niñas y niños, mujeres y hombres.

En cuanto a la visión de género en las leyes generales, quisiera poner un ejemplo relacionado con la Ley del Seguro Social. Si bien toda la ciudadanía tiene derecho a la seguridad social, hay que pensar de manera particular en las mujeres mayores, que han trabajado toda su vida en el hogar (la Constitución reconoce el valor productivo del trabajo doméstico). En el Congreso logramos que se incluyera en dicha Ley que la mujer mayor de sesenta y cinco años, aunque no haya trabajado en relación de dependencia, tiene derecho a las prestaciones de salud de la seguridad social.

Para terminar, deseo referirme a algo que quedó pendiente porque las organizaciones de mujeres consideraron que no valía la pena presionar por ello, lo cual, en mi opinión, fue un error. La Constitución estipula que debe haber un organismo especializado para asesorar en el tema de equidad de género la elaboración y ejecución de políticas públicas, y que ese organismo debe manejarse de acuerdo con la ley. Resulta, sin embargo, que el Consejo Nacional de la Mujeres –CONAMU– no está respaldado por ninguna ley, lo cual

es preocupante. Es necesario que exista una ley que le dé mayor fuerza a esta instancia, de manera que verdaderamente cumpla su función.

En definitiva, las mujeres tenemos la obligación de participar porque fuimos creadas a imagen y semejanza de Dios, con la misión especial de ser madres. La maternidad es la lucha por una vida más justa, digna y solidaria para nuestros hijos, lucha que se da en todos los espacios, incluyendo aquéllos en los que está el poder, es decir, desde los cuales se toman las decisiones. Pero nuestra lucha tiene que estar caracterizada por lo que somos: mujeres con todas nuestras peculiaridades, que tenemos que amar y potenciar.

La mujer tiene que entrar en la política a sabiendas de que es un camino de servicio, por tanto, debe tener la vocación de servir, consciente de que probablemente el esfuerzo que haga no será percibido ni comprendido por la mayoría de la población. Peor aún si se trata de la participación en el Congreso, cuya credibilidad actual es de 2%. Incluso una se podría sentir avergonzada de aparecer como diputada.

Es un error creer que el paso por el Congreso o por cualquier otra institución pública va a inspirar la gratitud de la gente. Si se participa por eso, el resultado va a ser frustrante. Quien se involucra en la política debe tener un alto grado de generosidad, porque debe estar consciente de que lo que haga en ese momento lo cosecharán otros. Hay que poner la alegría en la siembra y no tanta expectativa en la cosecha. Para mí, por ejemplo, cuando sea mayor, será gratificante ver a muchas mujeres participando en un espacio del cual me considero pionera: la participación política. Yo tenía 26 años cuando asumí la dirección del Frente Radical Alfarista, después de que asesinaron a mi padre, Abdón Calderón Muñoz, fundador del partido. Lo mataron por causas políticas y me tocó a mí asumir la responsabilidad de dirigir un partido. Fui la primera mujer que lo dirigió a escala nacional, y con mucha fuerza. El asesinato de mi padre ha sido el único crimen político que ha sido procesado en Ecuador judicialmente y que ha terminado en sentencia. Los autores fueron a la cárcel gracias a un movimiento político liderado por su hija, y tremendamente potente a nivel nacional, lo que en mi caso particular implicó dejar de atender a mi tierna hija, María Cristina, quien nació cinco días antes de morir mi padre. Así fue como yo tuve que aprender. Me costó muchas lágrimas, pero aprendí. A la distancia, de los recuerdos solamente me queda lo bueno.

*** Incluimos algunas ideas expresadas por la expositora durante el foro, complementarias a la intervención inicial.

Otra cosa que se debe tener muy clara es que quien interviene en política debe tener una formación humana. Aunque llegue a un puesto importante como el de la diputación, la persona en cuestión debe ser sobre todo humilde, debe saber que el poder es temporal, efímero, que pasa y una vuelve a ser una ciudadana común. Mientras se tiene el poder hay que repetirse esto todos los días, para saber tratar a las personas que acuden en busca de ayuda. Esto cobra relevancia en una democracia como la nuestra, corrupta, en donde, para lograr justicia, hay que tener padrinos y dinero.

Además, hay que estar emocionalmente preparada/o para el ejercicio del poder, porque, con seguridad, alrededor de una/o se formará una corte zalamera. Hay que estar alerta de quienes nos manifiesten demasiadas lisonjas, de quien profiera calificativos aparentemente agradables, que, en realidad, nos anulan. No vaya a pasar lo que se narra en la fábula del cuervo: el cuervo tenía un pedazo de queso en el pico y un zorro muerto de hambre se lo quería comer. Entonces éste le empezó a decir al cuervo que era muy lindo y que lo único que le faltaba era escuchar su canto para alcanzar el cielo. El pájaro se lo creyó, abrió el pico, se le cayó el queso y el zorro se lo comió, mientras el cuervo se quedó digiriendo las lisonjas.

La experiencia también me ha enseñado que una tiene que hacer las cosas personalmente. Esa “corte celestial” que se forma alrededor de una, especialmente en la capital, hay que romperla o, de lo contrario, la secretaria o el conserje pueden llegar a tener mucho poder: ellos pueden decidir quién entra o no a la oficina y utilizan ese poder, incluso en perjuicio de nuestra imagen. Hay que trabajar, por lo tanto, fuertemente en la concienciación del equipo que se tiene, en el sentido de que se está ahí para servir y hay que abrir las puertas en lugar de cerrarlas.

Además de la formación humana, hay que prepararse y conocer cómo funciona el Congreso, en comisiones. Antes de decidir postularse como candidata a la diputación, una debe preguntarse en qué área quiere y podrá trabajar (económica, energética, penal, etc.). Al trabajar en una comisión, hay que demostrar que se está en ella porque se tiene un proyecto, una propuesta, porque se conoce el tema y se quiere opinar, y no porque se va a calentar el puesto por el hecho de ser mujer (hay que reconocer que también existen mujeres a las que solamente les interesa aparecer ante las cámaras).

A las mujeres se nos exige mucho más. Si un hombre presenta un Informe de Comisión mediocre, se lo pone de lado sin decir nada, pero si es un informe mediocre firmado por una mujer, inmediatamente se comenta que *las mujeres* son incapaces. Las mujeres tenemos que cuidarnos de lo que hacemos y de lo que decimos. Por eso, si no se sabe algo es mejor no hablar.

Por otra parte, es importante hacerse visible y tomar la palabra. Las primeras veces, por mucha experiencia que una tenga, alzar la mano para pedir la palabra es horrible, pero hay que vencer ese miedo a hablar. Uno de los errores que suelen cometer las mujeres es permanecer siempre en silencio.

Para participar políticamente necesitamos estar en los partidos, de manera que en los movimientos de mujeres también se debe hacer una reflexión sobre ese aspecto. Cada mujer con vocación política debería analizar qué partido le conviene y en cuál quiere estar. Les recomiendo insertarse en los partidos en los que ideológicamente se sientan bien y respetadas en cuanto a su capacidad intelectual para presentar ideas. En los partidos hay capacidad de negociación, pero para poder negociar hay que hacerse primero un espacio propio. Ello a pesar de que, lamentablemente, en nuestro país éstos se hayan convertido más en maquinarias electorales que en escuelas de liderazgo y de capacitación, en donde se estudie permanentemente la realidad nacional para plantear proyectos y alternativas. Se incluye a mujeres en las listas por la exigencia de hacerlo, y se busca a la esposa de algún personaje prominente, a la del dueño de una radio o a la que se considera que ha hecho mucha labor social repartiendo juguetes. Y, claro, cuando estas mujeres llegan al Congreso no se pueden desempeñar adecuadamente, porque se puede ser una gran mujer recolectando juguetes, manejando una radio o una empresa, pero es obvio que el ejercicio de la representación popular para cambiar leyes y plantear alternativas tiene otro tipo de exigencias. Además, a los hombres no se les exige ninguna preparación, pero a nosotras sí, porque estamos “a prueba”. No obstante, nosotras tenemos que sentirnos seguras de nosotras mismas, aunque no hayamos estudiado en la Universidad de Harvard o de Princeton.

Como las mujeres no tenemos presupuesto para las campañas, debemos empezar a trabajar con mucho tiempo de anticipación, con grupos y mecanismos alternativos, tales como el diálogo y la organización de núcleos pequeños. Eso implica mayor esfuerzo pero es un mecanismo alternativo.

Las mujeres tenemos la obligación de ayudar a democratizar los partidos. En lo que se refiere a la Ley de Cuotas, cuando algunos partidos la quisieron eliminar, las mujeres de esos partidos nos advirtieron sobre lo que sucedía. En sus partidos ellas no hablaban porque les habían dicho que si lo hacían no volverían a ser candidatas; sin embargo, a nosotras en el Congreso nos daban toda la información al respecto y así colaboraban con la causa. Tengo que decir que la Ley de Cuotas se mantiene gracias al Movimiento de Mujeres. Cuando supimos que se la pensaba eliminar, las mujeres organizadas vinieron desde todo el país al Pleno del Congreso. Se lo tomaron y se enfrentaron a la policía. No se amedrentaron a pesar de que ésta las maltrató. Para no-

sotras, como diputadas, este respaldo fue muy importante, que las mujeres les dijeran a los diputados: “Cuidado”. Esto hay que reivindicarlo, además de revelar la necesidad de mantener esta unión.

Es importante, también, cuidar la imagen propia. Las mujeres deben saber que en el Congreso, especialmente los hombres, tienen muchas tentaciones que no tienen relación solo por el dinero sino también con el alcohol. Las mujeres hacen redes de secretarías y, hábilmente, juegan a la Mata Hari. Las diputadas, evidentemente, quedamos fuera de estas redes porque tenemos que actuar con mucha rectitud. No podemos darnos el lujo de ir a bares y a discotecas a tratar los temas, sino que lo hacemos en las oficinas. En Quito existe la costumbre de mantener desayunos y almuerzos de trabajo. Eso está bien, pero hay que limitarse a desayunos y almuerzos, y nada más.

En el Congreso, por lo menos durante el último período en el cual estuve, pude observar que los hombres se cubren las espaldas solo entre ellos. En cambio, si una mujer sonríe un poco o aboga por principios feministas, está en boca de todos ellos.

A nosotras, en el período anterior, cuando defendíamos a Susana González como presidenta del Congreso, nos tocó, por turnos, dormir en el Congreso, en el suelo, con frío, con un ponchito encima, en la alfombra. Esa perseverancia hace que a una la comiencen a respetar. Hay que saber trabajar como la hormiga o la abeja. Las mujeres tienen que trabajar más horas que los hombres y, además, resolver telefónicamente los problemas de la casa: los hijos que llaman, la comida que no está lista, la empleada doméstica que no fue, todas esas historias que ya conocemos.

Formamos una organización de ex parlamentarias, pero parece que las funcionarias actuales no la han respaldado. Prácticamente no tenemos contacto con ellas. Se ha suscitado una especie de divorcio que creo que no debe darse, porque muchas mujeres de todo el país tienen experiencias que pueden ayudar. Mis colegas ex diputadas se sienten marginadas, sienten que ya cumplieron y que las botaron. Los movimientos de mujeres deberían buscarlas, porque cada una tiene una experiencia distinta y enriquecedora.

Finalmente, creo que la participación de las mujeres en el Congreso ha sido y es un logro. Hay cosas que no se han conseguido, fundamentalmente porque faltaban más mujeres que ayudaran a argumentar a favor. A veces, el hecho de que cuatro mujeres levanten la mano no es suficiente, cuando se tiene del otro lado decenas de hombres. Por eso se necesita más mujeres negociando dentro de los bloques.

Todas estas son cosas que las mujeres deben saber y deben poder manejar.

LAS MUJERES
EN LOS GOBIERNOS
LOCALES

SUS TESTIMONIOS



MARGARITA CARRANCO

Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

Voy a hablar desde mi situación actual. Soy una mujer con sus raíces en los sectores populares de la zona sur de Quito: Quitumbe. Es mi orgullo, mi identidad y mi fuerza cultural, de la cual partí para llegar a insertarme en la lucha política. No ha sido fácil, debo confesarlo. Especialmente, porque la política en este país ha sido patrimonio de los sectores sociales elitistas y privilegiados. He luchado porque creo en lo que hago, y por este camino he llegado a ser, en la actualidad, concejala del cantón, elegida con una representativa votación popular, que logró el alcalde Moncayo y que permitió el ingreso en su primer período de cinco concejales. Una de ellas fui yo y ahora estoy construyendo mi propio electorado: soy dirigente nacional activa de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, por lo tanto, pertenezco también al Movimiento de Mujeres del Ecuador.

Cuando inicié mi mandato, fui una más de los seis concejales que tenía el partido que me auspició, la Izquierda Democrática; en este segundo período, soy una de los nueve concejales del mismo partido. El Concejo tiene quince concejales y somos mayoría. Quien ejerce las funciones de alcalde es de nuestra tendencia. Debido a seriedad que caracteriza mi trabajo, integro el equipo asesor y de confianza del alcalde, lo cual me otorga una situación especial, porque, además, soy la única mujer (si bien soy una de las siete mujeres concejalas que tiene el Concejo de Quito). Este contexto me da ventajas comparativas al adscribir a la misma la tendencia política del alcalde.

Mi experiencia como concejala ha sido extraordinaria. Yo quise estar en este espacio y lo manifesté en el partido y en mi organización con franqueza absoluta. Considero que es el espacio político más propicio para las mujeres porque nos permite estar en contacto directo con el pueblo y conocer sus problemas cotidianos. El trabajo que se realiza es más tangible por estar ligado a la inmediatez cotidiana, a la solución de problemas concretos. He podido incidir en muchas ordenanzas, he creado instancias administrativas necesarias para el desarrollo y la ejecución de nuestros principios, he incidido en el presupuesto y estoy contribuyendo a una cultura ciudadana a través de la participación en los cabildos, especialmente sociales, como lo son los de mujeres, de la niñez, de la adolescencia, de las personas de la tercera edad, etc. Además de lo social, actúo en áreas no tradicionales para las mujeres, tales como ex-

propiaciones, obra pública, contratación pública, basura, fondo de jubilación, empresa eléctrica.

No obstante los logros que he podido alcanzar como representante de las mujeres y de los sectores populares, y que son tangibles, la incidencia sería mayor si tuviéramos recursos para manejar proyectos. Lamentablemente, nuestra función no nos brinda esa posibilidad y terminamos dependiendo de terceros, que no tienen la sensibilidad suficiente para provocar cambios. Nuestra función nos permite legislar, fiscalizar y proponer políticas públicas, pero no las ejecutamos ni realizamos la aplicación de las ordenanzas. Dependemos de terceros y de la fuerza que tengamos, de la influencia y del respeto que nos hayamos ganado siendo mujeres.

Una de las satisfacciones más importantes para mí ha sido poner a prueba, satisfactoriamente, mis principios, haber contribuido y estar contribuyendo a la incorporación de nuevos valores y principios, cualificando la política e incorporando nuevas formas de hacerla. Me he ganado una imagen de honestidad que corresponde íntegramente con mi condición moral. Mi oficina se ha convertido en el espacio de denuncia de actos de corrupción. Tengo una imagen, igualmente en correspondencia con la realidad, de mujer sensible frente a los problemas humanos de la ciudadanía que acude a mi despacho. Al responsabilizarme de los cabildos sociales, he fortalecido mi cultura de participación ciudadana. El diálogo es una herramienta que uso permanentemente. En la obra pública y en otras áreas he incorporado una nueva manera de trabajo corporativo, evitando el gueto como forma de trabajo, lo que nos permite mirar los problemas y soluciones de manera integral, mejorando los niveles de gestión y la gobernabilidad en la ciudad.

Esto ha hecho que mucha gente me reconozca como una persona democrática, si bien no termino de explicarme por qué algunos concejales envían a mi oficina todos los problemas sociales, eludiendo esta tarea, que debe ser de todos. Puede ser porque, en su cálculo político, esto no les da réditos. Sin embargo, independientemente de ello, a mí me trae innumerables satisfacciones.

El hecho de que yo no calcule todos mis actos en relación con los réditos políticos me da libertad para trabajar, aunque siempre me ha preocupado que la vieja política todavía se imponga frente a la nueva. La solidaridad, la inclusión y madurez política me han permitido construir una excelente relación con funcionarios y funcionarias municipales, con concejales y concejalas de todas las tendencias, con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. Los principios y valores, el compromiso de trabajo y la responsabilidad que tengo realmente han sido para mí una forma de poder. Hasta ahora no me he

adaptado, ni lo haré, a reglas ya establecidas, excepto a aquéllas que he sentido que no afectan negativamente a nadie.

A pesar de mi empoderamiento como mujer política, me he sentido discriminada. La relación de poder del hombre frente a la mujer subsiste porque es cultural. Todavía las posiciones de género o feministas provocan a veces risa, por lo que suelo escuchar expresiones tales como “Margarita y sus cosas...”. Cuesta cambiar porque, incluso en sus vidas cotidianas, ciertas personas no han sido capaces de romper esquemas y prejuicios. Su mundo privado y público mantiene el lastre excluyente y segregacionista hacia la mujer. A pesar de ello, he tenido la posibilidad de introducir cambios en el lenguaje e incorporar algunas posiciones de género y feministas.

En mi práctica política he sentido dos tipos de discriminación: la de género y la de clase social. La de género la he asumido con mayor decisión; la segunda, la de clase, ha sido la más fuerte y difícil de aceptar. Estas discriminaciones son culturales, y muchas veces la gente no se da cuenta de lo que hace. Con respecto a la discriminación de clase, la he sentido dentro del Municipio y fuera de él, incluso entre la gente más sencilla. Si llegan al barrio el concejal elegante o la concejala rubia o burguesa, la gente se pone de pie, los reciben con una actitud servil, que resulta impresionante. Se manifiestan los complejos racistas. En cambio, si llega la concejala que es igual que cualquiera, la atienden con normalidad, aunque, cierto es, también con respeto por la dignidad que ostenta.

No quiero decir con esto que demande servilismo; por el contrario, rechazo las actitudes indignas, creo que un ser humano no debe perder la autoestima ante nadie. A veces pienso que puede tratarse de un problema mío no superado, pero constato que nuestro pueblo no tiene conciencia de lo que vale, tiene una autoestima muy minada por el ejercicio de un poder racista, segregacionista y elitista. Yo quiero de la gente su respeto y su afecto expresados con dignidad y altivez. Y que esta dignidad y altivez la sepan mantener frente a todos quienes representamos instancias de poder político, porque solo así se podrá avanzar en la construcción de una identidad nacional no subordinada.

La imagen que de mi persona se haga la opinión pública es muy importante para mí, tanto como para cualquier política, y se la puede observar a través de la cotidianidad de mi tarea, de los actos públicos en los que participo y del contacto con los medios de comunicación: radios, prensa y televisión, mediante los cuales la gente que no me conoce personalmente se hace una idea de quién soy. En realidad, es el público presente el que debería decirme cómo

me ve. Eso me ayudaría mucho a cambiar, si tengo que cambiar, o a reforzar lo que tenga que reforzar.

Algo que para mí, como feminista, ha sido normal, necesario y consecuente con mi discurso, es la lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales, lo que, por el carácter hipócrita de esta sociedad, me ha estigmatizado frente a la opinión pública. He sentido el rechazo de los barrios donde funcionan las casas de tolerancia; muchas personas se han acercado a decirme que debería dejar esa lucha o no hacerla pública, ya que baja mi perfil. Para mí es difícil, porque, por un lado, tengo interés en mi carrera política, en la cual la opinión pública incide, pero, al mismo tiempo, el tema del trabajo sexual está atravesado por mi compromiso con los sectores vulnerables. Este no se ha reducido ni se reduce a las mujeres trabajadoras sexuales, sino que también incluye a las mujeres del comercio informal, a las jefas de hogar, a aquéllas que se dedican exclusivamente a las tareas domésticas, que son las que más necesitan de mí. Para ellas he logrado avances significativos en planes, programas y servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar y de género. Hemos creado el Fondo Productivo para Jefas de Hogar y Familias Pobres, la Canasta Solidaria, entre otros. También estamos trabajando en la atención diferenciada a mujeres, en sus derechos sexuales y reproductivos, en el sistema metropolitano de salud y en la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita, todo esto de manera institucionalizada, incidiendo en la legislación local, en la estructura municipal y en el presupuesto, con la presencia de las mujeres a través de la participación ciudadana.

Todo este accionar se mueve en un contexto político que incide en el quehacer de cada una de nosotras. Por ejemplo, la inseguridad en la que nos encontramos por la falta de respeto a nuestra soberanía nacional, la actitud servil de este Gobierno frente al Fondo Monetario y al poder económico del país, la falta de ética en el accionar gubernamental y la inseguridad de quien nos gobierna, manifiesta en sus constantes retracciones.

La globalización es otro elemento que nos está debilitando como Estado, debido a las desventajas en las que nos encontramos por la dolarización, la dependencia con respecto a los países industrializados, la inseguridad jurídica, etc. La mirada de los países poderosos, como los Estados Unidos, que pasó de una actitud hegemónica a una actitud de imposición a América Latina, se halla en nuestro petróleo, nuestra biodiversidad y nuestra agua.

Esto hace que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se agudicen, ya que nuestra lucha por la consecución de reglas del juego que provoquen respeto, igualdad y cultura de paz, pasa a ser secundaria frente a la cri-

sis en la que nos encontramos, y se torna invisible. La realidad cotidiana “desaparece” y volvemos a postergar la lucha.

Considero que la lucha por la igualdad es permanente e impostergable, y lo que hay que hacer frente a la globalización, a la imposición y al colonialismo, no la niega. Tener una posición clara, anticolonial, desde una posición de clase y feminista, nos fortalece. No podemos ni debemos disolvernarnos en una malentendida lucha de clase que mutile nuestra condición de seres humanos. Tenemos que recordar que el feminismo es subversivo, radical y transformador. No en vano los grandes pensadores del mundo mencionan el aporte del feminismo a la realización de los grandes cambios que se han realizado a través de la historia. Por ello he asumido como concejala y líder del Movimiento de Mujeres una lucha de género y equidad social, complementaria desde una posición feminista.

La imposibilidad, tanto de la ciudadanía como del gobierno nacional, de resolver los problemas fundamentales del país, la impotencia por falta de decisión política e incapacidad técnica para dar respuestas, provocan el aceleramiento de la necesidad de la descentralización y, en algunos casos, de la construcción de autonomías, como es el caso de Guayaquil.

La descentralización es necesaria y urgente, lo que no le resta al Estado la responsabilidad de garantizar a la población calidad de vida, en salud y educación. Gobiernos locales como el Municipio de Quito, sobre todo en la administración del General Paco Moncayo, han tenido la voluntad política de asumir responsabilidades. Nuestro cabildo incluso ha concretado una posición de descentralización a través de ocho Administraciones Zonales, acercando los servicios a los vecinos.

La mirada a los gobiernos locales ha hecho pensar que los cambios ya no se impulsan desde los gobiernos nacionales, sino desde los primeros; por ello, se están construyendo hermandades entre ciudades, como es el caso de Quito y Santa Fe de Bogotá. Creemos que podemos provocar cambios nacionales y hasta regionales.

Nosotras, las mujeres, dirigimos la mirada durante una década hacia el gobierno nacional, para que las políticas públicas nacionales tuvieran un enfoque de género, y nos movilizamos y trabajamos. Alcanzamos algunos cambios. Algunas cosas han cambiado, otras todavía no han podido cambiar. Rectificamos la Constitución, convirtiéndola en la mejor de Latinoamérica, pero en la práctica ni las leyes secundarias ni los reglamentos han cambiado. Las reglas establecidas excluyentes siguen vigentes, porque la vida cotidiana, que depende de un universo cultural, no cambia.

Ahora que me encuentro en un gobierno local siento que son más factibles los cambios desde este espacio. Estamos cerca de lo cotidiano que, con voluntad política, sensibilidad, participación y vigilancia mejoraremos, como ya lo estamos haciendo en el Municipio de Quito, al atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para cambiar su realidad. Esto no debe hacernos descuidar lo macro, lo nacional, porque, además, son pocos municipios los que tienen voluntad política para atender los temas de las mujeres. Estamos construyendo redes, hermanamientos y proyectos regionales para cambiar la situación de las mujeres también en la región.

En este proceso de debilitamiento de lo nacional y en la vuelta de la mirada hacia lo local es peligroso que se pierdan los referentes ideológicos. Existe una ausencia de ideologías, hay posiciones partidistas clientelares, intereses grupales, sectoriales, personales, por sobre los de la ciudadanía o el bien común. Los liderazgos nacionales se han tornado débiles, carentes de objetivos, de propósitos y de propuestas. Se apuesta a lo inmediato, a lo que da réditos momentáneos, pasajeros. Por ello, los liderazgos políticos son débiles, están desarticulados del movimiento social, carentes de autoridad y faltos de respaldo popular. Ahora vemos que desde los espacios locales se están construyendo liderazgos nacionales; creo que es interesante, ya que la relación con las ciudades los acerca a los problemas reales de un pueblo.

En mi opinión, como mujer y dirigente popular, la calidad de mi liderazgo radica en un honesto reconocimiento de mis raíces, en un compromiso de construir una ciudad equitativa e incluyente que reconozca las diversidades y las inequidades existentes, y en una firme convicción de mantener mi dignidad, autoestima, principios y ética feminista.

PATRICIA HENRÍQUEZ

Concejala del Cantón Machala

Creo que nuestra experiencia como mujeres concejales es muy importante para todas aquellas mujeres que quieran participar en política. Nuestra experiencia en los gobiernos locales es muy diversa y difícil, porque generalmente los hombres están en mayoría en los municipios. Ellos se encuentran en una situación diferente a la de las mujeres y, además, suelen tener puntos de vista opuestos a los nuestros.

Cecilia Mantilla, por ejemplo, ha realizado, en su calidad de Alcaldesa de Pedro Moncayo, una gestión transparente, que es algo que no ocurre en el Municipio de Machala, liderado por un hombre. Margarita Carranco, en cambio, es una concejala con mayoría en el Concejo de Quito y parte importante del equipo de trabajo del alcalde. Eso le permite tener el protagonismo de algunas acciones.

A mí, por el contrario, me ha tocado ser parte de una minoría y estar en la oposición. Mi labor no se ha limitado a trabajar por la ciudad -ese sueño que tenemos todos y todas de cambiar las cosas y de mejorar el lugar en el cual vivimos- sino que también se ha orientado a desempeñar un buen papel dentro del gobierno local. Es necesario decir que a las mujeres tratan de mantenerlas marginadas, de manera que no puedan hacer mayor cosa, sobre todo apenas llegan a la municipalidad.

Este es mi segundo período como concejala. En el primero, a pesar de que gané con la mayor cantidad de votos, no estuve sino en la Comisión de Cultura y en el último puesto, porque al inicio poco faltaba para que me pusieran a abrir la puerta y nada más. Traté de conformar una comisión que contribuyera a mejorar nuestra ciudad. Hice muchos contactos y desarrollé múltiples acciones con gente de la banca, a la que yo conocía. Estos contactos los hice en la época más difícil, cuando la banca estaba quebrando y era poco probable que precisamente un banco se quisiera comprometer a arreglar, por ejemplo, el parque central de nuestra ciudad. Sin embargo, un banco en particular estuvo dispuesto a firmar un convenio con el Municipio. Se llevaron a cabo una serie de reuniones, pero cuando se concertaba una fecha para la firma del convenio, el alcalde siempre estaba ausente. Finalmente, los directivos del banco sintieron que se les estaba tomando el pelo y decidieron retirarse. Lamentablemente, yo estuve de por medio, pero eso no le interesó al alcalde.

Se hizo una clara discriminación a mi persona, no solo por ser mujer sino también por ser parte de la minoría y estar en oposición al alcalde.

En el Concejo de Machala existen trece concejales, de los cuales solo dos somos mujeres. El criterio de nosotras, las mujeres, aun siendo concejalas, no ha sido tomado en cuenta con seriedad. Las mujeres han estado siempre al lado del alcalde únicamente para decir “sí” y aprobar lo que él dice, pero esa no ha sido mi posición. Yo proponía la necesidad de fiscalizar y decir “no” a las cosas que a mi criterio no estaban bien.

Entre la población de mi cantón, el Concejo y su cabeza política –el alcalde– no tienen credibilidad suficiente. Ello hace que una se sienta en una posición sumamente difícil, ya que en el cabildo se han producido un sinnúmero de acciones que no están claras, además de que no se rinden cuentas. Nos asalta el temor de ser señaladas o consideradas parte de este caos, lo cual nos ha impedido, sobre todo al inicio, intervenir más activamente.

Sin embargo, hemos ido superando esta situación paulatinamente. Ha sido indispensable, para ello, conocer la Ley de Régimen Municipal, que debe ser nuestra biblia, ya que allí está claramente indicado lo que podemos hacer y lo que nos está prohibido. También ha sido necesario aprender a negociar con nuestros compañeros concejales, para poder realizar alguna actividad; en caso contrario, no se puede hacer nada y se defrauda al electorado (no hay que olvidar que siempre vamos a estar en su mira, mucho más si hemos llegado como los más votados). Es raro que una concejala de minoría, que no puede hacer mayor cosa, vuelva a ganar y llegue en primer lugar en la segunda ocasión, como me sucedió a mí. Pero eso es posible cuando hay de por medio un trabajo que nos haga perceptibles: por ejemplo, exigiendo que se haga una rendición de cuentas y procurando fiscalizar para que las cosas se hagan bien.

Es importante procurar abrir canales de diálogo entre las instancias de mujeres y las autoridades. Yo le tengo gratitud al Movimiento de Mujeres de El Oro, porque cuando yo atravesaba mi primer año como concejala, sus integrantes vinieron a visitarme y me invitaron a tomar parte del mismo. Así lo hice, y esa experiencia ha sido fantástica para mí.

Yo nunca había participado en política; para mí eso era nuevo. Y si incursioné en ella fue con la intención de servir. Ya en el camino me di cuenta del error que cometemos al insertarnos en la política con tanta ingenuidad. Tenemos que prepararnos. Ahora que tengo más experiencia me he dado cuenta de que muchos hombres son ignorantes y audaces; precisamente por su audacia pueden estar en puestos de representación, mientras a nosotras sí nos exigen conocimiento y preparación. Pero es necesario prepararse, incluso

para enorgullecernos frente a estos hombres. Las mujeres tenemos que abrirnos espacios y hacernos respetar sobre la base de lo que decimos.

Las concejales contamos con el AMUME, la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador. Para mí, este espacio fue básico, ya que me dio los primeros lineamientos de lo que tenía que hacer. El tema de género era una cosa nueva para mí, de la cual nunca había escuchado hablar; ahora lo manejo bastante bien aunque no con la suficiente fluidez que quisiera. Instancias organizativas como ésta son importantes, porque nos fortalecen, nos ayudan a entender qué es la política pública desde las mujeres, nos enseñan a negociar y nos ofrecen apoyo. El último aspecto es valioso, ya que nosotras a menudo estamos solas entre los hombres, que a veces son como los lobos y te quieren comer. Cuando me integré a esa organización había dos concejales que estaban siendo enjuiciadas, una de ellas por un alcalde que la quería destituir; la otra, por un compañero concejal, que posiblemente la iba a hacer apresar. En el caso de la primera, ella había manifestado en diferentes medios de comunicación, sin presentar las pruebas correspondientes, que el alcalde no estaba actuando bien y que ciertos concejales habían hecho negociados. Este hecho nos debe llamar a la reflexión, en el sentido de que, cuando ocupamos una función pública, tenemos que caminar con pie firme pero asentado en la realidad.

Como ya señalé, el Movimiento de Mujeres ha sido importante para mí. Con su apoyo presenté la Ordenanza sobre el Premio Matilde Hidalgo de Prócel, que desde hace dos años otorgamos anualmente en Machala a la mujer que se haya destacado por su trabajo a favor de la comunidad. Este año, por fin, después de mucha pelea, conseguimos la creación de la Comisión de Equidad y Género, de la cual soy presidenta, cargo que asumí apenas el mes pasado. Estamos recabando información para comenzar a trabajar intensamente en esta comisión, puesto que, mediante ella, buscamos aportar a un cambio en la sociedad a favor de nuestra valoración como mujeres. Queremos que nos reconozcan como sujetas –no sujetos– económicas, políticas y sociales. Buscamos el mejoramiento de las relaciones humanas en la pareja, así como la modificación de los comportamientos relacionados con la paternidad irresponsable y la violencia intrafamiliar.

Quiero remarcar algunas cosas para las mujeres que piensen incursionar en política y, concretamente, en los gobiernos locales: tenemos que marcar diferencias con la transparencia y la seriedad de nuestro trabajo; tenemos que asesorarnos bien, reconociendo que nosotras no podemos conocerlo todo. La mayoría no sabemos sobre contratación pública ni legislación. Por eso, busquemos en nuestros partidos o entre nuestros amigos personas que nos

puedan asesorar bien. Es necesario consultar muchas cosas y al más alto nivel, porque no podemos confiarnos de lo que se esté haciendo, mucho menos cuando no hay seriedad ni credibilidad en las autoridades. En lo que se refiere a los municipios, se les debe exigir por escrito -para que quede constancia de que hicimos algo- explicaciones a los alcaldes; ellos tienen la obligación de darnos la información que requerimos. Además, hay que ser frontales y votar en contra cuando sea necesario. El desconocimiento no nos exime de la responsabilidad y, con frecuencia, podríamos ir a la cárcel por obrar de buena fe pero con desconocimiento de lo que la ley nos prohíbe hacer. Preocúpense de lo que firmen y de lo que aprueben, porque hay ocasiones en las que se pueden estar aprobando cosas que no están muy claras. Es importante, también, mantener la comunicación con la población.

Los hombres todavía no quieren dejar la hegemonía que tienen; quieren controlar y esperan que nosotras estemos a su disposición, cosa que no podemos hacer más. Tenemos que luchar desde una posición nuestra, por que hagan políticas públicas con visión de género y para que se mantenga la cuota que establece la ley. Cuando las mujeres ocupemos más puestos de decisión política, de poder, de tomar decisiones, las cosas cambiarán.

LUZ HARO

*Integrante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional
de Juntas Parroquiales del Ecuador*

La junta parroquial es el nuevo Gobierno seccional autónomo, llamado a promover y fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos, de modo que se ejerza una verdadera democracia en el país.

La asamblea parroquial es la herramienta de consenso entre todas las comunidades, que permite dar prioridad democráticamente a las obras y necesidades; es el mandato ciudadano que rompe el esquema tradicional del clientelismo político, porque la consecución de obras no es sentida como un favor o un regalo de las autoridades sino como un derecho y una exigencia que se hace a través de la autoridad más cercana a la comunidad: la junta parroquial. La junta parroquial coordina sus acciones con los otros gobiernos seccionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, puesto que no es una entidad aislada sino que, por el contrario, es parte importante del cantón, de la provincia y del país. Su principal objetivo es incidir en la redistribución del capital productivo para mejorar la calidad de vida del sector rural, a la cual ésta tiene derecho, evitando así la migración y el abandono del campo. Recalco que tiene derecho pues es este sector del Ecuador el que siente y vive en carne propia el alto índice de analfabetismo y pobreza, que alcanza a 75% de su población.

En la Parroquia Fátima el cambio político se está desarrollando a través de las asambleas parroquiales, la capacitación a diferentes niveles y la atención a la infancia, mediante programas como el de Nuestros Niños, que consiste en la formación de nuevos líderes, logrando que crezcan con nuevas posibilidades y trabajando en su timidez, miedo y aislamiento. También se ha impulsado y promovido la producción, por medio de ferias productivas y artesanales, acompañadas de la concienciación acerca de la necesidad de que el desarrollo y la producción se dan en equilibrio con el cuidado y la protección del medio ambiente, como tarea de toda la ciudadanía.

La creación de este gobierno seccional local –la Junta Parroquial–, el más próximo a la comunidad, ha hecho efectiva la descentralización del poder político, dada la posibilidad de tomar decisiones a partir de las propias necesidades y realidades, todo ello con voz y decisión propias. Los líderes de base elegidos democráticamente hemos aprendido a analizar nuestra propia problemática y realidad local, apoyándonos en diálogos, talleres y debates, pa-

ra dar solución a las necesidades que encontramos y son comunes entre las parroquias.

Se han conformado veintidós organizaciones provinciales, porque sabemos que la unión hace la fuerza. Una sola junta parroquial no tiene el mismo peso político ante las autoridades cantonales o provinciales, que dieciséis, veinticinco o más juntas organizadas. Además, la organización provincial es el nexo que permite coordinar permanentemente todas las acciones entre el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE) y cada una de las 785 juntas, a las cuales aglutina. Varios son los objetivos del CONAJUPARE: el principal es la capacitación de los miembros de las juntas, así como la consecución de acuerdos y convenios provinciales o cantonales. Además, se ocupa de la realización de asambleas provinciales como punto de encuentro, análisis y evaluación del intercambio de experiencias y la exigencia de atención al sector rural, que son tareas permanentes, junto con el acompañamiento en el cumplimiento de los aspectos jurídicos legales.

El CONAJUPARE es un espacio que fortalece los liderazgos participativos en un ambiente de confraternidad y pluralismo. Mantiene nexos y contactos al más alto nivel: con el Presidente de la República; con el Congreso Nacional y con los ministerios, especialmente de Gobierno, Economía y Finanzas, Educación y Bienestar Social; con organismos internacionales de apoyo técnico; con la Asociación de Municipios del Ecuador (AME) y el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), en relación a la descentralización.

Sus principales logros han sido:

Levantar la institucionalidad de las juntas; obtener la aprobación de la ley y el reglamento; fortalecer las organizaciones provinciales; consolidar la organización nacional; lograr la autonomía de las juntas parroquiales a través de la apertura y el manejo de cuentas bancarias; participar en intercambios internacionales con jueces de paz y mujeres de juntas parroquiales y gobiernos seccionales; ganar aliados estratégicos nacionales e internacionales; y, adquirir poder de gestión local y nacional.

En síntesis, la representación del sector rural del país en el campo político tiene con las juntas parroquiales una línea directa, que va desde cada rincón olvidado del país hacia los organismos de decisión del gobierno nacional.

Hace tres años nacimos sin ley y sin recursos.

Hace dos años nadie nos quería ver.

Hace un año nos empezaron a ver.

Ahora todo el mundo nos ve.

Mi papel como mujer en la junta parroquial tuvo algunos inconvenientes de género, en relación con mis esfuerzos por conducir adecuadamente los destinos de ese nuevo espacio, de modo que respondiera al bien común y no a intereses particulares. En mi calidad de Presidenta de la Junta hice prevalecer la ley y los derechos comunitarios. Trabajé en levantar el autoestima de las autoridades parroquiales y hacerles comprender que debemos manejar la cuestión pública con absoluta transparencia y responsabilidad. Pero lo más duro ha sido demostrar a los miembros de la entidad local y a la esfera pública, así como a los líderes comunitarios, que gobernar es servir a los demás con amor, entrega y decisión, como lo he hecho. He trabajado durante casi dos años a costo personal, demostrando que la gestión de proyectos debe beneficiar a la población y no a una persona.

Durante mi gestión he tenido que pasar varios altibajos, puesto que algunos presidentes parroquiales se creían autosuficientes y no aceptaban los criterios de una mujer, ya fuera en su junta o en el seno organizativo. Lentamente, ellos han reconocido el trabajo y la entrega total, ajena a los intereses particulares y buscando siempre el bien común.

En el espacio de representación nacional he sido ideóloga y proponente de varios aspectos decisivos: la preparación de un modelo organizativo no tradicional, sino participativo e integrador, que promueve los liderazgos provinciales y parroquiales, así como en mi propuesta de la distribución igualitaria de los escasos recursos disponibles para todas las juntas, de modo que no se establezcan juntas de primera, segunda ni tercera clase.

Durante la consolidación institucional he sufrido en carne propia toda una gama de conflictos, que, no obstante, he tomado como oportunidades, aunque a veces dolorosas. Considero que los resultados han sido importantes al momento de la toma de decisiones a favor del país.

Alguien dijo un día: “por brillantes que sean las propuestas o los criterios, si no se me consultan no les doy la razón”, en alusión directa a mi persona. Mi reto ha consistido en responder a la confianza de mis compañeros, lo cual me ha sostenido firme y decidida, sin dar el brazo a torcer, como una cuestión de compromiso y dignidad. En cuanto a los medios de comunicación, que fueron por mucho tiempo esquivos y excluyentes, ahora me he ganado su espacio y su respeto, así como el de la opinión pública.

La participación de las mujeres en el proceso electoral de las juntas parroquiales ha roto el patrón tradicional de las mujeres campesinas, que no tenían otro papel que el doméstico; en la actualidad, su voz ya es escuchada dentro y fuera de la parroquia.

El 42% de la población nacional, que habita en el sector rural, está representado actualmente por 785 juntas y cinco mil líderes parroquiales, los cuales trabajan por un cambio de la conciencia nacional, que a mediano y largo plazo permita visualizar una conducta de responsabilidad compartida entre autoridades y sociedad civil. De esta manera, cada quien ejercerá responsablemente sus deberes y derechos, teniendo voz y voto para exigir la rendición de cuentas a los líderes elegidos democráticamente.

El cambio de mentalidad redundará en el mejoramiento de la calidad de vida, que permite vivir con dignidad a todas las personas en la búsqueda de un mundo más justo, más humano y saludable para las presentes y futuras generaciones.

PATRICIA ESPINOSA

Presidenta de la Asamblea Cantonal de Cotacachi

Existe la costumbre de que quienes presenten las ponencias sean mujeres que se encuentran en el ámbito del Estado. Nos parece provechoso que, en esta ocasión, también se nos invite a quienes somos parte de la Asamblea Cantonal de Cotacachi. A continuación vamos a transmitirles información sobre el trabajo integral que estamos realizando.

El Cantón Cotacachi está ubicado al Norte de Quito, tiene una extensión de 1.725 Km² y una población de 37.254 habitantes, de los cuales 19.842 son hombres y 17.412 mujeres.

Es importante conocer que las luchas de las mujeres se enmarcan en un contexto histórico internacional y vienen de hace mucho tiempo atrás: ya en 1692 la lucha por los derechos legales da cuenta de las reivindicaciones de los derechos de la mujer. En el contexto histórico nacional, también se han dado hechos sumamente importantes, que debemos conocer: en 1929 se consignó en la Constitución el voto optativo para las mujeres alfabetas; el voto obligatorio se logró en 1968 para todas las mujeres, incluidas las analfabetas. En el contexto histórico local, tuvimos la primera concejala en el año 1982, la primera Presidenta del Cabildo Indígena en 1989, la primera vicealcaldesa en 1996 (cargo que fue asignado a mi persona), la primera Vicepresidenta de la Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi (UNORCAC) en 1998, la primera concejala indígena en el año 2000, la primera Presidenta de la Asamblea Cantonal en el 2000, de igual manera que la primera Presidenta de las Juntas Parroquiales Rurales.

En el cantón trabajamos con enfoques organizativos, de género y generacionales. Pueden surgir muchas tensiones al momento de iniciar un proceso de participación como el que, en el caso de Cotacachi, fue convocado por el Alcalde, Auki Tituaña.

¿Qué nos proponemos con este nuevo modelo de participación? Una cogestión del desarrollo entre el Estado y la sociedad civil, realizando un verdadero cogobierno entre estas dos instancias. Así, se convoca a los sectores organizados y a la ciudadanía para fraternizar, contestar, planificar y participar activamente en el desarrollo del cantón. Esto lo hacemos con la Municipalidad, cuyas decisiones se basan en los principios de respeto, solidaridad y tolerancia a la identidad cultural y a la gente.

¿Para qué nos organizamos las mujeres? Para trabajar en la representación, en la ciudadanía, en la planificación, en las identidades étnicas y en el acceso a recursos económicos. ¿A través de qué lo hacemos? A través de la participación, que es la única manera. El objetivo de la participación y la representación de las mujeres es el de insertarse en espacios de ejercicio del poder y toma de decisiones.

La Asamblea General Cantonal de Cotacachi mantiene una estructura que permite la participación, y en ella están inmersas las mujeres. En Cotacachi tenemos diferentes Concejos Intersectoriales, que responden a temáticas o a estrategias puntuales, incluidas en el Plan de Desarrollo Cantonal o que van surgiendo de acuerdo con la dinámica que se presente en el Cantón, como por ejemplo en torno a la salud, la educación, el turismo y el ambiente. Actualmente también existe un Consejo Especial del Niño y la Adolescencia. En la Asamblea Cantonal contamos con la presencia permanente y obligatoria de 22% de mujeres; tenemos incorporadas a tres coordinadoras de diferentes Zonas, y la Comisión de la Mujer de la UNORCAC está representada en el Consejo de Desarrollo Indígena.

En cuanto al eje mujer, educación y capacitación, con objeto de formar lideresas que articulen los intereses grupales, hemos desarrollado la Escuela de Liderazgo Democrático. Allí han participado 48 mujeres pertenecientes a las organizaciones del cantón, las cuales aprobaron todos los módulos en un año. El módulo sobre identidad y género concitó, en un inicio, poco interés, debido a que se había trabajado previamente solo desde el punto de vista étnico. Por ello, tuvimos que adecuar la temática, dándole un enfoque político, para que llamara más la atención y tuviera mayor aceptación.

Sobre el tema mujer y salud, que consideramos también importante, hemos trabajado en la vinculación entre medicina andina y medicina occidental. Tenemos incorporada a la Red de Servicios en el sistema descentralizado de Cotacachi a las parteras, promotores, y promotoras de salud que existen en el cantón. Tenemos información que indica que, en el año 2001, 99% de los partos tuvieron lugar con profesionales. El índice de mortalidad infantil es de trece por mil, a diferencia del índice nacional, que es de veinticinco por mil.

En lo que se refiere a la mujer y la planeación del desarrollo local, el objetivo es lograr el cambio en las relaciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres. Para lograr este objetivo, hemos trabajado en la conformación de ocho planes de desarrollo parroquial y rural durante el año 2001. Hemos conformado, además, una Red de Cooperación Interinstitucional para brindar apoyo técnico y financiero durante la elaboración de los planes; hemos

trabajado con tecnología propia, con grupos de trabajo con visión de género e integración, que permitan visualizar la problemática de la mujer.

La resolución de la Octava Asamblea Intercantonal fue la recolección de planes cantonales con enfoque de género, para integrarlo con otros enfoques.

También hemos trabajado en torno a la descentralización: yo asumí la Vicepresidencia del Consejo Intersectorial de Salud en 1996. Con la finalidad de ejecutar los planes de Cotacachi, hemos solicitado la transferencia de competencias. Actualmente estamos diseñando un marco legal para la transferencia de recursos humanos. De igual modo, hemos firmado un convenio de transferencia de tecnología con un municipio de Cuba. Tenemos nuevos profesionales médicos, que nos están ayudando, y la Directora Cantonal de Salud de Cotacachi es una mujer.

Es vital que la mujer tenga acceso y control sobre los recursos. En el año 2000, la Asamblea Intercantonal resolvió que se elaborasen presupuestos participativos municipales, en lo cual estamos trabajando. Todos los recursos económicos del municipio, destinados a la inversión, forman parte del presupuesto participativo municipal, en cuya elaboración intervienen los grupos organizados, incluidos los de las mujeres de las cuatro Zonas. A las mujeres se les asigna 12% del presupuesto municipal. A la Asamblea se le han asignado \$42.260, y las iniciativas de inversión se han sustentado en propuestas de las organizaciones integrantes. Para la elaboración del presupuesto participativo municipal se trabaja con indicadores, de entre los cuales destacamos el número de kilómetros cuadrados, el número de habitantes, el número de viviendas con agua, el número de mujeres responsables del hogar, las emisiones de impuestos, los proyectos de obras y el número de ONG.

Con respecto a la facilidad de generar empleo con grupos organizados, nosotros ya hemos pasado de la capacitación y de la propuesta a la elaboración de proyectos productivos. Tenemos grupos solidarios, responsables de la elaboración de jamón, del procesamiento de cabuya, de la producción de artesanías y de la confección de ropa, entre otros. La Coordinadora de Mujeres Urbanas está implementando un taller de confección de ropa y huertos orgánicos; además, ofrece capacitación para la elaboración de velas y cursos de informática. La Comisión de la Mujer de la UNORCAC trabaja en proyectos alimentarios, de cajas comunales de crédito, de procesamiento de granos, de un servicio de molino, de la producción de mora y hortalizas, etc.

Finalmente, deseo resaltar lo positivo de la presencia permanente de las mujeres. Todas las representantes de la niñez han sido mujeres y existe apertura en las organizaciones para trabajar con ellas.

No obstante, alertamos sobre algunos aspectos válidos para la reflexión: existe escasa apertura para concertar entre mujeres; no se ha logrado construir una identidad entre ellas en el ámbito cantonal; se evidencia una débil presencia de las comisiones municipales de la mujer y la familia, así como un mínimo trabajo en torno al empoderamiento de las mujeres; y, no se cuenta con una base de datos sobre mujeres en el cantón.

Las mujeres debemos salir adelante participando para valorarnos y respetarnos. También somos capaces y debemos ejercer nuestros derechos.

LAS ORGANIZACIONES
DE MUJERES
ECUATORIANAS

SU VISIÓN ACERCA
DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LA MUJER Y LA APLICACIÓN
DE LA CUOTA



INTERVENCIÓN DE GLADYS DUTÁN ERRÁEZ

*Representante de la Coordinadora Política
de Mujeres Ecuatorianas*

Preguntarnos por qué las mujeres no estamos en el ejercicio del poder y qué hacer para disminuir las brechas entre hombres y mujeres en la política, parece ser el inicio de un sinnúmero de discursos, acciones y movilizaciones que desde la década del noventa las organizaciones y lideresas del movimiento de mujeres venimos desarrollando en el país. Este es un proceso y un acumulado de experiencias que aún no están lo suficientemente sistematizadas; por tanto es una tarea que no debemos soslayar, como tampoco sería justo dejar de reconocer las matrices, la heredad, las raíces de nuestro pensamiento y práctica política, que tienen más décadas de historia, la valiosa influencia del movimiento feminista a escala regional y mundial, y las propuestas construidas colectivamente en los procesos hacia los foros nacionales y cumbres internacionales. Creo que encuentros como éste nos permiten hacer un corte al activismo que caracteriza a las organizaciones de mujeres para pensar, repensarnos y, con seguridad, fortalecer nuestras voces y presencia, que sin lugar a dudas están cambiando la historia política del Ecuador.

Me siento honrada de participar como representante de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME), y quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones acerca de su proceso organizativo, del accionar en la construcción de la ciudadanía política de las mujeres, y algunas preocupaciones que podrían constituir los retos actuales de la CPME y del Movimiento de Mujeres en nuestro país.

1. La CPME como espacio de articulación de las organizaciones de mujeres

La necesidad de luchar por nuestros derechos políticos nos llevó a plantear como prioridad la construcción de un espacio nacional de articulación política de las mujeres ecuatorianas. La CPME constituyó ese espacio rico, plural, diverso, y la primera agenda política significó el esfuerzo más sistemático y profundo de postulados generales y específicos válidos para construir nuestra acción discursiva.

Un espacio de articulación no es lo mismo que un espacio de integración o unidad; es más bien un espacio para ponernos de acuerdo, para la discusión de aspectos trascendentes más que para la acción. Después de ocho

años de funcionamiento de la CPME, algunas mujeres que estuvimos en el momento fundacional y nos quedamos constituidas como Coordinadora Política, podemos decir autocríticamente que lo que hoy somos no fue lo que nos propusimos. Nuestro debate actual tiene justamente como eje el proceso de institucionalización vivido, que tiene que ver con nuestro funcionamiento orgánico, administrativo y político, las relaciones establecidas entre la CPME y las otras organizaciones de mujeres, con el Estado, con los organismos de cooperación internacional, con los movimientos sociales y con los partidos y movimientos políticos. Hoy somos el resultado de un proceso que tiene aciertos y desaciertos, logros y dificultades, en cuya revisión y tratamiento nos vamos recreando; tal vez tengamos que desinstitucionalizarnos para recuperar nuestro papel de movimiento.

En medio de los avatares que significa el crecimiento orgánico, el ensayo de maneras diferentes de relacionarnos, la ruptura del silencio frente al que degrada la política y ensombrece el derecho a la felicidad de todo un pueblo, hay logros importantes que nos complace contarles, porque son parte del quehacer cotidiano de grupos de mujeres entusiastas y comprometidas con la CPME, que desde varios centros de la geografía ecuatoriana están haciendo su parte.

En estos días hemos estado conversando sobre la necesidad imperiosa de promover espacios de discusión, locales, regionales, nacionales, internacionales, amplios, incluyentes, solidarios, plurales, deponiendo las tradicionales prácticas hegemónicas, en los que nadie imponga las ideas, ni existan manifiestos preelaborados. Encuentros de mujeres y hombres articuladores de la diversidad, para aprender de nuestras ideas y prácticas políticas diferentes, para construir no una puerta de salida sino algo que todas podamos hacer frente al Estado y al estado de cosas que vivimos, para preservar los derechos que tenemos, para ampliarlos frente a los cambios que están ocurriendo, para intercambiar experiencias exitosas. Tenemos la esperanza de que estos espacios de diálogo contribuyan a proyectarnos con nuevos sentidos sobre la autonomía, la política y la democracia.

2. Nuestro aporte a la ciudadanía política de las mujeres ecuatorianas

Las reformas constitucionales y legales recogen una parte importante de las propuestas de la agenda política en materia de derechos de las ciudadanas, entre éstos, los correspondientes a la ciudadanía política, y condensan buena parte de los esfuerzos de la CPME, del Movimiento de Mujeres, de las instituciones de apoyo y de los sectores democráticos del país. Establecimos la

obligatoriedad del Estado ecuatoriano de promover y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.

A partir del reconocimiento de este derecho, adoptamos la estrategia de la denominada Ley de Cuotas, con el interés de que nuestros derechos políticos no se redujeran a la posibilidad de elegir sino también a la probabilidad de ser elegidas, entendiendo esto como punto de llegada pero también de partida, para permitirnos, entre otras cosas, hacer evidentes nuestras diferencias y necesidades particulares; participar con voz propia en la identificación y el diseño de las políticas públicas; aportar a los procesos políticos y de gobierno desde prácticas de valores diferentes; transformar el ejercicio de poder basado en la dominación política; y, aportar a la democratización de la sociedad y del Estado.

Si cada una de nosotras se pone en los zapatos de quienes han transitado por este camino, desde el momento de aceptar ser candidatas para un cargo de representación o nominación hasta la culminación de su gestión, podríamos entenderlas, sentir en carne propia los obstáculos muchas veces dolorosos y desgastantes que tienen que ver con lo que ha significado y significa ser mujeres políticas en esta sociedad. Anotemos, entre muchas, algunas de estas dificultades: el miedo; la falta de experiencia para manejarnos en los espacios de poder; la sobrecarga de trabajo que la participación política implica además del cumplimiento de los papeles tradicionalmente asignados; los prejuicios que pesan sobre los políticos unidos a los prejuicios que pesan sobre las mujeres; el carácter patriarcal y autoritario de los partidos políticos; el obsoleto sistema de participación política vigente; la falta de recursos o imposibilidad de decidir sobre éstos para hacer posible la participación electoral.

Para hacer realidad nuestros propósitos y minimizar estas dificultades, la CPME, con el apoyo de otras organizaciones del movimiento de mujeres y el auspicio de organismos nacionales e internacionales que promueven la equidad de género, ha desarrollado varias estrategias, de las cuales resaltaré las más importantes.

Las campañas por los derechos políticos de las mujeres

Durante los procesos electorales de 2000 y 2002 se concentraron unos pocos recursos y una inmensa voluntad individual y colectiva a escala nacional para promocionar, capacitar, movilizar, construir agendas locales, escuelas

de liderazgo, cuadernos de campaña, afiches y otros materiales de apoyo a las mujeres candidatas, así como para promover encuentros entre ellas y pactos de respeto mutuo. Estas campañas se dieron en los momentos de mayor desprestigio, desgaste y falta de credibilidad de las ecuatorianas y los ecuatorianos en los gobiernos, los políticos y las instituciones de la democracia; en medio de la crisis y el caos político, de la probada incapacidad gubernamental para resolver los problemas económicos, sociales, políticos y morales del país. Nuestro llamado fue a dar el voto por las mujeres, en reconocimiento a dos aspectos relevantes: uno, que siendo las más afectadas por la pobreza y la crisis, estamos cargando junto con nuestro trabajo la supervivencia de nuestras familias, y otro, que somos mujeres quienes estamos en las primeras filas y en la mayoría de las luchas sociales y políticas, expresando nuestra “inconformidad con la política tradicional que privilegia los intereses de unos pocos, conduce a la miseria a la mayoría, reduce la democracia y aumenta la corrupción”¹.

Los comités de vigilancia electoral

Como parte de las “Campañas por los derechos políticos de las mujeres”, resaltaré la estrategia de la vigilancia electoral como un aprendizaje que podría sistematizarse y ser uno de los ejes del accionar político por retomarse para los futuros procesos electorales, no solo porque generó empoderamiento sino también porque constituyó un factor tangible de ejercicio ciudadano.

Nos planteamos como objetivos generales: vigilar que partidos políticos y movimientos independientes inscribieran sus listas de candidaturas pluripersonales con los porcentajes de mujeres determinados en la ley, de manera alternada y secuencial; controlar que el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales provinciales electorales actuaran según lo establecido en la Ley de Elecciones; ensayar la participación ciudadana de las mujeres en la vigilancia y el control de las acciones de interés público; promocionar la veeduría como derecho ciudadano; y, defender los valores democráticos y éticos de la política.

Encontramos un ambiente muy favorable para este trabajo. Posiblemente a la autoridad y legitimidad de los Comités de Vigilancia contribuyeron la composición diversa y unitaria de las mujeres integrantes, el apoyo importante de los medios de comunicación y la experticia ganada durante todos estos años en el manejo de la estrategia de lobby. Lo cierto es que logramos, como lo dice Irene Pesantez, “meter las narices en donde no nos habían llamado, en el espacio público más privado de todos: el de los organismos elec-

torales y el de la vida de los partidos políticos”². Los resultados de esta experiencia, como todos y todas sabemos, no están necesariamente en el cumplimiento estricto de la Ley de Elecciones, sino en las lecciones aprendidas, pues vivimos en un sistema de derecho que no constituye garantía de cumplimiento de derechos. En el caso al que nos referimos fueron las normativas y disposiciones secundarias las que se interpusieron como “verdaderas trampas en las que se atrapó a la justicia y a la equidad”³.

Que las mujeres participen como candidatas en los procesos electorales es algo en lo que ningún partido está en desacuerdo; que tengan la posibilidad de ser elegidas en detrimento de los candidatos hombres es el nudo crítico que llevó a los potentados del derecho, una vez más, a “hacer la ley y hacer la trampa”, pues en nuestra cultura de votantes cuenta más la votación en plancha, favoreciendo a los candidatos mejor situados, antes que la elección uninominal.

En los dos últimos procesos electorales hemos evidenciado, además de la vulnerabilidad del sistema de derecho, los límites de la vigilancia electoral. El actuar como movimiento social y no como partido o movimiento político, debilitó nuestra lucha por resarcir el derecho violado. Estar en minoría en el interior de los partidos políticos tampoco permitió incidir para cambiar las lógicas de actuación e imposición de los intereses masculinos, pues ningún partido impugnó listas por incumplimiento de la secuencialidad y alternabilidad como garantía constitucional de la equidad de género; por el contrario, todos los varones de los partidos políticos de todas las tendencias ratificaron una vez más su complicidad patriarcal.

Sin embargo de lo ocurrido, consideramos que la estrategia de la cuota electoral no solo ha permitido que las mujeres se pongan en evidencia como actrices políticas en el país, sino que también sean portadoras de preocupaciones sociales, presentes desde siempre en la vida cotidiana pero ausentes en los espacios de poder. Temas que tienen relación con la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos económicos y sociales han sido parte de la agenda de trabajo de diputadas, consejeras, concejales e integrantes de juntas parroquiales.

Queremos reconocer que la mayor incidencia del discurso social, de los temas de mujeres y de la equidad de género, ha correspondido al espacio municipal. Las experiencias son variadas y múltiples: algunas se centraron en preocupaciones de las mujeres pobres y sus familias; otras, en insertar algunos asuntos de género en los planes estratégicos de desarrollo local; y, otras más, en la construcción de planes de igualdad de oportunidades. Las concejales ligadas al Movimiento de Mujeres sortearon los obstáculos en el ejercicio

del poder, constituyendo redes de apoyo con el Movimiento, con ONG, organismos internacionales de cooperación y universidades. El peso de sus actuaciones a favor de la equidad de género tiene estrecha relación con el nivel de poder alcanzado; en ese sentido, las experiencias de las alcaldesas, vicealcaldesas y presidentas de las juntas parroquiales, a pesar de ser avances insuficientes, tienen la característica de ser procesos más sostenibles.

3. Nuestras preocupaciones actuales

Después del camino recorrido, en el que apostamos por el ejercicio en el poder, nos quedan algunas dudas que queremos dejar formuladas. Una tiene relación con la necesidad de transformar los sistemas de poder. La presencia de mujeres en cargos políticos es necesaria pero no suficiente para transformar los sistemas de poder que reproducen cada vez con mayor crudeza las desigualdades sociales, entendiendo dentro de ellas las de género. En necesaria la intervención de todas las personas que optamos por la equidad en todos los ámbitos. Esto implica una lucha y un trabajo creativo para cambiar las reglas de distribución de la riqueza en beneficio de la mayoría de la población, que hoy está bajo la línea de pobreza, especialmente las mujeres, que han disminuido su calidad de vida para cargar con el peso de la supervivencia familiar. Implica, además, la transformación de todos los elementos de la cultura y los sistemas jurídico políticos que sostienen y reproducen las inequidades.

Durante estos años hemos puesto énfasis en la presencia de las mujeres en el ejercicio del poder más que en las propuestas políticas para dicho ejercicio. Esta es una debilidad que reconocemos, porque nos hemos dado cuenta de que, por más compromiso que las mujeres adquieran con nuestras agendas durante la campaña electoral, esto no es suficiente para su desempeño. Como organizaciones nos hace falta trazar estrategias de encuentro, inclusión, seguimiento, acompañamiento, capacitación, apoyo técnico político y vigilancia a las mujeres elegidas o nominadas para la representación pública, a fin de que no se dejen absorber por las instituciones, los partidos que las auspiciaron y sus intereses personales. Debemos gobernar en todos los ámbitos, si lo queremos hacer en función del desarrollo humano y la equidad social. Esto amerita una preparación especial, que tome en cuenta los contenidos técnico- políticos necesarios, pero también las experiencias de las mujeres que han tenido que participar en campañas electorales y en diferentes cargos de poder, experiencias que tenemos que sistematizar para garantizar mayor eficiencia en los futuros procesos electorales.

Muchas mujeres del Movimiento tenemos un acercamiento coyuntural y escéptico con los partidos y movimientos políticos, y con razón, puesto que

son estructuras de corte patriarcal, en las que se invisibiliza y desvaloriza a las mujeres. No se acogen sus voces ni sus intereses específicos, y prevalecen los intereses electorales de los varones con poder económico, que, por lo general, son personas distantes de las organizaciones, los movimientos sociales y los organismos de desarrollo. Para ser candidato solo se requiere invertir dinero, un discurso demagógico y una práctica paternalista y clientelar, aspectos con los que la mayoría de mujeres no estamos familiarizadas. Los partidos no han demostrado interés por capitalizar para su propuesta los conocimientos profesionales, las habilidades, destrezas y valores que acompañan a las mujeres, que son parte de las oportunidades pero también de la socialización de género.

De nuestra percepción deducimos que las mujeres se identifican más con las necesidades de la gente, no son demagógicas, hacen un trabajo intenso que no se visibiliza, a diferencia de los varones, que están más en los medios de comunicación que en el trabajo. Los varones construyen carrera política a través de una permanente estrategia de oposición, no así las mujeres, que tienen la tendencia a buscar consensos y a discernir el apoyo a las propuestas en función del beneficio social. Estas y otras diferencias no son evidentes ante la sociedad por el poder mediático, que no favorece a las mujeres; por ello, no podemos descuidar el acceso a la comunicación, en la perspectiva de cambiar la política.

Finalmente quiero agradecer a las organizadoras por permitirnos participar con nuestras visiones y experiencias.

Notas

- 1 Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, *Con las mujeres en el poder la democracia es posible*, Cuaderno de Campaña, 2000.
- 2 Pesantez, Irene: "La veeduría del movimiento de mujeres del Azuay para la vigilancia de la Ley de Cuotas", en *Memorias de los talleres hacia Porto Alegre 2003*. Encuentro de Mujeres de las Américas, Cuenca, Ecuador, Octubre 2002.
- 3 Íbidem.

Bibliografía

CPME

Informe de rendición de cuentas período 1998-2001.

Encuentro de Mujeres de las Américas

2002 *Memorias de los talleres hacia Porto Alegre 2003*, Cuenca, octubre.

CPME

2000 *Liderazgos alternativos*, Quito, agosto.

INTERVENCIÓN DE MARÍA PILAR VELA

*Representante del Foro Permanente
de la Mujer Ecuatoriana*

Line Bareiro, en un documento de trabajo titulado *Sistemas electorales y representación femenina* (CEPAL, 2003), señala que el ejercicio de la democracia implica la libertad del sujeto; por tanto, si las mujeres no tenemos libertad ni autonomía, difícilmente podremos hacer visible nuestra identidad en los espacios de ejercicio democrático. Tampoco será posible incorporar nuestra visión de la democracia en el espacio público, ni nuestros temas e intereses específicos, para desde allí liderar colectivos más amplios. Finalmente, aún más complejo será desafiar los conceptos vigentes de la desigualdad histórica y natural entre hombres y mujeres que han sustentado la discriminación en el acceso de las mujeres al poder político.

Por ello, resulta fundamental desarraigar del imaginario social los conceptos formales de la democracia como el sistema que distribuye el poder formal y asigna responsables de su ejercicio, para pasar a una noción de democracia que asuma la pluralidad y la diversidad como sus elementos constitutivos, que amplíe los conceptos de participación política hacia la inclusión positiva de otros actores emergentes. Porque si la democracia es entendida restringidamente como un sistema político en el cual la representación se consagra mediante la participación de electores, la inclusión de otros actores en los espacios de poder se vuelve marginal a la democracia. Igualmente, si el concepto de participación política se refiere a la cantidad de votantes de un proceso electoral, los planteamientos de inclusión de las mujeres y otros actores se vuelven un asunto de demanda sectorial, de defensa de intereses específicos y no de propuestas que apuntan a mejorar la calidad de la democracia.

Por tanto, para avanzar hacia una mejor comprensión de la participación política de las mujeres en contextos democráticos, hay que convertir la noción de democracia participativa y los contenidos de la representación dentro de este contexto de democracia participativa, en los elementos fundamentales para la inclusión de las mujeres en los espacios del poder público.

Pero la participación no solamente implica organizarse siendo parte de la sociedad civil, ni solamente tener capacidad crítica y propositiva, ni incidir puntualmente en la agenda pública desde nuestras especificidades, sino que implica nuestra inclusión real en el sistema político, en los niveles de representación democrática y en los procesos de toma de decisiones, no solo en re-

lación con aquello que nos compete directamente sino al ejercicio global del poder político. Por eso creemos que la inclusión de las mujeres en los espacios del poder público en condiciones de igualdad es uno de los desafíos, no de las mujeres ni de la sociedad civil organizada solamente, sino de la democracia y de la gobernabilidad.

Al hablar del poder, nos encontramos con otro de los elementos esenciales que definen la participación política de las mujeres: la ubicación de éstas en las interacciones del poder que emanan de las relaciones sociales y la misma relación que las mujeres establecemos con el poder, que determinan en su momento las maneras en que nos insertamos y desde dónde hablamos cuando optamos por espacios de poder.

Sobre esto se ha escrito mucho y creo que también se han dicho cosas importantes en este Encuentro, por lo que no deseo abundar. Sin embargo, no quiero dejar de mencionar algunas constataciones de varias estudiosas de la participación política de las mujeres, que señalan que algunos valores de sumisión, de antiliderazgo de las mujeres, profundamente arraigados en la discriminación histórica que vivimos las mujeres y en la cultura política vigente, sumados a la obvia inexperiencia política, a la condición de intrusas con la que somos percibidas en el escenario político masculino, dan lugar a una “inseguridad básica” que condiciona el quehacer político de las mujeres, que frena su entrada a la política activa en general y a las élites en particular, y que subsume nuestra participación y nuestro discurso político a la doctrina de los partidos o de los líderes masculinos.

La discusión surgida de estas constataciones ha contribuido a formular un marco conceptual básico para comprender los obstáculos políticos y culturales que persisten para la participación política de las mujeres. Ha sido también un ingrediente fundamental para instaurar o no los sistemas de cuotas en el acceso de las mujeres al poder público.

Los sistemas de cuotas son una medida extendida en el mundo, que aún no ha sido evaluada suficientemente como una herramienta eficaz para remover los obstáculos que persisten para la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y paridad. Tengo la impresión de que el análisis se ha circunscrito a su efectividad en la promoción política de las mujeres, sin abordar el grado de internalización en la cultura democrática de nuestras sociedades, de nuevos conceptos que resignifiquen la democracia, la política, la igualdad y el poder. Porque si los conceptos de igualdad, democracia y poder son clave para lograr la instauración y ampliación de las medidas de acción positiva para la participación política de las mujeres, hay que profundizar preci-

samente en esas nociones latentes para entender los alcances y límites de dichas medidas.

La idea de igualdad, por ejemplo, resulta compleja cuando, al decir de Amelia Valcárcel, “una desigualdad tan patente (como es la basada en el sexo) ha sido declarada como ‘natural’”; por tanto, el concepto de igualdad humana, tan turbador para el pensamiento predominante, puede ser una frontera más que una inspiración para la participación política de las mujeres y para la promoción de medidas positivas que la auspicien.

Por su parte, se puede evidenciar que los conceptos de democracia imperantes todavía no han incorporado suficientemente los temas de la inclusión y la diversidad, lo cual significa que persiste una idea de democracia que hace alusión estrictamente a sus aspectos formales, como son la legitimidad de su origen, la separación e independencia de los poderes y el Estado de Derecho. El concepto de democracia predominante incluye un “todos” general, ambiguo, pero no ha avanzado hacia un “todos” diverso, inclusivo, reconocer de las diferencias y de la necesidad de valorar y potenciar esas diferencias como mecanismos para mejorar la calidad de la democracia.

Con estos dos elementos podemos entender mejor por qué le ha costado tanto al sistema político aceptar como necesario el sistema de cuotas y por qué para las mujeres organizadas es necesario ampliar el discurso y las prácticas hacia la modificación de la situación de exclusión de las mujeres. Resulta importante que en este esfuerzo tengamos especial precaución de no contraponer el concepto de igualdad al de diversidad, porque si los mecanismos necesarios para la inclusión y para garantizar el reconocimiento de la diversidad llegaran a aparecer como lesivos para la igualdad, pondríamos a la sociedad y a nosotras mismas en el falso dilema de optar entre uno u otro concepto. La igualdad, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad deben ser asumidos en el discurso y en las prácticas como algo compatible.

Finalmente, la discusión sobre el poder, núcleo y esencia de las teorías feministas, y el posicionamiento de un discurso político sobre el ejercicio del poder desde las mujeres, son tareas pendientes para las mujeres organizadas. Una concepción más amplia del poder, de los resultados que esperamos de su ejercicio, de la valorización de éste como un ejercicio legítimo para las mujeres, puede ayudar a contrarrestar los vicios de las prácticas políticas predominantes, tales como el caudillismo, la concentración del poder, la exclusión, la corrupción y la mediocridad, que lamentablemente también reproducen algunas mujeres.

Todos estos elementos señalados encuentran una posibilidad de ser abordados en espacios de socialización como éste, en el que hemos participa-

do, pero también en la constitución de alianzas estratégicas entre las mujeres organizadas, aquéllas de otros sectores políticos y sociales, que permitan un avance no solo cuantitativo en el establecimiento de las cuotas, sino, fundamentalmente, un avance significativo en la rejerarquización de lo político y en la construcción de una democracia inclusiva de la diversidad.

INTERVECIÓN DE VIVIANA MALDONADO POSSO

*Representante de la Coordinadora Juvenil
por la Equidad de Género*

Quiero exponer algunos puntos de reflexión sobre este tema, en el cual no había incursionado, ya que la organización a la cual estoy suscrita (Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género) no ha centrado su quehacer en la participación política partidista, sino en la función de la sociedad civil, destinada a incidir en las políticas públicas, en nuestro caso específico, apuntando a la población joven, especialmente de las mujeres. Las líneas de reflexión que expongo, al mismo tiempo que críticas, pretenden aportar al debate sobre la relación que ha mantenido el Movimiento de Mujeres con el Estado.

Es muy importante reconocer que la lectura y el acercamiento a esta problemática la hago como mujer joven urbana, de clase media y mestiza. Teniendo en cuenta este aspecto, inicio mi intervención haciendo un breve recorrido teórico, para entender qué ha pasado hasta el momento y qué está pasando actualmente con la participación de las mujeres en la política.

Aristóteles mencionaba que en la relación entre macho y hembra, el primero es superior y la segunda es inferior; por eso el primero rige y la segunda es regida. La debilidad, al parecer, constituía una de las principales causas que afectaría e identificaría a las mujeres en la antigua Grecia; por tanto, pese a que se reconocía una cierta igualdad de participación de éstas en el espacio público, no era fácil admitir que alguien débil gobernara. Así, la “virilidad sexual” se convertía en “virilidad social”.

El pensamiento aristotélico se trasladó a la Edad Media y, como lo señala Ullmann, “el terreno intelectual estaba preparado para recibir el fertilizante de las ideas aristotélicas, y ello se aplica con especial exactitud al terreno del gobierno público. Aristóteles proporcionó la teoría para muchos aspectos de importancia vital que ya se iban poniendo en práctica”¹. Además, se acentuaba la importancia de las leyes de la naturaleza que abarcaban al Estado y a otras instancias como la familia, la ciudad, el pueblo, etc. A partir de esta base se justificaban las instituciones y el lugar de las personas, incluidos los hombres y las mujeres.

Esta visión dicotómica entre lo que se ha denominado el espacio público y el espacio privado, de alguna manera se trasladó a la época moderna,

cuando los principios de igualdad, fraternidad y justicia se constituyeron en las reglas de juego para todos, pero en la práctica son exclusivos para quienes, “por su naturaleza fuerte y viril”, están destinados al espacio público: los varones.

Con el advenimiento de la Revolución Francesa, la preocupación por la relación entre los sexos (había una identificación biológica/ anatómica de más peso) se mantuvo, al igual que ocurrió en el cristianismo, pero con la diferencia de que puso en discusión el lugar de las mujeres en la sociedad. Se les reconoció una personalidad civil que antiguamente se les negaba, y de alguna manera, éste fue el comienzo de las reivindicaciones políticas de las mujeres. Integrarse como ciudadanas en el cuerpo político es hacer que ellas decidan como sujetos activos, pero tal como dice Elizabeth Sledziewski, “descubrir que las mujeres pueden tener un lugar no significa dárselo”². Es decir, había un proyecto revolucionario incompleto, donde faltaba revolucionar la relación entre los sexos, y en esta labor se inscribieron Condorcet, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, quienes, ya fuera desde el cambio en el status jurídico, de su papel político o de su ser social, coincidían en la necesidad de una formulación explícita de los derechos de la mujer. Si bien en la modernidad a las mujeres se les reconoció una personalidad civil, paradójicamente se les negó de alguna manera dicha ciudadanía.

Pero no sería sino hasta el siglo XIX cuando se empezó a articular el feminismo político, ya que el escenario social cambió: aparecieron el trabajo asalariado, la autonomía del individuo civil, el derecho a la instrucción, etc., y aparecieron en la escena política las mujeres, bajo un objetivo que parece haberse contradicho con el clima de democracia que se empezaba a gestar, y era el de lograr “la igualdad de los sexos”. Ese clima de democracia no fue totalmente favorable a las mujeres, ya que afirmaba que había que excluirlas de la esfera pública y circunscribirlas solo al espacio doméstico. Este tipo de exclusión afirmaba a las mujeres como “reproductoras de la especie”, no como productoras y actrices sociales y económicas, es decir, ciudadanas.

En ese contexto, el movimiento sufragista tuvo su razón de ser en la lucha por reivindicar a las mujeres como ciudadanas en el espacio público y privado. Omitiéndolas, se construyó la leve concepción de ciudadanía, cuya sustentación se apoyaba en el argumento de la “desigualdad natural”.

Aunque el soporte de la ciudadanía era la igualdad, se afirmaba que no afectaba la distinción entre varones y mujeres, pues la división entre los sexos no obedecía al orden político. Fue entonces cuando entró en escena J. Rousseau, con su tesis de que lo político es aquello que emerge del pacto social, y lo que esté fuera es de origen natural. Por lo tanto la sociedad política debe ser

pensada como un contrato. Se debe obedecer a un orden, y si el ser humano sale del orden natural causa un desorden en lo político. En este caso las mujeres no debían salirse de este ordenamiento natural que les limitaba a permanecer en el espacio privado.

Hegel acentuará también lo natural para justificar la dicotomía entre el espacio doméstico y el espacio público. El último tiende a la autonomía y a la acción universal, es decir, al Estado, y el otro a la pasividad, a la familia y a la moralidad. La ley de la familia, afirmaba, no contempla el interés de la comunidad estatal, y por su pertenencia natural a este espacio, las mujeres no podían ser consideradas ciudadanas.

Frente a esta visión, heredada de la Grecia antigua, la Edad Media y la moderna, el feminismo teórico y activista empezó a poner en duda ciertos principios o esquemas clásicos del pensamiento y de la sociedad, considerados inmutables, es decir, no cambiantes, una de las principales críticas que, precisamente, se le ha hecho al esquema tradicional del Estado de corte patriarcal. Con este posicionamiento se llegó a los años ochenta y noventa, cuestionando no solo la estructura patriarcal del poder, sino también el conjunto de instituciones sociales y culturales, incluyendo la familia. De esta manera, el movimiento de mujeres en la región y en algunas regiones del mundo, extendió su expresión política y no solamente social, en busca de una ciudadanía plena y de una democracia que integrara lo global, lo local, lo público y lo privado.

En nuestro país, este discurso incidió en los años noventa, lo cual se hizo muy evidente en la elaboración de leyes, mecanismos, reformas legales y creación de instituciones en el interior del Estado, así como en la irrupción de algunas mujeres en la política formal. El interés de las mujeres por influir en el ámbito político llevó a que se mantuviera el cuestionamiento al Estado, pero también se aceptara trabajar con él. Sin embargo, el nudo crítico gira en torno a que no hemos tenido claro *cómo entablar esa relación con el Estado*, para lo cual debemos formular la pregunta clave: ¿cómo vamos a comenzar a cambiar este sistema estatal de corte patriarcal, sexista y excluyente de las mujeres? Como no nos detuvimos a responder a esta pregunta, nos hemos perdido, y quizás nos hemos conformado con tener “nuestro cuarto propio” dentro del Estado, nuestras consultorías, nuestras direcciones y departamentos o leyes que no tienen mucha viabilidad, etc. Es decir, no hemos sido ajenas a la burocratización y tecnocratización, a lo cual nos ayudó mucho la entrada de la “perspectiva o enfoque de género”, dejando de lado una postura feminista.

Muchos son los yerros que nos ha acarreado esta carencia de postura. Hasta el momento, han sido pocos grupos u ONG de mujeres, aislados, los

que han trabajado desde una visión feminista. Sin embargo, ahora no existe una comprensión cabal del Movimiento de Mujeres acerca del feminismo. Me explico: sin el piso feminista y sin siquiera una concepción clara del género, muchas mujeres han ingresado a la política formal desde una posición esencialista, es decir, todo vale si se es mujer, como si esa fuera la única condición. Por ello, igualmente, no se tiene muy clara la relación entre el partido político y el activismo, porque es más fuerte el primero. Hay varios análisis que se pueden hacer sobre esta relación marital ambigua, pero aquí la fuerza que rompe el equilibrio es el sistema patriarcal, frente al cual no nos hemos armado bien para enfrentarlo estratégicamente.

Este esencialismo es, desde mi perspectiva, letal, porque no ha sido nada contestatario con el poder estatal, se ha acomodado desde una visión estereotipada (por ejemplo, asumir un papel maternal de la política, como el del cuidado de los demás, lo que equivale a trasladar la función doméstica al espacio público) o se ha perdido en lobbys, cabildeos y negociaciones igualmente patriarcales.

A estas alturas, nos encontramos con la realización de una gran apuesta por lo institucional sin haber trabajado casi nada lo personal, lo cotidiano; en otras palabras, sin haber roto las cadenas de opresión que atan nuestros cuerpos y nuestra sexualidad, por las cuales se justifican las relaciones de poder de género. Por lo tanto, no colocamos en la palestra pública temas que atañen y son particulares de las mujeres, a excepción de la violencia intrafamiliar o temas concernientes a la salud de las mujeres vistas más como madres, y se han dejado de lado temas impostergables como el aborto, las violaciones o acosos sexuales, la diversidad sexual, la igual remuneración por igual trabajo, el reconocimiento del trabajo doméstico, la protección de la propiedad, la propia salud, entre otros.

Percibo que en Ecuador que no ha sucedido lo que señala Line Bareiro³: “el movimiento de mujeres, y especialmente el feminista, ha venido trabajando en la perspectiva de cambiar la vida de las mujeres, sin concentrarse en el poder estatal. En su crítica a la discriminación de género, ha considerado, entre otras cosas, que lo privado es político, que lo reproductivo también es productivo, que hombres y mujeres deben compartir las responsabilidades domésticas y el poder público, y que se tiene que romper con la falsa dicotomía de lo público y privado”⁴.

Para finalizar, creo que es importante irrumpir en el espacio público, incluso, en palabras de Habermas, en la etapa en que se demoniza al Estado, porque independientemente del desgaste dado por las políticas de mercado globalizador, el Estado es considerado como el árbitro de la democracia y, por

tanto, su papel en las acciones y las políticas públicas no puede ser eliminado. Sin embargo, hay muchos elementos de avance, pero otros que son necesarios rever, revisar e incluso redefinir a través de la apertura a la diversidad y pluralidad del Movimiento. Es decir, el Movimiento de Mujeres debe ir más allá de la institucionalización política y asumir acciones de fiscalización y rendición de cuentas al Estado. En este sentido, la democracia y la ciudadanía tienen una dimensión diferente a la electoral, al pretender que se convierta en la práctica del ejercicio y la producción de los derechos.

Ahora más que nunca nos toca pensar cómo redefinir ese quehacer, porque por las dinámicas de la globalización y el neoliberalismo actuales, ha habido un constante desdibujamiento de los movimientos sociales, incluidos los de las mujeres. Esta situación de convivencia de sistemas de gobierno democráticos y modelos económicos neoliberales hace que nuevamente se procure redireccionar al Movimiento de Mujeres y se piense en coerciones más sostenidas sobre nuestras vidas y cuerpos. Realidad que, por un lado, promueve la democracia liberal y la protección de los derechos individuales, mientras se continúan negando los derechos que tienen las mujeres en los espacios de la esfera pública y privada.

El compromiso del Movimiento en el ámbito de las políticas no solo debería traducirse en la retórica de la participación política sino en la capacidad para hacer un seguimiento de las políticas públicas y su incidencia en la vida de las mujeres, al mismo tiempo que hacer una reestructura desde adentro, es decir, trabajada en el ámbito cultural y social, en lugar de llevar a una adaptación al sistema. Además, se requiere realizar ciertos análisis profundos en las organizaciones de mujeres para evitar la vuelta al esencialismo biológico, ubicando a las mujeres por su sola condición de serlo como las únicas que pueden garantizar políticas orientadas al beneficio de éstas. También cabe preguntarse cómo están o no incidiendo en las políticas públicas, qué se está haciendo y cómo se va a ejercer el poder. ¿Qué tipo de poder se quiere ejercer?

Notas

- 1 Ullmann, Walter, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ariel, Barcelona, s/f, p. 159.
- 2 En *Historia de las mujeres*, (dir. G. Duby y M. Perrot) Taurus, Madrid, 1993, p. 42.
- 3 Line Bareiro, paraguaya. Directora del Centro de Documentación del Paraguay. Investigadora sobre poder político, democracia y desarrollo.
- 4 Dawn, Repem, *De poderes y saberes*, debates sobre reestructura política y transformación social, "El Estado, las mujeres y la política través de la Historia Latinoamericana", (Line Bareiro), Montevideo, 2000, p. 25.

INTERVENCIÓN DE CATHERINE CHALÁ ANGULO

Representante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras

Con estas notas pretendo exponer una visión de la situación de la mujer negra a partir del proceso pastoral y organizativo de las mujeres afro de Ecuador, en la construcción de la unidad en la diversidad, así como los sueños de nuestras organizaciones que intentan eliminar el racismo, elevar el autoestima y lograr que sus propuestas sean tomadas en cuenta tanto por el Estado como por toda la sociedad, con el fin de vivir una verdadera interculturalidad.

Nuestra realidad no es muy distinta de la que viven los afrodescendientes de América Latina. En la actualidad, la mujer negra sigue sumida en condiciones de inseguridad y mala remuneración. En su mayoría, las mujeres negras hemos tenido escasa instrucción académica, sin beneficios sociales ni de ley. Somos pocas las mujeres negras que hemos logrado desarrollar una profesión y desempeñarnos en la misma. Soportamos consecuencias de violencia de género, violencia doméstica, sexual y psicológica.

La nueva Constitución de Ecuador prohíbe todo tipo de discriminación por sexo, edad, etnia, orientación sexual, etc. Se desprenden de ella los derechos colectivos, los que aún son motivo de perfeccionamiento por parte de las minorías étnicas de nuestro país.

Un grave problema que atraviesa a la sociedad ecuatoriana es que ésta no se considera racista. No existe un reconocimiento oficial de este problema; es decir, no se lo expresa abiertamente, a pesar de que, a menudo, se dan situaciones de discriminación solapada.

En ese sentido, las mujeres negras en Ecuador, a través de nuestra organización nacional, vamos dando pasos firmes en el proceso de visibilización y fortalecimiento. Nuestra presencia y participación, cada vez más requerida y solicitada en diferentes espacios, hace que nuestra perspectiva se vaya acentuando. Esta participación es fruto de un camino trazado por nosotras mismas, basado en principios como la identidad, solidaridad, alternabilidad, equidad y democracia, que dan prioridad a los procesos, haciendo que nuevos tipos de liderazgo surjan y se afiancen.

Varios son los logros que podríamos señalar, en los que sin lugar a dudas la decidida y calificada participación de las mujeres negras ha sido importante:

- ❑ Puesta en marcha de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), organismo gubernamental encargado de crear políticas públicas que beneficien a los afroecuatorianos.
- ❑ Proceso de consolidación de la Confederación Nacional Afroecuatoriana (CNA), organización que aglutina a la mayoría de grupos y comunidades negras del país.
- ❑ Reconocimiento en el Consejo Nacional de las Mujeres, donde se ha logrado sentar las bases de un trabajo con ejes transversales como son género, clase y etnia.
- ❑ Presencia en gobiernos locales y seccionales a través de candidaturas a diferentes dignidades, tales como concejales, consejeras y diputadas.
- ❑ Promoción de microempresas generadoras de ingresos y fuentes de trabajo para mujeres negras.
- ❑ Participación en la Cooperación Técnica para la Elaboración del Diagnóstico de la Problemática Afroecuatoriana.
- ❑ Colaboración y apoyo en el proceso de etnoeducación a través del Instituto de Formación Afro (IFA).
- ❑ Reflexión de la Biblia desde la mujer.
- ❑ Acompañamiento a grupos y comunidades como opción de vida (misión).
- ❑ Sensibilización a los medios de comunicación social sobre el uso de un lenguaje discriminatorio, racista y sexista, así como el mal uso de la imagen de la mujer negra.

He observado a grupos de hombres y mujeres que dedican su capacidad física e intelectual a luchar contra todo tipo de racismo y desigualdades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, etc. Todas las esferas son un contexto privilegiado de construcción y perpetuación de nuevas prácticas sociales que transformen esas realidades racistas y sexistas.

Nosotras proponemos objetivos concretos, tales como:

- Promover la discusión, reflexión y formulación de acciones encaminadas a erradicar el racismo y la discriminación contra la mujer negra.
- Proponer políticas públicas para una mejor participación en el desarrollo del país.
- Promover procesos de etnoeducación.
- Privilegiar una organización horizontal de redes donde no nos estemos confrontando permanentemente.

INTERVENCIÓN DE ROSA LÓPEZ

*Representante del Comité de Desarrollo
de Mujeres Fronterizas (CODEMUF)*

A nosotras, en calidad de representantes de un espacio regional, se nos ha pedido nuestra visión sobre el aparente problema suscitado entre las mujeres y la participación política. Consideramos que es fundamental el diálogo entre mujeres de organizaciones y mujeres políticas, que están “del otro lado”, en la función pública, para no escucharnos solo a nosotras mismas y llegar a acuerdos.

En nuestra región y, de manera particular, en cada una de las provincias que la conforman, el Movimiento de Mujeres se ha convertido en un espacio de gran diversidad, no solo desde el punto de vista social y cultural, sino en lo que se refiere a la ideología, a la militancia en diferentes partidos políticos. Se trata de una diversidad que, lo sabemos, puede resultar peligrosa si no hay un manejo adecuado de ella e internamente no existe un equilibrio del poder. Estamos expuestas a muchas críticas por ello. Sin embargo, durante dos períodos electorales durante los que se ha aplicado la Ley de Cuotas, hemos trabajado exitosamente por el encuentro de mujeres de diversos partidos políticos. A partir de una experiencia de trabajo concreta con el CEDIME, apoyada por el ACDI, hemos promovido y capacitado a las mujeres para el ejercicio público.

De este accionar hemos extraído algunas enseñanzas y aprendizajes. Uno de ellos es que nosotras, como sujeto social, nos hemos podido politizar a partir de la aplicación de la Ley de Cuotas. Nosotras, las mujeres, hemos tenido que reivindicar y demandar, aun con esta ley de por medio, el derecho a participar políticamente en el proceso electoral y en los espacios de decisión y de poder dentro de la sociedad y del Estado.

En nuestra región el Movimiento de Mujeres conformó veedurías ciudadanas, que estuvieron vigilantes de la aplicación de la Ley de Cuotas. Dichas veedurías tuvieron un reconocimiento tácito de los partidos políticos, de los movimientos y de los tribunales provinciales electorales. Incluso se nos asignaron casilleros electorales para recibir toda la información relacionada con el proceso electoral, lo que nos permitió conocer cómo se estaban aplicando la alternancia y la secuencia, así como qué listas merecían ser impugnadas. No obstante, parece que la Ley de Cuotas se ha adecuado a la estructura de los

partidos políticos; en el caso de nuestra región, del Partido Roldosista Ecuatoriano y del Partido Social Cristiano, las fuerzas electorales más fuertes.

A pesar de todo, nosotras reconocemos el impacto positivo que, de por sí, ha tenido la Ley de Cuotas. Es importante tener el derecho y, por lo tanto, no basta con decir que la ley no ha sido lo suficientemente eficaz. Existe y, en este momento, es un instrumento para sensibilizar a la colectividad sobre el derecho de las mujeres a participar en el escenario político. Los resultados electorales demuestran que el porcentaje de diputadas aumenta, así como el de alcaldesas y concejalas. Lamentablemente, todavía no contamos con prefectas. Nosotras consideramos que la Ley de Cuotas ha permitido que, en El Oro, la presencia de la mujer en los gobiernos locales suba a 19%, y a 33% en las juntas parroquiales. La presencia pública de la mujer es cada vez más importante: existen mujeres juezas y fiscales, mujeres al frente de los juzgados de menores, de la Dirección de Educación y como intendentas, cargo que por tradición lo han ocupado hombres. De alguna manera, ello ha favorecido que la ciudadanía vuelva a tener cierta confianza en la administración, en la función pública.

Ya es real la existencia de un espacio de encuentro entre las mujeres durante distintos procesos electorales, así como en la función pública propiamente, sobre la base de una agenda mínima de puntos en común a impulsar desde los respectivos despachos. Ha habido también una unidad interesante, por ejemplo, en torno a la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, y a la prevención y el combate a la violencia.

La mayoría de mujeres de la región que han accedido a espacios de poder público lo valoran positivamente, sobre todo a partir de su experiencia personal. Afirman que la participación política les cambió la vida y les abrió las puertas hacia un espacio diferente, del cual se sienten orgullosas a pesar de los problemas que éste les haya podido traer en el ámbito familiar. Reconocen esto sin dejar de tener presente que no han podido cambiar las dinámicas vigentes en los gobiernos locales en la medida de lo deseado.

Sin embargo, nosotras estamos conscientes de que, a pesar de la presencia política de las mujeres, no hemos construido nuevos paradigmas del poder, transformadores, así como tampoco hemos tenido mayor incidencia en las prácticas tradicionales que se mantienen en la función pública del país. No se han visto afectadas las estructuras ni las relaciones de una cultura patriarcal, presente en los espacios de poder. Es verdad que contamos en la función pública con mujeres que tienen voz propia, pero también tenemos mujeres cuyas voces se pierden en las de sus partidos, provocando una situación dual, difícil de manejar. Por otra parte, el Movimiento de Mujeres, salvo contadas

excepciones, no ha tenido la suficiente entereza para acompañar los procesos de elección e inserción pública de las mujeres. Si bien es cierto que muchas mujeres en funciones públicas no se sienten parte del Movimiento, no lo es menos que no se han hecho mayores esfuerzos por crear y mantener la comunicación entre aquéllas y éste. Esperamos que se profundice la discusión acerca de lo que tiene que ver con una gran dosis de compromiso del Movimiento de Mujeres para acompañar no solo política sino, sobre todo, técnicamente a las mujeres que están en la política.

INTERVENCIÓN DE NIDIA SOLÍS

Representante de la Red de Mujeres del Azuay

Sostengo que el movimiento feminista, como tal, tiene que ser progresista, es decir, de izquierda, como lo fue desde sus inicios y en sus distintas etapas, de lo contrario tiene poco que ofrecerle a la gran mayoría de las mujeres que siguen siendo pobres... Frente a la depredación de la globalización, necesitamos un movimiento crítico, subversivo, transgresor y, más importante aún, un movimiento capaz de traer otras realidades a partir de viejos sueños.

Facio

He iniciado con esta frase porque considero que el punto de partida para analizar los desafíos actuales del Movimiento de Mujeres es entender los nuevos procesos que se viven en la sociedad y su gran entramado de inequidades, que, como lo señala Alda Facio¹, “no nos permite olvidar que hay otras formas de vivir la discriminación, y luchar contra éstas debe formar parte de nuestro accionar [y por tanto] no caer en cosmovisiones parcializadas, el poder globalizado no es solo machista, sino racista, clasista, homofóbico, adultocéntrico, etc.” En efecto, a raíz de la cumbre de Beijing (1995), se han generado muchos debates sobre la posibilidad de una utopía común del Movimiento de Mujeres, justamente de cara a la globalización y a las nuevas condiciones que vivimos en la sociedad. Un elemento sustancial es entender que nuestros derechos no pueden ser garantizados por el actual sistema y menos por el modelo económico neoliberal, sustentado precisamente en la falta de una democracia real, en el terrorismo y la violencia contra nuestros pueblos, en la injusta acumulación de riqueza en los círculos de poder, en la mayor concentración monopólica que conoce la historia de la humanidad, que alimenta el racismo, la xenofobia, el irrespeto a la condición humana y la depredación de los recursos naturales.

Para el Movimiento de Mujeres actual, el reto no es simplemente -como dice A. Facio- lograr “engenerar” las leyes y políticas públicas de nuestros Estados neoliberales, sino desatar una lucha más frontal contra las verdaderas causas de la exclusión, la inequidad, la injusticia, la violencia e irrespeto a los derechos humanos, el genocidio y la guerra imperial. Coincidimos con Sira del Río, quien señala la necesidad de diferenciarnos de aquellos sectores “que

se plantean conseguir cambios desde las instituciones, sin poner en tela de juicio el marco político y económico en el que nos encontramos... consideramos que la lucha antipatriarcal no puede ser ajena a la lucha anticapitalista... ambos sistemas están íntimamente relacionados, se apoyan y sostienen mutuamente”².

Nos urge redefinir e inventar propuestas y acciones frente a un mundo globalizado, en el cual somos las más pobres de entre los pobres; frente al nuevo proceso de esclavitud laboral y de precarización del trabajo, sobre todo en el caso de las mujeres; frente a las limitaciones en el acceso a servicios básicos; frente a la exclusión y la intolerancia. El problema, entonces, se encuentra en cómo ser parte de las diversas dimensiones de esta lucha; cómo articular las diversas fuerzas y espacios a un proyecto común e integral que involucre los ámbitos económico, político, social, cultural, medioambiental; cómo ser parte del movimiento mundial, con nuestra propia identidad, a la par que vinculamos nuestras demandas en el ámbito local.

Lo expuesto de ninguna manera significa desvalorizar los avances y conquistas del Movimiento de Mujeres; todo lo contrario, significa recoger toda esa experiencia histórica y dar un salto cualitativo que nos permita, junto con otros movimientos, ser protagonistas de transformaciones más profundas y radicales.

En este Encuentro se han analizado logros realmente importantes, sobre todo en la esfera política, que han permitido no solo reivindicar derechos de las mujeres a escala mundial sino involucrar a la sociedad en general en el debate y la toma de conciencia sobre la lucha por la equidad de género. El camino no es fácil y aún persiste la inequidad y desigualdad de oportunidades y derechos en los ámbitos públicos y privados, expresados sobre todo en la exclusión en los máximos niveles decisorios, desde donde se determinan las políticas, los planes, propuestas y programas. A la par se mantiene la deuda histórica de la sociedad y del Estado para contar con trabajos y remuneraciones dignas, erradicar la violencia de los hogares y otros espacios, tener acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, disponer de servicios sociales, de educación y salud, de calidad técnica y humana, para ejercer nuestras libertades políticas y la ciudadanía, reconocer socialmente la contribución de las mujeres a través de la historia, tanto en el mundo doméstico y privado, como en la vida económica y pública.

Por tanto, un nuevo paradigma de desarrollo debe incluir la equidad social, de género, étnica y generacional como valores fundamentales para erradicar toda forma de discriminación, de manera que se garantice la igualdad real ante la vida. Esta visión se halla plasmada en la Declaración Regional

de Mujeres: “El ideal de igualdad que proponemos las mujeres se sustenta en la remoción de toda forma de discriminación y desigualdad basadas en la raza, etnia, cultura, edad/generación, orientación sexual, clase, religión, nacionalidad, discapacidad, entre otras”³. Reiteramos: no puede haber igualdad política mientras no exista igualdad socioeconómica.

El poder y la ciudadanía

Apostamos entonces a un proyecto político integral, estableciendo que no se trata simplemente de usar -a veces muy transitoriamente- espacios de gobierno local o nacional, sino de contar con poder real, efectivo. Ahí surge precisamente un desafío mayúsculo, pues nos enfrenta a las diversas dimensiones del poder, desde aquéllas de menor escala hasta las de lucha contra el poder político de los grandes grupos de poder económico nacionales y mundiales que tienen su propia agenda, con la cual marcamos nuestra ruptura desde el Movimiento de Mujeres.

Si se define el poder como la capacidad de decisión para realizar acciones o hacer que otras personas las cumplan, es decir, la capacidad de llevar adelante proyectos y planes en relación con los demás, es evidente que las mujeres aún no alcanzamos ese lugar en la sociedad y continuamos relegadas de la toma de decisiones. En la práctica, las mujeres hemos estado subrepresentadas en la política, y nuestras necesidades, deseos e intereses no han estado presentes en la agenda de los políticos.

La doctrina de la igualdad formal no puede garantizar la igualdad real, dado que la realidad nos demuestra que las personas no están similarmente situadas. Las acciones positivas se basan en reconocer que, algunas veces, resulta necesario proveer a determinados grupos con instrumentos desiguales a los efectos de garantizar una igualdad real de oportunidades y de trato. Esto es especialmente relevante para efectos de evaluar la legitimidad del sistema de cupos para mujeres en un contexto donde la discriminación de género y la jerarquía social son norma. A fin de erradicar desigualdades socialmente causadas, puede ser necesaria la adopción de programas reparadores para los grupos discriminados o en desventaja. Por otra parte, el sistema de cuotas proporciona un mayor grado de utilidad social, es decir, maximiza el bienestar de la sociedad en su conjunto en la medida en que más intereses son representados⁴.

Se define que la democracia paritaria implica igualdad de oportunidades y derechos y acciones afirmativas en términos de cantidad, autonomía, voz, medios y recursos para las mujeres en todos los espacios de participación,

y se orienta a eliminar las discriminaciones y exclusiones existentes en las relaciones sociales y económicas, en las estructuras políticas, sociales y administrativas. La democracia paritaria debe reconocer las diferencias generacionales, étnicas y de género que deberá garantizar una participación equitativa y proporcional. Para garantizar que esto se cumpla, debemos contar con procesos de formación política que permitan la participación consciente e informada de los programas, organizaciones y redes de mujeres, así como el fortalecimiento de éstas.

La inserción de las mujeres en el ámbito de lo político es de por sí un logro importante, aunque todavía el avance cuantitativo sea limitado en ciertos niveles, y en lo cualitativo más aún. Un elemento de debate interesante lo constituye la experiencia de las mujeres en los partidos políticos y cuánto se ha superado en ellos la división sexual entre militancia y toma de decisiones. La situación analizada a escala latinoamericana da cuenta de que “aún sigue vigente una cultura política, un código de conducta masculino en los partidos políticos, que discrimina a las mujeres: horarios incompatibles con la vida familiar, mecanismos de competencia, agresividad, prejuicios, todos factores que las llevan a ocupar un lugar marginal desde el cual solo se les delega la realización de tareas asistenciales, de tipo inmediato y cotidiano, y se las excluye de la planificación a largo plazo y de la negociación. Para que las mujeres accedan al poder político no basta con la militancia, sino que hay que acceder a un conjunto de conocimientos, aptitudes, habilidades, actitudes y prácticas de liderazgo político que podrían facilitar el acceso a espacios de conducción política, de los cuales tradicionalmente las mujeres han estado apartadas.”

Coincidimos en que la marginación de las mujeres en relación con la toma de decisiones es la consecuencia de la vigencia de una concepción hegemónica a partir de la cual las mujeres y sus modalidades participativas, que difieren de los estándares dominantes, son desvalorizados. El incremento de su poder como grupo dependerá de su capacidad para desarrollar pactos y alianzas en su interior, del reconocimiento y la aceptación de sus diferencias y de sus posibilidades de transformar su accionar político en hechos políticos.

La ciudadanía real

No podemos, por consiguiente, hablar de una ciudadanía real de las mujeres mientras se mantenga esta situación, y mucho menos mientras persista la asignación de espacios privados a las mujeres y públicos a los hombres, pues si no compartimos las responsabilidades políticas y domésticas seguire-

mos siendo ciudadanas de segunda clase. La contradicción que viven las mujeres entre ser madres y ser ciudadanas no la viven los varones; es más, la estructura de la familia y del matrimonio -que reconoce al hombre como el *jeefe* del hogar- va en contra de la igualdad formal de la ciudadanía. Hay que iniciar un proceso de integración sexual, lo que implica impulsar una participación sustancial de las mujeres en política pero también de los hombres en las labores domésticas. Se requieren cambios de diversa índole para modificar pautas sociales y culturales tan arraigadas. Esto no se va a lograr con decretos ni con leyes, aunque es imprescindible tener un marco jurídico para hacer valer las modificaciones necesarias.

Sin embargo, es importante destacar que el hecho de ser mujer no conlleva por sí mismo una garantía de representación del proyecto del Movimiento de Mujeres, ni de lograr una incidencia en las políticas públicas. Eso se evidencia en la experiencia obtenida durante muchos años, no solamente por nosotras aquí, en el país, sino del movimiento internacional; tal es el caso de la situación en los países nórdicos, donde existe una representación paritaria y, no obstante, la condición de las mujeres no ha sufrido transformaciones profundas. Como dice Martha Lamas:

No es el cuerpo sino lo que hay en la cabeza, lo que determina la acción política. ¿Hasta dónde una persona con cuerpo de mujer va a impulsar políticas o luchar por reformas que beneficien a las mujeres? ¿De qué sirve tener mujeres en altos puestos si no se transforma, desde ellos, la visión política sobre la situación de conjunto de las mujeres? A pesar de estos, y otros cuestionamientos se considera decisivo lograr una masa crítica (un número mínimo) de mujeres en las posiciones de poder para promover la causa feminista. Al impulsar un aumento masivo de funcionarias, diputadas o ministras, se espera que por lo menos un porcentaje de ellas esté comprometido en hacer una política moderna, que favorezca la participación de las mujeres y su incorporación en la sociedad.

solo el rompimiento de la identificación mujer/familia ampliará el marco de acción de la mujer, sacándola del estrecho espacio de la familia, para que pueda ingresar al mundo del trabajo y la actividad ciudadana, y obligará a una verdadera participación masculina en las tareas domésticas y a desarrollar realmente una amplia infraestructura de servicio social⁵.

Qué nos planteamos

- ❑ Desarrollar esfuerzos por unir al Movimiento de Mujeres en torno a objetivos comunes, sin sacrificar la autonomía y diversidad de las organizaciones.
- ❑ Reforzar o instaurar redes internacionales, en particular latinoamericanas, para desarrollar estrategias unitarias en los diversos ámbitos.
- ❑ Generar alianzas con otros sectores y movimientos para impulsar agendas conjuntas a fin de enfrentar los procesos derivados de la globalización –tales como el ALCA y el Plan Colombia– así como ganar aliados en nuestra lucha.
- ❑ Estimular la participación de las mujeres en los diferentes espacios políticos, lo que nos permita tener voz e incidir con nuestras propuestas.
- ❑ Demandar el cumplimiento de los tratados internacionales por la equidad de género.
- ❑ Impulsar procesos de capacitación y educación cívica y política que permitan una participación consciente de las mujeres, el ejercicio de la ciudadanía así como la fiscalización a los gobernantes.
- ❑ Demandar del Estado una distribución correcta de los recursos, en particular para el área social. Cabe recalcar la importancia de la educación para el desarrollo de la sociedad y de las personas.
- ❑ Promover estrategias que permitan la democratización de los hogares, de manera que se compartan las tareas domésticas y el cuidado de los hijos y las hijas.
- ❑ Hacer uso de instrumentos como las veedurías para garantizar el cumplimiento de las normas legales, en particular de aquellas que promueven acciones positivas a favor de las mujeres.
- ❑ Desarrollar el acercamiento a mujeres que ocupan cargos de elección popular o dignidades gubernamentales, para involucrarlas en nuestro proyecto y, a través de ellas, incidir en las políticas públicas.

Para finalizar, considero importante destacar que han existido a escala local importantes experiencias de nuestra incorporación a la actividad políti-

ca, conquistadas en el marco de acuerdos unitarios entre las organizaciones de mujeres y de la militancia de compañeras que han accedido a cargos públicos. Ejemplos de ello los tenemos en el Cabildo por las Mujeres y el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Municipalidad de Cuenca, las Veedurías, en particular la relacionada con el cumplimiento de la Ley de Cuotas en las pasadas elecciones, la generación de proyectos conjuntos para fortalecer la participación política, el Comité de Usuarías de la Ley de Maternidad Gratuita, entre otros. Realmente cabe sistematizar esas y otras experiencias que alimentan nuestra historia y constituyen potencialidades para nuevas victorias.

Notas

- 1 Facio, Alda. Artículo publicado en RIMA (Red Informativa de Mujeres de Argentina), septiembre de 2001.
- 2 Sira del Río, integrante del CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la Asamblea Feminista. Ponencia sobre Globalización y Lucha Feminista, Madrid, abril de 2001.
- 3 Declaración de la reunión de la Articulación Regional de Mujeres: “Algo más que palabras”, realizada en Lima en el marco de la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, Lima, 7 de febrero del 2000.
- 4 Martha Lamas, Directora de la Revista *Debate Feminista*, en “Democracia e igualdad política y diferencia sexual”.
- 5 Martha Lamas, Directora de la Revista “Debate Feminista”, en “Democracia e igualdad política y diferencia sexual”.

INTERVENCIÓN DE BLANCA CHAMORRO

*Representante del Movimiento de Mujeres
Luchando por la Vida, Quito*

Hablar de la participación política de las mujeres en el Ecuador de hoy nos remite necesariamente a explorar la democracia ecuatoriana.

1. La crisis de la democracia representativa

Basta analizar los cambios de gobierno de los últimos ocho años, durante los cuales hemos tenido seis presidentes y una Junta de Gobierno, para coincidir en la fragilidad de nuestra democracia. Adicionalmente, existe una falta de credibilidad en la institucionalidad democrática. A continuación enumeramos varios factores que perjudican seriamente el desarrollo de una verdadera democracia:

- ❑ 95% de la población no cree en el Congreso.
- ❑ La ubicación de Ecuador entre los países más corruptos tiene que ver con la alta politización del sistema judicial.
- ❑ El índice de ausentismo en el proceso electoral es cada vez mayor, e instituciones como el Tribunal Supremo Electoral están altamente cuestionadas, así como la Ley de Elecciones en general.
- ❑ El Tribunal de Garantías Constitucionales también se encuentra sumamente desacreditado, por lo que nos aprestamos a un pedido de descalificación de sus miembros.

Los partidos políticos tampoco gozan de credibilidad y cuentan con una clase política incapaz de pensar en el desarrollo del país. De manera general, se percibe una apatía generalizada en relación con la participación política.

La democracia representativa no ha resuelto la crisis del país, y la situación de pobreza, en lugar de superarse, se ha ahondado aún más: hemos pasado de 52% de población en condiciones de pobreza en 1995, a 72% en 1999.

2. Desde el retorno a la democracia: ampliaciones y restricciones democráticas

En el marco de una de las mayores crisis económicas que ha vivido el Ecuador en los últimos años, hemos asistido a un proceso altamente contradictorio. Por un lado, se han limitado los derechos económicos y sociales, que tienen que ver con el acceso al empleo, a un salario digno, vivienda, educación y salud, entre otros. Por otro lado, se han ampliado “formalmente” los derechos políticos y, por tanto, la presencia de los sectores excluidos en los ámbitos de poder y toma de decisiones. Como ejemplos podemos mencionar:

- ❑ el fortalecimiento de los movimientos sociales como portadores de propuestas (en este sentido, desde mediados de los ochenta se expresan con fuerza emergente el movimiento indígena, el Movimiento de Mujeres, los jóvenes, las comunidades de base, entre otros);
- ❑ la participación y el triunfo electoral del movimiento indígena;
- ❑ la presencia cada vez más importante de los sectores sociales, sobre todo indígenas, en las instituciones públicas;
- ❑ el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, mediante su consignación en la nueva Constitución;
- ❑ el establecimiento, en las reformas a la Ley de Elecciones, de la participación mínima de 30% de mujeres como candidatas, de manera alternada, incrementándose este porcentaje en 5% en cada elección hasta llegar a 50%.

3. La participación política de las mujeres

Se debe entender la participación política de las mujeres en un sentido amplio, observando cómo las mujeres interpelamos al poder, cómo influimos en el cambio en dichas relaciones y cómo accedemos a él. La presencia de las mujeres en el ámbito público tiene distintos matices:

- ❑ Ha sido y es cada vez más importante en la participación y la gestión comunitarias, así como en las organizaciones sociales mixtas.
- ❑ La constitución del Movimiento de Mujeres nos ha dado en los últimos quince años una fuerza importante en las luchas sociales, acciones de hecho y demandas que enarbolamos. Así,

- 1962 fue un momento de gran presencia política femenina. Se creó la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador, que levantó por primera vez demandas específicas de género, al reivindicar la supresión de las discriminaciones contra la mujer. Se creó también la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador (UNME);
- durante la década del ochenta se evidenció el crecimiento de las organizaciones de mujeres y se reforzaron la legitimidad de sus temáticas y reivindicaciones. Ecuador suscribió la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y se creó Acción por el Movimiento de Mujeres, como espacio de protesta y reclamo de las demandas de las mujeres.

Este fortalecimiento del Movimiento de Mujeres y la mayor visibilidad de sus liderazgos nacionales lo han ubicado como interlocutor del Estado, a pesar de que aún no se ha accedido a los espacios de decisión política. Existen hitos importantes en la lucha del Movimiento de Mujeres, en relación con su interlocución con el Estado para incidir en temas y demandas que aglutinan a este sector social:

- la creación de la Oficina Nacional de la Mujer, actual Consejo Nacional de la Mujer;
- la creación de la Comisión de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia en el Congreso Nacional (1988);
- la ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995), como resultado de un proceso que se inició en 1986 con la constitución del Comité No Más Violencia contra la Mujer;
- la creación de la Defensoría Adjunta de la Mujer y la Niñez;
- la institucionalización de la Comisión Anticorrupción (1999), uno de cuyos miembros será nombrado por las organizaciones nacionales de mujeres legalmente reconocidas;
- la participación activa en febrero de 1997.

En cuanto a la participación política de las mujeres:

- Ecuador es el primer país latinoamericano que concedió el voto optativo para las mujeres, introduciéndolo como derecho expreso en la Constitución de 1929; el voto obligatorio fue aprobado en 1967.

- ❑ En 1944 se dio una participación significativa de las mujeres en la gran movilización conocida como “La Gloriosa” o Revolución del 28 de Mayo de 1944, contra el Gobierno de Arroyo del Río.
- ❑ En 1945 Nela Martínez participó en la Asamblea Nacional Constituyente, como diputada funcional por los trabajadores.
- ❑ En la década del noventa se constituyó la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, que ha tenido un papel activo en la escena política y ha impulsado importantes logros en materia de legislación.
- ❑ En 1997 se expidió la Ley de Amparo Laboral, que demandaba un mínimo de 20% de mujeres en las listas pluripersonales y en los órganos del poder judicial, así como un mínimo de contratación de trabajadoras en las empresas.
- ❑ En la nueva Constitución se establece que “el Estado garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de la justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos”.

En relación con la participación electoral, la presencia de las mujeres en los partidos políticos ha sido reducida. En 1989 solo un partido tenía a una mujer como directora nacional, y existían tres subdirectoras. En 1994 9% de integrantes de las directivas nacionales de los partidos fueron mujeres, y en 1997 ninguna mujer era directora nacional de ningún partido político.

Los resultados del último proceso electoral arrojan los siguientes datos sobre mujeres electas: 963 para las juntas parroquiales, 266 como concejales, 16 como consejeras provinciales y 6 como alcaldesas.

Con respecto a la presencia de mujeres en puestos de decisión, en noviembre de 1999 existían dos ministras de Estado, en las carteras de Educación y Medio Ambiente, respectivamente. Las Ministras de Finanzas y Turismo dejaron sus cargos. No existe ninguna ministra en la Corte Suprema de Justicia, si bien se cuenta con una presidenta de corte superior (5%), doce ministras juezas de las cortes superiores (9,4%) y dos ministras juezas de los tribunales distritales (6,1%). Existe mayor presencia de mujeres en la función judicial en calidad de juezas de inquilinato (55,6) y juezas de trabajo (35,5%). El Ministerio Fiscal de la Nación es ocupado por una mujer.

4. Conclusiones

Pese a la mayor visibilidad de las mujeres en los espacios públicos, las cuotas efectivas de poder que a ellas se les reservan son todavía pequeñas. Los estereotipos culturales que asignan a la mujer el papel doméstico de madre y esposa están todavía muy arraigados en la familia, en la iglesia, en las escuelas y colegios, en el mundo laboral, académico y político.

Por ello, es necesario consolidar el Movimiento de Mujeres, lo que supone el fortalecimiento de la conciencia de género y la organización de los distintos sectores de mujeres: solo una mayor presión social de las mujeres puede lograr cambios sustanciales en el ámbito político a favor de su igualdad. Por lo demás, un Movimiento de Mujeres fuerte puede incidir en un cambio de las tradicionales relaciones entre el Estado y la sociedad, lo cual que abonaría mucho desde la perspectiva de construir una nueva institucionalidad y práctica democrática.

A pesar de los avances conseguidos por la lucha de las mujeres, tanto desde las instituciones como desde la propia cotidianidad en la subsistencia diaria, para las mujeres de los sectores populares, a las que yo represento (particularmente como Movimiento de Mujeres Luchando por la Vida), los logros deben ser sostenidos y no pueden convertirse en mera cuestión coyuntural, como acontece en los procesos electorales, luego de los cuales olvidamos nuestros objetivos. Nosotras somos responsables de apuntalar un proceso, de cumplir con objetivos de largo alcance, que no se reduzcan a la asunción de funciones o cargos públicos. No son éstos nuestra prioridad, sino la construcción de un poder alternativo, que no aparece de un día para otro. Si bien es cierto que las luchas de las mujeres han permitido que sus objetivos se plasmen en la Constitución, también lo es que esto no ha favorecido a todas las mujeres. Llegan a espacios de poder representantes aisladas, que en ocasiones ni siquiera representan los intereses de las mujeres. No es nuestra intención juzgar pero sí expresar nuestro desacuerdo con que la representación esté en una élite de mujeres. La situación se torna más difícil y contradictoria en el ámbito urbano.

En vista de lo anterior planteamos lo siguiente:

- Discutir y analizar la posibilidad de construcción de un espacio de las mujeres.
- Formar liderazgos femeninos alternativos (mujeres organizadas y autoridades).

- ❑ Mantener intercambios de experiencias periódicos.
- ❑ Construir alianzas políticas con organizaciones afines.
- ❑ Fortalecer la participación de las mujeres y, por ende, al Movimiento de Mujeres, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- ❑ Profundizar el análisis en el contexto mundial del neoliberalismo y la globalización.

INTERVENCIÓN DE ANA MARÍA ZAMBRANO MACÍAS

*Representante del Movimiento de Mujeres
de Sectores Populares de Guayas*

La Ley de Cuotas significó una gran alegría y esperanza para las mujeres. La veíamos como el cumplimiento de un sueño, como el resultado y la recompensa de una larga lucha de las mujeres organizadas. A pesar de pertenecer a sectores populares, en los que se tiene escaso contacto con las mujeres y donde existe temor ante la palabra “política”, porque se la relaciona con la politiquería o con gente abusiva, nos sentíamos felices porque intuíamos que habría más mujeres tomando decisiones en los puestos importantes, y nuestras necesidades iban a ser resueltas de la mejor manera. Nosotras sentimos que la Ley de Cuotas no fue un logro de las diputadas que en ese momento estaban en el Congreso, sino una conquista de las mujeres organizadas. Nos sentimos satisfechas de haber dado la batalla cuando en el propio Congreso se pretendió tirar abajo la ley; la presencia de las mujeres de todo el país impidió que este logro se diluyera, pues los diputados se asustaron de nuestro poder y fuerza.

Cuando llegó el momento de conformar las listas, sentimos que los políticos se burlaron de nuestro esfuerzo respecto a la Ley de Cuotas, porque no respetaron aquello de la alternancia y secuencia. Otros pusieron a mujeres “pantalla”, sin formación social y que nunca habían militado en el Movimiento de Mujeres, que eran populares por ser artistas, animadoras de televisión o esposas de los dirigentes de los partidos políticos. Con ello, menospreciaron la capacidad de quienes estamos en la lucha social.

El primer problema con el cual nos encontramos fue cómo participar, cómo ser candidatas si no nos habíamos relacionado con los partidos políticos. Algunas de nuestras compañeras tomaron contacto con dirigentes políticos y participaron en las listas como candidatas suplentes. Nos unimos a ellos por amistad pero no por convicciones ideológicas. Tampoco existe un contacto permanente entre la estructura del partido y las organizaciones populares, a tal punto que terminada la campaña todo vínculo desaparece. Una no encuentra apoyo ni ayuda de los dirigentes aunque se lo haya ganado con esfuerzo.

Las dificultades durante la campaña fueron enormes y ni siquiera las habíamos sospechado. Fue extenuante hacer campañas además de cumplir las obligaciones habituales con la familia, la comunidad y el trabajo. Ello implicaba largos recorridos convenciendo a la gente de dar su confianza a listas que encabezaban personas con las que, en algunas ocasiones, no habíamos tenido ningún contacto. Nadie nos ayudó con recursos para un afiche, un calendario, un mensaje escrito, etc. Después de las elecciones se nos exigía estar en el tribunal para contar los votos, a sabiendas de que no íbamos a obtener ningún puesto. Teníamos que conseguir recursos hasta para la movilización. Nos dimos cuenta de que el costo familiar y económico de aspirar a un cargo público y mantenerse en él es algo que puede disuadir a las mujeres de participar en contiendas electorales.

Lo positivo de esta participación ha sido que las mujeres la tomaron como una misión, durante la cual iban difundiendo ideas y estableciendo sus derechos. Sintieron que eran una especie de sembradoras, que iban colocando semillas y, aunque el proceso resultó difícil, siempre mantuvieron el ánimo en alto. Cuando terminó la campaña, las mujeres que participaron se sintieron muy cansadas y estresadas, pero luego de un tiempo, han retomado el mismo empuje porque siguen alimentándose con las causas del Movimiento de Mujeres.

Las mujeres que han llegado a ser diputadas, concejalas, consejeras, no representan las demandas y los objetivos del Movimiento de Mujeres. No conocen el sentido de lo que es la lucha por la equidad de género. Han dejado de tomar contacto con nosotros. Sin embargo, en Guayaquil, el Municipio ha resuelto formar una Mesa de Trabajo sobre Violencia Intrafamiliar, en la que se han tomado en cuenta las demandas de las mujeres organizadas en conjunto con la sociedad civil. Creemos que este es un principio y que luego seguiremos trabajando en otros temas. De todas maneras, queremos que cada día haya más mujeres que actúen en política, que se capaciten para ello a fin de tomar decisiones y enrumbar el país. Pero ellas deben redefinir prioridades y colocar el tema de la equidad como una prioridad. Les corresponde incluirla en las agendas del congreso, del consejo, del gobierno y de los partidos a los que pertenecen; debe haber nuevos temas que respondan a las preocupaciones en materia de género y temas que las mujeres consideramos prioritarios.

Los vínculos entre mujeres políticas y organizadas se dan con varias de ellas; con otras, no. Quizás también sea por la falta de diálogo y la dificultad para comprender la dimensión de la palabra “política”, ya que la gente no quiere a los “políticos”, pues los considera mentirosos, bochincheros, no solidarios, interesados, etc. Con todo esto, ¿quién quiere hacer política?

Nos alegra que exista la Ley de Cuotas, para que más mujeres participen y logren llegar a los sitios en los que se toman decisiones, pero debemos prepararnos para ello, pues no necesariamente necesitamos ser candidatas para lograr impulsar nuestras propuestas. Desde nuestros grupos también podemos hacer presión para que las autoridades nos atiendan. Sería diferente si un partido político acogiera nuestras demandas e incorporara en su propuesta electoral y en su plan de gobierno permanente nuestras aspiraciones; entonces podríamos participar en el partido, pues sabríamos que aunque no fuésemos nosotras las que alcanzáramos el puesto, la persona del partido que ganase la elección, fuera hombre o mujer, trabajaría por nuestros objetivos y daría un espacio a nuestras ideas.

También necesitamos que se hable más y se difunda lo que es la equidad de género, entre las mujeres jóvenes que se capacitan en la universidad, teniendo presente que son ellas las llamadas a participar como diputadas, concejales, alcaldesas, etc., o las que irán a ocupar cargos administrativos y políticos en la administración pública. Ellas deberían convertirse en las voces de las aspiraciones de las mujeres, ya que han tenido más oportunidades que nosotras. Si nosotras, como parte del pueblo, exigimos que nuestros representantes estén más capacitados, debemos capacitar a las mujeres en todos los niveles, tanto en las bases como en las cúpulas.

Para finalizar, diré que nos sentimos orgullosas de haber sido parte de la lucha de las mujeres del Ecuador por una mayor participación de las mujeres en la política. A pesar de los problemas, nos sentimos motivadas para continuar con nuestra misión de lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la vida.

Aspiramos a que, con una mayor participación, todas las mujeres estemos convencidas de que nuestro esfuerzo vale la pena, para que nuestros hijos e hijas vivan en una sociedad más justa, más digna, más equitativa y solidaria.

Necesitamos que más mujeres participen en las estructuras altas de los partidos políticos, pero que sean mujeres comprometidas con nuestra causa. Necesitamos seguir capacitándonos para conocer nuestros derechos y aprender a defenderlos.